BIBLIOTECA NAZ.
Vittorio Emanuele III
L
B
69
NAPOLI

L
B
69

HISTORIA
DE LA VIDA, Y ESCLA
RECIDOS MILAGROS DEL
GLORIOSO, Y BIENAVENTVRA-
do padre S. Raymundo de Peñafort, de
nacion Catalan, de la sagrada Or-
den de los Predicadores.

Dirigida, al Illustrißimo señor dõ Henrique Ramon Folch, y de Cardona: olim de Cordoua, y Aragon; Conde de Pradas

Compuesta por el R. P. F. Saluador Pons, de la meſma orden: Maeſtro en Artes, doctor en T. y Prior del conuento de Tarragona.

BIBLIOTECA NAZIONALE VITTORIO EMANUELE
NAPOLI

Impreſſa en Tarragona con licencia, en caſa de Phelipe Roberto. Año 1597.

CLAVIGER ET HEREVS

Archiepiſcopatus Bracharenſis.

Archiepiſcop· Tarraconenſis

YO fray Raffaël Rifos maestro en sacra Theologia, de la orden de Predicadores: por comissió del muy Reuerẽdo padre nuestro, el Maestro fray Hieronymo Batista de la Noza, Prouincial de la Prouincia de Aragon: he leydo cõ atencion el presente libro, intitulado Historia de la vida y milagros del bienauenturado Padre S. Raymundo, de la ordẽ de Predicadores, compuesto po el muy R. padre maestro frav Saluador Pons, Prior de Tarragona de la mesma orden, y no he allado en el cõsa que a nuestra santa fe Catholica, o buenas costũbres cõtradiga. Antes tiene para gente deuota doctrina recogida y muy prouechosa, con q̃ los deuotos del sancto quedaran contentos y satisfechos. Y assi me paresce, q̃ se puede y deue imprimir, en fe de lo qual, lo he firmado de mi nõbre, en el Cõuẽto de S. Chaterina Martyr de Barcelona. a los 7. de Iulio de 1596.

El Maestro fray Raffaël Rifos.

POr comissión de nuestro muy Reuerẽdo Padre fray Hieronymo Batista de la Nuza, Maestro en sacra Theologia, y Prouincial de la Prouincia de Aragon, de la orden de Predicadores: Yo fray Bernardo Sarrian presentado en Theologia y Prior del monasterio de S. Chaterina martyr de Barcelona, he visto el presente libro intitulado Historia de la vida y milagros del bienauẽturado P. S. Raymundo de Peñafort de la misma orden, compuesto por el muy reuerẽdo padre Maestro fray Saluador Põs Prior de Tarragona, y no he allado en el cosa que no sea muy conforme a nuestra sancta Fe catholica, y a lo q̃ professa y enseña nuestra sancta madre Iglesia Romana; antes contiene mucha piedad y zelo, de despertar nos al seruicio de Dios nuestro señor, y a la deuocion de su querido y amado sancto el bendito F. Raymundo de Peñafort. En fe de lo qual paraq̃ se imprima, y salga a luz, lo firmo de mi nombre, en sancta Chaterina de Barcelona a 7. de Iulio anyo 1596.

Fray Bernardo Sarrian presentado y Prior.

In

IN Dei filio sibi dilecto, Reuerendo Patri magistro F. Saluatori Pōs, Priori nostri cōuentus Tarraconensis F. Hieronymus Batista de la Nuza sacræ Theologiæ professor, ac prouinciæ Aragoniæ ordinis Prædicatorum humilis Prior Prouincialis & seruus. Pijs omnibus et honestis studijs (ex iniūcti nobis officij administratione) fauere cupientes præsertim quando in cōmunem vtilitatem et religionis, huiusq; nostræ prouinciæ decorem, illa tendere intelligimus concedimus tibi faculatem (t possis Typis mandare vitam beati Raymundi ordinis nostri, quam edidisse te asseris; præmissa tamen, iuxta sacri Concilij Tridētini decreta, Ordinarij facultate, præcedente itidem approbatione R. P. F Raphaelis Rifos Magistri, ac patris Bernardi Sarria præsentati et Prioris nostri conuentus sanctæ Chaterinæ martyris Barcinonensis. In nomine Patris, et Filij, et Spiritus sancti. Amen. In quorum fidem præsentibus subscripsi, sigillo paruo quo vtor munitis. Datis in nostro Collegio Oriolensi die 11. Augusti. 1596.

Frater Hieronymus de la Nuza
Prior Prouincialis.

POr commissionde l Illustrissimo y Reuerendissimo señor dõ Ioan Teres Arçobispo de la Metropolitana Iglesia de Tarragona, afirmo yo Hieronymo Bertran D. en Theologia y cathedratico della en la Vniuersidad de Tarragona, q̃ he visto y leydo esta obra en que se contiene la vida y milagros del glorioso P. fray Raymundo de Penafort de la orden de S. Domingo, compuesta por el muy R. P. Maestro F. Saluador Pons D. en Theologia y Prior del conuento de Tarragona de dicha orden, en la qual no hallo cosa que contradiga a nuestra fe ni buenas constumbres, antes grandes motiuos para q̃ se acrescente la deuocion de los fieles Christianos en honra de nuestro Señor y su glorioso sancto Raymundo. Y assi lo firmo de mi mano a los 5. de Setiẽbre, año de nuestra salut 1596.

Hieronymo Bertran D. Theologo.

Nos

NOs dõ Ioan Teres doctor en S. Theologia y por la diuina miseracion Arçobispo de la sancta Iglesia de Tarragona y del consejo de su Magestad, vista la aprobacion del presente libro echa por el doctor Hieronymo Bertran a quien por nos fue cometido; y entendiendo que ha de ser de grande consuelo y edificacion para todos los q̃ le leyeren, damos licencia y facultad para que se pueda imprimir y vender en nuestra ciudad Metropolitana y por toda nuestra dioceſi. Dado en el castillo de la nuestra villa de Constantin, a 6. de Setiembre. 1596.

Io. Archiepiſcopus Tarraconeñ.

EL DOCTOR HIERONYMO
Osorio Asseſſor general del campo de Tarragona, al bienauenturado San Ramon de Peñafuerte ſu veneran-
do patron y Señor.

Soneto.

Peña que haſta el cielo leuantaſte
la fuerça y fortaleza de tu ſtado:
q̃ ſobre quantos oy ſ' an eſtremado
la mas ſubida raya ſeñalaſte:
Gran premio y grã corona alcançaſte,
En eſte nueſtro ſiglo y enel paſſado
que por ſer tu valor de tanto grado
en la ſilla de ſancto te ſentaſte.
Honrraſte à Barcelona do naciſte;
à toda Eſpaña das eterna gloria,
à tu Orden y gremio ennobleciſte.
Ramon, ſolo eres tu el que mereciſte,
q̃ ſe hõre Cataluña en tu memoria;
pues, tu ſancto varõ, la enriqueciſte.

Otro

Otro del miſmo Oſorio.

Quiẽ, en loarte, S. Ramõ tiene oluido,
merece ſer de todos oluidado.
El tropheo q̃ tus obras hã ganado,
por todo el vniuerſo es bien ſabido.
Abiue la memoria ſu ſentido.
dos Illuſtriſſimos te an mucho amado,
l' Arçobiſpo Teres te à tãto hõrado
q̃todos por muy ſancto te an tenido.
Y el Conde q̃ de Pradas trae ſu rama,
progenie de Aragon tan conocida.
del nõbre de Ramon recibẽ gloria.
Su ſolar (ques rama deq̃ ſe entrama,
vn tronco y caſa tan eſclerecida)
y tu de ſer ſancto: y del tu hiſtoria.

DEL MESMO OSORIO AL padre maestro Pons historiador deste sancto glorioso Ramon y al mesmo sancto.

Soneto.

Si los Reyes por conseruar su gloria,
uemos que de contino an procurado,
que aquello que en la uida an conquistado,
en muerte se renueue con su historia.
Si del siglo passado la memoria
con la pluma siempre se à celebrado.
si los hechos heroicos se an contado:
y de las grandes guerras la uictoria:
Con mas razon Ramon de Peña fuerte,
seran tus sanctos hechos publicados,
por un puente que tanto se engrandecen,
Que los que hasta aqui estauan sepultados,
agora con su historia reflorecen:
tanto que no se oluiden con la muerte.

DEL MESMO SANCTO Y DE la insigne ciudad de Barcelona.

El cielo gano el donzel:
y Barcelona una estrella.
ni pudo ganar mas ella:
ni pudo alcançar mas el.

DEL

DEL DICHO OSORIO AL esclarecido sancto, del historiador.

Soneto.

Dos puentes te an seruido Ramon sancto,
tu capa por el mar à Barcelona,
que truzo de Mallorca tu persona,
en seys horas: que hoyrlo pone espanto.
El otro scriue tu talento tanto,
que con su grande stilo nos entona,
el curso de tu uida que corona,
te da, la que te deue en dulce canto.
El canta muy conforme al auezilla,
que canta, assi escondida en algun ramo,
quel que bien la oye oluida su memoria:
Quedando enuelesado por oylla.
al sancto, y al autor, y al libro llamo:
pue todos à compas, cantan su gloria.

DE

DE FRANCISCO CALça doctor y Cauallero Catalan, al padre maesto Saluador Pons.

Soneto.

Leuanta, o Polymnia essa voz tuya
entiendan quãtos hay en l'vniuerso
(ahunq̃ por partes varias dissperso)
noticia de Ramon de nadie huya.
Admiren el varon tan sancto, cuya
conuersion del mundo tan peruerso
del qu' antes era le hizo tan diuerso
qu' esgrã prouecho ver la vida suya.
El padre maestro Pons l'a trauajado,
qu' en lẽgua castellana se lea ahora
el libro Catalan qu' escrito auia.
Del que antes era muy acrescentado
y muy complido lo tomen agora
de cosas lleno qu' antes no tenia.

AL

L GLORIOSO PADRE S.
ymundo de Peña fuerte, honra del sue-
lo Catalan, y luzero de los Pedica-
dores, de Mathias Armen-
gol su deuoto.

Soneto.

No sin alto misterio de Raymundo
os cupo el nombre, o varon escogido
que pues del mundo triũpho aueis tenido
iusta causa es qu'os digan luz del mũdo.
De humildad con coraçon profundo
las pompas de este siglo haueis huydo
quedando de virtudes tan luzido
quan singular en todo y sin segundo.
Del suelo Catalan sois el primero
à quien de sancto el Papa da corona
deuida a los hechos de estraña suerte.
Alegre se España de tal luzero
leuanta tu cabeça Barcelona
pues leuantada es ya la Peña fuerte.

AL

AL ILLVSTRISSIMO SEñor don Ioan Teres Arçobiſpo de Tarragona, del glorioſo S. Raymundo deuotiſsimo; de Mathias Armengol ſu fiel criado.

Soneto.

Si proprio es de la honra, ſegun ſe canta
ſubir mas al q̃ honra qualques hõrado;
Illuſtriſsimo ſenyor quan encumbrado
de Teres ſera el nõbre, y ſu gloria quãta.
Quanta ſera? no puedo dezir tanta
que quien illuſtrar ſanctos ha procurado
no puede ſubir de menos alto grado
ſino de vida caſta, pura, y ſanta.
De Teres ſube el valor de quilate
cuyo nombre reſuena por el mundo
que por todos ſus cabos ſe derrama.
A ſus lóores a dado remate
que por gozar de tan immortal fama
baſta ſer affectado de Raymundo.

AL

AL MVY REVERENDO PA-
dre Saluador Pons, Maestro en sacra Theo
logia, del presente libro auctor fa-
moso, del mesmo.

Soneto.

La Fenis de las aues mas polida
por conseruar del suser la nobleza
de las entranyas forma con destreza
otra aue, en quien posea nueua vida.
De Catalunya, o Fenis muy subida
Raymundo cuyo valor y grandeza
ya pisa del oluido la torpeza
Con elegante historia mantenida:
De vuestra ciudad y orden ha salido
el aue, con cuya pluma dais el buelo
y en cuya vida la vuestra resplandece.
Saluador Pons se llama que merece
de historiador famoso el apellido
Cuyo tan alto estilo admira el suelo.

EPI

EPISTOLA DEDICA-
toria del Auctor.

ILVSTRISSIMO SENYOR.

Psalmus. 66.

EL inclito Propheta, y ſereniſsimo Rey Dauid, viendo en ſpiritu de prophecia las marauillas y grandezas, las obras heroycas y ſeñaladas en todo genero de virtud, que el omnipotente Dios hauia de obrar por ſus ſanctos y eſcogidos, vino a dezir. *Mirabilis Deus in ſanctis ſuis;* que quiere dezir. Marauilloſo ſe es moſtrado Dios en ſus ſanctos y paniaguados. Vna de las marauillas, que la diuina Mageſtad ha obrado en ſus ſanctos, ha ſido el

cono

conoscimiento tan grãde, que les ha dado de su immensa bondad, y sabiduria. Entre otras celebres proposiciones de Phylosophia, y aun de la sagrada Theologia, vna dellas es que, la felicidad del hombre consiste en conoscer a Dios. Este conoscimiẽto se alcança por las creaturas, por las quales venimos en conoscimiento del Creador. Esto es lo que cõ galanteria scriue el sapientissimo Rey Salomõ a los 13. capitulos de su sabiduria, diziendo; *A magnitudine creaturarum potest cognoscibiliter creator earum videri.* Tambien nos lo enseña la experiencia, madre de todas las cosas, q̃ como por la bondad y belleza del fruto venimos

Sapiẽtiæ cap. 13.

en conoſcimiento de la bondad del arbol; y por la excelencia de la fabrica de vn edificio, venimos en conoſcimiẽto del artifice. Aſsi por los effectos deſte mundo venimos en conoſcimiento de la ſabiduria y grandeza del Creador, como nos lo enſeña el miſmo Sabio diziendo: que todas las creaturas, que ſalieron de la poderoſa, franca, y liberaliſsima mano de Dios, ſiruen de vnas lenguas, que nos enſeñan la mageſtad, y grandeza ſuya. *Et hoc quod continet omnia*, dize, *ſcientiam habet vocis*. Y por que es regla de Phyloſophia que la excelencia del effecto, arguye excelencia en la cauſa; y la major excelẽcia del effecto, major excelencia

Sapientiæ ca. 1.

lencia de ſu cauſa : de ay prouiene que como los effectos de gracia, ſean mas excelentes que los de naturaleza : arguia major noticia, y mas perfecto conoſcimiento de ſu cauſa ; que es el hazedor. Y como los effectos y obras que Dios hazia en los ſanctos fueſſen effectos de gracia ; bien ſe ſigue, q̃ nos dan major conoſcimiento de la immenſa bondad ſuya.

A mas deſto a moſtrado Dios otra marauilla en las vidas de los ſanctos, *Mirabilis Deus in ſanctis ſuis* : porque quiſo que fueſſen tales que ſiruieſſen de vnos clariſsimos eſpejos, y dechados para ſeruir a Dios. En figura deſto, aquellos ſanctos animales, que vido el

Ezech. cap. 3. ſancto propheta Ezechiel, a los tres capitulos de ſus prophecias, los vnos heriana los otros cõ ſus alas prouocãdo ſe a volar hazia lo alto : y ſegun interpretacion del D. Greg. ſuper Ezechielẽ cap. 3. deuoto Gregorio explicãdo eſte lugar de eſcritura dize, aquel me hiere con ſu ala, que con ſu buen exemplo me incita, y prouoca a hazer buenas obras. Todas eſtas coſas quiſo Dios moſtrar en el ſan cto maeſtro ſtay Raymundo: por que ſon tãtas las virtudes, y obras heroicas que puſo Dios enel, que por ellas venimos en conoſcimiẽ to de ſu immenſa bodad. Y tambien le hizo vn claro eſpejo, y dechado de toda ſanctidad:: tanto q̃ ſi bien lo queremos ver, pareſce q̃

le adorno Dios, y doto de todas las demas virtudes que adorno a todos los demas ſanctos. Porque ſi a vn propheta Daniel enriquecio Dios de vna abſtinencia tan grãde, que menoſpreciò los manjares de la meſa real, tambien ſanct Raymundo ajuno mucho tiempo, no comiendo mas de vna vez en el dia. Y ſi a Ananias adorno Dios de tan grande benignidad, y manſedumbre, no menos mãſuetiſsimo fue ſanct Raymundo con todos; no ſolo con los pobres, pero tambien con los ricos. Y ſi al propheta Ezechiel doto Dios de vn tan heruoroſo eſpiritu de contemplacion, que eſtando a la ribera del rio Cobar, cõtemplaua los

Danielis primo.

Nehemiæ primo.

Ezechielis primo

grandes misterios de nuestra fe, quanto mas a nuestro Raymundo estando encerrado en el retrete de su oratorio, en deuocion fue otro Enoc, porque quando oraua se deshazia en lagrimas. En eloquencia otro Aarõ, porq̃ si aquel fue embiado a predicar à Pharaõ, sanct Raymundo predico y enseño casos de conscienciá por todo el mundo. En heruor fue otro Elias, porque si las palabras de Elias obrauan, y quemauan como fuego, como se vido en aquellos soldados del Rey de Israel, no menos encendian los coraçones de los fieles en fuego de charidad y amor de Dios las predicaciones de sanct Raymũdo. En virtud y poderio

Genesis quarto.

Exodi 8.

4. Regũ cap. 1.

derio, fue otro Moyſen; porque ſi aquel con la vara diuidio, y abrio el mar, eſte con ſu baculo y gayato paſſo el mar deſde Mallorca haſta Barcelona por eſpacio de ſeys horas, hauiendo tanta diſtancia, que como dizen los marineros para paſſar con el tiempo proſpero, es meneſter vn dia natural. En humildad fue otro Dauid, el qual como lehemos en el pſalmo 77. ſe humillaua tanto; que dezia q̃ Dios de vn pobre paſtor le hauia hecho Rey: aſsi ſanct Raymũdo ſe gloriaua de q̃ Dios del poluo de la tierra le hauia leuantado a la corona de la dignidad ſacerdotal, a la qual llama ſanct Pedro dignidad real. En innocencia fue

Exod. 4.

Pſalmo. 77.

Gene. 4 vn Abel En misericordia vn Tho
Thob. 12 bias, por lo q̄ la sanctidad del Papa
Gregorio viendo su gran'miseri-
cordia le hizo padre de los po-
Gen. 22. bres de Iesu Christo. En obediē-
cia fue otro Abraham, porque si
aquel quiso sacrificar a su vnigeni
to hijo, sanct Raymundo sacrifi-
4. Regū co a Dios su propria carne. En
cap. 20. quietud y reposo fue otro Rey E-
zechias, pues tāto amo la quietud
y reposo de su propria celda, que
por ella renuncio las mitras de los
Obispados, y el Generalato de la
ordē de los Predicadores. En reli
gion fue otro Iosaphat: En sabidu
ria Salomon, pues supo tambien
todas las sciencias. En temor de
Dios otro Rey Iosias. En victo-

rias

rias de los enemigos, otro Ioſue, pues tan admirablemẽte triũpho de los tres enemigos del anima. Finalmẽte en zelo de la honra de Dios fue otro Phinees. Para incitar pues Illuſtriſsimo ſeñor, y prouocar a los fieles a la imitacion de tan loables virtudes, quales floreſcieron y reſplandeſcieron en el ſancto fray Raymundo, me ha pareſcido ſacar a luz eſte libro, y dedicarle a vueſtra ſeñoria Illuſtriſsima. Y eſto cõ no menos que mucha razon, pues ſe trata en el de la vida, y milagros de vn ſancto de nacion Cathalan, y de nombre Raymundo, y en V. S. Illma concurren ambas coſas: pues tambien ſe llama Raymundo, ſegun la anti

guiſsima coſtumbre de todos los mayorazgos de la Illma. caſa de entença y de Cardona; y deſciende no ſolo della, pero tambien de lá Real de Aragon, ambas las mas principales de Cathaluña, pues los Barones de entença caſauan con hijas de los Reyes de Aragon. Reciba pues V. S. Illma. eſte pequeño ſeruicio, con las entrañas que ſe lo ofreſce, el que ſe precia de vno de los mas afficionados ſeruidores y capellanes de V. S. Cuya Illma. perſona N. S. guarde y proſpere, y de largos años de vida para ſu ſancto ſeruicio como yo lo deſeo. De eſte conuento de Tarragona a viij. de Septiembre, dia de la glorioſa natiuidad de nueſtra

stra Señora. Año CIↃ IↃ XCVI.

Illustrissimo Señor

De V. S. Illma. deuoto sieruo y capellan que sus Illmas. manos beso el Maestro Saluador Pons.

PRO

guiſsima coſtumbre de todos los mayorazgos de la Illma. caſa de entença y de Cardona; y deſciende no ſolo della, pero tambien de lá Real de Aragon, ambas las mas principales de Cathaluña, pues los Barones de entença caſauan con hijas de los Reyes de Aragon. Reciba pues V. S. Ill^na. eſte pequeño ſeruicio, con las entrañas que ſe lo ofreſce, el que ſe precia de vno de los mas afficionados ſeruidores y capellanes de V. S. Cuya Ill^na. perſona N. S. guarde y proſpere, y de largos años de vida para ſu ſancto ſeruicio como yo lo deſeo. De eſte conuento de Tarragona a viij. de Septiembre, dia de la glorioſa natiuidad de nue-

ſtra

ſtra Señora. Año CIↃ IↃ XCVI.

Illuſtriſſimo Señor

De V. S. Illma. deuoto ſieruo y capellan que ſus Illmas. manos beſo el Maeſtro Saluador Pons.

PRO

PROLOGO.

Entencia es de aquel diuino Platon, maestro q̃ fue del principe de la Phyloſophia Ariſtoteles, muy reſcebida aſsi de Philoſophos, como de Theologos, griegos y latinos; que no naſcimos ſolamente para noſotros, ſino tambien para nuestra patria, y para nuestros padres, y para nuestros amigos. Y aſsi dize, Non ſolum nobis nati ſumus, ſed patriæ, patribus, atque amicis. *Sentencia por cierto digna de tan grãde Phyloſopho, en que ſe nos da a entender que el hombre, en las obras que hyziere, no mira ſolo a ſu prouecho, no a lo que a el es apazible, y de contento; ſino*

to; sino que tambien tenga respecto a que ha de aprouechar a los de mas. Pues si esta sentencia es tan celebrada y rescebida, siendo de vn gentil, y se hã aprouechado della tantos doctores; rãzon, es que nos obliga mas a los Christianos, y que aprouechando nos della trabajemos con estas obras, primeramẽte siempre a honra y gloria de Dios, y en ajuda y fauor de la patria, y prouecho de los proximos. Esta razõ profundamente pensada me dio motiuo, y incito a que todo lo que en muchos años yo auia leydo y recogido de la vida, y esclarescidos milagros del maestro fray Raymundo, lo comunicase cõ todos, por no ser redarguido con el mal seruo, sino q̃ el poco talẽto que Dios me auia dado, no lescõdiesse, ni enterrasse, Mat. 25.

mas

mas que ſacandole en manifeſto, ſe aprouechaſſen del los que le quiſierẽ gozar, porque tengo entendido que redundara en vtilidad a la patria, por ſer en lengua vulgar, y comun para todos, y en prouecho de los proximos. Y nadie ſe marauille de que ſiendo yo catalan aya compueſto eſte libro en caſtellano, porque lo he hecho paraque todas las demas naciones que no entienden el catalan, ſe puedan aprouechar deſta obra: y tambien porque a la verdad es ya la lengua caſtellana, vna de las mas polidas, copioſas, proprias, y elegantes, que aya en el mundo deſpues de la latina, y la mas abundante de todas. Por el tanto reſciba el lector mi buen deſſeo, procure de aprouechar ſe de tantas y tan loables virtudes, de que

Dios

Dios a dotado, y adornado a este su bendito sieruo, honra de Cathaluña, y de nuestra Religion Dominicana.

HISTORIA DE LA VIDA, Y MILAGROS DE S. RAYMVNDO DE PEÑAfort, de la orden de Predicadores.

CAPITVLO I.

DEL ORIGEN Y PRIMERA Edad de ſanct Raymundo.

Leander lib. de uiris Illuſtrib. ordin. Prædic. Surio to. 1. in mẽſe Ianuarij. f. 141 Hernãd. à Caſtillo pri. pa. cap. 17.

EVE el bienauenturado padre ſanct Raymundo Cathalan, natural de la ynclinta ciudad de Barcelona, de noble generació, hijo de vn cauallero del orden Militar, el qual (como refieren Leandro Alberto Doctor Bononienſe, y Laurencio Surio) deſcendia de la generoſa caſta, y ſangre real de los Reyes de Aragon. Pero (ſegun eſcriue el Maeſtro Hernando del Caſtillo, predicador del cathiolico Rey Don Phelippe nueſtro Señor, en la primera parte

parte de la coronica de la ordẽ. Nacio el ſancto en Barcelona la rica. Verdad es que dizen algunos, que ſus padres procedian de vn caſtillo, o fortaleza que eſta muy cerca de Villa franca de Panades, que hoy ſe llama la Quadra de Peña fort, de donde tomaron el nombre de Peña fort. Y como ſu padre fueſſe de muy ſancta vida, loables coſtumbres, y honeſta conuerſacion: doctrinó a ſu hijo Raymundo chriſtianiſsimamẽte. Eſte bienauẽturado ſancto, en los años de ſu tierna edad, moſtraua vn coraçon y animo de hõbre muy maduro y viejo. Apartaua de ſi toda conuerſacion peligroſa del mundo, que le pudieſſe dañar, exercitaua ſe ſiempre en buenas coſtumbres, y ſanctas doctrinas; en breue tiẽpo aprouecho tanto, que ſiendo caſi de veynte años, ſabia eſcogidamente todas las artes liberales, las quales leyo en la ynſigne ciudad de Barcelona, graciosa y liberalmente, por ſola

charidad, sin recebir por ello ningun salario; era tanta, y tan grande su bõdad, que no solamente enseñaua con las letras, sino tambien con sus santas costumbres, y claro exemplo. Despues ordenandolo assi la Diuina Prouidencia, que sabia quanta vtilidad, y prouecho hauia de ser para su Yglesia el estudio deste glorioso sancto, quiso que fuesse a Boloña; adonde estudio, y aprouecho en este exercicio tanto, que fue de los hombres mas señalados de su tiempo en el derecho ciuil, y canonico: en el qual salio tan famoso doctor que toda la Vniuersidad de Boloña le eligio por Lector y Cathedratico ordinario de Prima en la dicha facultad, en la qual enseño tres años el derecho Canonico. Era el sancto doctor tan accepto y gracioso en el leer, que se despoblaua la Italia y buena parte de la Europa, para oyrle, con epiteto de grande Cathedratico, y Doctor Cathalan. Y desde

desde entonces empeço el estudio de Boloña de tener renombre, y fama de gran Vniuersidad. Viendo los Bononienses, y considerando que el sancto mancebo no pedia, ni pretendia interes alguno de lo que enseñaua, sino q̃ como hauia rescebido la sciencia de gracia, graciosamante la daua: ordenaron entresi (sin que el lo supiesse) que de la communidad se le diesse cada año vn cierto stipendio, y copioso salario, mostrandose en esto la ciudad de Boloña, y los principales nobles, y letrados que le venian a oyr muy agradescidos al seruicio de vn tã excellente Doctor. El glorioso Raymundo, de todo lo que le dauan offrescia deuota, y fielmente el diezmó al Cura, y a la Parrochia dõde el moraua: y finalmente repartia el lo que le quedaua del dicho salario entre los pobres de Iesu Christo, a los quales siempre fue muy aficionado; y les fauorescio en quanto le fue posible.

CAPITVLO II.

DE LA VENIDA DEL SANCTO de Boloña à Barcelona.

EN aquella tan dichosa, y dorada era, que Barcelona mereſcio alcançar de Dios vn tan buen paſtor y perlado, qual fue don Berengario de Paloſiolos, de cuya Illuſtre ſangre deſciẽden los Barones Palous, ſeñores de Caſtell de Fels, ſucce dio que tornando el dicho Berengario Obiſpo de Barcelona de la corte Romana, con grande inſtancia y muchos ruegos perſuadio al maeſtro Raymundo, que ſe vinieſſe con el a biuir a ſu patria, y tierra natural, en la Yglesia de Barcelona, donde ſe hauia criado. Venido pues S. Raymundo a Barcelona de vn animo y comun cõſentimiento, el Obiſpo, y Cabildo le reſcibieron liberalmẽte por canonigo en

S. Anto. 3. p. ti. 28. c. 6.

go entre ellos, y juntamente le hizieron Arcidiano mayor, que es la dignidad primera *post Pontificalem*, en aquella Yglesia. El sancto empero desseando emplear, y estender mas el culto diuino, pidio al Obispo y a los Capitulares, que la solemnidad de la encarnacion de nuestro Señor se celebrasse como fiesta doble; lo qual le fue concedido assi como lo pidio. De ay adelante el glorioso Raymundo de la renta que de la Yglesia tenia cada año en esta fiesta daua a todos los canonigos tanta parte quanta era vso y costumbre darles en las festiuidades dobles, y assi alcanço que perpetuamente la fiesta de la encarnacion, se celebrasse como para oy se celebra con la solemnidad que hauemos dicho, aprouechando assi. S. Raymundo subiendo siempre de virtud en virtud, era de todos entrañablemente amado, assi de los ecclesiasticos como de los seglares, particularmete de los

Ferdinandus à Castillo. ca. 17.

Prelados, y principales que le tenian en grãde reputacion, y ſumma reuerencia, porque veyan en el la ſanctiſſima conuerſacion, y honeſtidad, con que trataua en el ſuelo, que era indicio y baſtante cauſa de prouocar los a hazer vida para yr a gozar del cielo.

CAPITVLO III.

DE COMO S. RAYMVNDO TOmo el habito de los Predicadores.

POCOS dias antes que eſto vbieſſe acontecido, los frayles Predicadores, y Menores hauian tomado ſitio y hecho morada en la ciudad de Barcelona, auiendo lo procurado con muchas veras el buen Obiſpo don Berenguer de Palaſiolo a fin y propoſito de que eſtos benditos religioſos cõ la ſantidad de vida, que

pro

professauan cō las esclaresçidas virtudes y heruorosas predicaciones diessen suaue, y deleytoso pasto a las ouejas de Christo Redemptor nuestro. Desto se haze expressa mencion en el sepulcro del dicho Obispo, que esta tras el altar mayor de la cathedral, en la capilla de S. Miguel, a donde se halla por escrito, que edifico buena parte de la Yglesia de Predicadores; hauiendolos hecho venir de Paris, y mientras viuio les mandò dar prouision muy bastante de vino, y la mesma les mando dar el año despues de su muerte. Viendo pues el sancto Arcidiano la honesta conuersacion, los hechos heroicos en todo genero de virtud que floresçian en los frayles Predicadores, y sobre todo el fruto de la predicacion, que en toda la ciudad el Señor por ellos hazia, a exemplo de su Diuina Magestad, que siendo como fue riquissimo, por nosotros fue y quiso ser pobre, se dispuso

Ferdinandus à Castillo loco superius citato. Surio to. 1. in mẽse Ianua.

y ofrescio todo a la salud de las animas, y cō ardiente zelo menosprecio el mundo, dexando sus pompas y vanagloria, la qual hauia ya en su coraçon renunciado, y tenido en poco. Vn jueues sancto se vino a la Yglesia de sanctiago, que era entonces de los frayles Predicadores, para tomar su sancto habito, y fue alli rescebido a la compañia, y orden de los religiosos de sancto Domingo. Y en esto rescibio notable engaño, el maestro Hernādo del Castillo en la primera parte de las coronicas de la orden de Predicadores, cap. 17. adonde dize, que S. Raymundo tomo el habito de sancto Domingo, en el conuento de Paris. La causa desta equiuocacion a sido porque hallô, que el maestro Raymū do tomo el habito en el conuento de Sanctiago, y como el conuento de Paris se llama de Sanctiago, penso que esto fue en Paris, no aduirtiendo que los frayles Predicadores de Barcelona pri

Magister Ferran. Prouincialis Aragoniæ, in lectionib. suis.

na primero tuuieron casa y monasterio en la parrochia de Sanctiago, y en tonces tomo el habito el buen Arcidiano Ramon, como bien lo aduirtio el maestro Ferran en sus liciones: y despues los frayles de sancto Domingo a instancia y peticion de los ciudadanos tomaron el sitio de sancta Cathalina, dando el conuento a los ciudadanos a donde edificaron la casa q̃ oy tiene la ciudad; y con esto el mismo maestro Hernando en otra parte del mismo libro dio en la cuenta, y se retrato de lo que antes hauia dicho. Quando los Barceloneses vieron vn tan grande spectaculo, que el Arcidiano Ramon dio de mano a las honras, y dignidades del mundo, renunciando todo quanto en el posseya, tomãdo el habito del glorioso Patriarcha sancto Domingo, dia del viernes sancto, en el año del Señor 1219. a la hora que los padres entrauan en el capitulo para rezar el psalterio de Da

Magister Iacobus Eerrã ubi supra.

uid, segun la loable consuetud de su orden. Fue esto vn tan grande, y prodigioso exemplo, que prouoco a muchos a q̃ tomassen el habito de la misma religion. Tanto que clerigos de grandes letras, nobles de generacion y de muy buenas costumbres, y honesta vida por el exemplo, y predicacion del bienauenturado padre recibierõ el habito de sancto Domingo. No falta quien diga que la causa porque sanct Raymundo tomo el habito de Predicadores, fue porque disuadio a vn moço o sobrino suyo no entrasse en dicha religion. Desta sentẽcia y parescer es el maestro Pedro de Palude de la ordẽ de Predicadores, Patriarcha que fue de Ierusalem, en el quarto de sus sentencias, en la question secunda que haze *de restitutione*. Y en la coronica de la misma ordẽ se dize; que estando leyendo el maestro Raymundo en la antiquissima ciudad de Boloña, persuadio a vno de sus discipu

Petrus de Palude 4. sent. de restit. q. 2.

scipulos y oyentes que no se bizieſſe frayle. Y como siempre tuuieſſe este remordimiento de consciencia, de ay infieren que tomo el habito de sancto Domingo. Pero como marauillosamente refiere el maestro fray Iayme Ferran, fue esta recepcion de habito por particular inspiracion, y mouimiẽto del Spiritu sancto, el qual le truxo a la sagrada religion, paraq̃ alli se manifestasse como ciudad edificada sobre la cumbre del monte, y como lumbre resplandesciente y relumbrante puesta en el candelero de la Yglesia para alumbrar a los moradores della. Y aũ por esto porque fue lumbre, y luzero del mundo, aunque se quiso esconder debaxo de la nube de la Religion, huyendo del mundo; no por esso dexo de estender se su fama y bolar por todo el mundo: porque aconteſcio que diuulgandose la fama de su grande doctrina por toda España, a la sazon llego a Barcelona fray

Magister Ferrã in lectionibus.

Ioannes Tutel de scriptoribus eccl. fol. 65.

fray Sugerio Prouincial de la Prouincia de Eſpaña, el qual le pidio con grande ahinco, que compuſieſſe vna ſumma de caſos del derecho, para inſtructiõ de los frayles y confeſſores, y otra ſumma para la legitima adminiſtracion del ſacro ſancto Sacramẽto de la Penitẽcia. El ſancto maeſtro como buen hijo de obediccia abaxo la cabeça, y accepto lo que por el Prouincial le fue mandado, y aſsi compuſo vna ſumma que ſe intitulo, la ſumma Raymundina. Y como yua creſciendo la fama de ſus virtudes, doctrina, y cõſejos, acaeſcio que el Illuſtriſsimo Cardenal Sabino Legado a latere del Papa Gregorio nono, vino a Eſpaña; el qual entendiendo la gran fama, diſcrecion y virtudes del maeſtro Ramon, le aplico para ſu conſejo en los negocios de la embaxada. El ſancto le ſiguio humilmente por Eſpaña, caminando a pie con ſu compañero, y ſiempre delante del Cardenal,

S. Antoninus loco citato.

S. Anto. 3. p. hiſtoriali tit. 28.

nal, y assi llegaua primero a los lugares y pueblos adonde el Cardenal hauia de venir, y luego hazia conuocar el pueblo, absoluia a los descomulgados, haziẽdolos primero satisfazer a la parte, y despues les predicaua, y confessaua; y finalmente los reconciliaua con su Dios.

CAPITVLO IIII.

DE LA HVMILDAD CON QVE sanct Raymundo se partio de Barcelona para la Curia Romana, por hauer se lo mandado el summo Pontifice.

DEspues de hauer experimentado el buen Legado lo q̃ del sancto fray Raymundo se le dezia, a la que se boluio a la corte Romana quiso lleuarselo por compañero, pero precio mas el buen maestro quedar se en Barcelona, q̃ seguirle en este camino.

Vien

Viendo el Cardenal que era mas la virtud de sanct Raymundo que su fama sin comparacion, propuso en su coraçon como fiel Legado de presentar este precioso theoro al Papa Gregorio nono, por vn ineſtimable don, y seruicio vniuersal de la Yglesia catholica. Buelto pues el Cardenal a Roma, conto muy por extenso al Papa la conuersacion loable, la fama y grãdes partes, letras, y profunda humildad que en el sancto resplandescian. Considerãdo el Papa de quã gran fruto, y prouecho seria la presencia de aquel que en ausencia tenia tanta fama, y dauan tã suaue olor sus letras y virtudes: le embio a mandar por sus letras Apostolicas q̃ fuesse a Roma. A las quales luego obedescio como deuia vn verdadero hijo, viẽdo lo que el summo Pontifice le mandaua; y que no era licito dexar de obedescer a su volũtad, consintio en ello. Llegado a Roma, el Papa le rescibio beni

benignissimamente, considerando su tan santa conuersacion, y aprouada sciencia, junto con su gran prouidencia, y ansi luego le instituyo su capellan, y penitenciario, y le eligio por su cófessor particular entre los otros. S. Raymundo las mas vezes imponia y daua al summo Pontifice en lugar de Penitencia, que mirasse por los negocios que los pobres teniã en la Curia Romana; los quales por su pobreza eran deshechados de algunos, que su Sanctidad misericordiosamẽte los oyesse, en sus justas peticiones, y que los despachassen. El Papa admitiendo deuotamente la penitencia, con gran confiança cometia a S. Raymundo q̃ el segun su gran doctrina y prudencia, y sin lleuar los derechos acostumbrados los despachasse. Lo qual el santo varon hazia con vna entrañable charidad. Y por esto quando la sanctidad del Papa le escriuia, estãdo ausente el titulo que le ponia en el so-

bre

bre escrito de las cartas, y en sus salu-
Nota. taciones era. Al maestro Raymundo padre de los pobres. Holgaua summamente el sancto Religioso, y lo rescebia en grande merced, y honrra de q̃ le llamasse padre de los pobres: allende desto le encomendo vn negocio de gran importancia, y que requeria mucha sciencia, y no menos prudencia, y tal qual se conoscia en el sieruo de Dios; y fue recoger en vn volumẽ las decisiones y determinaciones de los Romanos Pontifices, en los varios casos, y cosas que en sus epistolas decretales conuenia rcopilarse. Paraque en todos los Tribunales de la Yglesia catholica, se tuuiessen por leyes, y conforme a ellas se gouernassen los Iuezes del pueblo Christiano en sus pleytos, causas, y differencias: y el maestro Raymundo lo hizo assi. Y recopilo el libro que llaman los Decretales con la distinction y cõ postura de titulos, y capitulos que oy

dia

dia tiene, y de que vía la Yglesia, como el mismo Gregorio nono lo refiere enel prologo deste libro. Obra por cierto fue esta muy grande, y no de poco ingenio. Porque aunque no tuuiera otra alabança, sino ser la primera escriptura de las que en esta materia se saben era mucho. Y la mayores, que jamas hasta oyse a mudado, ni diminuido el stilo, y traça que este sancto varon propuso entonces a su Sanctidad.

CAPITVLO V.

COMO RECVSO EL BIENAuenturado Padre S. Raymundo, con grande humildad dos Arçobisspados, à los quales le auia nombrado la Sanctedad del Papa Gregorio nono.

VACO en este tiempo, la Yglesia Metropolitana de Tarrago-

S. Antoninus loco citato. & Laurētius Surio eodē loco. Concilīū Tarrac. Epist. 1.

na; y el Papa Gregorio nono queriēdo proueerla de Pastor, y persona ydonea (qual conuenia) eligio por Arçobispo della, al bienauenturado Padre Raymundo, como persona q̄ para aquella Dignidad la tenia por benemerita. Y mādole q̄ la acceptasse en virtud de sancta obediencia. La qual el glorioso sancto de ninguna manera se atreuio de acceptar, antes se turbo tanto con esta nueua, que le causo vna terrible calentura cōtinua, y le duro por espacio de tres dias; de tal manera que padescio con ella grauemente: y como bien lo escriue el Patriarcha de Ierusalem Pedro de Palude, postrose el bendito sancto a los pies del Pontifice, y derramando muchas lagrimas, con grande humildad le supplico que suspendiendo la virtud de la obediencia, se siruiesse su Sanctidad, de quitalle aquella carga tan pesada. Grande era por cierto el amor que el Summo Pontifice tenia

F. Nicolaus Aymeric Ordin. Præ. Inquisit. Aragoniæ, in uita S. Raymundi.

a fray

a fray Raymundo. Pero hablar le de que no fuesse Arçobispo, paresscia q̃ era en balde; porque en esto le era tan cõtrario el buen Gregorio, que paresscia tambien imposible suspender su nombramiento. No le aprouechauan las lagrimas al sancto maestro, ni tan poco el yr de Cardenal en Cardenal, y hechar se a sus piés, para q̃ todos le fauoressciessen, y alcançassen del buẽ Pontifice tuuiesse por bien de nombrar a otro mas benemerito para el dicho Arçobispado. Porque a todos dezia de no el buen Papa. Solo le valio que entendio su Sanctidad que por la gran trísteza que de la nominacion a la dicha dignidad hauia hecho de la persona del buen Raymundo, se le passauan las noches sin dormir, y que se le acresscentaua tanto la enfermedad, que se resoluian los medicos de Roma ser imposible reparar su salud, que no se fuesse a biuir a su propria tierra, con los ayres natu-

rales: y viendo tambien el Pontifice que toda su enfermedad procedia de tristeza grandissima, se resoluio, y tuuo por bien de absoluer le del dicho cargo. Pues con esto cessando la causa, cessaria el effecto; y el sancto se quedaria en Roma en su compañia, q̃ tan accepta y apazible le era. Pero no vuo remedio de que el sancto se quedasse en Roma, porque de cada dia su enfermedad yua de mal en peor. Y assi determino entonces el Papa, que mas queria ausente biuo a su amado Raymundo; que presente y muerto. Mas con todo esso antes que le diesse licencia para boluer a Barcelona, le mando que señalasse vno que conuenisse a su gusto, y parescer para presidir y ser Pastor de la Metropolitana de Tarragona. Entóces S. Raymundo nombro a Guillen de Montegrino, Sacristan de Girona, y su Sanctidad approuo y tuuo por muy sancta esta nominacion, y de hecho se acerto mucho,

cho, porque fue como despues se vio a la clara muy prouechoso a su Yglesia. Este Arçobispo, siendo como era de noble generacion, assi lo mostro por sus obras. Porque luego con buē numero de gente de guerra, y con nauios bien armados passo à la ysla de Yuiça, y la gano de poder de los moros, que entonces la posseyan, y la poblo de Christianos, y la aplico al dicho Arçobispado; y para oy la possee. Y de mas desto inuadio vn otro lugar, que esta situado al extremo de Cathaluña, que se llama Castro Bono, el qual por estar lleno de mala secta de hereges, lo llamauan en aquel tiempo, la Cueua de los hereges, los quales con veneno hauiā muerto vn religioso Ynquisidor de la orden de los Predicadores, y assi este buen Arçobispo varonil y poderosamente destruyo los hereges, que alli hauia, y otra mucha multitud que le seguia. A vnos dio carcel perpetua, y a

El Arçobispo de Tarragona gano la Ysla de Yuisa.

encareſcidamente, que ſiempre y quã-
do faltaſſen Obiſpos, y Abades en los
Reynos de Eſpaña, el hizieſſe nomi-
nacion de perſonas tales quales fueſ-
ſen cõuenientes para ſemejantes car-
gos. El bendito Raymundo le prome
tio lo haria con mucha diligencia, y
informaria a ſu Sanctidad de los bue
nos ſujetos que hallaria, y aſsi ſe arro
dillo a los pies de ſu Sanctidad ſuppli
candole con muchas lagrimas le he-
chaſſe ſu bendicion, y ſu Sanctidad
aſsi lo hizo. Eſte bendito Raymundo
compuſo tambien el marauilloſo tra
tado para inſtruir los Perlados, como
hanian de regir, y gouernar ſus Yglе-
ſias; y ellos rigiendoſe por eſta tan ſa
ludable doctrina yuan extirpando
muchos abuſos, y malas coſtum-
bres de ſus ouejas. Y porque la honr-
ra tiene eſto que va tras aquellos que
mas huyen della, como marauillоſa-
mente lo eſcriue el Cardenal Roſell,
de la orden de Predicadores: tambiẽ

Cardinalis Roſell libro quẽ edidit Prouinciarũ ordin. Prædicat.

le fue a los alcáces otra muy grande, de el Arçobiſpado de Braga, vna de las muy antiguas, y principales Yglesias metropolitanas de Eſpaña, y reputada con titulo, y authoridad muy graue y preeminente. El qual el ſancto maeſtro tambien recuſo y renuncio. Y finalmente como lo refiere mõ ſeñor Frãciſco Peña, Auditor de la Rota Romana, en el lugar referido por el maeſtro Llot, en ſu libro de eſte bẽ dito ſancto; cap. 5. pagin. 15. No ſolamente renuncio eſtas dignidades, pero otras mas, que le ofrecieron el Rey don Iayme de Aragon, y otros ſummos Pontifices. Por donde meritamente El Arçobiſpo de Florencia ſanct Antonino, entre otros varones ſanctos, que renunciaron grandes hórras, y dignidades, pone en el tercer lugar a nueſtro ſancto Raymundo. Muchos dize renunciaró grandes dignidades, entre los quales fue el primero nueſtro P. ſancto Domingo, y el

el tercero sanct Raymundo, tercero General que fue de nuestra sagrada Religion Dominicana. Y assi si hasta agora algunos pintores, han pintado y dibuxado la ymagen de S. Raymũdo con vna mitra baxo de sus pies, significando, y dando a entender como hauia recusado vna dignidad tal, y tã antigua en la Yglesia de Dios, qual es el Arçobispado de Tarragona que ha competido, y compete sobre el Primado de las Espanas con Toledo, de oy adelante le podran pintar con dos mitras a los pies, pues renuncio otro Arçobispado tan importante, antiguo, y authorizado qual es el de Braga en Portugal. Si le pintã con las llaues en la mano, es porque fue penitẽciario en la cũria Romana, y en estas partes de Espana con poder muy grande de su Sanctidad.

CAPITVLO VI.

QVE TRATA DE EL CAMINO que el sanct o Raymundo hizo de Roma à Barcelona.

HAuiendo estado sanct Raymũdo cinco años en la Curia Romana, con la licencia y bendicion que le dio el Romano Pontifice, se partio para Barcelona, no sin grande tristezea y aflició assi del Papa, como de los Illustrissimos Cardenales, y otros Perlados sus conoscidos. Y viniẽdo por el mar llego a vn puerto que se llama Tossa, de este principado de Cathaluña, dõde obro Dios por el vn esclarescido milagro en vn hombre que se llamaua Barcelo, y esto en presencia de quatro fravles que traya en su compañia. Y fue que este hombre que biuia en aquel

Ferdinandus à Castillo 1. p. lib. 2. Histo. S. Dominic. c. 17.

aquel lugar en el tiempo de mieſſes, entendiedo en recoger ſus panes, dio en vna tan graue enfermedad, que totalmente quedo priuado de todos ſus ſentidos corporales, de tal ſuerte, que todos los que ſe hallauan preſentes, le dauan ya por muerto. Sus deudos, y amigos apiadando ſe del triſte hombre, le lleuaron con vn barco al puerto, adonde hauia llegado el ſancto varon, al qual rogaron muy encareſcidamente, les hizieſſe caridad de acercarſe hazia el hombre muerto, y que le dieſſe ſu bendicion, hizo lo el bendito P. Y como quien deſpierta vn hombre que eſta durmiendo con vn profundiſsimo ſueño a grandes bozes le dezia, Barcelo quieres cófeſſar tus peccados? No reſpondia el hombre por mas q̃ le bozeaſſe S. Raymũdo, y eſto por hauer (como eſta dicho) perdido todos los ſentidos, ſegũ manifieſtamente ſe vio, aunque le tiraſſen los cabellos no lo ſentia, ni podia

dia tomar en manera alguna por la boca vn ſolo trago de caldo. Mouido el bienauenturado Raymundo de entrañas de piedad, induxo a ſus frayles y los de mas circunſtantes, a que con grande deuocion, y humildad rogaſſen a Dios tuuieſſe por bien de conceder tiempo a aquel peccador, para poder ſe confeſſar de ſus flaquezas, y peccados. Y aſsi todos hincadas las rodillas por el ſuelo, ſe puſieron en oracion, y luego que ſe leuantaron de orar el buen maeſtro Raymundo con grande confiança de la miſericordia, y piedad de Dios, boluio otra vez a llamar por ſu proprio nombre al defunto. Barcelo quereys os confeſſar. El qual empeço a abrir los ojos; que antes tenia cerrados como los ſuele tener vna perſona, que es ya muerta, y como quien deſpierta de vn profundiſsimo ſueño, reſpondio diziendo, ſi padre yo quiero cõfeſſar me, y eſto es lo que mucho he deſſeado, y apartando ſe

do se los q̃ presentes estauã, se cõfesso con el sancto Raymundo con muchas lagrimas, y cõtricion de coraçõ. Al qual hizo el sancto vn largo razonamiento, tratando de las cosas, que le cõuenian para la salud, y saluacion de su alma. Acercaron se los que se hauian apartado, y vieron que S. Raymundo daua testimonio como hauia muy bien confessado, y subitamente boluio el enfermo a perder la habla, y dio el spiritu en manos de Dios. Este milagro testifican con juramento dos sacerdotes de los que presentes estauan, en manos del señor Official del Obispo de Girona: el qual les tomo la deposicion, y assi quiero referir aqui el auto, que desto se hizo, palabra, por palabra.

Religioso ac reuerendo viro fratri Benedicto de Bacho, Priori fratrum Prædicatorũ Barchinonæ: Petrus de Baneolis Officialis domini Episcopi Gerundensis, salutem in Domino

mino ſempiternam. Recepto teſtimonio duo rum ſacerdotũ, ſuper quodã miraculo, quod propter meritum bonæ memoriæ venerabilis patris fratris Raymũdi de Penyaforti, quondam, dignatus eſt Dominus operari in perſona de Barcelo ipſum teſtimonium, ſub ſigillo noſtro vobis mittimus, intercluſum, parati in ÿs & in alÿs ſemper facere dante Deo, quod vobis & ordini veſtro cedat, ad laudẽ, gloriam & honorem. Supplicantes vos quatenus meritis, & orationibus prædicti venerabilis patris, & veſtri cõuentus, ac veſtris Deo nos cõmendare curetis. Que quiere dezir en romance, Pedro de Bancolis Official, por el muy Illuſtre y R. ſeñor Obiſpo de Girona, embia eſte auto, authentico, ſellado con ſu proprio ſello, al Reuerendo fray Benito de Bacho, Prior del monaſterio de los Predicadores de Barcelona. Hauemos reſcibido el teſtimonio de dos ſacerdotes, a cerca de vn milagro, el qual a ſido Dios ſeruido de obrar, por la interceſsion y meritos del venera

nerable Padre fray Raymũdo de Peñafort de buena memoria, en la persona de Barcelo, el qual muriendo se sin confesion, alcanço lugar de verdadera penitencia, y assi os embiamos testimonio del dicho milagro, cerrado, y cellado con nuestro sello. Muy puestos y aparejados a seruiros en esto, y en todo lo de mas que cõuenie-re a la honrra, y gloria de vuestra orden. Rogandoos muy encarescidamẽ te; que nos encomendeis a Dios en las oraciones y meritos deste venerando Padre, y de todo vuestro conuento. Venido pues sanct Raymundo a Barcelona, y hauiendo conualescido de su enfermedad, alegrauase mucho de verse con alguna quietud, y fuera de tantas, y tan solicitas occupaciones, y trabajos como solia tener antes en Roma. Empeço se a dar de nueuo con gran heruor, a la oracion y meditacion, de tal manera, que era vn claro espejo de la Religion su san-

cta ma

ćta manera de biuir. Y como en Barcelona ſe ſupieſſe ſu venida, acudian diuerſas perſonas, de differentes eſtados, y condiciones con gran fe a viſitarle, y con eſta occaſion le communicauan muchas dudas, y coſas tocantes a la conſciencia, y le pedian conſejos neceſſarios, y ſaludables para aquellos negocios de tan gran importancia, quales ſon los que tocan a la conſciencia. Y el ſancto bendito ſe congratulaua con todos, con vnas entrañas alegres, y piadoſiſsimas, y de ardiente charidad y amor, moſtrandoſe les muy afable, humano y amoroſo a todos, ſatisfaciendo, y reſpondiendo a cada vno en aquello que le era preguntado, lo que le conuenia a ſu anima y conſciencia. Entre otras coſas q̃ le conſultaron fue vna, digna de gran de admiracion de cierta ſeñora que pareſcia muy deuota, y ſolicita en la ſalud de ſu anima; confeſſaua muchas vezes, cumplia las obras de miſericordia,

dia frequentaua las Yglesias y comul
gaua todas las festiuidades principa-
les: y cada vez que comulgaua le ve-
nian vnos asços tan grandes, y ganas
de vomitar, que con grande difficul-
tad se podia retener. Cónsultando
pues este caso con el maestro Raymũ
do respondio. Por ventura esta mu-
ger ha sido baptizada, o no? Respon-
dieron todos que sin duda lo era, por
ser hija de padres Christianos. Repli-
co entonces el sancto llamad me aqui
a los que se hallaron presentes quan-
do la baptizaron. A los quales pregun
to el sancto, que forma dezid guarda
ron los que la baptizaron? y fue ha-
llado que hauiendo la baptizado en
tiempo de necessidad, hauian errado
la forma del Sacramento; y assi a in-
stancia suya la boluieron a baptizar
guardando la forma de la Yglesia a-
costumbrada, y fue seruido Dios q̃e
comulgando despues muchas vezes,
y rescibiendo el sanctissimo Sacra-
 mento

mento del Altar, nunca mas se vido en semejantes peligros. Otro milagro le acontescio luego que llego a Barcelona, el qual escriue copiosamente el Inquisidor de Aragon fray Nicolas de Aymeric. Y fue que vna señora de la mesma ciudad, llamada Elisenda Aymerica, hauia muchos años, que tenia vna graue enfermedad de calenturas, y vn dia el sancto maestro lleuando consigo por compañero vn primo de la suso dicha señora la fue a visitar por consolarla, y a la q̃ la exortaua a la virtud de la paciencia y sufrimiento en los trabajos; la buena señora mouida de gran deuocion, y esperança le azio de los Abitos, rogandole con grande instancia, que cõ sus oraciones suplicasse a Dios la librasse de la quartana, que tanto la fatigaua. Y como el bendito maestro no lo permitiesse, ella como sabia, y discreta, nunca le quiso dexar de la ropa, hasta que se lo concedio. Entonces

Inquisitor Aymeric in uita beati Raymundi.

ces el S. Raymundo, despues de hauer dicho vna deuota oracion por la enferma, subitamente alcanço cumplida salud. Viendo este tan grãde milagro, vn frayle lego de la misma orden, llamado fray Bernardo Romeo, el qual hauia dos años enteros que padescia tan grandes dolores de cabeça, que no podia sentir ningun sonido ni ruydo, sin que le hiziesse notable daño; echose a los pies del maestro Raymundo, con grande humildad, rogandole muy encarescidamente, que le pusiesse sus bẽditas manos encima de su cabeça, porque esperaua en Dios que si esto hazia, quedaria libre de tã molesta enfermedad. Cosa marauillosa, dicho y hecho; porq̃ en poniendo las manos encima de la cabeça del dicho frayle quedo tan consolado y preseruado, no solamente de su mal, pero aun en todo el cuerpo, que realmẽte quedo muy sano en toda su persona, y de tal suerte que este dolor

Idem Inquisitor Aymeric in uita b. Raymũdi.

nunca jamas le moleſto.

CAPITVLO VII.

DEL SANCTO EXERCICIO EN que ſe occupaua el maeſtro Raymundo reſidiendo en Barcelona.

YA que el glorioſo P. Raymundo hauia conualeſcido de ſu graue enfermedad, empeço muy de veras a gozar de la quietud, y repoſo que deſeaua, ſin dexar por eſſo de predicar, cõfeſſar, y enſeñar a los Barceloneſes, con el amor y fuerça q̃ de tã ſancto pecho ſe podia eſperar. Y como refiere el Inquiſidor Aymeric, era el bendito Padre Raymundo muy abſtinente, aſsi en el comer, como en el beuer; porq̃ ſola vna vez comia en el dia, excepto los Domingos, en los quales por la reuerencia de la fieſta, y por ſeguir la coſtumbre del conuento comia dos vezes.

Ferdinandus à Castillo ubi supra. Aymeric ubi sup.

vezes. En ſus comunes platicas y palabras daua de ſi grande edificacion, ſin hablar ni aun ymaginar palabra q̃ ſonaſſe a murmuracion. Era gran defenſor y abogado de los auſentes, y a los que de ellos murmurauan con gran cuydado reprehendia. Las Oras canonicas aora en el coro, aora fuera del, las dezia con marauilloſa reuerẽcia y atencion, haziẽdo profundas inclinaciones a ſus tiempos, guardando ſe mucho de interromper el officio, y las de mas coſas. Tenia tiempo determinado para hazer oracion ſecreta, principalmente de noche en vn lugar de la Yglesia, o en vn rincon del clauſtro, a donde no ſe pudieſſen ver ni oyr ſus lagrimas. Y aſsi pareſcen claros, y agradables los ruegos y ſuaue olor de ſu ſancta oració, en aquellos, que mediante ella fueron curados de diuerſas y peligroſas enfermedades. Domaua, y riguroſamente caſtigaua ſu cuerpo con diſciplinas, y

con vna cadena de hierro, que lleuaua consigo. De noche andaua haziendo estaciones por todos los Altares de la Yglesia, y despues de los maytines haziendo en cada vno grandes inclinaciones, con muy deuota reuerencia. Regalo tanto el Señor a su sieruo Raymundo, que le dio vn Angel familiar, el qual antes de yr a los maytines le despertaua del breue sueño, q̃ dormia, paraque con oracion se aparejasse a yr a ellos. Y ansi obedesciendo al momento al Angel, se leuantaua de su pobre lecho, y poniendo se de rodillas en oracion, estaua en ella perseuerando hasta la hora de maytines. Despues de hauer tomado vn poco de sueño, y descanso, solicita, y deuotam̃ete se aparejaua para dezir missa, la qual todos los dias celebraua cõfessando se primero deuota y humilmente. Y dezia el algunas vezes a los frayles, quando con ellos hablaua cõ familiaridad, que si algũ dia no dezia

missa

miſſa (lo que le acontesçia pocas vezes) en todo el, no se podia alegrar, anſi como lo estaua antes los dias que la dezia. Quando algunos confiando se en la deuoció de S. Raymundo pedian a el, o a los frayles oraciones, y ſufragios aſsi para alcançar ſalud, como para otra qualquier neceſsidad, juntádo se todos los frayles se poſtraua en tierra có ellos humilde y deuotamẽte oraua; y anſi con su exemplo como ſi fuera vna braſa encendida de fuego inflamaua los coraçones de los religioſos a orar deuotiſsimamente: tanto que le seguian muchos de los frayles; y le ayudauan con ſus lagrimas, y anſi era nueſtro Señor ſeruido, de que mediante eſtas oraciones, y ſuffragios fueſſen remediados aquellos, que con neceſsidad deſeauan ser ſocorridos con ellas. Occupauase có gran cuydado en la licion, y meditacion de las ſanctas ſcripturas, yua muchas vezes de muy buena gana a los

estudios, y escuelas a oyr los Doctores que leyan; y quando se ofrescia alguna question del derecho, y se la preguntauã, aunq̃ la supiesse muy biẽ no respondia luego a ella, sino para mas certificarse se venia a su celda, y miraua los libros, o se los hazia leer; viendo con diligẽcia las opiniones de los Doctores a cerca de aquella questiõ, y despues de hauer la visto y con mucha madureza resuelto, con vna grauedad, y reposo, y con grande recato respondia y dezia su parescer. Esta gracia rescibio S. Raymundo de Dios muy particular para los consejos, y assi rescebia con toda humanidad a los que venian a el, a pedir los, hablandolos con dulçura, y mancedumbre, y respõdiendoles sabia y prouechosamente, y con esto los imbiaua a todos muy satisfechos y consolados, porque resplandescia en el la diuina gracia, con la qual auia resuelto lo que les dezia, y respondia.

CAPI

CAPITVLO VIII.

DEL ZELO QVE S. RAYMVNdo tenia de la Fe. Principalmente, à cerca de la conuersion de los Infieles.

Viendo los Iudios, y Moros la virtud, y excelencia de que Dios auia dotado a S. Raymundo, admirados de su dulce, y suaue cõuersacion, cõ grãde alegria, y particular deuoció le teniã grãde respecto y en summa reuerẽcia. El sancto se abrasaua todo en charidad, por su conuersion, y ansi vio vna admirable vision, en la qual le reuelo el Señor, q̃ por la doctrina, y predicacion de los frayles de sancto Domingo, se hauiã de conuertir muchos Infieles a la sancta Fe catholica; por esta causa se encendia mucho mas en charidad el varon de Dios. Y a tanto llego su zelo,

que hauiendo pedido licencia a su General, con el fauor de los Reyes de Castilla, y de Aragon, puso vn estudio, donde aprendiessen la lengua Hebrayca los frayles Predicadores, y assi mediante su industria, muchos frayles la aprendieron. De lo qual se siguio gran fruto, predicando en la lengua Hebrea a los Infieles conuirtiendo grandissimo numero de Iudios, y mas de diez mil Moros. Diuulgo se, y estendio se la santa Fe catholica marauillosamente entre todos los Moros de España, y en Africa, con tanto fruto, que muchos de ellos principalmente los sabios, venian de su propria voluntad a boluer se Christianos. Auia muchos religiosos Predicadores, muy doctos en las letras Hebraycas, tanto que conuencian los Iudios en sus errores, disputando con ellos, y prouãdo les la verdad de nuestra santa Fe catholica, por el texto de la sagrada scriptura: y con las glo-

Del estudio para aprender la lẽgua Hebrayca.

sas

sas de sus mismos doctores Hebreos, que se conformauancó nuestros sanctos. Corregian, y emendauan les las falsedades, y errores que hauiã malicioſamente entretexido en la sacra Biblia, por ocultar y encubrir los misterios tocantes a nuestra sancta Fe catholica; assi los de la Passió de nuestro señor Iesu Christo, como los de los sanctos Sacramentos, probando los frayles Predicadores sus falsedades, y malicias por las mesmas scriptu ras Hebreas, antiguas, y authenticas, confundiendo y cófutandoles sus errores, en cófirmacion de nuestra sancta Fe catholica y Christiana. Los q̃ se conuertian y reduzian a la verdad de nuestra Fe catholica assi Moros co mo Iudios, venian con gran confiança a S. Raymundo, como a padre, y amparo dellos, y el sãcto los rescebia caritatiua y alegramente con vnas entrañas paternales de amor, como a hijos adoptiuos en Iesu Christo, y anſi los

los amparaua, y fauoreſcia en ſus neceſsidades. Y deſta manera trabajaua el ſancto varon por augmentar la ſancta Fe catholica, predicando, y enſeñando con doctrina ſaludable, y claros exemplos a los que no la ſeguian, ni entendian, para reduzir los, y atraer los al verdadero conoſcimimiento de ella.

CAPITVLO IX.

DE COMO S. RAYMVNDO FVE eligido por General de la orden de los Predicadores, y del buen regimiento, y gouierno que en ella tuuo.

AViendo paſſado deſta vida el maeſtro fray Iordan de buena memoria, que fue ſegundo General de la orden de los Predicadores,

res, despues de nuestro padre y Patriarcha el primero, no fue a tiempo que pudiessen los frayles juntarse a capitulo el año siguiete de mil, y doscientos y treynta y siete. Ni la conuocatoria se pudo despachar, sin passar mas dias. Y ansi gouernaua la orden, el maestro fray Alberto Magno có titulo de Vicario general, hasta q̃ la pasqua del Spiritu Sãcto del año siguiẽte se juntaron todos los Prouinciales, y los otros Capitulares electores, en el conuento de S. Nicolas de Boloña, para eligir en su Capitulo persona conueniente, para el generalato y gouierno de la orden. Y por auer muchos y muy calificados sujetos en qui en poner los ojos, no acertauan a poner los en persona que conuiniesse, con que se vino a terminos de causar scisma en la orden, si Dios no lo atajara por otra via. Diuidierõse los votos en vguales partes, porque los Frãceses fauorecian a fray Hugo de sancto Theo

cto Theodorico, que era Prouincial de Francia, y despues fue Cardenal de la santa Yglesia de Roma; los Alemanes por otra parte, es a saber a fray Alberto Magno, Prouincial de Alemaña, y Vicario general de la orden. Y aun que entraron tres vezes en election, no se hizo, porfiando los vnos, y los otros a sustentar su partido; y assi se salieron de la capilla del capitulo, sin concluyr cosa, y con determinacion de partirse despues de comer a sus tierras, dexando los negocios desta election indecisos. Pero como no concertarse entonces, no procedia de passiones, ni particulares interesses de los electores, sino de santo zelo de la honrra de Dios, con q̃ cada vna de las partes se mouia al nombramiento de tan excelentes personas para tan grãde cargo, no quiso el Señor que passasse adelante la diuisiõ, y proueyo del remedio conueniente, por los medios que con su profunda

sabi

sabiduria el tiene determinados para esto, y paraque los alcançassen, los mouio, y incito a la oracion, y fue assi, que todos los Capitulares mouidos del spiritu de amor, vnidad, y concordia del Spiritu sancto: se fueron al sepulcro del bienauenturado P. sancto Domingo; y con mucha instancia le pidieron su fauor y ayuda, paraque esta election fuesse conueniente, y prouechosa para las ouejas de su rebaño. Estando pues todos en oracion (como lo refiere el Doctor Bononiense Leandro Alberto) vno de aquellos benditos padres fue arrebatado en espiritu, y vido a todos los Electores salir cada vno de su celda, y q̃ leuantauan en alto vna grãde columna, bañada en sangre, y que desde la tierra llegaua hasta la cumbre del tẽplo; y estando en esta contemplacion este religioso muy alegre y regozijado oyo tañer a capitulo, paraque todos boluiessen a elegir General, y assi aca

Leander de uiris Illustrib. Prædic.

F. Bernard. Guidon in historia ordin. Præ.

si acabada la oracion se boluieron jũtos a capitulo, y de comun consentimiento todos eligieron por su Perlado y General al dicho F. Ramõ de Peña fort, natural de Barcelona en Cathaluña; como persona en quien concurrian todas las buenas partes, que podian desearse en vn buen Perlado; y con esta alegria dieron gracias todos los religiosos a Dios, y al glorioso Padre sancto Domingo, y todos juntos entraron en el refitorio, y se assentaron a la mesa a comer. Y començando el Lector a leer la sancta escriptura, como es costumbre en toda esta sancta religion; las primeras palabras que leyo, fueron las siguientes, que son del propheta Ioel a los dos capitulos. *Filij Sion exultate & lætamini in Domino, quia dedit vobis doctorem iustitiæ.* Que quierẽ dezir alegraos, y regozijaos hijos de Sió, porque Dios ha sido seruido de daros por Perlado a vn Doctor y maestro de toda virtud, y

tud y ſanctidad. Fueró eſtas palabras de tanta efficacia que todos los capitulares, y electores ſe confirmaron mucho mas en creer que la election de fray Raymundo fue por orden del cielo. Y porque ſe conoſcia de ſu grã de ſanctidad y virtud que no acceptaria eſte cargo (ſi le valieſſen eſcuſas) mandaron que le lleuaſſen el decreto de ſu election cinco padres; conuiene a ſaber, fray Hugo de ſancto Theodorico, fray Bonifacio Placentino, fray Ponce de Spira, Prouincial de la Proença, fray Eſteuan Prouincial que hauia ſido de Lombardia, y fray Phelippe Prouincial de tierra ſancta: a los quales encargo el Capitulo general, que con todas ſus fuerças apretaſſen al ſancto varon, y le hizieſſen tomar ſobre ſus hombros eſte jugo, y cargo. Pero el nueuo electo deſpues de hauer los oydo, recuſaua la carrera con todas ſus fuerças, y temia correrla tras los bienauentura-

quios cotidianos assi en general, como en particular, mostraua vna alegre grauedad, con gran modestia; en sus hechos tenia gran limpieza, en los consejos, y en las amonestaciones mucho recato, y en las de mas costũbres, sancta honestidad, y marauilloso exemplo. Persuadido de su misma humildad, y considerãdo las muchas gracias y meritos de otros, conosciendo en si sus enfermedades, y flaqueza, poniẽdo todas estas cosas cada dia delãte de sus ojos, procuraua como pudiesse ser absuelto del officio, por no sentirse sufficiente, ni bene merito para regirlo. Biuian en aquel tiempo dorado los religiosos de sancto Domingo cõ el mas alto estado de sanctidad y virtud que nunca hauian biuido, con el mismo rigor y punto que hauia plantado en el estado de la orden el Patriarca de los Dominicanos sancto Domingo. Y celebrando se poco despues capitulo general en Monpeller

(segun que lo refiere el gran Alberto, maestro que fue del quinto Doctor de la Yglesia sancto Thomas) estando los padres principales de la orden enel Coro el dia del Spiritu sancto, a la hora de tercia, a la q̃ empeçauan a cantar aquel deuotissimo hymno. *Veni Creator spiritus &c.* Visiblemente abaxo el Spiritu sancto en figura de leguas encendidas en fuego sobre los religiosos assi como descendio sobre los sanctos Apostoles. Esta marauillosa vision vido vna sancta hermana del Papa Clemente quarto de felice recordacion, llamada Maria de Tarasco, la qual juntamente con el Pontifice escriuieron la vision a los frayles del conuento de Mompeller, y despues entrambos eligieron sepultura en la orden. Y vn hijo desta Illustre señora tomo el habito desta religion. No duro mucho el bendito padre en el officio del generalato, porq̃ solos dos años gouerno la orden, en

los

los quales ordeno algunas cosas de grande importancia para la religion. Puso mucho rigór en la obseruancia regular no solo en lo que toca a las cosas substanciales y de mayor importancia; sino tambien en las menores. Porque como el solia dezir. Quien tiene en poco lo poco en la virtud, no terna en mucho lo mucho. Que es lo que dize el Ecclesiastico a los 9. capitulos, que el que menospreccia las cosas pequeñas poco a poco se perdera. Puso en orden las constituciones de la religion, en la forma que agora las tienen los frayles. Visito por su persona y a pie, las Prouincias con raro exemplo de virtud, y grandissima demonstracion de penitencia y rigor. Cosa que le causo no pequeñas enfermedades y flaqueza. Trato en el capitulo general del año siguiente de mil y dos cientos y treynta y nueue, q̃ se hiziesse vna cóstitucion por la qual fuesse licito al General de la orden

Ferdinandus à Castillo ubi supra.

hazer renunciacion y elección de su officio, en manos de los diffinidores, y ellos fuessen obligados a acceptarla. Y assi aprouechandose desta ley en el capitulo general, que fue el año de mil y dos cientos y quarenta en Bolonia pidio cō muchos ruegos, y importunacion que le hiziessen tanta gracia de absoluerle del officio. Oyendo esto los religiosos, muchos dellos se mouieron a grandissimo llanto y lagrimas, por ver lo mucho que importaua tener por cabeça de su orden vn tan bendito religioso. Y aunque a los padres diffinidores seles hizo muy de mal, y sintieron mucho el hierro que hazian en condescender a la peticion de fray Raymundo: toda via por hauer sido ordenado aquel decreto con tanta authoridad en el capitulo precedente general admitieron su peticion, y quedo el bendito padre como queria, libre de la carga y officio de general. Y escarmentados los religiosos

sos desto, y proueyendo a lo q̃ auia de venir, ordenaron que jamas pudiesse ser admitida cesion ni renunciacion del generalato, sino en los casos expressos en la distinction segunda cap. 8. de las constituciones y actas del capitulo general.

CAPITVLO X.

DE LA COMPASSION, Y MIsericordia que S. Raymundo tenia de los captiuos, y de como fundo la orden de la Merced para rescatarlos.

YA q̃ el sancto varó vuo alcãçado lo q̃ tãto deseaua, viendose libre del officio del generalato, cõestraño gozo se torno a Barcelona, dõde boluio a darse de nueuo a la contemplacion acostumbrada, y a la quietud y reposo q̃ de su vida y alma deseaua. No por es-

Magister Bandellus, in uita beati Raymundi.

so dexaua de dar consejos saludables a los proximos, y exercitarse en obras de piedad, edificando grandemente a los seculares con sus biuos y raros exemplos. Llegaua el olor de su vida y fama a los muy distantes lugares y lexas tierras, de donde venian con gran deuocion a verle, y a curar de diuersas enfermedades, de las quales muchos eran curados con solo tocar su sancto habito. Considerando pues el sancto maestro la poca diligẽcia y cuydado que hauia en redemir los captiuos Christianos de poder de moros: doliose en las entrañas, y queria yr personalmente a rescatarlos. Visto su buen zelo, se ofrescieron algunos para yr a hazer esta buena obra, y quitar al sancto de tan gran trabajo, acordando se que por la grã miseria y cruel captiuerio, no pudiendo lo sufrir, eran algunos forçados a renegar de la sancta Fe catholica, o por miedo, o por promesas, o por otro

ro mal tratamiento, de lo qual se có-
padescia mucho el sancto varon. A la
que el sancto padre estaua traçando
esta obra de misericordia, tenia tanto
credito en la corona de Aragon: que
siendo Rey don Iayme el conquista-
dor, infante de edad de diez años, co-
mo escriuen algunos, el Reyno de
Aragon en las cortes de Leridale nó-
bro por maestro, preceptor, y confes-
sor suyo. Porque en aquella tan di-
chosa era no escogian los Reyes de
Aragon confessores como querian,
ni a su gusto; sino por election y volũ
tad del Reyno, el qual en las cortes se
le nombraua con epiteto y renombre
de padre de conscience. Y no tenia
el Rey licencia, ni aun poder para ha-
zer le mercedes, ni mal ni bien; por-
que ni las esperãças de lo vno, ni el te
mor de lo otro, le fuesse estoruo pa-
ra tropeçar en su officio, y en la recti
tud y pecho Christiano cõ q̃ deuia tra
tar se. *Hieronymo Roman lib. 6. repub. cap.*

Surita in lib. 2. in analibus Regis Iacobi.

17. *Ileſcas lib. 5. Pontificali cap. vltimo. Y Villegas in vita Raymundi.* Refieren que la ſoberana Virgen de los Angeles el primero dia de Agoſto, apareſcio a S. Raymundo eſtando en oracion, y juntamẽte apareſcio al Rey don Iayme, y a Pedro de Nolano, hijos de cõfeſsion de S. Raymuudo; a los qua les mando q̃ inſtituyeſſen vna nueua orden cuyo inſtituto y fin fueſſe redemir a los captiuos Chriſtianos. Deſpues de hauer cõmunicado los tres eſte negocio con el Obiſpo de Barcelona dõ Berengario de Palaſiolos, el bienauenturado maeſtro Raymundo el dia ſiguiente de S. Lorenço predico en la Cathedral, y manifeſto a todo el pueblo de Barcelona la aparicion de la ſoberana Virgen, y como les hauia mandado inſtituyr vna ordẽ que ſiruieſſe para el reſcate de los fieles Chriſtianos captiuos. *Carbonelus in vita Regis Iacobi. Hieronymus Surita lib. 2. cap. 7. Miedes lib. 2. in vita Regis Iacobi cap. 9.*

cap. 9. ac deniq. Ioannes Matiana è societate Ieſu lib. 12. de rebus Hiſpaniæ cap. 5. Mouido pues por inſpiracion diuina el ſancto religioſo, les dio forma de biuir: aconſejandoles que reſcibieſcen el officio y breuiario de los frayles Predicadores, y la regla de S. Auguſtin, con algunas conſtituciones de la orden de ſancto Domingo, conueniētes a ſu officio, y que ſe llamaſſen de la orden de la Merced, la qual congregacion tuuieſſe ſus priores, y vn general, al qual eſtuuieſſen obligados a obedeſcer en todas las coſas. Y que fueſſen ſolicitos en recoger limoſnas para la redempcion de los captiuos, embiando entre ellos varones induſtrioſos, habiles, y ſeguros a tierra de moros, para que entre ellos con paz y ſaluo conducto pudieſſen buſcar los captiuos reſcatar los, y traerlos a tierra de Chriſtianos. Entendiendo eſto el Rey don Iayme, y viendo en poco tiempo la gran vtilidad

lidad, y prouecho que de aquella orden resultaua en sus Reynos: determino de embiar al maestro Raymundo su confessor a Perosa, donde entonces tenia su corte Romana el Papa Gregorio nono, paraque alcançasse de la sancta Sede Apostolica approuacion, y confirmacion de la nueua orden; sin la qual ninguna meresce renombre de religion. Llegado que fue el sancto a Perosa, fue muy bien rescebida su legacion, y embaxada de parte de su amado y querido señor y padre Gregorio nono, el qual concedio de muy buena gana todo lo que S. Raymundo le pidio, confirmando la orden de nuestra señora de la Merced dia de S. Antonio Abad, en el año del Señor, MCC. xxx. despues de doze años y seis meses de la suya primera institucion. No dexare de cõtar aqui muy por extẽso, lo que escriue el maestro Antonio Beuter, en la cronica de España desta religion que se inti

Petr' Antoni' Beuter proto not. Apostolic. 2.

se intitula de la Merced. Porque dize que fue instituyda por orde del Rey don Iayme de Aragon, hijo del Rey don Pedro, para cumplir vn voto que hauia hecho estando encarcelado y preso en poder del Conde Simon de Mont Folc Frances aguelo suyo, al tiempo que su padre murio en vna batalla que tuuo contra del mesmo Cõde Simon. Viendo se pues el buẽ Rey don Iayme libre de las prisiones: por consejo de su confessor el maestro F. Raymundo de Peñafuerte teniendo cortes en Barcelona, quiso y instituyo que se llamassen frayles de nuestra señora de la Merced, de la redempciõ de los captiuos Christianos. Este titulo y nõbre de la Merced fue por la merced grande que rescibio de Dios el buen Rey, quando le libro de manos de los Franceses, y tambien por la merced que desta orden hauiã de recebir los captiuos Christianos. Ordeno tãbien el Rey que los frayles se vi

p. Hisp. Historia. cap. 24.

Los que quisierẽ uer mas por esten so como S. Raymũ do instituyo la orden de la Merced, lean un tratado q̃ com-

puso el doctissimo maestro Iustiniano, dirigido a los Iuezes Apostolicos remissorios. c. 2. & Villegas.

se vistiessen de habitos blácos, en memoria de la immaculada y purissima cócepcion de la Reyna de los Angeles, y que llenassen en los pechos vn escudo con la cruz de Aragon, y las barras de Cathalúña. Y có esto se pueden desengañar los Aragoneses, que tanto se jactan y glorian de las barras de Aragon, queriendo se las atribuyr a si mesmos, hauiendo las ganado por su valiente lança los Cathalanes, y có sangre de sus personas. Porque como escriue el Historiador Carbonel, en la Coronica de España, Carlo Caluo Rey de Francia dio estas armas a don Grife Pelos, Conde tercero que fue de Barcelona, el qual estaua casado con vna sobrina del sobredicho Rey. Y dizen los Historiadores y Coronistas, que boluiendo este Conde de la guerra contra los Normandos muy mal herido y todo ensangrentado, dixo al Rey que no tenia armas, puso entonces Carlo Caluo su mano en las

Carbonel in Coronicis Hispaniæ f. 47.

en las llagas que tenia en el pecho, y con los quatro dedos hizo quatro rayas en el escudo dorado que traya diziendo, estas seran Conde vuestras armas. Y a estas rayas llaman barras de Cathaluña, las quales communicaró los Cathalanes por su grã liberalidad y magnificẽcia a los Aragoneses: quãdo casaron al Conde de Barcelona dó Ramon Berenguer con la hija del Rey Ramiro de Aragon doña Petronilla; y ansi como se juntaron los Reynos, se juntaron tambien las armas. Este buen Cõde fue el dozeno de los Condes de Barcelona, el qual siendo Rey de Aragon nunca se quiso nombrar sino Principe de Aragon, ni quiso mudar las armas del condado de Barcelona, ni tomar las del Reyno de Aragon que el mismo hauia ganado, contra quatro Reyes moros en vna pelea que tuuo. Y assi son quatro cabeças de Reyes con la cruz colorada de S. George, antes bien precio mas

honrrarse

honrrarse de las quatro barras como insignias y armas mas principales, q̃ del escudo de sus quatro cabeças. Bol uiendo pues a nuestra Historia, el primero que tomo el habito de nuestra Señora de la Merced, fue vn principal ciudadano de Barcelona, llamado Pedro Nolano, hombre de sancta vida, el qual antes hauia sido casado, y muerta su muger, se exercitaua en las obras de misericordia, visitãdo los enfermos y encarcelados. Dio le el habito el maestro F. Raymundo de Peñafort en la Yglesia cathredal de sancta Cruz de Barcelona, a 10. de Agosto dia de S. Lorenço, enel Año de 1215. en presencia del Obispo de Barcelona don Berenguer de Palauesi, en el segundo año del pontificado del Papa Honorio. Tãbien tenia el maestro Raymundo grande cuydado de los neophitos, que son aquellos que nueuamente se conuertian a la sancta Fe catholica. Y assi los Moros, o Iudios

dios que se conuertian a la fe de Iesu Christo, acudian con grãde confiança al sancto, como a singular amparo y refugio; ni mas ni menos q̃ los buenos hijos suelen allegarse al buen padre, y el mismo les seruia de maestro y preceptor instruyendo y confirmãdolos en la fe con saludable doctrina y raros exemplos en todo genero de virtud. Y para que muchos religiosos pudiessen conuencer las malicias y errores de los Iudios; y q̃ no pudiessen negar el texto de la sagrada escriptura, y las glosas de los sanctos doctores antiguos, hizo con su industria y fauor que algunos religiosos fuessen instruydos y enseñados en la lengua sancta que es la Hebrea. Y paraq̃ pudiessen con mayor facilidad obtener y alcançar la conuersion de muchos paganos y gentiles; se valio del socorro y fauor delos Reyes de Castilla y Aragon para instituyr cierta cathedra, en la qual se ensenasse y le-

ueſſe la lengua Hebrea, que es muy ſimil a la Arabica. En eſta lengua ſalieron bien inſtruydos y enſeñados veynte religioſos de la orden de Predicadores, de los quales ſe ſiguio grãde fruto en la chriſtiandad, porq̃ conuirtieron mas de diez mil moros. Y entre los que reſidian en Africa ſe diuulgo tanto la fe chriſtiana que muchos dellos particularmẽte los ſabios de tal manera quedaron diſpuestos y aparejados para recebir nueſtra ſancta fe catholica: que deſpues fueron maeſtros della en la lengua Arabiga. Y tanto que por la inſtruction deſtos ſe conuirtieron mucha parte dellos.

CAPITVLO XI.

De como S. Raymundo ſe embarco para Mallorca a inſtancia del Rey don Iayme el primero deſte nombre

Vnien

Viendo determinado el inuictissimo Rey Don Iayme de conquistar las Yslas de Mallorca y Menorca contra los enemigos de la Cruz de Christo los moros q̃ tantos daños causauan en sus Reynos: hizo vn poderoso exercito y determino de embarcarse. Y porque como otro exercito del pueblo de Israel, tuuiesse quien le hiziesse espaldas y le estuuiesse al lado, intercediendo delante de Dios por la victoria como otro Moysen; rogo muy encarescidamente al santo maestro Raymundo que se fuesse con el. Prometioselo el santo, y diole su palabra con condicion que echasse de su casa vna mala muger cõ la qual estaua el Rey abarraganado y amigado. Empeño le el Rey su palabra de hazerlo anſi, y con esto conuocado el exercito y todo lo necessario para la pelea y conquista, se partio para hazerla; y con el y en su

compañia su sancto confessor. Quan presto se partio el Rey tan presto fue en su seguimiento la manceba, y por muy secreto que fue esto no se le pudo esconder al siruo de Dios, q̃ ciertamẽte tenia espiritu de prophecia. Y entẽdiendolo entro en la tienda real con mucho animo; reprehendiendo al Rey por lo que hauia hecho, con la authoridad y licencia que su officio le daua y el zelo de la honrra de Dios le obligaua. Y al cabo le dixo cõ grande resolucion que si la muger no se yua luego, el se yria, y se bolueria a Barcelona publicamente. Viendo el santo q̃ el Rey no acabaua de tomar tan santa resolucion, y por otra parte el escãdalo que causaua este peccado en sus vassallos: determino poner por obra la amenaza q̃ hauia hecho al Rey, y assi determino de partir se para Cathaluña. Sintio el Rey mucho esta determinacion, y no pudiendo acabar con el santo varon otra cosa, man

sa, mando so pena de muerte que ningunо fuesse osado de darle nauio para embarcarse, pensando por aqui estoruar al santo su determinacion, va su real persona la macula de no le hauer obedescido. Mas fray Raymundo confiado en la grandeza de Dios, cuya causa trataua y defendia, se fue al puerto, y no hallando piloto ni marinero que le quisiesse acoger, valio se de otras fuerças mayores, y mas efficaces. Y fue que haziendo vna breue oracion se llego a la orilla del agua, quito se la capa y tendiendola sobre las aguas del mar hizo sobre ella la señal de la cruz, tomo su cayado en la mano, assento se sobre su capa; y ajudando se de su escapulario como de vela, y del baculo como de gouernalle y arbol, con viento prospero nauego tan ligeramente; que en seis horas llego a vista de Barcelona, aunque vn barco bien despedido auia menester vn dia entero

ro para hazer aquel camino. Al salir del puerto viendo la nouedad marauillosa los que alli estauan lleuaron las nueuas al Rey. Y assi el como todos los de su corte quedaron assombrados; y con toda diligencia mando que fuessen en su seguimiento las galeras. Todo en balde: porque el señor que de sus thesoros saca los vientos, y anda sobre sus alas (como dize el psalmista) hizo en poco rato que hollasse su siervo la mar sin mojarse, y nauegasse por ella con mas ligereza que si lleuara velas y remos, y aun plumas de aguilas. Bien quisiera el sancto varon entrar en la ciudad escondido (q̃ esta era su humildad) pero no pudo salir con ello, porque antes q̃ llegasse a tomar tierra firme fue descubierto de la attalaya que estaua en la torre q̃ dizen Mont Iuy móte de Iudios, porque antiguamente solian los Iudios enterrar se alli. Y a esto fauorece el nombre de Iuy que significa Iudio

dio en lengua cathalana. Y de lexos no parescia lo que era, sino vn gran nauio con sus velas. Despues que llego mas cerca y reconocieron la persona sola de fray Raymundo, todo el pueblo se junto en la ribera: y en vn punto se diuulgo la fama de aquella marauilla por toda la ciudad, q a pendon tendido salian a verla con grandes loores del santo de los santos, y con increyble reuerencia de su siervo. El qual saltado en tierra sacudio su capa, y tomo su ropa tan seca, y tan sin mojar como si huuiera estado en tierra guardada en alguna arca por muchos dias. De alli se fue a su monasterio acompañado de toda la ciudad, y por el camino hizo algunos milagros en enfermos q sano. Y no fue el menor que llegando al monasterio a la hora que estauan comiendo los frayles, y las puertas cerradas, ellas se abrieron por si para que entrasse; y entrando despues de hauer hecho ora-

cion en la Yglesia se fue humilmente al Prior y tomo su bendicion, y sento se con los otros a comer de la miseria que comian en el refitorio del conuento. Este tan famoso milagro auctoriza en gran manera el muy Reuerēdo padre el maestro fray Iayme de S. Ioan, vicario general de la ordē de predicadores, y por auctoridad Apstolica Inquisidor de la ciudad y diocesis de Barcelona. Este buen inquisidor atteſtigua q̄ siēdo el de edadde 25 años, y empeçādo a predicar se fue ala vila de Soller a fin y proposito de informarse deste milagro. Yoyo de personas fide dignas y principales de aquel pueblo que llegauan a los nouēta años, contar este milagro del modo y manera que esta dicho. Mas affirma el sobre dicho padre que oyo dezir a muchas personas de Barcelona y de Soller q̄ tenian nouenta años los quales hauian oydo dezir a sus aguelos q̄ hauian visto este tan famoso y esclarescido

resçido milagro. Y bien se infiere clara mente la verdad desto: porque este Inquisidor gouerno su officio en el año de 1440. y S. Raymundo murio en el año de 1275. y assi tan solamente quedan 165. que S. Raymundo era muerto. Y lo mesmo refiere que oyo dezir a vnos padres antiguos del monasterio de sancta Catharina de Barcelona, que fueron el padre fray Pedro de Arcos, fray Esteuan Miguel, fray Bernardo Dols, fray Loreço Oliuer, fray Arnaldo de Soccorrats, todos maestros en sacra Theologia, los quales eran de edad de nouenta años quando esto le contaron. Finalmente escriue este vicario general que en el año del Señor de 1450 que fue el año del Iubileo llego a Roma; y hallo q̃ en aquel mismo año fue canonizado S. Bernardino de la orden del serafico padre S. Francisco, rigiendo gloriosamente la Yglesia el Papa Nicolao Quinto de felice recordaciõ, rey-

nando en Aragon el Rey don Alfonso, y tuuo el suso dicho Inquisidor ciertos colloquios y praticas con el Illustrissimo Cardenal de Valencia el qual despues fue electo por Summo Pontifice y llamado Calixto tercero. A este Pōtifice pues le oyo dezir q̄ se marauillaua mucho y le pesaua en el alma como no hauian canonizado vn doctor tā celebre qual era el bienauē turado Raymundo de Peñafort: porque entre muchos milagros q̄ Dios hauia obrado por el; vno de los mas principales fue hauer passado el mar de Mallorca a Barcelona sin nauio cō su sola capa, y en tan breue tiempo como fue en seis horas. Nascio esta quexa, de que este buen Pontifice hauia sido canonigo de la catredal de Barcelona, assi como lo fue el bendito padre Raymundo, y por la antiquissima tradicion de los canonigos de la misma Yglesia quedo tan certificado desta tan marauillosa nauegacion. Q̄ nā

to mas

to mas, que hallende de estas razones bastaria la authoridad de vn libro autentico, que se halla hoy dia en la libreria del conuento de santa Catherina martyr de Barcelona, donde se affirma este tan prodigioso y señalado milagro. Y este libro se escriuio en presencia del muy reuerendo padre Prouincial de los frayles de Predicadores de la prouincia de Aragon el maestro fray Pedro Queralt, discipulo que fue del bienaturado padre S. Vicente Ferrer. Este buen Prouincial floresció en milagros, y entre otras señaladas mercedes que le ha hecho Dios, es q̃ su cuerpo se halla hoy dia entero en la Yglesia de predicadores de Lerida puesto en vna arca sobre vna puerta q̃ sale de la Yglesia al claustro. Y dio testimonio de su grãde sanctidad el bieauenturado padre dõ Forte religioso que fue de la Cartuxa de Escala Dei que esta en la diocesis de Tarragona. El mismo mila-

gro auctorizan y confirman muchas y muy antiguas pinturas que se hallã en diuersos conuentos de la orden en esta corona de Aragon, specialmente en el cõuento de Pugcerdã en vn retablo antiguo donde se halla pintado este milagro, y en vna pared del clauſtro del monasterio de santa Catherina esta esculpido y grauado el mesmo milagro en piedra. Finalmente muchos y muy graues auctores hazẽ mencion de el, y entre otros fray Balthazar Surion en el libro que compone de viris illustribus Aragoniæ. El maestro fray Hernando del Castillo en la primera Cẽturia. Estephano vsusmaris en la cronica de la ordẽ. Alphõso de Villegas en el primero thomo *de vitis sanctorum. Thom. Bozius Eugubinus lib. 7. de signis Ecclesiæ Dei, signo* 25 Pedro Anton Beuter protonotario Apostolico *in* 2. *parte Hispanicæ historiæ*, en la margen del capitulo veinte y vno. No dexare de responder aqui a vna

na tacita obiection que hazen algunos, si es verdad (como realmente lo fue) que S. Raymundo en tan breue tiempo, passo el mar assentado sobre su capa, porq̃ los Arçobispos de Tarragona en las dos synodos differentes q̃ tuuieron escriuiendo a los summos Pontifices por la canonizacion de S. Raymundo no hazen mencion en sus epistolas synodales deste tan famoso y esclarescido milagro, y tambien porque ningun auctor de aquel tiempo lo escriuio. A esto digo pues lo primero, que no ay mucho de marauillarse de esto, porque no solamẽte en las bullas de los summos Pontifices, pero aun en la sagrada escriptura que ha sido dictada por el Espiritu sancto, muchas vezes se dexan de escriuir algunas cosas de mucha importãcia, como se pueden ver discurriendo por entrãbos testamentos viejo, y nueuo. En el viejo, el grande propheta Moyses en su Pẽtateuco, dexa de escri

de escriuir algunas cosas dignas de perpetua y eterna memoria, como fue que el propheta Enoc fue el septimo que despues de Adam propheti-zo el juyzio final. Y mas que el Patriarcha Iacob alcanço del Angel la bendicion tan deseada con muchas lagrimas y gemidos; que el manna tuuo los sabores que deseauan los hijos de Israël, y que los mismos edificaró tabernaculo al ydolo de Moloch, y le reuerenciaron por espacio de quarẽta años. Todas estas cosas hauia dexado de escriuir Moyses, aunque las sauia muy bien, y nosotros nunca tuuieramos noticia dellas si el Apostol S. Iudas en su epistola canonica; y el sapientissimo Rey Salomon a los 16. c. de su sabiduria, el propheta Ozeas. a los 12. c. Amos a los 5. y S. Esteuã en el libro de los Apostolicos hechos c. 7. no nos lo huieran dexado por memoria. Y la pelea que tuuo el Angel S. Miguel con el demonio sobre del cuerpo

cuerpo de Moyses. Y esto solo el Apostol S. Iudas lo escriue. Y por no detener nos mas, vemos que despues de los quatro libros de los Reyes se siguen los dos libros del Paralypomenon, los quales siruen para explicar y declarar, lo que se hauia dexado de escriuir en los libros de los Reyes; y los prodigiosos hechos del sancto Rey Iosias quádo se cóuirtio a Dios. Lo mismo vemos discurriendo por el nueuo testamento. Porque S. Lucas no escriuio las cosas memorádas que acaescieron entre los principes de la Yglesia S. Pedro y S. Pablo, hallandose los dos en Antiochia, y el Apostol S. Pablo nos da clara noticia dello en la epistola que escriue ad Galatas en el capitulo 2. de como amonesto a S. Pedro, como se hauia de hauer con los gentiles. Y lo que S. Pablo padescio en Yconia tampoco lo escriuio S. Lucas. Pero no se le oluido a S. Pablo: en la primera epistola

ad

ad Thimot cap. 3. Y de los hechos heroycos que hizo la inclita prothomartyr, y princesa de las martyres sancta Thecla cabeça y patrona de la Yglesia metropolitana de Tarragona tãpoco haze mecion S. Lucas, pero no lo passaron por alto Gregorio Niceno, homilia 44. in canticis. Epiphanio in opere de hereſibus cap. 78. Aug. lib. 3. contra Fauſtum cap. 4. Cryſoſtomo homilia 15. in actis Apoſtolorum. Ambroſio en el libro 2. de virginibus. Y vltra desto añado que Gregorio 9. aunque amo por extremo a los dos cherubines de la tierra S. Domingo, y S. Franciſco, en vnas letras que dio de la relacion de sus sanctas vidas y milagros, no haze expreſſa mencion de las llagas que tuuo el seraphico padre S. Franciſco. Ni que el patriarcha sancto Domingo, huuieſſe sido inquiſidor, y maeſtro del sacro palacio, fundador y inſtituydor de la cofadria del sanctiſsimo Roſario de

rio de nueſtra ſeñora, ni que huuieſſe reſuſcitado al noble cauallero Neapoleon, en preſencia del meſmo Gregorio ſiendo Cardenal, por el qual milagro aquel tan relumbrante y reſplãdeſciente Hyacintho de Polonia tomo el habito de predicadores, que ſon coſas harto memorables, y con todo eſto vemos que los otros Romanos Pontifices lo han eſcrito con grã de gratulaciõ de animo. Y aun en nueſtra era, aquel beatiſsimo Pontifice de felice recordacion Pio V. gloria y dechadõ de la religion Dominicana, en preſencia de los Illuſtriſsimos Cardenales refirio q̃ la Mageſtad de Chriſto Redẽptor nueſtro, eſtãdo el bienauẽturado S. Thomas hincado de rodillas orãdo delãte del meſmo Redẽptor crucificado le hablo en Napoles. Y ãvna coſa tãheroyca como eſta, quãdole canonizo el Papa Ioã XXII. no hizo mẽciõ de ella. Refirio la y ſupplio la el buen Pontifice Pio V. quando le

hizo y declaro por quinto Doctor de de la Yglesia. Assi que si los auctores de aquel tiempo antiguo que biuia S. Raymundo no hazen mencion de aquella tã milagrosa nauegació, no ha sido por no hauer passado assi, pues no han faltado otros auctores que lo avan escrito con mucha verdad y veridica relacion. Tambien se ha de aduertir como cosa muy recebida por el pueblo y doctores, y muchos Pontifices Romanos dende Calixto II. aca, que nuestra Señora aparescio a Santiago en Çaragoça junto à Ebro sobre vna columna, y q̃ con esta ocasion el santo Apostol fundo alli vna capilla que agora llamamos de nuestra Señora del Pilar, y no se halla q̃ auctor alguno, de los que floresciero dentro de los primeros, quatrocientos y por vẽtura quinientos años despues de la vida y muerte del dicho Apostol, haga mencion, de aquella aparicion de la capilla. Y aun mas que

ni de

ni de la venida de Santiago a Eſpaña, ſe halla memoria en doctores Eſpañoles, ni en auctor alguno que no paſſe de treſcientos años de la muerte de Santiago: y los primeros auctores que de aquella venida eſcriuierõ fue S. Yſidoro, y ni el ni otros dizen de quien lo entendieron, ſino que ſe contentaron con la publica vos y fama que es el mas verdadero teſtigo de lo paſſado, y ſeria en extremo deſacertada coſa dudarſe de eſta venida, la qual muchos cẽtenares d̃ años deſpues, a approuado la ſancta Sede apoſtolica en la leyenda del dicho Apoſtol, ſancto y patrõ de Eſpaña. Verdaderamente ſe conoſce en eſte tan ſeñalado milagro la grandeza de nueſtro Dios y Señor, y el profundo artificio de ſus obras diuinas, porque de tal manera las haze que aun que ſe vale del concurſo de las cauſas ſegundas, vſa empero deſtos inſtrumentos que conoſcemos claramente que eſtas o-

bras procedē de ſu diuina mano. Quiſo Dios que ſu propheta Eliſeo paſaſſe a pie enxuto por medio de las aguas del Iordan, y para eſte effecto quiſo que tomaſſe en ſus manos la capa de Elias y hirieſſe cō ella las aguas, y a la que las hirio luego ſe apartaró y le hizieron camino: aſsi quiſo Dios que el bienauenturado padre S. Raymudo echaſſe ſu capa encima de las aguas del mar y vinieſſe ſobre ella de Mallorca haſta Barcelona. Tuuo el bendito ſancto tanta fe en eſte camino y viaje que realmente excedio a la que tuuo S. Pedro quādo entro enel mar, como lo refiere el ſagrado Euangeliſta S. Matheo a los 14. cap. de ſu ſacro ſancto Euangelio, porque no fue tāta la fe de Pedro que no dudaſſe como lo dixo el meſmo Chriſto reprehendiendole *Modice fidei quare dubitaſti?* Pero nueſtro buen Raymundo tuuo tal fe que no admitio duda alguna. Semejante fe tuuo ſant Hya-

Math. 14.

cinto

cinto quando passo cõ sus frayles las aguas del rio Boristenes huyendo de los Tartaros que debellauan el reyno de Polonia.

CAPITVLO XII.

DE COMO S. RAYMVNDO FVE Inquisidor en España, y de lo que hizo en defensa deste sancto Officio.

PARA obuiar que los aduersarios de nuestra santa fe Chatolica, los herejes, q̃ vinieron de la Aquitania a Aragon para con sus errores inficionar y peruertir el reyno, el bẽdito padre como era tan zeloso de la honrra y gloria de Dios, persuadio al Rey don Iayme que con grande instancia impetrasse de la Sede Apostolica la sancta Inquisicion en sus reynos. Y viẽdo el buen Rey que su preceptor y confessor el mastro Raymũdo se

Petrus Marsiri⁹ lib. 4. in uita Iacobi cap. 47. & Surita in suis annalibus lib. 3. c. 94.

do se partia para la Curia Romana por negocios muy graues le encargo con todas las veras del mundo la peticion y expedicion de la fundaciõ de la sancta Inquisicion en sus reynos, y que con grande instãcia la pidiesse de su parte al Pontifice Gregorio IX. el qual la concedio libera y graciosamente en Spoleto enel año sexto de su Pontificado, que era el de 1233. a los 7. de las Kalendas de Iunio, y para este effecto escriuio a Esparago Arçobispo de Tarragona por sus letras Apostolicas que comiençan. *Declinãte iam mundi vespere, &c.* Y estas se hallan hoy dia en el Archiuo Archiepiscopal de Tarragona. Offresciendo se despues muchas dudas a cerca de la punicion de los hereges, Guillermo Mongriu successor de Sparago consulto con el mesmo Pontifice de lo que se hauia de hazer: y respodiole a ellas el buẽ Pontifice Gregorio IX. que residia entonces en Perosa, pridie

die Kalendas Maij. Cuyo principio comiença *Ex parte tua fuit, &c.* Amoneſtando le deſpues de la data que eſtas difficultades juntamente con las reſpueſtas que le embiaua, las conſultaſſe có el maeſtro fray Raymundo. De donde ſe puede claramente collegir quan grande era la opinion de la doctrina y prudencia que el Romano Pontifice y los Inquiſidores Apoſtolicos tenian del ſancto. Y para que todos lo vean es bien ſepan lo que el Arçobiſpo de Tarragona don Pedro Albalate hizo en vna congregacion prouincial que tuuo en Tarragona para inſtituyr leyes cóuenientes y neceſſarias para el bien y prouecho de la ſancta Inquiſició. Dixo el Arçobiſpo delãte de todos para mas authorizar las leyes, q̃ hauian inſtituydo q̃ el, las hauia conſultado y comuuicado con el maeſtro fray Raymundo de Peñafort penitenciario del Papa Gregorio IX. Las leyes que ſe inſtituyeron

en esta sancta congrgacion se hallan hoy dia en el Archiuo de la Metropolitana Yglesia de Tarragona. Y no solamente insistio el bendito padre en q̃ se guardássen a la letra estas leyes y sanctas instituciones: pero siguiendo las pisadas de su padre sancto Domingo tomo muchos trabajos exercitando este officio de Inquisidor contra los herejes, atrayendolos al gremio de la sancta Yglesia Romana, haziendoles primero oluidar y abjurar sus errores: y si a caso estauã obstinados en ellos los castigaua asperamente, o los mandaua desterrar de todo el reyno. Y despues que los sanctos Pontifices Alexandro Quarto, y Vrbano Quarto có sus letras Apostolicas mãdaron q̃ solos los frayles Dominicanos jũtamẽte cõ los Obispos hiziessẽ el officio de Inquisidores; no pudo el sancto Raymundo por mas negocios que tuuiesse rehusar la carrera. Porq̃ como refiere el maestro fray Vicente

Iusti

Iustiniano Antist Valeciano d la ordē de Predicadores, en el tratado arriba dicho el ha leydo vna epistola la qual hoy dia tiene muy biē guardada, q̄ se la embio el Illust. de buena memoria dō Antonio Augustin Arçobispo de Tarragona, persona de muy grande erudicion y sancta vida, en la qual escriue, que el hauia leydo vn mandato Apostolico en el qual el Papa con la suprema potestat que Dios le hauia dado mandaua al Arçobispo de Tarragona, y a fray Raymundo de Peña fort que hiziessen el officio de Inquisidores contra vna heregia que entonces se hauia leuentado en el reyno de Cathaluña. Y Hieronimo Surira enel lugar que hauemos citado dize que fray Raymundo fue vn Inquisidor muy seuero y riguroso contra los herejes, a los quales alanço y saco no solamente de los reynos de España, mas aun de Carcasona, limpiando y purificādo destos tan pestiferos erro-

Surita lo co citato.

res a nueſtra Eſpaña: de tal manera que quedaron eſtos reynos con grande quietud y paz, ſegun mas largamẽte lo reſiere monſeñor Franciſco Peña Auditor de Rota en la ſegũda parte del directorio Inquiſitorum en el cometario veynte y cinco. A mas deſto paraq̃ los malditos herejes cõ ſus peſtiferos errores no pudieſſẽ peruertir a los fieles Chriſtianos: el ſancto cõ grãde inſtãcia ſupplico al maeſtro ſancto Thomas de Aquino, cuya fama bolaua entonces y ſe eſtendia por todo el mundo, que compuſieſſe vn particular libro y tractado contra los errores de los gentiles y paganos, el qual el ſancto Doctor hizo de muy buena gana, y aſsi compuſo el libro q̃ llaman *Contra gentes*, con tanta erudicion y doctrina que no ſe puede mas encareſcer. Que eſto hizieſſe ſancto Thomas a inſtancia del glorioſo padre Raymundo, eſcriue lo marauillo ſamente de bien, Pedro Marſilio hiſtoriador

storiador famoso de aquellos tiempos.

CAPITVLO XIII.

DE LA GLORIOSA MVERTE del bienauenturado padre S. Raymundo

ORdenando S. Raymundo su vida a gloria de Dios, y salut de los proximos, y oluidando todas las cosas de atras, puso (como siempre) todo su pensamiento en cosas del cielo; y ansi a la que boluio de Mallorca a Barcelona recogiose en su monasterio de sancta Cathalina, a dõde gozo muchos años d la quietud y reposo, y de la meditacion y consideracion de las cosas de Dios, gustando de aquellos gustos y dulçuras spirituales que suele Dios communicar a semejantes personas. Y con razon por cierto, porque si el grã Patriarcha

triacha Iacob le hizo Dios tan señala da merced que despues de hauer seruido 14. años como esclauo le dexo gozar de la hermosura y belleza de su amada y querida Rachel; no menos le concedio al bienauenturado padre Raymundo, q̃ despues de tãtos trabajos meresciesse gozar de la quietud y reposo de la contẽplació de las cosas diuinas. Y cõ esto dio fin y remate a su vida en el año del Señor de 1276. à 6. de Henero dia de los Reyes: hauiẽdo 57. años q̃ tenia el habito de la religió, siendo ya casi de cien años, hauiendo rescebido con admirable deuoció los sanctissimos Sacramentos de la Yglesia, estando presentes los frayles en oracion con muchas lagrimas rogando a Dios por el. A la q̃ llego el sancto a dezir aquellas palabras de Dauid, *In manus tuas Domine comendo spiritum meum.* Dio el espiritu en manos de su criador; en el conuento de Barcelona en el dicho año. Y porque biuiendo

uiendo jamas quiſo ninguna honrra del mundo por juſto juyzio de Dios ordenãdo lo aſsi ſu diuina Mageſtad, ſe le ſiguio vna muy grãde honrra en ſu ſancto enterramiento. Porq̃ el Rey de Caſtilla don Alfonſo, que nunca hauia venido a Barcelona, trayendo conſigo algunos de ſus hijos, y el Rey de Aragó y ſus hijos, y otros muchos Obiſpos y grandes de Eſpaña todos ſe hallaron en las obſequias y officios de ſu enterramiento. Y le ſepultaron con grandiſsima honrra y mageſtad. Porque haziendo el officio el Reuerendiſsimo Obiſpo de Barcelona en el qual aſsiſtiã eſtos dos Reyes ya nombrados con ſus hijos y grandes. Los Reyes miſmos y ſus hijos con ſus proprias manos lleuaron el ſancto cuerpo haſta poner le en la ſepultura. Al cabo de algunos años vn deuoto ſuyo le hizo ſacar de ella dõde primero hauia eſtado para ponerle en lugar mas decente en vn riquiſsimo ſepulcro

pulcro como lo esta agora. De q̃ murieſſe ſiendo ya de edad de caſi cien años, bien ſe vee, porque como eſta dicho ſiruio a Dios cinquenta y ſiete años en la religion, y ſiendo de edad de veynte años leyo Philoſophia en Barcelona, deſpues ſe fue a eſtudiar a los eſtudios de Bolonia, adonde leyo por eſpacio de tres años, y tambien algunos años fue Arcidiano y canonigo, de donde ſe puede collegir que quando murio tenia noueuta y tantos años. Paſſados pues algunos años celebraron la trãſlacion de ſu ſancto cuerpo, y del lugar de donde le ſacaron mana continuamente vna tierra negra, q̃ hechada en la comida, o beuida de los enfermos haze marauillo-ſas curas: y con ſer grande la multitud de los que alli cõcurren por eſtos poluos que ſe ſacan por vn agujero q̃ para eſte effecto ſe dexo, aunque ſerrado con llaue, jamas ſe ha hallado q̃ falten. Antes con la priſſa que los van

ſacan

sacando paresce q̃ milagrosamentevã cresciendo, como si fuesse cosa q̃ tuuiesse virtud vegetatiua. A mas desto como affirma el Prouincial de la prouincia de Aragõ el maestro fray Iayme Ferrã lleuando el mesmo muchas vezes a los enfermos vn pedaço de la capa con que passo la mar que se conserua en nuestros tiempos en tocar a los enfermos con ella, immediatamẽte curan de muchas y diuersas enfermedades, y en este particular por ser cosa tan notoria basta referir la, pues cada dia se vee experiencia de ella.

CAPITVLO XIIII.

DE DOZE MILAGROS DEL Sancto los quales estan continuados en vn processo que fue presentado en la curia Romana.

+

En el

N el año del Señor 1318. en el mes de Abril se hizo en Barcelona vn processo de los milagros de S. Raymundo, en presencia del venerable señor Mosen Raymundo de Vilalta Canonigo de Barcelona, y Vicario general por el muy Illustre y Reuerendissimo señor don Ponce Obispo de aquella ciudad, hallando se presente Bartholome de Villalta not. publico en forma approbante, a instãcia del Illustre fray Hernando Burgens de la orden de Predicadores, Inquisidor contra la hereticа prauedad, y a instancia tambien del Capitulo general de la orden de Predicadores, el qual Capitulo para proseguir la canonizacion de este bienauenturado S. Raymundo pidio con grande instancia fuessen tomados testigos, por los quales constasse a los Illustrissimos Cardenales de la santa Yglesia y Curia Romana de los mila

milagros del ſancto. Y paraque ſiempre vuieſſe memoria de tan notables y eſclareſcidos milagros, admitio el ſobredicho Vicario general la petició y demanda mandando tomar teſtigos fide dignos.

El primero de los milagros ſeñalados que obro el ſancto fue en la perſona de Bartholome de Deu, de la ciudad y dioc. de Barcelona. Para cófirmacion deſte milagro fueron llamados y tomados en juramento nueue teſtigos. El primero fue Bernardo de Vinculis, cerero natural de la ciudad de Barcelona, el qual dixo y teſtifico que Bartholome de Deu tuuo vna tan grande y graue enfermedad q̃ le traxo a punto, que ya hauia perdido la habla, y los ſentidos, hecho vn frenetico, tanto que ſe tenia por cierto que el dia ſiguiente hauia de morir. Pero implorando el auxilio y fauor de S. Raymundo, alcançó la priſtina ſalud por medio y meritos deſte

ſanto. El ſegundo teſtigo fue el miſmo Bartholome, el qual eſtando en eſta tan graue enfermedad vido al demonio que le queria quitar la vida, y en la miſma hora le aparecio S. Raymundo con otros frayles de la orden de Predicadores que trayan en las manos vnos cirios encendidos y el ſanto hecho al demonio el qual ſe fue de alli, y ſubitamente el enfermo ſe hallo con ſalud. Eſto meſmo teſtifican con juramento Ramon de Pediolo, y la madre del enfermo affirmando ſer verdad que ſu hijo alcanço ſalud por interceſsion de S. Raymũdo. Lo miſmo atteſtigua Conſtança muger del enfermo, la qual eſtando muy afligida por la enfermedad del marido exortaua a todos los parientes que rogaſſen a Dios fueſſe ſeruido por la interceſsion del ſanto fray Raymundo dar le ſalud. Y aſsi eſtando todos en oracion fuera de la celda oyeron vna voz apazible y ſuaue de algu

nos

nos que dezian, buen dia es oy y dichoso porque Bartholome de Deu ya habla ya siente y tiene salud. Finalmente lo mismo affirman Pedro de Fluuian ciudadano de Barcelona: Pedro de Deu tio del enfermo, Sibila muger de Ramon de Polodio, y Arnaldo de Deu padre del enfermo el qual dixo y affirmo q̃ tenia por muy aueriguado que su hijo no alcãço salud con medicinas y remedios humanos; sino por el medio y meritos de S. Raymũdo: porque aquel mal los medicos le tenian por incurable, segun leyes de medicina.

El segundo milagro acaescio en la persona de Iayme Basset en Barcelona, el qual estando enfermo de vna continua calentura echaua la sangre viua por la boca: de tal manera que vna vez entre otras escupio vn pedacito de los liuianos. Viẽdo se pues el triste enfermo en el transito de la muerte y que apenas podia hablar, pidio

con grande instancia que le traxessen el habito de S. Raymũdo, y en el mismo punto perdio la habla. Visto esto por sus padres rogaron humilmente a Dios fuesse seruido por los meritos y intercessiõ de S. Raymundo librarle de aquella necessidad: y encontinente alcançaron lo que pedian. Este milagro testifican tres testigos. El primero es el mismo Iayme Basset, el qual cõfiessa hauer obrado el glorioso santo en el vna tan singular marauilla y merced como esta dicho. El segundo es vna muger vezina suya, llamada Elisenda la qual dixo que Iayme Basset hauia sido opprimido de vna graue enfermedad, y que ignoraua el como hauia alcãçado salud por hauer sido tan cruel la enfermedad. Finalmente Iayme de Calues testifica quel dicho enfermo ya estaua cercano a la muerte y con poca confiança de cobrar salud pues ya no le aprouechauan remedios humanos: pero por

inter

interceſsion y fauor del buen medico S. Raymundo. Cobro la ſalud tan deſeada.

El tercero milagro obro S. Raymũ do en vna muger de Barcelona llama da Nouella hija de Miguela Vilalta muger de Bernardino Vilalta: en cõfirmaciõ del qual milagro, ay dos teſtigos cõteſtes q̃ lo afirmã. El primero es Paſquala muger de Berenguer Liberto, eſta dixo y affirmo q̃ la dicha Nouella tuuo vna tan horrenda y eſpantoſa enfermedad que la truxo a punto de morir, de tal manera que tenia vn tan continuo vomito que no le quedaua coſa en ſu cuerpo: tanto que ya no hablaua. Viendo la buena madre que no hauia medicos en la tierra para curar a ſu hija acudio luego a S. Raymundo, y eſtuuo en oracion por eſpacio de vn quarto de ora: y quando ſe leuanto de ella allegoſe a la hija: y hallo la cõ ſalud. El ſegundo teſtigo es Sibilia de Porta

la qual confiessa lo mismo.

El quarto prodigio y milagro alcãço el glorioso S. Raymũdo en la persona de Guillermo de Vilarig soldado, del qual testifica Bernardo de Mótemello que hauia mucho tiempo q̃ estaua enfermo de lepra en el cuerpo y en las piernas. Viendose el triste soldado tan affligido, vna noche antes q̃ se acostasse se puso en oracion supplicando al glorioso sancto que le alcançasse de Dios salud: y en la misma hora se hallo sano: lo que no hauia podido alcançar por ningun remedio humano. Esto mismo testifica Iayme de Molendino: el qual dize que conocio a S. Raymundo en el tiempo que viuia, y que este milagro hauia acontescido despues de la muerte de S. Raymundo: y assi tenia por cierto que el enfermo hauia cobrado salud por intercession suya.

El quinto milagro hizo el sancto en la persona de Berẽguera de Bassis, la qual

la qual como ella meſma teſtifica tenia vna tan grande enfermedad que ni oya ni hablaua. Viſto eſto ſu madre acordo de inuocar al ſancto, rogãdole ſe ſiruieſſe de interceder por ſu hija: lleuo la a la puerta de la Yglesia de Prdicadores, y a la hora que canto el gallo en la madrugada, ſe hallo cõ perfecta ſalud. Eſto miſmo confirma Arnal de Orta diziendo, q̃ eſte milagro acaeſcio poco deſpues de la muerte de S. Raymundo.

El ſexto milagro hizo en la perſona de Subirana hija de Guillermo de Canet como ella meſma lo teſtifica: a la qual eſtando durmiendo le ſobrevino vn grande dolor en los braços y piernas que la atormentaua mucho. Entendiendo lo ſu madre mouida de compaſsion, inuoco luego con grande deuocion al ſancto, rogãdole que por ſus grandes mereſcimientos alcançaſſe de Dios ſalud para ſu hija. Hizo voto de offreſcer le vna ymagẽ

de cera, en el mismo punto sano; pero oluido se la buena madre de cumplir el voto q̃ hauia hecho, y assi permitio Dios que despues de diez años le boluiesse la mesma enfermedad, de tal suerte que otra vez inuocaron el auxilio y fauor de S. Raymundo, subitamente alcanço entera salud: de tal manera que nunca mas sintio rastro ni señal deste mal.

El septimo acontescio en las personas de Miguel Sala de Barcelona, y su muger doña Romia: la qual por espacio de tres dias anduuo de parto con grande peligro de su vida. Fuese luego corriẽdo su marido al sepulcro ꝺl santo, y despues ꝺ hauer rogado por la salud de su muger pario luego vn hijo, y fue libre de aquel tã grãde peligro y mal. Despues el marido fue oprimido y vexado de vna calentura quotidiana, tan aguda que por espacio de ocho dias le traxo a tal punto que perdio los sentidos. Acordando se

do se la buena Romia de la merced passada que S. Raymundo le hauia hecho a ella, por hauer la, a el encomendado su marido, hinco se de rodillas y puso se en oracion encomendando le có mucha deuocion al sancto; y por su intercessió meresció alcançarle de Dios salud. Con juramẽto testificã este milagro marido y muger y su hija llamada Sancia, diziẽdo que su padre hauia curado milagrosamente, lo mesmo affirmã Guillermo Bartholome, y Girardo Bartholome y Margarita muger de Iayme Bartholome.

El octauo milagro fue en la persona de Margarita hija de vn medico: de Barcelona la qual murio a las 9. de la mañana, y tuuieron el cuerpo sin enterrarlle, hasta la noche quando se ponia el sol. Viendo la triste y affligida madre que se llegaua la hora del enterramiento, fue se presto al sepulcro del sancto, y con grande sentimiento

y derramamiento de lagrimas le rogo le fauoreciesse delãte de Dios, en esta tan extrema necessidad. Leuantose de la oracion con grande confiança y esperança de que S. Raymundo le fauoresceria, como realmẽte lo hizo: porque quando llego a su casa hallo a su hija resuscitada.

El nono milagro acaescio a Bernardo Oliuer, el qual testifica con juramento que por mucho tiẽpo le fatigo vna calentura quotidiana tan intensa y tan cruel que no sabia que dezir ni que hazer. Este triste hombre mouido por inspiracion diuina se encomendo muy de proposito a S. Raymundo, y assi luego alcanço salud, la qual antes no hauia podido alcançar con muchas medicinas y remedios. Tambiẽ testifica lo mismo su muger la qual dize que enel mismo punto su marido hauia visto a vn hombre sancto, vestido con vnos habitos blãcos el qual era S. Raymundo. Lo mesmo

ſmo affirma Franciſca muger de Pedro Ferrer.

El decimo milagro fue en la perſona de Arnaldo argenter, el qual no pudiendo curar de vn cierto mal que no le cortaſſen vn miẽbro de ſu perſona, ſubitamente ſe fue a la Yglesia de predicadores, y hizo voto que ſi Dios por los mereſcimientos de S. Raymundo le curaſſe offreſceria vn cirio, y haria bien a los Padres del dicho cõuento. Y por medio y interceſsion del ſancto fue curado de alli a dos dias. Teſtimonios deſte milagro ſon marido y muger.

El vndecimo milagro fue en la perſona de Maria hija de Guillermo Soler, la qual eſtaua tullida de pies y manos, de tal manera que no ſe podia menear. Perſuadieron le q̃ ſe encomendaſſe muy de veras a S. Raymundo, y aſsi ſe puſo en oracion y adurmio ſe. A deſora vido en ſueños que ſu confeſſor fray Guillermo, de

la or

la ordẽ de Prdicadores dezia; que por la interceſsion y meritos de S. Raymundo hauia alcançado ſalud: porq̃ vido eſte buen padre que S. Raymũdo ſe allego a la donzella, y la toco con ſu bendita mano y de ſolo tocar la quedo curada. Teſtigo deſte milagro es la miſma donzella.

El dozeno fue que vn niño de edad de ocho meſes natural de Barcelona llamado Arnalt murio de vna graue enfermedad, y Maria hija de Guillermo Soler entrando por caſa del niño difunto vido a ſu madre llorar fuerte mẽte, y q̃ tomo al niño en ſus braços y le lleuo al ſepulcro del ſanto: y a la que llego, por ſus mereſcimientos y interceſsion, luego reſuſcito. Teſtifican eſte milagro ſu madre, y la dicha Maria ſu hija, y otra muger que ſe llamaua Bonanada. Eſte proceſſo cõ todos los doze milagos ſe halla oy dia en Roma, en el archiuo de S. Maria *ſupra Mineruã*, de la ordẽ de Predicador.

CAPI

CAPITVLO XV.

DE VN MILAGRO DEL SANctissimo Sacramento: y de vna moça que curo del rostro: y de vn muerto resuscitado: y de vn sordo curado.

N religioso lego, de nuestra Sagrada Religion llamado fray Martin, el qual antes que tomasse el habito, hauia sido muy lastimado del vicio de la carne, fue (aun puesto en la ordē) atormētado de las mismas pasiones: el cōsiderādo la sāctidad de S. Raymūdo, y su grāde deuoció en el celebrar de las missas, procuraua siempre de oyrle dezir missa: y rogo con gran cōfiança a Dios que por los meritos de S. Raymundo le diesse remedio y le librasse destas tentaciones carnales. Acōtescio que como S. Raymundo alçasse la Hostia

vio

vio fray Martin en las manos del sancto trasformada la Hostia en vn hermosissimo niño, y fue Dios seruido q̃ de ay adelante mientras viuio, no sintio mas la tentacion, como el mismo lo reuelo a los frayles en la hora de su muerte. Este milagro esta pintado en el retablo y esculpido en el sepulcro de S. Raymundo.

Burgeto de Ferrara tenia vna hija la qual desde su tierna edad tenia vna grande señal en el rostro que la afeaua mucho. Despues de hauer tomado esta donzella muchas medicinas y remedios, vino aquella fealdad, a disminuyrse vn poco: mas creciendo la moça torno otra vez a reuerdescer, y con mayor fealdad que primero: de tal manera que ya no eran bastantes medicinas ni remedios para curar la. Tenia esta moça consigo con mucha deuocion vn sombrero que hauia sido de S. Raymundo, y como oyesse las marauillas que Dios obraua

por

por los mereſcimientos del ſancto, con gran canfiança y llena de fe dixo a ſu aguela: que ella eſperaua ver ſe ſana por la interceſsion de S. Raymũ do, cùyo era aquel ſombrero que ſe hauia pueſto, y alcãçar por ſu virtud lo que no hauia podido con tantas medicinas. Fue Dios ſeruido que aquella noche, como eſtuuieſſe la moça durmiendo con repoſo y ſin dolor: ſe leuanto por la mañana ſana y libre, de tal manera que ni aun ſeñal le quedo de ſu tan grande fealdad en la cara, ni veſtigio de ella.

Aconteſcio deſpues de algun tiempo a eſta miſma perſona que le vino vn gran dolor de cabeça, la qual acordandoſe del beneficio antes recebido por la virtud del ſombrero de S. Raymundo le tomo, y poniendo ſelo en la cabeça ſe ſintio ſana y libre. Otra hermana deſta miſma moça tenia vn hijo muy affligido de calenturas, el qual fue libre poniendo le el ſombre

ro de

ro de S. Raymundo, y por las oraciones deuotas de la madre que hizo cõ fe viua al bienauenturado ſan Raymundo.

En la ciudad de Manreſa vn hõbre llamado Guillen Andres, tenia vn hijo que hauia vn año que eſtaua muy enfermo, el padre por ſu conſuelo tomo vn dia al enfermo en ſus braços, y aconteſcio que como eſtuuieſſe mirando con grande aficion al mochacho, vio que entre ſus braços hauia eſpirado; y en aquel inſtante empeço a hazer vna grandiſsima y notable euacuacion, y los labios de la boca ſe le pararon tan grueſſos como dos dedos hinchados y negros cõ vna horrible deformidad. Como ſupieſſe la madre la triſte nueua de la muerte del querido hijo, pueſta en vn lugar de ſu caſa empeço a llorar amargamente: y hincada de rodillas con gran deuocion le encomendo al bienauenturado S. Raymundo, ſupplicandole que por ſus

por ſus mereſcimientos fueſſe ſeruido pedir a Dios la vida del hijo difunto: y eſtãdo la madre vn buẽ rato en ſu deuota oraciõ, el muchacho abrio los ojos, y empeço de hablar. Cõſiderando el padre lo q̃ hauia acõteſcido no ceſſaua de admirarſe y a todos affirmaua, conſtantemente que ſu hijo hauia muerto, y que por los meritos deſte bienauenturado ſancto, hauia reſuſcitado. Y aſsi ſe tomo por fe y teſtimonio por mano de notario publico de muchos teſtigos que affirmã eſta verdad con juramento.

Tenia vn medico que ſe nombraua Pedro de Inſulis, vn ſobrino que totalmente hauia perdido el ovdo: y como fueſſe gran medico, eſtudio en ſus libros por ver ſi abria algũ remedio para el moço. Mas como no lo hallaſſe, y ſi alguno hazia no aprouechaua, aconſejo al moço, que fueſſe deuotamente a S. Raymundo y q̃ le ſupplicaſſe le dieſſe el remedio pues

en las medicinas no hauia podido hallarle. El mancebo como negligente estuuo algunos dias, sin hazer lo que el tio le aconsejo para su salud. Despues como oyesse las milagrosas obras de S. Raymundo, y como yuan a su sepulcro muchos hombres y mugeres para alcançar remedio de sus males y necesidades, acordando se del consejo que le hauia dado el tio, se fue al sepulcro del sancto: y prostrado en tierra, con gran deuocion le pedia el remedio para su salud. Cosa marauillosa y milagrosa, assi como el moço se leuanto de su oracion sintio que le salia por los oydos como vn viento aziendo algun tãto de ruido: y empeço luego a oyr a los q̃ cerca del estauan hablando, y assi se fue sano a su posada, con grande admiracion, de todos los que lo vierony supieron.

¿§¿

CAPITVLO XVI.

DE VNA MOÇA QVE CVRO el ſanto de vn ojo; de dos muertos que reſuſcito: y de otros dos que hauian llegado quaſi a la fin de ſu vida,

BRianda de Oleſa, tenia vna nieta a la qual le hauia creſcido tanto la carne ſobre vn ojo, que de ninguna manera podia ver. Como la aguela vuieſſe viſto muchas ymagines y otras figuras de cera colgadas en el ſepulcro de S. Raymundo por las quales entendio los milagros que hazia el ſanto: dixo le que ſe encomendaſſe muy de veras a el. Y ella ſe puſo en oracion, pidiendo con fe biua al ſanto Raymũdo que intercedieſſe con Dios de manera, que ſanaſe a ſu nieta. La madre de la moça ſe puſo tambien en oracion: y entrambas

trambas lleuaron la moça al sepulcro de S. Raymundo: la qual allende de la dicha enfermedad tenia en el pesqueço vnas llagas, y có el ojo ansi tan feo y enfermo sin vista; llegadas al sepulcro y hecha su oracion, recibio la enferma entera salud; ansi enel pesqueço como en el ojo, siendo restituyda en su vista, todo por los meritos de S. Raymundo. Y ansi juraró en forma de vida delante vn notario publico la aguela y la madre, y la hija, este milagro.

F. Nicolaus Aymericus.

Vn soldado llamado Bernardo de Bayona, natural de Barcelona conto a los frayles que teniendo vn moço callentura continua veynte dias con la qual se vino a consumir de vna grã debilitació y flaqueza en todo el cuerpo, sacaron le por dar le alguna recreacion, y estando sentado cayo en el suelo q̃ era empedrado, y del gran golpe y por su flaqueza quedo sin poder hablar, priuado de todo sentido,

que ni

que ni aun respiraua: de tal manera q̃ todos los que alli estauã dezian y juzgaron ser muerto, y assi como tal tenia todos los señales. Preguntaron los frayles al soldado, si se hauian hallado alli algunos. El qual respondio que muchos acudieron a ver vn tan repentino caso. Tenia el moço consigo por su buena suerte tierra del sepulcro de S. Raymundo, porque muchas personas la acostumbran traer, por los grandes beneficios que della rescibẽ beuiẽdo la con agua para las calẽturas y otras enfermedades. Tãbien vno de los q̃ alli estauã traya cõsigo por su deuociõ, de la misma tierra del sepulcro el qual viendo al mãcebo en aquel peligro tomo parte de ella y atosela al cuello, y parte le puso en la boca, y en auer la puesto (cosa marauillosa) el mancebo empeço a resollar y a tomar aliento, y luego hablo allando se restituydo a la vida y sano de su enfermedad. El dicho Be

nito de Bayona y su muger y otro soldado que se llamaua Francisco de Espina, lo confirmarou con juramento solẽne, como testigos de vista ante notario y escriuano publico.

Berengario hijo de Pedro de Baga, ciudadano de Barcelona padescio tres semanas fluxo del vientre sin poder ser socorrido con medicinas, ni remedios humanos. Sus padres y los de mas que alli estauan le juzgaron por muerto: porque la madre le tiro los cabellos y le tapo las narizes de suerte q̃ no se conoscia señal de mouimiento alguno: antes bien los que seruian affirmauan q̃ ya era muerto: porque estaua ya frio, y desamparado del calor natural: principalmente en los estremos. La madre con gran tristeza y pena de la muerte de su amado hijo, fue se al monasterio de Predicadores dõde esta sepultado S. Raymundo llorando amargamente, y lleuando en sus braços al hijo ya difun-

to;

to; mas como hallasse la puerta de la Yglesia cerrada y no pudiesse entrar, porque eran ya dichas completas, hincada de rodillas, y derramando muchas lagrimas con grandes vozes pedia a S. Raymundo que por sus merescimientos, pues hazia tantas marauillas aun con los animales irracionales, que tuuiesse por bien de restituyr le su hijo pues era Christiano. Y luego de alli a poco tiẽpo el mochacho siendo resuscitado, abrio los ojos: y mirando a vna hermana suya q̃ tambien estaua llorando, le pregunto por que lloras? que yo soy libre y sano por los meritos y ruegos de S. Raymundo. Este tan insigne milagro, assi la madre como la hermana lo affirmaron con juramento solemne, y con escriptura publica.

El Inquisidor major d̃ España fray Nicolas Aymerich de nuestra religiõ, refiere q̃ en la villa de Ripoll d̃ la dioc. de Vique vuo vna muger llama

da Auinicua, la qual hauiendo estado todo vn año continuo con calentura y gran dolor enel lado derecho, y con el pecho tan cerrado que apenas podia resollar, y juntamente tan afligida de la garganta que quasi a la fin del año ya no podia passar vianda ninguna por liquida q̃ fuesse, ni por si misma se podia menear, vino a tanto extremo que todos la juzgauã por muerta. Su marido y vna hermana suya empeçaron a inuocar el auxilio y socorro de S. Raymundo para alcançar salud ala enferma: la qual tambien como podia les ajudaua inuocãdo lo: y luego se vio libre de su dolor, y de la estrechura del pecho, y de la gran calentura, sin ser mas molestada de semejantes enfermedades. En reconoscimiento deste beneficio tan grande, ambas hermanas se fueron a la sepultura de S. Raymundo a dar le gracias, y offrescieron le ciertos dones que le hauian prometido.

To

Todo lo ſobre dicho confeſſaron delante de los frales, y lo firmaron ſobre ſu anima y conſciencia.

Vn hombre llamado Ferrario tuuo calentura cõtinua diez y ſiete dias de que vino a tanta flaqueza que por lo que juzgaron los que le vieron pareſcia coſa impoſsible eſcapar de aquella enfermedad, porque daua indicios manifieſtos de eſtar muerto. El enfermo como no podia con la boca hablar alla en lo interior de ſu coraçon hizo voto a S. Raymundo por alcançar ſalud por interceſsió de ſus grãdes mereſcimientos. A penas huuo acabado de hazer el voto, quando le dio vna grande ſudor, con que quedo de alli preſeruado del mal que tenia, y tan ſano como antes lo eſtaua.

CAPITVLO XVII.

DE TRES HOMBRES QVE VIniendo a punto de morir fueron librados

por los meritos de eſte bendito ſancto de ſus enfermedades: y de vn hombre y vna muger que padeſcian gran tormento de dolor de cabeça.

PEdro de Caſelles de la parrochia de S. Pedro de Villamayor de la dioceſis de Barcelona, hauia eſtado vn año con vna quartana ſimple, de tal manera que al fin del eſtuuo en la cama ſin poder ſe leuãtar dos meſes cõtinuos, y ſe le mudo la quartana en quartana doble; de que vino a tanto extremo que ſus ſeñales eran de hombre muerto ſin hauer eſperança de ſalud: porque vino a quedar ſin memoria ni ſentido alguno. Su muger y vna hermana ſuya arrodilladas con grandes lagraimas, leuãtadas las manos y los ojos al cielo: hizieron voto a S. Raymundo q̃ ſi por ſus ſantos meritos Dios ſe ſeruia de dar vida al enfermo, ellas juntamen

tamẽte cõel yriã deſcalços a viſitar ſu ſanto cuerpo. Deſpues de hecho eſte voto, el enfermo torno en ſi, con ſu memoria y ſentido, y ſiendo preguntado de como ſe hallaua: reſpondio que muy bueno; y pidio luego que le dieſſen de comer, y dixo mas que deſpues que fue buelto en ſu acuerdo, vio viſiblemente vna hermoſa paloma que ſe ponia ſobre la cama con tã to reſplandor que todo lo alumbraua, y que deſpues ſe fue volãdo hazia Barcelona, adõde eſta ſepultado eſte bendito Raymundo. Eſto aconteſcio vn miercoles, y el jueues ſe leuanto el enfermo de la cama ſano como ſino huuiera eſtado de mala gana, aun que flaco: y luego el y ſu muger vinieron a viſitar el ſancto cuerpo, como lo hauian prometido: los quales juraron ante de notario publico, ſer verdad lo que hauemos dicho. Y ſe lleuo auto en forma de eſte milagro.

Vn mo

Vn mochacho llamado Diego, hijo de Pedro Torrente llego a tanto extremo de vna enfermedad, q̃ ya no tenia eſpiritu. La ama que lo hauia criado como lo amaſſe tiernamente, hizo voto a S. Raymũdo, de todo coraçõ: y deſpues llego ſe al niño y dio le el pecho y luego el niño fue ſano, y caſi como reſuſcitado. Eſto juro ſer anſi el ama ante notario publico.

Raymundo de ſancta Catharina tenia vn hijo que ſe llamaua Arnaldo, el qual eſtuuo quinze dias continuos penando de vna graue enfermedad. El padre y la madre le encomẽdaron a S. Raymundo con gran deuocion y le hizieron voto, y luego el moço ſe ſintio ſano de todo ſu cuerpo. Eſto juro el padre ſer aſsi, y lo firmo de ſu nombre con auto ante notario publico.

Guillẽ Salranio tenia graue dolor de cabeça con vna ardiente calentura y tenia el carrillo yzquierdo muy hinchado

chado, y estaua tan al cabo, que segũ el juyzio de los medicos, no podia escapar de vna de dos cosas, o de morir muy en breue, o de caer en otra peor enfermedad de la que tenia. Viẽdo se pues en tanto peligro, afligido y sin remedio, con gran deuocion pidio fauor a S. Raymundo: y a penas huuo acabado su inuocacion quando le dexo el ardor de la calẽtura, y el dolor de la cabeça, y la hinchazon del carrillo se aplaco. De manera que de ay a poco espacio de tiempo quedo totalmente sano. Esto lo affirmo el proprio con juramento solenne ante notario con acto publico.

CAPITVLO XVIII.

COMO CVRO EL SANTO AVna muger de dolor de cabeça: y otro de dolor de vn ojo; y vn hombre de vna beruga que tenia baxo del ojo, y de otro que fue castigado porque no creya los milagros de S. Raymundo.

Maria

MAria de Cardona tuuo nueue años dolor de cabeça, y la apretaua tã gra uemente cada año, a ciertos tiempos que venia a ſalir ſe de ſentido, y totalmente perdia la memoria, fue ſe vn dia al ſepulcro de S. Raymundo y con grandes lagrimas y deuocion ſe encomendo a el: y fue luego curada, de tal ſuerte que nunca mas le dio peſaduumbre el dolor de cabeça. Ella lo aduero a los frayles eſtando cerca del ſepulcro de S. Raymũdo, y dixo ſer verdad en ſu conſciencia y ſobre ſu anima.

Beatriz de Girona, tuuo dos años intenſo dolor en el ojo ſinieſtro, ſin que hallaſſe remedio, aunque ſe le aplicaron muchos. Viſto que ya no ſabia que hazer ſe, acordo de llamar el ſocorro de S. Raymundo cõ muchas lagrimas y deuocion, y al tercero dia fue ſana y libre del dolor. Deſta gracia que alcanço dio fiel teſtimonio la meſma

mesma muger con juramento y auto publico.

En vn pueblo que se llama Linas, Pedro Guillermo, tenia vna gran beruga debaxo de vn ojo, la qual en espacio de vn año vino a crecer tanto que por su grãdeza el hombre ya no podia ver del ojo, teniendo el rostro feo y disforme. Viendo se tã afligido; encomẽdo se muy de veras a S. Raymundo: y despues de hecha su oració sento se cabe el fuego, y durmio se vn poco; y en despertar puso la mano sobre la beruga y mouiendola se cayo en el suelo; de lo qual dio grãdes gracias a Dios y a su santo Raymundo. Y saliendo del lugar de la beruga sangre tomo con los dedos vna poca de ceniza del fuego, y poniendo sela en el lugar donde hauia estado la beruga en el nombre de Dios y de sant Raymundo, luego la sangre y la llaga fue sana y restituydo el rostro a su antigua forma y disposicion. En testimo

ſtimonio de lo dicho el y ſu muger y vna hija ſuya lo juraron con auto publico ante notario.

Auia vn hóbre que ſe llamaua Pedro de Turno, el qual oyendo hablar de los milagros tan grãdes que Dios hazia por los mereſcimientos de S. Raymundo, como incredulo y temerario empeço de burlar ſe y menoſpreciar los diziendo. El que es ciego ciego ſe queda, y el que es ſordo ſordo, y el coxo coxo anda. Con eſtas y otras ſemejantes palabras ſe burlaua de los milagros del ſanto delante de muchos que eſtauan ſentados a la meſa. Y fue aſsi que ſubitamẽte le tomo luego vn gran temblor y horrible eſpanto, viendo ſe offuſcado con vna niebla eſcura, y ſalio le tanta tiña en la cabeça que eſpantaua a los que lo mirauan, y eſſo le ſobreuino teniendo el bocado en la boca, el qual ſe le atraueſſo en la garganta de tal manera que le ahogaua. Buelto algo en ſi alço

alço los ojos y las manos al cielo. Y no pudiendo con la boca, con el coraçon deuotamẽte hizo vn voto a S. Raymundo que si de aquella angustia le libraua: nũca mas con su lẽgua diria cosa que no fuesse loando sus milagros. Hecho y confirmado en su coraçõ el voto luego el bocado que tenia en la garganta le hecho por la boca: y en toda aquella noche no comio ni beuio, temblando de pura affliction. Mucho tiempo despues se sintio muy flaco de todo el cuerpo, no mereſciendo entera salud hasta q̃ fue al conuento de los Predicadores y confesso publicamente su peccado y atreuimiento, y se confessó en el mismo conuento de los de mas peccados rescibiendo absolucion dellos, y con auer visitado despues deuotissimamente el cuerpo de S. Raymundo quedo libre y sano, como el mismo affirmo y juro hauer passado assi, cõ escriptura publica ante notario.

CAPITVLO XIX.

COMO S. RAYMVNDO ALCANço de Dios hijos para las mugeres esteriles, y de otros milagros.

Inquisitor Aymericus.

TAmbiẽ ajudo nuestro santo, a algunas mugeres esteriles para que tuuiessen fruto de bẽdicion, como a vna señora illustre llamada doña Ricarda, la qual auia diez y seys años que era casada, y por ser esteril y no tener hijos, como vuiesse hecho muchas experiencias para tener los, y ninguna le aprouechasse vino con vna estraña deuocion a S. Raymundo: y con gran confiança puesta de rodillas le pedia que por sus meritos le alcançasse de Dios hijos, para su santo seruicio, prometiendole que si se sentia preñada le presentaria vna ymagen de cera. Hecho este voto a la tercera

cera noche concibio, y al cabo de los nueue meſes pario vn hijo, dãdo gracias a Dios y al ſanto que la hauia ajudado; y de ay adelante cada año viſitaua el ſepulcro dl glorioſo ſanto. Y en teſtimonio del beneficio reſcebido le offreſcia ſus dones. Eſto la dama lo juro con auto publico.

Otra ſeñora llamada Valenſa muger de vn ciudadano de Barcelona q̃ ſe dezia Vrgelles viuio con ſu marido diez años eſteril ſin poder alcançar hijos: la qual viendo que no podia concebir de conſejo de los medicos tomo muchas medicinas, aunque todas en balde, por que no le aprouecharon coſa. Viendo pues q̃ no paria, hizo voto a S. Raymundo de offreſcer le vna ymagen de cera, como de echo ſe la dio luego, y encomẽdando ſe muy de veras a los mereſcimientos y interceſsion del ſanto, dentro de ocho dias ſe ſintio preñada, y pario deſpues vn hijio, el qual biuio

muchos años.

Bernardo de Bayona (de quien arriba auemos hecho memoria) tenia vn cauallo tan indomito feroz y brauo, que sin gran peligro y trabajo no le podian enfrenar. Viẽdo su muger que no podia el cauallerizo que lo tenia a cargo enfrenar lo; prometio a S. Raymundo que si se amançaua aquel caualloy le quitaua su ferocidad, le daria vn cirio tã largo como el mismo cauallo. Hecho este voto, el cauallo quedo tan manso cómo vna oueja. El soldado y su muger y el criado juraron ser verdad lo dicho.

Guillen Aymeric, ciudadano de Barcelona tenia otro caualo de gran precio al qual se le auia hinchado el cuello, y con el dolor grande en quatro dias no comio ni beuio. No sabiẽdo de que remedio vsar su amo, humilde y deuotamente supplico a san Raymundo (a quien el quando era biuo tenia por muy gran señor y padre)

dre) que le ſanaſſe ſu cauallo, la noche ſiguiente le apareſcio en ſueños S. Raymundo, y le dixo que fueſſe a ver ſu cauallo y le hallaria libre y ſano, y libre del peligro en que eſtaua. Deſperto luego el cauallero y fue ſe a ver ſu cauallo, llegãdo pues al cauallo y tocandole con las manos en el cuello, hallo le deshinchado y ſano, y que empeçaua a comer de la ceuada que le hauian dado. El ſobredicho cauallero por el beneficio reſcebido viſito luego el ſepulcro de S. Raymundo, y con mucha deuocion offreſcio le vn cauallo de cera y vna candela. Todo lo qual conto delante de teſtigos a los frayles: jurando lo tambien en forma deuida con auto ante notario.

Pedro de Girona por hauer ſido violentemente herido en la cabeça, la tenia juntamente cõ el roſtro muy hinchado, y vino ſe le tanto a endañar la herida, que por tres dias conti-

nuos no pudo ver de los ojos en manera alguna, ni por el excesiuo dolor tener algun rato de descanso. Como ya todos le tuuiessen por muerto su madre poniendo se de rodillas cõ las manos juntas, y derramando muchas lagrimas con la mayor deuoció que pudo, encomendo su querido hijo a S. Raymundo y dẽtro de breue tiempo cobro el moço vista y salud entera, rescibiendola juntamente en todo el cuerpo. Fueron despues madre y hijo a dar gracias a Dios y a S. Raymundo. Y affirmaron este milagro con juramento ante notario publico.

Vn hombre llamado Diego padescio tres años vna grande hinchazon en el cuello con vnas llagas de las quales le manaua grande abundancia de materia. Y auiendo vsado de muchos remedios, y todos ellos sin fructo, ni prouecho alguno: teniendo gran confiança en los meresci-

cimientos del santo, siete dias continuos fue personalmente a visitar cō mucha deuocion su santo sepulcro. Y tomando de la tierra del santo la comia, y destemplando la con agua la beuia, pidiendo a S. Raymundo remedio para su enfermedad, pues no tenia otro. Fue Dios seruido por interceſsion de su santo dar le entera salut. Como de hecho el lo affirmo con juramento publico ante notario.

CAPITVLO XX.

COMO S. RAYMVNDO LIBRO en el parto; algunas mugeres del peligro de la muerte, y que no abortaſſen y de otros milagros.

NA señora llamada Guillerma Ianuaria, tuuo vnos dolores grauisimos de parto, y no pudiendo

de ninguna suerte parir ni echar la criatura, vino del todo a desmayar y a faltar le su espiritu. Y puesta en la agonia luchando ya con la muerte todos los circunstantes la juzgauan por muerta. Viendo esto su madre subio se luego a lo alto de su casa, y puesta de rodillas, leuantadas las manos y los ojos al cielo con grãde deuocion encomendo a su hija al bendito padre Raymundo, y perseue rando con grande instancia en la ora cion empeçada, luego su hija fue libre de los dolores de parto y de aquel peligro. Visto esto leuantaron todos las manos al cielo, dando gracias a Dios y a su santo Raymundo, por la merced tan grande que les aui hecho.

Inquisitor Hispaniæ F. Nicolaus Aymericus.

Raymunda muger de Bernardo Sabater, natural de la villa de Colibre de la diocesis de Elna en el año del señor 1280. siendo preñada vn martes de quaresma quando amaçaua el pan

sintio

sintio muy grãdes dolores de parto: y como aun no huuiesse llegado el tiempo de parir temio no le acontecie sse lo que otras vezes le auia acaesido, q̃ abortaua y paria antes de tiempo. Duraron estos dolores intẽsiuos por espacio de quatro dias, en los quales como no se sintiesse la criatura como de antes, penso que era muerta, y ella tambien se tuuo por muerta, vista su necessidad mando luego el marido llamar a vna madrina. Y llegada la madrina dixo a la enferma que inuocasse el auxilio y socorro de algunos sanctos, paraque rogassen a Dios la librasse de aquel peligro tan grande. Llamo luego la muger a su marido diziendole que hiziesse voto a S. Raymũdo de Peña Fort de la ciudad de Barcelona, porque confiaua q̃ por sus meritos y intercession Dios le ajudaria. El marido con muchas lagrimas tomando las manos de su muger hizo voto a S. Raymundo, pro-

metiendole que si la libraua de los peligros tan grãdes de aquel parto que su muger yria en persona a visitar su sancto sepulcro, y dar le las deuidas gracias por vn tan grande beneficio. Fue Dios seruido que en el mismo instante fue la muger libre del peligro y pario vna hija muerta, la qual tuuieron en sus manos por espacio de mucho tiempo la madrina y el marido: y por mas que la boluiessen de vna parte y otra siempre la hallauan muerta. Viendo esto el marido y la muger hizieron voto de nueuo a S. Raymundo diziendo: o bienauenturado padre Raymundo, sed seruido de interceder delante la magestad de Dios paraque de vida a esta nuestra hija: y si nos alcançais esta merced de Dios dẽde agora os prometemos de dar vna libra de cera. Y fue seruido Dios que en acabando de hazer esta oracion, la niña mostro euidentes señales de vida: porque luego abrio los ojos

ojos y mouio los pies, y empeço a llorar y deſpues biuio muchos años. Ateſtiguaron eſte tan prodigioſo milagro con juramento delante del eſcriuano publico de la miſma villa llamado Pedro Saña, el marido, la muger y la madrina.

Otra muger llamada Subirana, natural de la ciudad de Barcelona dando los pechos a vn hijo ſuyo con la grande abundancia de leche que le echo en la boca quedo el niño ahogado, de tal ſuerte que ni veya, ni reſollaua, ni ſentia. Viendo la triſte y affligida madre que ſu hijo auia eſpirado, le lleuaua en ſus braços de vna caſa a otra llorando con viuas lagrimas, pidiendo conſejo y remedio a los vezinos. Y como no le hallaſſe inuoco al momento el auxilio y ſocorro del maeſtro Raymundo, y en el miſmo inſtante abrio los ojos el niño, y la triſteza de la madre ſe cóuertio en gozo y alegria: la qual el dia ſiguiente

guiente lleuo a su hijo a la Yglesia de sancta Chaterina martyr de Predicadores, a donde esta el sepulcro del sancto, dando le muchas gracias por la merced rescebida; y denunciando a todos el milagro que Dios auia obrado en su hijo por la intercesion de S. Raymundo.

Bartholomea hija de Bononada por espacio de tres semanas, tuuo tan grande y intenso dolot en el estomago, que ni podia estar en pie ni retener la comida, tanto que por el grande dolor que sentia, daua de cabeçadas por las paredes, y con la grande affliction corria la sangre por el rostro. Quando su madre vido lo que passaua, con gran deuocion la encomendo al bendito santo, y la hija con vna estraña deuoció pidio que le traxessen de la tierra del sepulcro de S. Raymũdo. Comio con mucha deuocion parte desta tierra, y al momento por meritos del santo fue libre de a-

Inquisitor Hispaniæ Aymericus.

quel

quel vehementissimo dolor.

Ferrera Colteralia por espacio de dos años padescio intensos dolores en vn braço, de tal suerte que no le aprouechauan las medicinas y remedios humanos, porque ya el braço auia perdido su ser y virtud. Acordose la buena muger de los prodigiosos milagros q̃ la Magestad de Dios obraua por los meritos de su sancto Raymundo, y con gran deuocion hizo voto al santo confiando en su fauor y socorro. Echo el voto immediatamente cesso el dolor, y el braço fue restituydo en su pristina y antigua salud.

Stephania, natural de la villa de S. Pedor, auiendo padescido por espacio de vn año vna graue enfermedad a la postre quedo ciega. Y vistos los grandes milagros que Dios obraua por meritos del padre S. Raymundo con mucha deuoció hizo voto al sancto que si por sus meritos Dios le bol

uia

uia la vista, yria a pie a visitar su santo sepulcro, camino de vna jornada. Y luego que acabo de hazer su voto alcançó entera salud, y cumplio su voto.

Clara donzella, por tres meses cegó, en tanta manera que no podia abrir los ojos. Doliendo se desto su triste madre, con mucha deuocion y confiãça la encomendo a S. Raymũdo, y luego cobro la vista.

Otra donzella hija de Berengario Semolares, vezino de Barcelona, por espacio de cinco semanas tuuo el ojo diestro tan offuscado que totalmente perdio la vista. Y como las medicinas y remedios humanos no le aprouechassen: su madre con mucha deuocion la encomẽdo al bendito Raymundo, y por sus meritos y intercession al momento abrio los ojos, y cobro la vista.

CAPITVLO XXI.

DE

DE VN MOCHACHO QVE TENIA dolor de tripas, y de otro niño tullido, y de vno que tenia quatana doble, y de otros tres que tenian calenturas, que por los meritos deste bendito Sancto sanaron.

VN Mochacho que se llamaua Benito de tal manera aborrescia el vino que de ninguna suerte le podian persuadir; para que siendo necessario a su salud, le beuiesse. Y fue assi que teniendo grande dolor de tripas, vino a tanta flaqueza que todos dudauan de su vida, y teniã por muy cierta su muerte. La madre como le amaua tiernamente, encomendo le muy de veras a Dios, y a los merescimiẽtos de S. Raymundo. Hecho ésto luego el mochacho pidio de su voluntad que le diessen vino, y trayendoselo lo beuio, y dentro de bre

breue tiempo tiempo cobro la salud perdida. Esto affirmo con juramento su madre, con auto publico.

Francisco de Ribera, niño dende su nascimiento hasta tres años y tres meses se hallo tan flaco q̃ vino a quedar tullido y mãco, de suerte que no podia menear se de vn lugar para otro. Su madre que se llamaua Paula, vista la necesidad del hijo, visito el sepulcro de S. Raymundo con grãdes lagrimas y sentimiento, haziendo en nombre de su hijo voto al sancto de offrescer le vn niño de cera, si le alcãçaua salud Boluiedo la deuota muger a su casa con gran fe y confiança, alcanço lo que pedia, y el mismo dia cumplio Dios su desseo, porque se leuanto tan bueno como si nunca estuuiera enfermo. Y esto ella lo aduero.

Bartholome de Podio padesciendo terciana doble, fue por S. Raymũdo libre de ella, a supplicacion suya.

Vn

Vn hombre que tuuo calẽtura mas de vn año, con grandes dolores del cuerpo, haziendo voto a S. Raymundo, fue libre y ſano, y ſe fue a dar gracias a Dios; y a viſitar el ſepulcro del glorioſo ſancto.

Otro hombre llamado Ferrario, padeſcio diez y ſite dias vna ardiente calentura continua, y vino a tanta flaqueza que ſegun le juzgauan los que le veyan eſtaua a peligro de morir. Hizo voto a S. Raymundo que ſi le libraua deſte peligro tan grande, viſitaria ſu ſanto ſepulcro. Y al miſmo pũto le tomo vn grande ſudor, con que quedo del todo ſano.

Guillermo de ſanto Adriano, padeſciendo grandes calenturas, y hinchado todo el roſtro con intenſo dolor. Por los meritos de S. Raymundo, en quien tenia pueſta toda ſu confiança, fue libre y ſano.

CAPITVLO XXII.

DE SEIS MILAGROS ACONtescidos a differentes personas enfermas de calenturas, y tercianas.

BErnardo Harbones, padescia grande dolor en la cabeça y en todo el cuerpo, no le quedaua guesso sano, y a estos dolores sobreuinieron tercianas. Y con encomendar se a S. Raymundo, por sus meritos, alcanço salud.

Lo mismo acontescio a Pedro del Lagar, que fue sano de tercianas, por intercesion de este bendito sancto.

Vna muger casada con Bernardo Sunyer, padesciendo calentura muy rezia, vino a perder el vso de la razó, y fue de los que alli estauan deuotamente encomẽdada a los meritos de S. Raymõdo. Y en breue tiempo fue libre de la angustia y peligro en que estaua.

Vna criada de vna señora, que se llamaua Hieronyma; abrasada con ardiente calentura, no podia menear ni regir la cabeça, ni leuantarse de la cama. Y encomendando se al sancto, leuanto se luego con entera salud.

Elisenda Cathalana, padescio fluxo de sangre con ardiente calentura, quatro meses, y llego a tanto extremo que va la teniã por diffuncta. Encomendo se deuotissimamente a S. Raymundo y alcanço de el lo que le pedia: por q̃ en breue espacio de tiempo cobro la salud perdida.

Vn hijo desta misma muger llamado Pedro, fue affligido grauissimamẽte seis meses de quartanas. La madre visto su trabajo y afflicio̅ inuoco deuotamonte el fauor de S. Raymundo, y hecho voto al santo por la salud de su hijo la acanço, y fue libre y sano de la quartana que nunca mas le vino.

Berengario Egidio del Castellar,

padeſcio tres ſemanas terciana con tan graue dolo de muelas que al cabo de ſeis dias que le dauan de vida: hizo voto á S. Raymundo encomendando ſe de veras a el luego ſe hallo ſin dolor de muelas, y de ay a poco quedo libre de la terciana, y vino deſpues deſcalço a viſitar al ſepulcro de S. Raymundo como lo hauia prometido.

CAPITVLO XXIII.

DE OCHO MILAGROS ACONteſcidos a differentes perſonas.

VAlenſa hija de Antiga de Soler, padeſcio tres dias rezias calenturas; viendo la aſsi la madre le aconſejo que ſe encomendaſſe al bienauenturado S. Raymundo, la qual fue a viſitar ſu ſepulcro, y tomo vna poca de tierra del, parte de ella comio

comio, y atose la otra parte al cuello. Y en breue hallo se libre y sana.

Vna muger llamada Geronyma Alaya, padescio calentura continua, cinco semanas; y vino al extremo de sus dias, hauiendo ya recebido la extrema Vncion, sentia mucho que dexaua tres hijos huerfanos, y assi con mucha deuocion se encomendo al santo padre Raymundo, rogando a los circunstantes que tambien la encomendassen a el, hecha esta oracion se sintio aliuiada de los graues dolores y angustias que padescia. Y en breue tiẽpo estuuo del todo muy buena y sana.

Tenia Berengario de Mollis vn hijo llamado Pedro, el qual teniendo catorze dias calentura continua, vino a tãto extremo que perdio la memoria y el sentido. La madre encomendo lo con deuocion al bienauenturado S. Raymundo, y assi breuemente fue por sus merescimientos libre y

ſano.

Vna donzella llamada Brigida era tan affligida de vnas calenturas tan rezias q̃ ſus padres y los que la veyan temian poca, o ninguna eſperança de ſu vida. Encomendaron la ſus padres muy de veras a S. Raymundo y con eſto en breue eſpacio de tiempo ſe le uanto con tan perfecta ſalud, como antes la tenia.

Guibaldo tenia vn hijo, el qual ocho dias continuos tuuo vna tan rezia calentura que ſe abrazaua. Iuntamente padeſcia tan intenſo dolor en el lado derecho, que ſegun el juyzio humano, principalmente de los medicos, no podia dexar de morir. Los padres con mucha deuocion fueron a pedir remedio al bienauenturado S. Raymundo, encomendando le ſu hijo y fue luego ſano y libre.

Vna mõja padeſcio ſiete meſes terribles quartanas, y como no le aprouechaſſen remedios de los muchos

que le hizieron. Vn dia tomando tierra del sepulcro de S. Raymundo con gran deuocion y reuerencia se la puso al cuello, y con esta deuocion curo en breue tiempo de las quartanas.

En la parrochia de S. Martin de Girona fue vna müger diez semanas grauemente atormentada de calentura ardentissima y de ydropesia, la qual no se leuantaua de la cama, y vino a ser la enfermedad tal y tan graue, que los que la veyan la juzgauan mas q̄ la otra vida q̄ de esta. Vn nieto suyo viendo la tal, fue se al sepulcro de S. Raymūdo, y alli encendio vnas candelas y hincado de rodillas, puestas las manos y los ojos en el cielo, con grandes lagrimas pedia a Dios y al santo remedio para su amada āgue la. Cosa marauillosa, apenas hauia cumplido su oracion y deuocion quā do la muger fue restituyda en su salud, y quedo sana enteramēte de toda su enfermedad. Los quales despues

juntos aguela y nieto vinieró deſcalços a viſitar al bienauenturado ſan Raymundo. Y lo affirmaron con juramento y acto publico.

Vn niño natural de Barcelona cayo de la cama vna noche y luego murio, ſus padres como deuotos de S. Raymundo entendiendo de quanta virtud y efficacia fueſſe la inuocaciō de ſus meritos, tomando de la tierra del ſepulcro a donde ſu ſancto cuerpo muchos años hauia eſtado enterrado ſe la puſieron en la boca, y immediatamente por interceſsion del ſancto reſuſsito el niño.

CAPITVLO XXIIII.

DE LOS MILAGROS QVE obro el ſancto en el mar.

QViſo Dios que ſu ſancto F. Raymūdo fueſſe particular abogado de los marineros, y de

y de los que padecen tormenta en el mar; porque como dize muy bien el doctiſsimo padre maeſtro Iuſtiniano Antiſt de nueſtra orden de predicadores, en el libro que compuſo de la vida y milagros de S. Telmo de la miſma orden abogado de los marineros: los nauegantes tienen particular deuocion al glorioſo Obiſpo Nicolas, porque fauoreſcio a vnos nauegantes, a ſancta Clara porque ſegun ſu nombre los alcançaſſe de Dios ſerenidad y quietud de los vientos, a S. Raymundo de Peña Fort, y a S. Frãciſco de Paula, porque ſin nauio paſſaron el mar miraculoſamente, y a S. Telmo por hauerlos muchas vezes librado de grãdiſsimos peligros en el mar. Y aſsi entre otras oraciones que alli trae a la fin de la letania de nueſtra ſeñora, la qual con grande ſolemnidad ſe canta todos los ſabados en la capilla del Roſario de la Minerua de Roma: vna della es la que ſe ſigue.

Iuſtinianus lib. de uita Telmi. cap. 7.

Concede quæsumus omnipotens Deus vt ad meliorem vitam sanctorum tuorũ Erasmi, & Nicolai, Dominici, Francisci, Raymundi & Telmi exempla nos prouocent, quatenus quorum memoriam agimus & actus immitemur, & suffragia sentiamus. Que quiere dezir en buen romance. Poderoso Dios hazed nos esta merced q̃ mejoremos nuestras vidas d̃ biẽ en mejor, y esto mouidos por los exemplos de S. Erasmo y S. Nicolas, S. Domingo y S. Francisco, S. Raymũdo y S. Telmo. Entre otros marauillosos milagros que el glorioso sancto obro en el mar vno dellos fue que partiendose vna naue de Barcelona para Mallorca cargada de muchas mercaduarias con mas de setenta personas; en llegando a vista de Mallorca desperto se vn viento contrario tan terrible que hecho la naue jũto a la ribera del mar de Tarragona, a donde luego se alço otro viento contrario que la hecho hasta la Isla de Mallorca. Y co

mo la tempestad yua creſciendo con los vientos furioſos y las tempeſtuoſas olas; ni la naue podia paſſar adelãte, ni boluer atras. Viendo ſe los triſtes nauegantes en ſemejante fortuna y peligro, como por eſpacio de dos dias vuieſſen inuocado el fauor y ſocorro de diuerſos ſanctos, al tercero dia la tempeſtad fue mas creſciendo, tanto que las olas ſe leuantauan tan altas como los montes, de ſuerte que corrian grande peligro de pereſcer todos. Leuanto a deſora ſu boz vn hõbre llamado Ferrer de S. Martin cõ muchas lagrimas en los ojos diziendo. Hermanos mios, agora es tiẽpo que inuoquemos el auxilio y fauor del maeſtro fray Raymundo, el qual mientras biuio ſiempre vſo de miſericordia con los deuotos que inuocauan ſu interceſsion. Y aun mas procuro el buen hombre que recogieſſen alguna ſumma entre todos ellos para deſpues preſentar la al ſanc-

cto,y el tambien voto de offrescer le cierta quantidad de cera.Dixo entonces otro de los nauegantes que no hauia paraque hazer esto hasta ver se libres del peligro.No obstante todo esto el patrõ de la naue se subio en vn lugar muy alto, y a altas vozes inuoco el fauor de Dios y de su sancto F. Raymundo,perseuerando vna y muchas vezes en oracion;y adherendo a esto los marineros fue Dios seruido que en breue tiempo el mar que antes estaua alborotado se sossegasse, de tal suerte que el dia siguiente llegaron sanos y buenos a la isla de Mallorca. Este milagro testifica el mismo Ferrer,el qual escriuio muy largamente todo este successo a los religiosos de la orden de Predicadores de Barcelona,donde esta el sepulcro deste glorioso sancto.

Otro milagro acontescio en vna barca, en la qual yuan dos religiosos de santo Domingo, el vno fray Pedro

dro Fi, y el otro su compañero fray Domingo Dola, los quales yuan nauegando de Valencia hasta Panisco-la, y en llegãdo a vista del pueblo alboroto se el mar en tan gran manera que ni podian yr adelante, ni boluer atras. Perseuero la borrasca por espacio de cinco dias, en los quales anduuieron en grande peligro de perderse. Acordando se los religiosos y el marinero que S. Raymundo era abogado de los nauegantes empeçaron a inuocarle con grande deuocion, y assi en breue tiẽpo se sossego el mar, y hizo bonança. Visto esto por los nauegantes alegraron se sumamente, y el mesmo dia llegaron a saluamiento, auiendo reclamado muchas vezes a este bienauenturado sancto.

Otro muy famoso milagro acontescio en el año del Señor 1596. a los 6. de Março: porque hauiendo escrito el Summo Pontifice Clemente octauo, al Arçobispo de Tarragona

don

don Ioan Teres, y al Obispo de Barcelona dō Ioan Dimas Loris, y al de Vique don Pedro Iayme, que tomassen de nueuo informacion de los milagros del bendito maestro fray Raymundo de Peña Fort. Pusieron en execucion lo que su Santidad les hauia mādado, es a saber de que tomassen de nueuo informacion de los milagros assi antiguos como nueuos, los quales Dios hauia obrado por intercesion del glorioso sancto, y assi depuso el R. P. fray Antonio Arayz de la orden de los Minimos este milagro: y es que hauiendo se embarcado en la galera de sancta Barbara, con otros que haziā viage a la Isla de Mallorca, el mesmo dia que salieron de Barcelona en medio de su nauegacion; de tal suerte altero la contrariedad de los vientos el mar, que las muy altas y encrespadas olas por entrambas partes de la galera se entrauan sin poder les deffender el passo;

y aun

y aun que es verdad q̃ se dauan prissa en sacar el agua de la galera, pero no ygualádo con la prissa que se dauã las olas a entrar en ella por momentos se conoscio la ventaja y victoria de las tempestuosas aguas, y se huuieron de rendir los afligidos nauegãtes desconfiados de todos los ardides y fuerças naturales. Faltandoles pues medios humanos, acordo el dicho padre de acudir a Dios, y valerse de medios sobrenaturales; y porque de ordinario juntamente con estas buenas inspiraciones suele Dios señalar con sus Diuinos mouimientos de que sanctos podamos hechar mano, para que estos presenten la peticion delãte del mesmo Dios: no sin orden diuino se le ocasiono a este buẽ padre el hauer de tratar de la vrgente necessidad que padescian con vn cauallero, Barcelones, llamado Marimon. El qual tocado tambien con inspiracion del cielo, le dixo como tenia embuelta con

ta con vn pedaço de papel vna poca de tierra del ſepulcro del padre ſant Raymundo, y que tenia confianças que derramada por el mar, reſpectarian las ayradas olas aquellas cenizas tan dignas de ſer reſpectadas, porque de quien en otra ocaſion hauia ya reſpectado el palio del dicho ſanto cõfiãças ſe podian tener reſpectaria ſus cenizas. Apadrinado pues el eſpiritu del dicho religioſo con los buenos alientos deſte cauallero, y librando todas ſus confianças en aquellos poquitos poluos q̃ en el papel eſtauan embueltos ſe ſubio a la popa, y encomẽdando a todos los nauegantes vn Pater noſter con vna Aue Maria, dixo el la antiphona de los ſanctos cõfeſſores que es, *Similabo eum, &c.* con el verſo, *Amauit eum, &c.* y la oracion, *Adeſto Domine ſuplicationibus noſtris, &c.* con otras que añadio *pro nauigantibus.* Y diziendo eſtas oraciones y haziendo juntamente memoria del mi-

lagro

lagro que en otra ocasiõ hauia obrado Dios, dando le a este sancto seguroso passo desde Mallorca á Barcelona sobre su propria capa; arrojo los poluos sanctos los quales no solamẽte hizierõ vn nueuo milagro, mas aũdieron vn illustre testimonio y abono del que hizo el sancto quando encima de su propria capa passo los mares. El milagro fue, que apenas arrojaron los poluos en el mar, quando no oluidadas las aguas (porque en acordarse lo que vna vez les manda Dios y de las mercedes que les haze conoscidas ventajas nos hazen las cosas que de razon carescen) del respecto que Dios les hauia mandado tener a la capa de S. Raymundo, de tal manera recibierõ y alojaron adaquellos sanctos poluos, que humillando y abatiendo su soberuia dexaron el mar como vna leche: y pudieron con prospero viaje allegar al desseado puerto, dãdo gracias a Dios y al bien-

auenturado S. Raymundo de la merced recebida, lo meſmo pienſo haziã las aguas, pues las hauia hecho Dios mereſcedoras de que fueſſen ſepulcro de aquellas ſanctas cenizas. Fue eſte milagro tan famoſo quãto lo hauia ſido la borraſca, de la qual dezian los marineros que era impoſsible vna tan grande inquietud de mar quietarſe tan repentinamente, ſino con medios ſobrenaturales

CAPITVLO XXV.

DE LOS CAPITVLOS PROuinciales que han tenido muchos prelados de la Corona de Aragon à cerca de la canonizacion del ſancto Raymundo.

EN el año del Señor 1278. ſe cõuoco prouincia en la Metropolitana de Tarragona, por mandado del Arçobiſpo

spo don Bernardo, a la qual vinierõ Arnaldo Obispo de Barcelona, Benito Obispo de Girona, Raymundo Obispo de Vique, Guillermo Obispo de Lerida, Pedro Obispo de Vrgell, Arnaldo Obispo de Tortosa, Pedro Obispo de Çaragoça, Iayme Obispo de Guesca, Iasberto Obispo de Valencia, juntamente con muchos Abades, y otros muchos prelados de la dicha prouincia, y en nombre de todo el cõcilio prouincial se determinaron de escriuir al Summo Põtifice Nicolao tercero por la Canonizació del sancto la epistola siguiente.

SAnctissimo, & omnimoda Reuerentia Patri suo dignissimo Domino Nicolao Dei gratia Sacrosanctæ Romanæ Ecclesiæ Summo Pontifici. Bernardus eius Prouinciæ Torraconensis Archiepiscopus, Arnaldus Barchinonensis, Berengarius Gerundensis, Raymundus Vicensis, Guillermus Illerdensis Petrus Vrgellensis, Arnaldus Dertusensis, Petrus Cesaraugustanus, Iacobus Oscensis, Iau

sis Iaubertus Valẽtinus, Episcopi, Abbates, & alij Prælati in Tarraconensi Concilio cõstituti, totaque eiusdem Concilij vniuersitas seipsos, & deuota pedum oscula beatorũ. Nouorum noua materia gaudiorum diuinitatis prouidente clementia nouissimis ortæ temporibus, lætabũdis suæ nouitatis applausibus cælestia scilicet, & æterna, tanto delectabilius innouauit, quãto supernorum ciuiũ chorus, pro sui beata societate, ac socia cohabitatione cõciuis tã inclyti, tã magnifici, ac tãta ciuilitate cõdigni, Reuerendi scilicet Patris, ac Fratris quõdam Raymundi de Penia forti, de Ordine F. Prædicatorũ, materia copiosior diuinæ laudis, & gratiarũ actionis accessit in celis, & in terris mater Ecclesia suis pastũ & auctũ vberibus alumnum gratiosissimũ filiũ, & deuotissimum, de sinu suo, ad Patrẽ omnium dominũ, assumptione glorioſa trãslatum, eo fælicius, quo iucũdius gloriatur. Nẽpe vir iste venerabilis, sanctæ memoriæ Gregorij Papæ prædecessoris vestri Capellanus quondã, & Panitentiarius nouæ quondã breuiationis decretaliũ, ac summæ,

que

quæ dicitur de casibus cõpilator, Magister etiã Fratrũ dicti Ordinis, ab ipso suæ iuuentutis æuo, mundanis contemptis illecebris, sub sanctæ professionis habitu, lucis armatura ferens miro virtutũ coruſco fulgore, fide præuia iustitia cõmite, perseuerãtia subsequẽte, quinquaginta & amplius annorũ spatio, vsque ad ipsam mortẽ suã Christi militauit in arce, cuius ducatu potius & gratia fretus se totum diuinis dedicauerat obsequijs, & Regularis obseruantiæ mancipauerat institutis, commẽdationis eius insignia, Religionis documenta, professionis exempla, quæ immensis laudum sunt titulis attollenda, cuius tota incolatus Peregrinatio militis fuisse dignoscitur multipliciter fructuosa. Neque enim sufficienter explicare sufficimus humilitatem eius in corde, dulcedinem in sermone, extenuitatem in opere, feruorem in charitate, in orationibus vigilantiam, in concilijs prudentiam, in moribus disciplinã. Sed nec omnino silere deuotio patitur quantum, & quomodo zelo fidei succensus ad genera linguarum, vt addiscerentur à fratri-

bus sui Ordinis studium impenderet, & conatum diligentiæ quidem eius pia mediante solicitudine diuulgatum & prædicatum est nomen Christi, fidesq. eius ex multorũ conuersione amplioribus dilatata profectibus, nuntiata est etiam vsque ad barbaras infidelium nationes. Tanto igitur merito sanctitatis mirabilis in altis Dominus, & in terris mirabilium operator, Sanctum suum dignatus est signorum immensis mirificare prodigijs, & virtutes eius ostendere prædicabiles vniuersis, vt latens ipsius lucerna sub modio iam super candelabrum exaltata clarescat, & quantum possint apud omnium dominum tanti patris probatissima merita miraculorum iudicijs vniuersaliter innotescat. Quæ quidem qualia, & quanta sint & quam perspicua fide dignorũ attestatione probata per inquisitores immittendos Sanctitatis Vestræ circunspectio iudicauerit. Romanæ Curiæ manifeste poterit veritate comperta parere locis, & temporibus opportunis. Hinc est quod ad multam deuotionem ad eum mentes fidelium, beni-

gna

gna manus omnipotẽtis erexit, & ad ipsius inuocanda suffragia, de diuersis partibus, diuersarum concurrit frequentia personarum. Propter quod & patres huius dignum veneratione sepulcrum ab illis in multa reuerentia visitationis & honoris habetur, multiplicatis quoque luminaribus illustratur. Vbi & innumerosa multitudine cereæ, diuersorum effigiatorum dependentes imagines, quanta & qualia per eum sint facta miracula, & si homines taceant, clamare non cessant, & rerum euidentia protestatur. O vir per cuncta laudabilis, cuius vita sancta, doctrina sana, & mors extitit pretiosa. O felix Hispaniæ Regio, talis indigne dotata splendore, quam singularem in contemporaneis olim sibi fœcunda sæcula genuerunt. O immensa Romanæ Curiæ gloria, quæ tam fructuosum de Officialium suorum numero, tamquam de vite fœcunda, mundo palmitem ministrauit. Tantis igitur fidei documentis edocti, tantisque virtutum affecti exemplis, Beatitudini Vestræ duximus humiliter supplicandum, rogan-

tes deuotione qua ſcimus, & poſſumus obſecrantes, quatenus ad Sancti huius ſacram Canonizationem de vita, & miraculis inquiſitione præmiſſa. ſi placuerit, tam feruenter, quam efficaciter, Apoſtolica procedere dignetur auctoritas, vt ipſum verum prædicatorem ſancti fideles colant communiter, & venerentur in terris, quem Dominus virtutibus plenum miraculis clarum, & gratia præditum ſpectabilem, & mirabilem præbuit vniuerſis. Dat. Tarraconæ, Anno Domini Milleſimo ducenteſimo ſeptuageſimo nono, in octaua beati Andreæ.

CAPITVLO XXVI.

DE LA FORMACION DEL proceſſo que ſe hizo en tiempo del Papa Nicolao tercero, por la Canonizacion de S. Raymundo.

EMbiaron los Prelados del ſobredicho Concilio Tarraconenſe vn embaxador a la Sancti

Sanctidad del Papa para que le diesse esta epistola, y le informasse largamente de todo lo que le suplicaua y pedia el Concilio, al qual rescibio el Papa con grande alegria. Y en recõpensa de los grandes beneficios y seruicios que el sancto auia hecho a la Yglesia catholica, mando juntar el Collegio de los Illustrisimos Cardenales. Y assi de comun consentimiento de todos mando que se formasse el processo de su Canonizacion. Tambien mando en virtud de sancta obediencia al Arçobispo de Tarragona, y a los de mas Prelados de la Corona de Aragon, que con toda la diligencia possible entẽdiessen en formar el proceso de la Canonizacion del sancto, y entre otras cosas dignas de cõsideracion que se hallan en este proceso: vna dellas es q̃ resuscito quarenta muertos: quatro en vida, y trenta y seys despues de muerto. Testifican esto auctores tan

Leander de uiris illustribus Laurencio Surio tom. 1. f. 141.

graues quales fueron Leandro Alberto, y Laurencio Surio, y el maestro Hernãdo de Castillo. Y sin duda tuuiera efeto este processo, si no fuera por la muerte del Pontifice de felice memoria Nicolao tercero. Y

Ferdinãdus à Castillo loco supra citato.

assi el Año del Señor de 1318. dia de la Cathedra de S. Pedro se ajuntaron en la Metropolitana de Tarragona, y tuuieron Sinodo Prouincial, los Prelados della para pedir otra vez la Canonizacion de S. Raymundo al Papa Ioan 22. El tenor de la epistola es el siguiente.

SAnctissimo Patri nostro in Christo, ac Domino Domino Ioanni summa Dei prouidentia Sanctæ Romanæ Ecclesiæ vniuersalis, Summo Pontifici. Eximinus eiusdem permissione Tarraconensis Archiepiscopus, Martinus Oscensis, Berengarius Vicensis, Frater Raymundus Vrgellensis Guillermus Gerundensis, Frater Guillermus Illerdensis, Berengarius Dertusensis, Petrus

Tiraſonenſis Epiſcopi, Abbates & alij Prælati in Tarraconenſi Concilio conſtituti, totaque eiuſdem Concilij vniuerſitas cum humili recomendatione Pedum oſcula beatorum. Cæleſtis agricola in horto Eccleſiæ velut in Paradiſo voluptatis ineffabili ſua ſapientia, & ligna producens pomifera diuerſorum meritorum, & graduum, & impetus fluminis de æterna fonte emanantis incomprehenſibilibus alueis, gratiarum cæleſtium irrigare non ceſſat, quod eorum attenta conſideratione, omnem inuentem ſuper ſe extollit, & elcuat in ſui amorẽ cõditoris vehemẽter accẽdit glutino dilectionis, inuincibilis coniungit Eccleſiæ, & ad ſanctorum honorem debitũ inſtruit, mouet, acuit, & diſponit. Ex hoc dudum poſt fælicem de mundo tranſitum venerabilis viri Dei Fratris Raymundi de Penia forti Ordinis Fratrum Prædicatorum, magnis, & coruſcantibus miraculis quibus in vita claruit, & poſt mortem, & condigna deuotione pie motũ Sacrum Tarraconenſe Concilium ſub Bon. Mem. Bernardo Tarraconenſi Archicpiſcopo

ſcopo Beatæ Rec. Domino Nicolao Papæ Ter tio, humiliter ſupplicauii quatenus Celſitudo Apoſtolica, circa viri Dei Sacram Canonizationem affectum beneuolum concedere dignaretur, & viri Dei vitæ ſanctitas, morum honeſtas, fructuoſa doctrina, ſpectabilis vita, excelſa humilitas, fama clara dilata per Orbem, notæ erant adhuc tunc ſuperſtitibus Curiæ Romanæ officialibus. Sūmus tū Pōtifex iuxta ſancti viri Dei meritum, & noſtræ Prouintiæ deſiderium in dicto negotio incipiebat procedere, ſed ſuperueniens malitia temporis, tam pium. Deo gratum, & ſancto ſuo condignum negotium impediuit. Cæterum, Pater Sanctiſſime, quia non ceſſat omnipotentis Dei manus ſanctiſſimis & continuatis miraculis de die in diem Sanctum ſuum extollere, & tam frequentatis beneficijs, quaſi quibusdā vocibus, de cælorum faſtigio intonantibus, honorem alijs Sanctis per Eccleſiam exhibitum pro iſto importunius poſtulare, & eius venerabile ſepulcrum deuotis populorum encenijs, & luminaribus efficere glorioſum,

sum, Apostolicæ Vestræ Beatitudini tota qua simus, & possumus humilitate deuotissime supplicamus, quatenus ad Sancti huius glorioſam canonizationē Vestra singularis excelsa procedat auctoritas, & præmisso miraculorum examine dignetur sanctorum Catalogo annotare. Summus & cælestis Pontifex suæ Sacrosanctæ Ecclesiæ incolumen. Vos conseruet.

Datum Tarraconæ, in die Cathedræ Sancti Petri, anno Domini Milleſimo trecentesimo decimo septimo.

Esta epistola tan llena de erudició como de singular doctrina fue gratamente rescebida por el buen Pontifice, el qual escriuio al Capitulo de Tarragona sobre el negocio de la Canonizacion de sanct Raymundo, haziendo le comisſion para rescebir informacion de los nueuos milagros del bienauenturado sancto.

CAPITVLO XXVII.

DE

Sacrosanctæ Romanæ Ecclesiæ Summo Pontifici, Conciliarij, ac totæ Barchinonæ ciuitatis vniuersitas, salutem, & Pedum oscula beatorum. Omnipotentis magnificētia Creatoris, qui in sanctis suis semper est mirabilis, nostris temporibus audita est in terra nostra, & auditui nostro datum est gaudium, & cumulata lætitia prodigiorum cælestibus intonantibus signis, quæ mirabilium Deus operator, & auctor, per Patrem Reuerendum Beatæ memoriæ fratrem Raymundum de Penia forti, Ordinis Prædicatorū quondam magistrum, operari dignatus est, & ad multorum extendere notitiam populorum, ex his ostendens suæ virtutis immensam potestatem, & serui sui probatissimam sanctitatem. Nempe ad eius venerabile sepulcrū cereæ pendentes imagines, non solum hominum scilicet & brutorum, nauigiorumque solicitudini obtenti beneficij, ob sacra ipsius merita intuentibus testimonia, præseferunt manifesta. Sane odor eius bonus, dū adhuc in carne degeret, nō solum latissimos ipsius Cathaloniæ, ac totius Hispaniæ fines, verum

& vni

& vniuersalis Ecclesiæ iam dudũ per cũcta pene loca resperserat. Vnde tãta est adipiscendi imploranda suffragia, in populis orta piæ deuotionis immensitas, tantusque frequentatur ad eius venerabile sepulcrum sexus vtriusque concursus, quod, licet tacuimus malitia temporis nostri peccatis exigentibus, obuiante proposito quandiu contra nos Ecclesiæ Romanæ sæuit indignatio, iam per vestri gratiam & industriam cooperante Deo, pace reddita, petitionem nostram & supplicationem, super Canonizationem Patris venerabilis prænominati, quam retro actis temporibus, ad Romanam curiam misimus, duximus de fauore ac beneuolentia vestra multa concepta fiducia, iteratis precibus innouandam. Tantum enim diuinitus nobis gratiam factam, ac totæ Ecclesiæ super manifestatione sanctitatis dicti Patris, cuius specialem notitiam, ac familiaritatem habere meruimus, animo dissimulare non possumus, nec rationabiliter debemus. Maxime qui sæpius experimento probauimus, multam eius humilitatem in con-

uersa

uersatione, modestiam in opere, gratiam in sermone, sanctitatem in moribus, prudentiam in consilijs, industriam in agendis, nec vllo ambiguitatis, scrupulo vacillare, similiter intentionis nostræ deuotio, qua firmiter credimus, virum tanta diuinorum charismatum vbertate conspicuum, post vitæ huius laudabilis speciosa curricula rite completa, diuturnis diuinæ seruitutis obsequijs, ad cælestia fæliciter euolasse. Idco dignum fore ratio censet, vt quem Deus mirificauit in terris, & tam beatum fecit in cælis, vestri Pontificatus auctoritas per Orbem terrarum colēdum, & venerandū annuntiet vniuersis. Decet nimirum, vt per cuius labores, & studia totius fere mundi partes fructum salutaris doctrinæ percipiūt, per cultus debiti reuerentiam, gloriam reddant ei communiter & honorem. Ipse namque, cū esset fœlicis recordationis Domini Papæ Gregorij Noni prædecessoris vestri Capellanus, & Pœnitentiarius, ipsius inūctione & auctoritate compilationem Decretaliūm ordinauit, ad multorum eruditionem summu-

las compoſuit perutiles, & Ordinis ſui prudenter adminiſtrauit, & tenuit magiſtratum. Nec vacat a laude, quod Archiepiſcopatum Tarraconenſem renuit humilis, humilem ſecutus Dominum Ieſum Chriſtū, honoris ſæculi contemptorem. Quis autem enarrare ſufficiat, quanta fuit in corde eius humilitas, quanta in verbis ædificationis vtilitas, quanta in operibus pietas Quis ergo de virtutibus eius, ac meritis, quantum apud Dominum valeant, ambigere poſſit, aut debeat, qui terrenis abdicatis illecebris, ab ipſo iuuentutis flore Deō totum totaliter ſe deuouit, pauperis Ordinis pauperum foris gerens habitum, ſed intus ſpiritualium pinguescens opulentia theſaurorum, qui proinde ſanctæ conuerſationis adeptus inſignia, cor ſuum tanta diligentia ſalutaribus ſtudijs occupauit, vt tandem gemina ſcientia, efficaciſſime claruerit, ſpiritualium factus apotheca charismatum, & quaſi de pleno fonte redondans vberrime gratiarum cæleſtium officina. Falſitatis forſan arguere-tur noſtra ſimplicitas, ſuum cuiuſcumque

viri

viri peroptimis pia credulitas nobiscum in eandem sentẽtiam conueniret omnis siquidem hæsitationis de virtutibus eius via recluditur cuius merita communi omnium testimonio comprobantur. Ecce Pater Sanctissime quanta vestræ Beatitudini de vestro prædicto filio, spiritualium offertur materia gaudiorum, quanta Reuerendæ Romanæ Sedis officialibus sanctæ congratulationis occasio ministratur, de quorum sacro Plantario Flos collectus amœnus, odoris fragãtia suauissime teneat vniuersos. Nec parũ eisdem laudis & honoris accrescit. si de ipsorum collegio, ad excelsiorẽ quis assumatur supernorum agminum Curiam, & quem iam habuerunt comministrum in terris, & socium mundus colat & prædicet venerandum. Quanta insuper vniuersali Ecclesiæ locus promissionis adijcitur, cuius fides atque doctrina fundamento stabilito perpetuo, ædificijs tam immensis existit, & argumentis roborata cælestibus virtutum signis euidentibus innotescit. Nunc igitur ex via Domini Nostri Regis, ad Curiam vestram, grata

opportunitate captata, cuius præsentia & reuerentia multum posse videntur, ad expeditionem negotij suffragari, toto deuotionis affectu, Sanctitatis vestræ pedibus inclinati, suppliciter exoramus, quatenus ipsi Domino Regi nostro, cuius nobiscum in hac parte pia concordant vota, & alijs, qui pro sancti huius Patris nostri, ac specialis patrui, sacro negotio suæ Canonizationis instabunt; Excellentiæ Vestræ benignitas clementem præbeat audientiam, gratiam & fauorem. ita tandem vt de vitæ ipsius sanctitate, & miraculorum virtute, plena fide comperta, ad gloriam Dei Ecclesiæ suæ sanctæ, promotionem, ac Romanæ Curiæ speciale decus & priuilegium, cui quod optandum fuerit alacriter accipiendum est, dum offertur sic procedat & proficiat, ipsum diu optatæ Canonizationis negotium, pro quo tam feruenter, & humiliter flagitat affectum deuotio supplicantium, vt de Vestræ Paternitatis pia exauditione per obtentum eius quod petimus, Deo laudes & gratias referentes, intimo iucunditatis applausu, semper in Domino glo

no gloriemur. Amen.

Datum Barcinone quarto Idus Nouembris, Anno Domini Milleſimo ducenteſimo nonageſimo ſexto.

EScriuieron tãbien a ſu Sanctidad los Cõſegeros otra, que ſegũ ſe verifica por los calendarios, fue primera q̃ eſta que hauemos referido, pidiendo la Canonizacion del Sancto, la qual bueluen de nueuo a pedir con mucha inſtancia y ſupplicacion, aſsi por lo que extremadamẽte la deſſeauan como aun por tener tan buena occaſiõ de menſagero que era el Rey de Aragon don Pedro de Siſilia, el qual ſe partia entonces para Roma, con que tenian gran confiança de alcançar la, con la interceſsiõ de vn tan grã principe, que tomo a ſu cargo de ſupplicarla a ſu Sanctidad, con muchas veras.

Tambien en el Año del Señor de

1570. el primero de Abril siendo Cõ segeros de la mesma ciudad los Magnificos Micer Antonio Sarrouira I. Micer Bernardo Fiualler, II. Onofrio Holux de Ospital, III. Iavme Casa Demunt Mercader, IIII. Pablo Vila Boticario, V. escriuierõ al Beatissimo Pontifice Pio Quinto, Frayle y Religioso de la Orden de Predicadores, el qual en aquel siglo tan dorado presidia con gran renombre de sanctimonia y Christiandad en la Yglesia catholica, y con mucha instãcia pidierõ la Canonizacion del sancto Raymundo. El tenor de la carta que sobre esto se le escriuio es el q̃ se sigue al pie de la letra.

EPISTOLA AD PIVM QVINtum scripta.

BEatissime Pater. Maxima pietas, qua tota Barchinonensis Ciuitas prosequitur Beatum Raymundum de Penia forti,

ti, olim magistrum Generalem totius Ordinis Prædicatorum, qui innumeris pene claruit miraculis, vt refertur in libro de viris illustribus dicti Ordinis, & vt videre est in Processu formato de sanctitate, & miraculis eius, cogit nos Consules & Patres conscriptos dictæ ciuitatis confugere ad Tuam Beatitudinem eamque maxima humilitate obsecrare, vt qui in minoribus eamdem Religionem professus fuit, & quem Deus ad Summum promouit Pontificatum ipsomet festo B. Raymundi dignetur, quem iam fælicis Rec. Paulus Papa III. quodammodo sanctorum Catalogo scripsit, concedens facultatem Regnis Aragonum celebrandi festum eius, per consuetam Ecclesiæ solemnitatem Canonizare, ad maiorem omnipotentis Dei, & Sancti eius gloriam & honorem atque non modo Barchinonensis populi, sed etiam totius mundi deuotio erga tam præclarum Ecclesiæ iubar in dies augeatur, & speciatim ad decorem totius almi Ordinis Prædicatorum, a quo nostra hæc ciuitas iam inde a primo anno confirmationis eius ingen-

tia recipit beneficia, quotidiæque recipit. Et cum nõ mediocre obsequium existimet Barchinonensis Ciuitas se præstitisse toti Ordini Prædicatorum pariendo & nutriẽdo ei tertium Magistrũ Generalem, a quo tam præclare illustrata fuit, maxima cum fiducia ad tuæ beatitudinis Pedes prouoluta eam obsecrat, vt quem ipsa genuit, quem Deus tam mirificis miraculis, in vita pariter, & in morte illustrauit, Tua Beatitudo dignetur quo potest honore prosequi. Nisi enim Tua Beatitudo id præstare dignata fuerit, spem omnem amittimus tam pij, tamque desiderati beneficij. Et hoc sane nec non pro diligentia qua intelligimus totum Ordinem Prædicatorum hoc ipsum apud Tuam Sanctitatem efflagitasse, & procurasse, necnon iugiter procurare animum nostrum impulerunt, ad tam insigne postulandum beneficium, confisi de singularissima Tua Clemẽtia. Cui & nos nostramque Ciuitatem, quãtum, possumus commendamus, parati in omnibus & per omnia Sanctissimis Tuis parere mãdatis. Quæ semper fælicissime valeat.

Datum

Datum Barchinone, prima die mensis Aprilis, Anno a Natiuitate Domini milleſimo quiquageſimo ſeptuageſimo.

Humiles ac deuoti oratores Sanctitatis Veſtræ pedes oſculantes,

Conciliarij Barchinone.

TAmbien en el miſmo tiempo los Triũuiros Deputados deſte Principado de Cataluña eſcriuieron al meſmo Pontifice Pio Quinto, pidiẽdo con grãde humildad y deuociõ la miſma Canonizacion del S. Maeſtro fray Raymundo. Y porque la carta q̃ le embiaron es del tenor de la paſſada, por eſſo ſe dexa de repetir pues es toda vna la ſubſtanci de las dos.

CAPITVLO XXVIII.

DE LA VLTIMA VES QVE eſcriuio la ciudad de Barcelona a la ſancta Sede Apoſtolica, por la Canonizacion del Maeſtro Fray Raymundo.

LA quarta carta que la noble ciudad de Barcelona escriuio a la sancta Sede Apostolica por la Canonizació de su Sancto, fue en el año del Señor 1597. siendo Consegeros los Magnificos Ioan Bonauentura de Gualbes, I. Micer Frãcisco Bonet, II. Dusay, III. Oños, IIII. Fransech madrinyache, V.

La carta es del tenor siguiente.

BEatißime Pater. Singularis deuotio,& maxima pietas,qua Barchinonẽsis hæc ciuitas semper Beatum Raymundum a Penia forti omnium virtutum genere(dum in humanis esset)ornatißimum,sanctitateque eximia circumscriptum, fuit prosecuta, ac innumerabilium miraculorum, quibus claruit semper cõcursus, cogit nos Consules Barchinonenses (prædecessorum nostrorum hac in parte vestigijs inhærendo) ad Vestram Beatitudinem confugere,eandemque humi

lita

litate qua possumus obsecrare, vt Beatum Raymundum ex hac nostra Ciuitate oriundum, totiusque Prædicatorum Ordinis olim Generalem Magistrum Tertium, ac Sereniſſimi Regis Aragonum Iacobi a Sacris Confeſſionibus, Sanctorum omnium Catalogo adscribere Vestra Sanctitas dignetur. Cũ enim hæc Ciuitas innumera receperit ab eodem Beatiſſimo Patre beneficia, eiusque miraculis illustrata, ac decorata semper fuerit, a Paulo Tertio felicis recordationis obtinuit, vt in Regnis Aragonum in eodem Prædicatorum Ordine eius festum ingenti cum solemnitate celebraretur. Verum, cum in dies magis, ac magis eiusdem Beati Patris nomen, ac sanctitatis fama accrescat, & augeatur, summopere ad Dei omnipotẽtis gloriam, eiusdemque Beati Patris honorem, huiusque Ciuitatis, ac totius Regni Cathaloniæ decus, & ornamẽtum maximum, eundem Beatum Patrem numero Sanctorum vniuersalis Ecclesiæ ascriptum ac annumeratum præoculis semper habere desideramus. Quapropter decreuimus hanc ad

Sancti

Sanctitatem Vestram exarare Epistolam humili stilo quãtum possumus conscriptam, qua Canonizationẽ Beati Patris Raymundi; tot seculis ante transactis in Curia Romana inceptam (de Vestra singularissima clemẽtia confisi) petimus, ac expostulamus. Præsertim cum intelligamus Philippum Regem nostrum Catholicum, singulari deuotione erga Beatum Raymundum inflammatum, suis litteris Regijs hanc eandem rem a Vestra Sanctitate efflagitare. Tanto siquidem fauore muniti in Domino confidimus, ac speramus; Ciuitatem hanc nostram, totumque Cathaloniæ Regnum beneficiũ hoc eximium a Vestra Sanctitate consecuturũ. Cui nos nostramque Ciuitatem quantum possumus commendamus, parati semper in omnibus Vestris Sanctissimis parere, ac obedire mandatis. Dat. Barchinone 19. Aprilis, 1595.

Humiles ac deuoti Oratores, S. Vestræ Pedes osculantes.

Consules Barchinonenses.

CAPI

CAPITVLO XXIX.

DE LA GRANDE DILIGENcia que hizo el Rey don Pedro de Aragon, escriuiendo tambien a la Sancta Sede Apostolica, por la Canonizacion deste Sancto Raymundo.

El tenor de la carta es el que se sigue.

SAnctissimo ac Beatissimo in Christo Patri & Domino, Clementi Diuina prouidentia Sacrosanctæ Romanæ, ac vniuersalis Ecclesiæ, Sūmo Pōtifici. Petrus Dei gratia Rex Aragonū, Valentiæ Majoricarū Sardiniæ, Corciçæ, Comesque Barchinonæ Rosilionis & Ceritaniæ, eius humilis filius ac deuotus Pedum osculatus Beatorum. Meruit sancta vita Beatæ Memoriæ Fratris Raymundi de Penia forti, Ordinis Prædicatorum nostri siquidem naturalis, quem dum viueret Diuina clementia præseruauit a vitijs,

tijs, & fluentijs iuſigniuit virtutibus vniuerſis, vt ſic poſt præſentis vitæ ſertamen, in quo de oſtibus ſpiritualibus triumphauit, palmæ victoriam eſt aſſecutus: ſic atolatur vbique, titulo donorum inſigni, & decoretur priuilegio ſpeciali. Cum itaque Pater Beatiſſime pro vt multarum ſolempniũm & fidelium perſonarum, fide digna relatione percepimus: dictus Frater Raymundus ſic in terris mundiciæ & ſanctitatis ſplendore præfulſerit, ſicque ſe altiſſimo gratam & acceptabilem Hoſtiam immolauit, que per illius præcelſa merita multa & euidentia miracula operatus fuit dominantium Dominus, & iugiter operatur, idcirco Beatitudini Veſtræ ſuplicamus, humiliter & ex corde: quatenus cum debitum ſit & dignum vt humanis laudibus extollatur in terris, quem prouidentiæ diuinæ ſublimitas, honorare voluit in excelſis: dignetur Sanctitas Veſtra præuio proceſſu ſolito ſuper talibus ob inclita merita dicti Fratris decorem & famam laudabilem dicti Ordinis, & vt pro fidelibus populis quorum erga eum augebi-

tur

tur amplius ex hoc feruens deuotio sit aput altissimum sedulius interceſſor prædictum Fratrem Raymundum scribere Sanctorum catalogo Confeſſorum. Hoc autem Pater Beatissime, pro dono reputabimus ſpecialis Almam Perſonam Veſtram conſeruare dignetur Altissimus ad ſua ſancta ſeruitia, per tempora proſpera & longeua. Dat. Valentiæ duodecimo Calendas Augusti. Anno Domini Milleſimo treſenteſimo quadragéſimo nono. Io. Can.

Dominus Rex mandauit mihi Bathol. de Lauro.

Copia huiuſmodi alieno licet calamo ſcripta, ſumpta fuit a ſuo originali regeſtro diuerſorum Regis Iacobi primi, & ſecundi a fo. eiuſdem CCX. prætuſilatoni Regio Archiuo Barchinone recondito & cuſtodito, ac cum eodem originali ſuo comprobato: per me Michaellem Ioannem Amat, Regium Scriuarium ac regentem prothonotariam in principatu Cathaloniæ Bachinone populatum.

latum. Vt igitur præmissis in iudicio & extra, fides adibeatur, ego dictus Not. & scriuarius hic me subscribo, & meum quo in publicis claudendis instrumentis vtor appono signum & vt regentem protonotarium Regium sigillum.

CAPITVLO XXX.

DE LAS DILIGENCIAS QVE hizo la Orden con el Collegio de los Illustrissimos Cardenales para que intercediessen con la S. de Nuestro Señor el Papa por la Canonizacion deste Sancto.

EL Conuento y Monasterio de Sancta Catalina martyr de la Ordē de los Predicadores de Barcelona, jūtamente cō el Prior Fray Bernardo de Boxados, escriuierō otra carta a los Illustrissimos Cardenales de la Sancta Yglesia Romana, in

na, informãdolos en ella de muchos milagros que cada dia hazia el glorioso sancto Raymũdo. Y como su sancto Sepulcro era muy frequentado de muchos deuotos, con aplauso vniuersal de la Republica deste Principado, y de los de mas que se encomẽdauã e inuocauã la intercesion deste glorioso sancto. Allende desto dizẽ q̃ biuio c óel habito mas de cincuenta años, y fue Capellan, penitenciario y confessor del Papa Gregorio Nono: y recopilo por orden y mandamiento suyo el volumen de las decretales, las quales reduzio en los titulos, donde conuenia que auian de estar para hallar las con facilidad por la decisiõ de las causas. Y fue 3. General del Orden de Predicadores. Y cõpuso dos Summas, vna, *De pœnitentia*, y otra, *De Matrimonio*, en el fuero Penitẽciario, y renuncio el Arçobispado de Tarragona, a ymitaciõ de Christo Redemptor nuestro, que no hizo

caso de las cosas del mundo, siendo Señor dellas. Affirman tambien que pocos dias despues de muerto cócurrio mucha gente assi del estado Eclesiastico, como del secular, y que escriuieron todos al Summo Pontifice có grande instancia y deuocion pidiendo la Canonizacion del Sancto. Y de aqui tomo ocasion el Romano Pontifice para remitir la causa a tres Cardenales, y que examinassen tan solamẽte los milagros que en ellà se proponian: porque de su Sanctidat y vida, no hauia para que reparar ni auer de inquirir: pues las dos cosas eran muy notorias, en las partes donde el glorioso sancto auia residido, y aũ en otras de la Christiandad muy remotas por la gran fama y buena relaciõ que auia, de sus grandes meritos y approbadas costũbres en todos los predicamentos catholicos con q̃ vn gran de sieruo de nuestro Señor a de adquirir y alcançar renombre de sancto,

cto, como este glorioso Raymundo con sus buenas partes, y talẽto lo alcançó. Dexo se por entonces de executar esta tan sancta determinacion y mandato por la dissension y pretensiones que se offrescieron en aquella temporada entre el Summo Pontifice y el Rey de Aragon por el Reyno de Sicilia que esta en feudo de la Yglesia Romana, aunque despues entendiendo el Summo Pontifice Paulo tercio, las heroycas y señaladas virtudes deste bienauenturado maestro fray Raymundo, y los grandes milagros que Dios obraua por intercession y medio suyo, concedio enel año de 1542. a 3. de Iunio en vna Bul la plũbea, a todos los Monasterios de los frayles Predicadores de la prouincia de Aragó q̃ el otro dia de los Reyes pudiessen celebrar la fiesta de S. Raymundo, y solemnizarla con sermon y officio solemne como si fuesse sancto canonizado. El trãsumpto

Prædicatorum Barchinonensis requiescit, quã plurimis clarere miraculis, ac propterea cupiens vestræ, & aliorum Christi fidelium deuotioni satisfacere, supplicationibus vestris inclinatus, vobis, vt die quo emisit Spiritum, singulis annis in vestris Conuentibus & Monasterijs, ac si esset Canonizatus, officium de eo etiam solemniter ad laudem omnipotentis Dei, & vestri Ordinis decorem facere, & dicere possitis, per suæ viuæ vocis de super factum Apostolica auctoritate indulsit. In cuius rei testimonium præsentes nostras attestationis litteras, per Secretariũ nostrum, fieri & subscribi, nostrique sigilli appensione communiri mandauimus. Dat. Romæ, apud Parionem in ædibus nostræ solitæ residentiæ, sub Anno a Natiuitate Domini Millesimo quingentesimo quadragesimo secundo. Die vero tertia mensis Iunij, Pontificatus, præfati Domini nostri Papæ Anno Octauo, ita attestamur, & fidem facimus Cardinalis Burgensis.

Antonius Barb. Secretarius.

Otra carta se halla tambien del General q̃ correspõde a la dicha approbacion del officio que se reza en la festiuidad deste Sancto, siguiendo la sobredicha determinacion Apostolica, que es la que se sigue.

REuerendo, & in Dei filio sibi dilecto P. Magistro Fratri Iacobo Ferran, Prouinciali nostræ Prouinciæ Aragoniæ, Ordinis Prædicatorum, Frater Franciscus Romeus Castilionensis, Sacræ Theologiæ professor & totius Ordinis humilis Generalis Magister & Seruus salutem. Si commendationem & laudem promeruisse videntur, qui vitam & mores hominum aliquorũ, quos, ob res egregie gestas, antiquitas vocauit Heroes, in hominum notitiam prodiderũt, multo maiorem commẽdationem & laudem tibi te vindicasse putamus, qui beati Raymũdi a Penia fortiglori sos actus, & sanctissimam vitam, nouo encomij genere memoriæ hominum commendasti. Latebat siquidem tanti viri claritas, veluti lucernæ sub modio.

modio, & Euangelicum heroa, qui rem Christianam sanctissimis exemplis, integritate doctrinæ, verbi Dei prædicatione viuens iuuerat, & mortuus virtutibus, & miraculis illustrauerat, in gratissima Fratrũ desidia, vel negligencia delitescere, & ab omnium hominum memoria obliterari permitebat. Tu vero eiusdem viri claritatem, historiæ candellabro prætulisti, & Officia eius, quibus Ordinem nostrum, totamque Catholicã Ecclesiam prosecutus fuerat, Officio in horas canonicas digesto in Antiphonas, Hymnos, & Responsoria distincto, recompensasti. Cuius quidem sinceritatem, grauitatem, & pietatem considerans, dignum iudicauimus, quod toti prouinciæ Aragoniæ, in qua beatus Raymundus, Apostolico indultu publice coli potest, in eiusdem festo die cantandum proponatur. Ideoque, quantũ ex nostra pendet auctoritate, tibi concedimus, & iniungimus, vt ipsum Officium (si necesse est) imprimi facias, & toti prouinciæ cantandum, & recitandum proponas. In quorum fidem his Officij nostri sigillo munitis manu pro-

oscula Beatorũ. Vsquequo meruimus ignauia quolibet nostro inimica proposito, diffidentiam intra angustum reseranda concludens, ob firmata superflua dubietate repagula taciturnitatis opposuit,, & vacillantia mentis proposita, formidinis inquietudinem inopinata trahens, rebus gerendis per silentium finem imposuit, vbi verborum fructus exoptari debuit gratiosus. Quoniam detestabilis, & damnosa guerrarum commotio importuna, quæ contra solitæ benignitatis fontanam emanationem, Sedem Apostolicam ad hoc compellere potuit, vt bene incepta nõ progrederentur in finem optatum, initiata legitime sortirentur. Cœpimus iam ab annis retroactis sub diuersis successiue Romanæ Sedis Episcopis, optãtibus, & acclamantibus multis de clero & populo pro Canonizatione Reuerendi patris nostri, Fratris Raymundi de Penia forti, Capellani quondam Domini Papæ, ac Pœnitentiarij, non minus suppliciter, quam feruenter instare, & eam cum deuotione, omni modo humiliter postulare. Cumque in Curia dili-

genter agitaretur negotium, tandem per Dominum Fœlicis recordationis Martinum Papam, facta est commissio tribus Cardinalibus, vt per eos examinarentur solum quæ proponebantur miracula, quia de vitæ sanctitate nulla videbatur requirenda esse probatio, cuius notitiam odor mirę fragantiæ, circunquaque fama volitante dispersérat, quam multorum de visu, pluriumque de auditu fidele testimonium comprobabat. Sic sane processu pẽdente, nostris opposita de fiderijs, grauis inter Reges est suborta dissensio, eo instigante, qui est Rex super omnes filios superbiæ, qui Dominum Petrum Regem quondam Aragonum, qui præcipuus erat de intercessoribus, occasione inuasionis Regni Ciciliæ, ac communione, & gratia Sedis Apostolicæ, peccatis exigentibus, separauit, quod ipsi & nobis oblata est omnis fiducia quod petitum fuerat obtinendi. Quoniam iratus Dominus in populum suum, dimisit nos ad tempus priuatos Ecclesiasticis suffragijs, & indignos, sed non in perpetuum ita permansit, nec continuit in ira sua misericor

cordias suas. Re vera placuit altissimo, suos sibi & Ecclesiæ suæ reconciliare fideles, & per vestram industriam, & pcouidentiam terris pace reddita, sicut hodie cernimus, restaurare de perdita, & quæ deformata fuerãt reformare. Iã corda gelida suo prius algore cõstringens, hyems transijt, & incessauit imber opprimens, abijt, & recessit. flores commoditatis apparuerunt in terra nostra: quos aquilone fugato, temperantia produxit australis. Ex quibus assidue gaudiorum, & pacis fructus suauissimi decerpuntur. Verum, quia misericordia, & sine sermone hilaritas, & mortis imago vocem in lætitia non habere nos qui super prædicta Canonizatione tacendi tempus obseruauimus, iam loquendi tempus accepimus, vt eam incessanter votis, ac vocibus postulemus, nempe ad sancti huius merita glorioſa pia deuotione petentibus, sunt pluribus morborum diuinitus collata remedia, & ad locum sepulcri eius confluentibus, vel terræ de ipso assumpto, particulam apud se habentibus, sicut per testes cõstat, idoneos, quam plurimis est mi-

racu

raculoſe conceſſa, in diuerſis partibus corporis beneficia ſanitatum. Tali quidem honore dignum fecit Dominus ſanctum ſuum, quem adhuc viuentem in carne mirificauit, & prius mortem miris amplioribus mirabilibus exaltauit. Ad hoc eum diuinorum donorum Chariſmata prouexerunt munditiæ vtique puritas, abſtinentiæ vigor, animarum Zelus, prædicationis inſtantia, humilitatis inſigne, couerſationis honeſtas, caritatis feruor, & morum profectiſſimorum mirabilis diſciplina. Sed, quo eum ſufficiat extollere lingua præconio, qui ſic ordinatus ac Dominum quæ deuotionis erant, quæ cõtemplationis, & orationis explebat, vt ad proximum quæ correctionis erant, quæ conſolationis, quæ exhortationis, indeſinenter extenderet. Sic vacillantium animos, ſani concilij ſtabili radice fundabat, quod ad ſe iam conſulentis probata peritia de Regibus aliquot, de Baronibus, Militibus, & Ciuibus, vt pote iucunda receptione gratus & dulcis eloquio plurimos attrahebat. Sic Magiſter ſui Ordinis factus, quia cognoſcebat

in no

in nomine qualem esse oporteret in actione, Ordinem regebat ad perfectiorem promouens profectum & statum, quia ornabat mirabiliter moribus, & actibus magistratum. In ijs omnibus nemo nos existimet inanis opinionis leuitate moueri, sed quod audiuimus, quod vidimus oculis nostris, ex nobis multi & manus nostræ contractauerũt, annuntiamus fideliter & testamur. Quod si nos tacuerimus lapides clamabunt, muta etiam elementa tantis virtutum prodigijs sua testimonia non negabunt. Iste est, quem felicis Record. Papa Gregorius IX. in suum sibi elegit Confessorem, Capellanum quoque suum instituit, & Pœnitẽtiarium esse iussit. Huic etiam Decretaliũ compilationem ordinandam commisit, quam non solum approbauit, sed & Apostolica auctoritate sancitam legendam, & tenendam tradidit vniuersis. Succedente autem tempore, sanctus iste Summam edidit, quam vocauit de pœnitentia, materias iuris & casus multiplices explicantem, cui & Summulam addidit de matrimonio in foro pœnitentiali, & alijs

& alijs admodum fructuosam. In his studijs suis & operibus, tanto erit doctrina certior, auctoritas maior, & studentium vtilitas amplior, quanto compilatoris eorum, fides, & sanctitas pro Canonizationis suæ authentica veritate, vsque in futura sæcula diuulgata fuerit vniuersis. Nec reticendum quod euidenti præconio verbum laudis attulit, quia Archiepiscopatum in sua prouincia renuit, verus mundani contemptor honoris a Domino Papa absolutione obtenta. Qui per multam & lacrymosam supplicantis instantiam, pia condescentione affectus, quam prouidendo de ipso Tarraconæ Ecclesiæ, paulo ante imposuerat, sarcinam releuauit. In hoc equidem per humilitatis tramitem, sui secutus est. vestigia Saluatoris, cui & suorum humilium generalis per Ecclesiam exaltatio gratia valdè fore credere, & accepta. Porro de gestis eius oportet præterire non pauca, & in breui restringere, quibus opus esset longa narratio, quam epistolaris angustia non admittit. Quis ergo iam ambigat, tantæ opinionis virum ab om-

nibus

nibus merito esse coledum, quem tantorum magnificentia operum, & coruscantium frequentia multiplicata firmorum prædicat vniuersaliter venerandum. O Beatum Virũ, cuius vita gratiosa, doctrina fructuosa, & mors extitit prætiosa O felix Cathaloniæ Regio tali indigne illustrata fulgore, cuius per Canonizationem exaltatio, abstersis præteritæ infamiæ miraculis, eam glorioſam faciet, & formosam. O immensa Romanæ Curiæ gloria, quæ tanti decoris florem de officialium suorum numero quasi de speciali, & electo plantario colligere meruit, cui odore suauissimo cælestia, & terrestria delectantur. Vestræ igitur beatitudinis pietati tota deuotione duximus humiliter supplicandũ, quia illustris, & fidelis Romanæ Ecclesiæ filij qui ad hoc personaliter, & feruenti studio laborare intendit, Domini Regis Aragonum, pia vota fauore debito suscipientes, & ad multam eius deuotionem clementer attendentes, quam in his, & in alijs quam pluribus, quæ ad cultum Dei, ac promotionẽ fidei pertinent, tanquam verus Catholicus

sua

ſua bonitate, & Chriſtianæ Religionis amore prætendit, cleri quoque ac populi ciuitatum, pijs concurrentibus votis, tandiu oblatæ Canonizationis ſanctum negotium, tam ardenter, quam efficaciter aſſumere Apoſtolica dignetur auctoritas, & aſſumptum fideliter expedire. Vt per cuius procurationem, & gratiam donum reconciliationis, & pacis accépimus per eiuſdem piam exauditionem ſuper Canonizationem quã petimus ad cuius contentionem, inter cætera ſuffragari debere videtur Domini Regis noſtri, præſentia, & reuerentia, deſiderata gaudia capiamus. Hoc enim certitudine indubitata tenemus, & ſcimus ad gloriam Dei, & exaltationem fidei, & ad honorem vniuerſalis Eccleſiæ prouenturum. Circa hæc, & alia Dominus Ieſus Chriſtus, cuius vicem in terra geritis, dirigat actus veſtros in beneplacito ſuo, & ad bonum Eccleſiæ ſuæ Regimem cum proſperitatis ſucceſſu, vitam conſeruet incolumen, magis, ac magis ſanctam letificet mentem, & multorum meritorum vberioribus ſemper multiplicet incrementis.

tis. Amen. Recommendamus nos gratiæ, ac sanctis orationibus vestris.

Finalmente en el año del Señor de 1569. en el Capitulo general en Roma vn dia de Pascua granada determinaron los padres diffinidores que de nueuo pidiessen a la Sancta Sede Apostolica la Canonizacion del bendito fray Raymundo: encargando cõ todas las veras posible este negocio al maestro Seraphino Cauali, que entonces era procurador del orden, y despues fue General della, con tan grande fructo y exemplar recogimiẽto, que admiro a quantos le tractaró, por su sancta vida, letras y partes admirables, dignas de tan grande y sancto subiecto. Que aun despues de muerto sus gueſſos acabaron de illustrar y engrandescer con eterna memoria de felicidad a la ciudad Metropolitana de Seuilla, que los tiene para mayor vtilidad y renõbre suyo,

y de toda Esparia.

CAPITVLO XXXI.

DE LAS DILIGENCIAS QVE se hizieron con el Rey don Phei'pe segundo nuestro Señor, paraque pidiesse la Canonizacion deste sancto.

EN la Metropolitana y insigne ciudad de Tarragona celebraron Capitulo Prouincial los Padres de la Orden de los Predicadores de la Prouincia de Aragõ, en el año del Señor de 1594. el primero dia de Mayo. En el qual Capitulo se hallo presente el Illustrissimo señor don Ioan Teres Arçobispo della, el qual como todas sus actiones van encaminadas y dirigidas al seruicio de nuestro Señor, y exaltacion de nuestra sancta Fe e Yglesia Catholica, por lo

por lo que importaua a la Prouincia, como Principe deseoso de su augmẽto y grandeza, y por illustrar la con la Canonizacion deste glorioso Sancto, hijo y pastor nombrado de ella; hizo gran instancia a los padres Diffinidores de aquel Capitulo paraque pidiessen la dicha Canonizacion, offresciendo de aiudar y valer para los gastos que se offrescerian en este particular. Acceptaron los padres Diffinidores esta merced y offrescimiento, como de mano de vn tan Illustrissimo y sancto Prelado se deuia acceptar. Y con esta occasion determino el Capitulo de dar auiso desto a los muy Illustres y magnificos Cósegeros de Barcelona. Y como por industria y diligencia del Excellentissimo Duque de Cessa se auia hallado el processo sobre la Canonizacion de S. Raymundo, certificados desto se determinaron de escriuir a la Magestat del Rey Catholico nuestro Se-

ñor la carta que se sigue.

Sacra Catholica y Real Magestat.

COm esta Ciutat de vostra R. Magestat y los Cõsellers della, se empleen sempre y ocupen en fer coses pertanyents y tocants a la honrra y gloria de Deu y de sos Sancts, mijan sant la intercessio dels quals rebé tãt llargues merces de les mans de Deu: y per altra part trobam en les escriptures de nostres antipassats les grãs diligencies que aquesta Ciutat y los Consellers della an fet ab los altres Serenissims Reys predecessors de vostra Real Magestat; y ab los Sũmos Pontifices de la Curia Romana, per la Canonizacio del benauenturat Pare fra Ramon de Penya fort. natural de la ciutat, de la Orde de Predicadors; lo cos del qual esta sepultat en lo monestir de sancta Chaterina ab gran veneracio, y la sua festiuitat se ce

se celebra ab gran deuocio ab llicencia de la Sede Apostolica, concedida a la Prouincia de Arago per los assenyalats miracles que obra Deu per medi del seu sanct: dels quals tenen grã experiencia los seus deuots. Y la Curia Romana esta molt ben informada de aquestos miracles ab molts processos, los quals realment vuy en dia se troben en ella. Y peraque aquesta ciutat de vostra Magestat puga obtenir del Summo Pontifice la Canonizacio del seu sanct, supplicam ab la deguda humilitat a vostra Magestat quens faça fauor ab lo Summo Pontifice, y ab lo Collegi dels Cardenals escriuint los de sa part peraque donẽ fi y cumpliment a vn negoci tant desijat. Y que mane vostra Real Magestat al seu embaxador que ab tota la diligencia possible prosegueixca aquest negoci deuant de sa Sanctedad. Que ab aquest tan grã fauor y intercessio de vostra Magestat confiam

tots alcatarem en breu temps del Sũmo Pontifice la sobredita Canonizacio tan desijada de nostres antipassats. Y encara que sia veritat que lo benevt sanct se la y ha de pagar a vostra Magestat, ab tot axo aquesta sua ciutat y tot lo Regne de Cathalunya restara sempre molt obligat a vostra Magestat, per tã gran benefici. Guarde nostre Senyor la Catholica y Real persona de V. M. y li done felicissims anys de vida, com aquestos sos fels vassalls ho demanen y desijen. Feta en Barcelona als 24. de Iuliol. Any del Senyor 1594.

Humils vassals de vostra Real Magestat que ses mans reals besan, los Cõsolles de Barcelona.

CAPITVLO XXXII.

DE LAS CARTAS QVE LA MAgestat del Rey don Phelipe nuestro Señor embio

embio al Summo Pontifice, y a los Illustrissimos Cardenales para obtener la Canonizacion del bendito Padre Fray Raymundo.

La Primera carta escriue el Catholico Rey nuestro Señor a la Sanctidat del Papa Clemente Octauo. Y es la que se sigue.

MVy Sancto Padre. Escriuiendo al Duque de Sessa de mi consejo y mi Embaxador, que de mi parte diga a V. S. lo q̃ de el entẽdera acerca de la Canonizacion de Frav Raymundo de Peñafort de la Orden de Predicadores, cuyo cuerpo esta en el monesterio de sancta Cathalina de la ciudad de Barcelona, que es de la misma Orden. En esta no abra mas q̃ dezir de suplicar humilmente a V. S. que dando le entera fe y creencia a lo que de mi parte se dixerere, tẽga por bien de mandar lo mirar, con la con-

ſideracion que V. B. acoſtumbra, y hazer en ello lo que entendiere que conuiene a los meritos de tan aprouada ſanctidad, como la de eſte Religioſo, que de mas queſto reſulta en hóra y gloria de nueſtro Señor, y beneficio y autoridad de la dicha Orde, y Prouincia de Cathaluna, reſcebire yo muy ſingular gracia de V. B. cuya muy ſancta perſona nueſtro Señor guarde al proſpero, y felice regimiẽto de ſu vniuerſal Yglesia.

De Madrid a XIX. de Deziembre.
Año M. D. XCVI.

De Vueſtra Sanctidad.

Muy humilde, y deuoto Hijo, don Philippe, por la gracia de Dios Rey de las Eſpañas, de las dos Sicilias, de Ieruſalem, &c. que ſus muy ſanctos pies, y manos beſſa.

Yo el REY.

Gaſſol Secretario.

La ſe

La segunda carta escriue a su Embaxador desta manera.

ILlustre Duque, primo nuestro del nuestro consejo y nuestro Embaxador. En la nuestra ciudad de Barcelona en el monesterio de S. Cathalina de la Orden de Predicadores, esta el cuerpo de fray Ramon de Peñafort Religioso de la dixa Orden, el qual esta tenido en muy grande veneracion por su singular y exemplar vida, y auer echo en ella, y despues de muerto muchos milagros, y hauiendo tratado años a dicha ciudad y conuento de Canonizar le por sancto, por commission particular de los Sũmos Pontifices, se ha rescebido informacion de su vida, como dizen que consta por el processo autentico, que sobre ello esta en essa Corte, y porque de nueuo quieren embiar personas que insten dicha Canonizacion, os encargo y mando que en virtud de

las cartas de creencia que con esta yran para su Sanctidad, y ellos y los demas que conuenga todas las diligencias y esfuerço que fuere necessario, afin que conforme los meritos del processo dicha Canonizacion tenga effecto, que en ello rescibire de vos muy accepto plazer y seruicio.
Dat. en Madria, a XIX. de Deziembre. Año M. D. XCVI.

Yo el REY.

Hier. Gassol Secr.

Vt. Frigola Vicecanscll cr. Vt. Couaruuias R. Vt. Muños. R. Vt. Sans. R.

La tercera carta escriuio al Decano del sacro Collegio de los Illustrissimos Cardenales.

MVy Reuerendo en Christo Padre Cardenal Gesualdo, nuestro muy caro y muy amado amigo.

Aunque

Aunque escriuiendo a su Santidad sobre a lo que toca a la Canonizació de fray Raymundo de Penyafort, religioso de la Orden de Predicadores, cuyo cuerpo esta enel monesterio de sancta Cathalina de la ciudad de Barcelona, que es de la misma orden, paresce que podria escusar de encomẽdar os por lo que a vos toca el complimiento de ello, toda via por ver quan encaminada va la dicha Canonizacion a gloria de nuestro Señor Dios, y augmento de la dicha Religion y Prouincia, no he querido dexar de rogar os muy encarescidamẽte pongays la mano para que dicha canonizacion tenga deuido effecto, q̃ en ello rescebire de vos muy grata có placencia; y sea muy Reuerendo en Christo Padre Cardenal nuestro muy caro y muy amado amigo, nuestro Señor en vuestra continua guarda y protection.

De Madrid, a XIX, de Deziembre.

Anno

Anno. M. D. XCVI.

Yo el REY.

Hier. Gassol Secret.

Vt. Frigola. Viſecanceller. Vt. Comes Generalis Theſaurarius. Vt. Couaruuias. R. Vt. Muños. R. Vt. Sans. R.

VLtra deſto eſcriuio ſu Mageſtad por la meſma Canonizacion a catorze Cardenales de ſu deuocion, que ſon los ſiguientes. Al Cardenal Paleoto, Alexandrino, Deza, Saluiatis, Lanceloto, Montelparo, Parauicino, Iuſtiniano, Boromeo, Montalto, Aſcanio Colona, Aldobrandino de ſanct Iorge, y al de Tholedo.

En el miſmo pũto que los Padres del Conuento de ſancta Catelina de Barcelona reſcibieron la copia deſtas letras, fue tan grande la confiança que tuuieron de alcançar por tan buen medio la Canonizacion tan deſſeada de ſu ſancto, que luego fueron

ron a dar razon dello a los Illustres y Magnificos Consegeros de Barcelona, dando les la carta que su Magestad les escriuia. Y assi escriuieron a la Sanctedad del Papa Clemente Octauo la carta que en el Capitulo 27. auemos referido. Tambien se valieron los dichos Padres del fauor de la Illustrissima y Excellentissima Señora dona Ioana de Aragon, Duquesa de Cardona y de Segorbe, a la qual escriuieron enuiandole vn transumpto de las cartas que su Magestad escriuia a su Hierno el Embaxador de Roma el Duque de Soma y Sesa, proponiendole la grande deuocion que su Excellencia y todos sus progenitores han tenido siempre a la Orden de sancto Domingo, suplicando le se acordasse que todos los Duques de Cardona se an preciado hasta oy del renombre tan esclarescido qual es el de Raymundo, porque todos se llaman y an de llamar don Raymundo

Folc,

Folc. Y assi la dicha Excellentissima señora Duquessa luego escriuio a su hija la Duquessa de Soma doña Ioana de Aragon, muger del Excellentissimo Embaxador, mandandole que emprendiesse con todas veras este negocio como proprio, y de sus mayores. Tambien se valieron los frayles de santa Caterina del medio de los Illustres señores Triunuiros y Deputados deste Principado de Cathaluña el Arcidiano Miguel Agullana, don Honofrio de Alentorn señor de Sero, Micer Francisco Bonet, Diputado Real, el Capiscol Iulio Cordeles, Pedro Auslies Marco, y Pedro Francisco Piquer; Oydores de cuentas, los quales escriuieron al Summo Pontifice la carta que se sigue.

EPISTOLA A DEPVTATIS Regni Cathaloniæ, ad S. D. N. Clementem Octauum.

Beatissi

BEatissime Pater. Persepe nobis cogitantibus de communibus totius Regni, Cathaloniæ commodis; & vtilitatibus, hoc vnum in mentem venit, quo nihil desiderabilius nihilque optabilius, ac vtilius euenire potest, quam vt Beati Raymundi a Penia forti Canonizacio, a prædecessoribus multoties expostulata, ac exoptata, finem desideratum, hoc præsertim tempore, quo Vestra Sanctitas Christi Domini nostri Vices gerit in terris, cõsequeretur. Beatus siquidem Raymundus, ingenti animi magnitudine præditus cum esset, innumerisque animi dotibus à Deo Optimo Maximo exornatus, in magistrum Generalem tertium totius Ordinis Prædicatorum, olim electus fuit, ac Gregorij Noni, Vestræ Sanctitatis prædecessoris, Capellanus effectus, totum Ius Canonicum in Ordinem optimum, ac methodum redegit, ita vt nihil supra excogitari possit. Iacobi etiam Aragonum Regis á sacris confessionibus cum esset, quam plura præclarissima præstitit, quæ animi sui decorem ac sanctitatem eximiam præseferebant. Vnde

& innu

& innumeris miraculis semper claruit, quibus hæc Barchinonensis Ciuitas, cuius est filius, ac totum Cathaloniæ Regnum, fauoribus maximis, & honoribus illustratur, & decoratur. Quo factum est vt Paulus Tertius, Vestræ Sanctitatis Prædecessor, eiusdem B. P. Eximia sanctitate circunspecta, virtutibus, ac innumeris miraculis cognitis, toti Prouinciæ Aragoniæ eiusdem Ordinis Prædicatorum facultatem concesserit, vt maxima cum solemnitate eius festum singulis annis celebraretur. Verumtamen, cum singularis deuotio, qua Beatum Raymundum prosequimur in dies magis, ac magis augeatur, totique Cathaloniæ Principatui (cuius curam gerimus) commodum maximum, ac vtilitatem ingentem prouenire pro certo habeamus, nec non decus, & ornamentum eximium futurum speremus, hac nostra Epistola, humili stylo exarata, a Vestra Sanctitate totis viribus, totoque conatu humiltate qua possumus, petimus, ac obsecramus, vt Beatum Raymundum a Penia forti, Catalogo omnium Sanctorum vniuersalis Ecclesiæ, ad

sia, adscribere Vestra Sanctitas dignetur. Præsertim cum intelligamus, Philippum Regem nostrum Catholicum hanc eandem Canonizationem a Vestra Sanctitate expostulare. Tanto siquidem fauore muniti, de Vestræ Beatitudinis singularissima Clementia confisi, in Domino sperauimus, in breui nos hoc vniuersale totius nostri Regni Cathaloniæ beneficium singulare, quo nihil honorabilius, nihilque commodius desiderari a nobis potest, a Vestra Sanctitate consecuturos. Cui nos, nostrumque Cathaloniæ Regnum, in Domino commendamus, parati semper Vestris Sanctissimis obedire mandatis.

Datum Barchinone, die vndecimo Aprilis. M. D. XCV.

Humiles, ac deuoti oratores, Sanctitatis Vestræ Pedes osculantes.

Regni Cathaloniæ Deputati, ac Triumuiri.

CAPITVLO XXXIII.

DE LA RESPVESTA QVE DIO la Sanctidad de el Papa Clemente Octauo al Embaxador, quando le trato lo que su Mageſtad le mandaua.

HOlgo ſe ſumamente el buē Pontifice de ver la gran deuocion y humildad con que la Mageſtad del Rey Don Phelipe nueſtro Señor, los Conſegeros de Barcelona, y los Diputados le pidieron la Canonizacion del bendito fray Raymundo: y aſsi mando congregar el Collegio de los Illuſtriſsimos Cardenales, con los quales trato eſte negocio, y aſsi ſe reſoluieron en que ſu Sanctidad eſcriuieſſe al Arçobiſpo de Tarragona don Ioan Teres, y al Obiſpo de Barcelona don Ioan Dimas Loris, y al de Vique dō Pedro Iayme, mandādo les que fueſſen todos juntos al ſepulcro del Sancto, para recognoſcer ſi eſtaua alli ſu

cuerpo,

cuerpo, y que lo tomassen todo por auto de Natario, y que hiziessen informacio de nueuo para que despues le diessen de todo muy larga informacion. Y assi los tres Comissarios Apostolicos en el Año del Señor de 1596. a los 4. de Abril, queriendo poner por execucio lo que por parte de su Sanctidad se les auia mandado, cobidaron para este effecto a los Magnificos Consegeros de Barcelona, y a los señores Diputados del Principado de Cathaluña. Y assi los Illustres Cosegeros Miguel Bassida ciudadano, I Hieronymo Cardona caualiero, II. Gabriel Anthonio Boller medico, III. Rafael Iordan mercader, IIII. Ioan Sala notario, V. vinieron al Conuento primeros con grade acopañamiento de Promenes, de ciudadanos y caualleros, y por estar las puertas de la Yglesia cerradas por la gran multitud de gente que auia, assi dentro de la Yglesia, como

en el patio y en los Clauſtros; entraron por la porteria del Conuento a la Yglesia, y hizieron oracion delante del ſanctiſsimo Sacramento, y deſpues ſe ſubieró al cadaalſo que para eſte effecto auian hecho en la capilla del Sãcto. Eſtãdo pues de pies a la mano drecha del altar, luego los Diputados con ſus maças delante ſe ſubieró tambien al cadaalſo: y a la que todos vuieron ſubido ſalieron de la ſacriſtia los Comiſſarios Apoſtolicos, el Arçobiſpo, el Obiſpo de Barcelona, y el de Vique, a los quales ſe ajuntaron otros dos Obiſpos, el de Elna, don Franciſco Roboſter, y el de Solſona don Luis Sancts. Yua la Cruz del Arçobiſpo delante, el de Elna y de Solſona yuan primeros lado por lado, deſpues de la Cruz. Yuan en la ſegunda hilera los tres Comiſſarios, el Arçobiſpo al medio, a ſu mano drecha el de Barcelona, y a ſu ſinieſtra el de Vique, y ſe fueron

drechos

drechos a la capilla de sanct Raymun
do. A los quales salieron a resceb ir
los Consegeros con sus promenes.
Y ya que vuieron subido al cadaalso
se pusieron todos juntos de pies de lã
te el sepulcro estãdo el Arçobispo en
medio de los quatro Obispos, el qual
tomo vna estola y se la puso al cue-
llo, hincando se de rodillas y mãdo q̃
todos los otros hiziessen lo mismo,
y que dixessen vn Pater noster, y vna
Aue Maria, rogando a Dios que este
negocio tuuiesse el succesſo tan pro-
spero qual todos desseauan, para hó-
ra y gloria de Dios y de su sancto. Cã
taron tambien vna Antiphona de vn
confessor, y el Arçobispo dixo la o-
racion del sancto. Hecho esto todos
se leuantaron en pies, y mando el Ar
çobispo a vn maestro de casas llama-
do Mõserrate Sãctacana, y a Miquel
Sabra carpintero, que leuantassen en
alto vna gran piedra q̃ pesaua veynte
quintales, la qual esta sobre el sepul-

cro del ſancto. Yaſsi con ſus inuēciones y ingenios la leuantarō como siete, haſta ocho palmos en alto. Metio entonces el Arçobiſpo la cabeça dentro del ſepulcro, y vido vna arca de madera, dentro de la qual eſtaua el ſancto cuerpo, y eſta arca eſtaua tan entera como ſi no vuieſſe mas de vn año q̄ la vuieſſen pueſta alli. A la que vuieron abierto y quitados los clauos allo el Arçobiſpo dentro de la arca vna tela muy blanca, limpia y ſin ninguna mancha, echa a modo de vna almoada, dentro de la qual eſtauan embueltos la mayor parte de los gueſſos del bendito fray Raymūdo. Tomo el Arçobiſpo la cabeça con vna toalla que tenia en ſus manos, y moſtro la a todos los que eſtauā preſentes, y deſpues ſaco los gueſſos de las eſpaldas y las canillas de las piernas y braços, las coſtillas y otros gueſſos, eſcriuiendo lo todo los notarios los quales para eſto fueron llamados,

dos, es a saber Francisco Pedralbas, Pablo Calopa, y Ioan Teres, Notarios publicos de Barcelona, los quales yuan escriuiendo el numero de los guessos del sancto, segun el ordé que les daua el macstro Pedro Berito Solçr, medico del mismo Conuento. Todas estas cosas se hizieron en presencia del muy Reuerendo señor mosen Pedro Caçador, doctor en Drechos, y Canonigo de la Seo de Barcelona, nombrado Procurador Fiscal de su Sanctidad poira este effecto. Saco despues el Arçobispo la tela có que estauan enbueltos los sanctos guessos con mucha tierra, y estaua tan blanca y tan tiessa que sin tigeras no se podia róper. A esta tela adoraron có mucha reuerencia muchos que estauan en el cadaalso, y despues emboluio el Arçobispo los guessos en otrra tela, y mãdo enclauar larca, y cerrar el sancto Sepulcro, y luego entonaron el Te Deum laudamus. Y

baxados del cadaalso los Illustres Cõ segeros fueron a dar gracias a los Co missarios y Arçobispo, por la merced tan grande que auian echa a esta ciudad, y por el trabajo que auian tomado en semejante acto, acompañãdo les hasta la puerta de la Sacristia, por este orden que el Consegero ma jor lleuaua a su mano drecha al Arço bispo, el Consegero segũdo al Obis po de Barcelona, el tercero al de Vique, el quarto al de Elna, y el quinto al de Solsona. Vinian despues los cinco Promenes de los Consegeros, y fueron desta suerte hasta la puerta de la Sacristia, y alli todos se despidie ron.

Quiero aduertir al sabio y pruden te lector, quan obligado tienen los Magnificos Consegeros de Barcelona a nuestro sancto Raymundo, y en especial los del año de 1594. q̃ fueron Ioan Sauri ciudadano, I. Micer Hieronymo Miquel, I I. Francisco

Pons

Pons, cauallero, III. Monserrate Mõtener, IIII. Bernardo Flaquer, V. Porque con todas las veras posibles escriuieron por la sobre dicha Canonizacion, no solamente à la Magestad del Rey Phelipe; pero aun a la Sanctedad del Papa Clemente Octauo, como se puede ver en el Capitulo 31. deste libro. Y no menos los q̃ fueron Consegeros y del sabio consejo de ciento, en el año de 1596. porque vsando de su solita magnificencia y largueza offrescieron seis mil escudos por los gastos de la canonizacion, no cerrando la puerta a los demas gastos que se offrescieren.

CAPITVLO XXXIIII.

DE LOS MILAGROS QVE Acaescieron quando abrieron el Sepulcro del Sancto.

TAmbien pusieron por obra lo que su Sanctidad les auia mandado que tomassen de nueuo informacion de todos los milagros assi viejos como nueuos, que Dios hauia obrado por intercession de su sancto, y assi fue seruido Dios, que el mesmo dia que abrieron el sepulcro, en el qual hauia trés cientos años que estaua sepultado el cuerpo del sancto, siendo para este effecto llamados los officiales de la casa, es a saber enrique Sabra carpintero, jũtamente con su padre, y otros officiales que a la sazon se hallaron presentes al punto que abrieron el arca que estaua encerrada dentro del sepulcro, el sobre dicho Enrique sintio luego vna grande fragancia y suauissimo olor. El qual affirmaró los que le sentian que salia del sepulcro de S. Raymundo. Y la razon que de esto dauã, era porque antes que le abriessen

sen

sen no sentian olor alguno. Lo mesmo affirman el sobre dicho Miguel Sabra carpintero, Saluador Coll notario, Pedro Ferreres antiquisimo ciudadano de Barcelona, el qual attestigua que todos los circunstãtes participaron de aquella grande fragancia y suauisimo olor: no sin grande admiracion de todos. Lo mismo attestiguan los Reuerendos señores mosen Ioseph Monleon, y mosen Ioan Baptista Rossell, segun consta del processo authentico.

A mas de todo esto: vn cauallero natural de Barcelona, llamado Luys Claramonte, depone que el mismo dia que abrieron el sepulcro del Sancto, los sobre dichos Iuezes Apostolicos, se fue a la Yglesia de sancta Catherina martyr de los frayles de Predicadores, y como vuiesse grãde multitud de gente, allego se lo meyor q̃ pudo al sepulcro, para ver las sanctas Reliquias, y en el mismo instãte que abrie

abrieron el ſepulcro ſintio vn olor tan ſuaue, que le cauſo tan grande alegria ſpiritual en ſu coraçon, que de echo le hizo derramar muchas lagrimas, tanto que eſtuuo penſando vn buen rato ſi aquello ſe hazia por interceſsion del ſancto, o ſi Dios le auia reſtituydo el olfato: pero como llegaſſe a ſu caſa ſintio el olor del pã tierno, y entonces hecho de ver claramente que hauia cobrado el olfato milegroſamente, el qual ſiete años auia que le tenia perdido: y aſsi entro con grande alegria por ſu caſa, y dixo a ſu madre y a ſu cuñada, que por los meritos y interceſsion de S. Raymundo hauia cobrado el olfato. Entonces ſu cuñada ſin que el lo entendieſſe quiſo hazer vna experiencia. Y fue que mato vna vela, y luego el ſobre dicho Claramonte ſintio el humo de la vela que olia mal. Eſte milagro affirmo el miſmo cauallero con juramento, hecho en manos de los

luezes

Iuezes Apoſtolicos, con acto publico in forma probante.

Otra marauilla muy grande quiſo Dios moſtrar en aquel miſmo tiempo para honrra y gloria de ſu ſancto. Y fue que Monſerrate Sanctacana maeſtro de caſas, al pũto y ora que le uantaron la piedra del ſancto Sepulcro por dos vezes adoro la cabeça del Sancto, y a la ſegunda le dio vn bocado, cõ intento de ſacar algun pedaço de gueſſo para reliquia y no pudo, antes bien, dize y affirma que le pareſce que mordio de vnos odoriferos aromaticos y incienſos de grande olor y ſuauidad. Verdaderamente que es eſta vna de las principales ſeñales de ſu virgnidad y limpieza, ver que ador no Dios al ſancto cuerpo de F. Raymundo de las virtudes y proprieda-des q̃ ſuelen tener los cuerpos muertos de las Virgines ſanctas en teſtimonio de ſu pureza virginal, que es vn ſuauiſsimo olor y fragancia.

CAPI

CAPITVLO XXXV.

DE VN MERCADER QVE TENIA vertigo en la cabeça, y de otro que tenya calenturas.

MONSERRATE Llauaneras mercader de Barcelona, estando enfermo de vertigo que tenia en la cabeça, fue se luego para el sepulcro del sancto y puso su cabeça en vn agujero que se hizo para este intento, y pidiendo muchas vezes con profunda humildad, y deuota oracion a S. Raymundo que intercediesse con Dios por el, para que le librasse de semejante enfermedad: alcanço luego lo que tanto auia desseado. Y tantas quantas vezes ponia su cabeça en el agujero del sepulcro, se yua muy cófortado y remediado.

Pablo Masons de Barcelona en el

Año

Año del Señor de 1587. tenia tan grande dolor de cabeça, que ningun remedio humano hallaua: y assi pidio cõ mucha deuocion le traxessen el habito de S. Raymundo. Y vista su deuocion grande puso le el habito enzima la cabeça cierto Religioso de la Orden de sancto Domingo: y luego se hallo sano y libre del dolor de cabeça, y de alli a poco tiempo le dexo la calentura, de tal manera que ni antes que curasse ni despues tomo medicina alguna; y assi atteſtigua el mismo que por los meritos y intercession de S. Raymundo alcançó entera salut.

En el Año del Señor 1594. por el mes de Iulio, don Ioan de Ycart estando enfermo de tercianas, el Sacristan del Monasterio de sancta Cathalina de la Orden de los Predicadores, le traxo la capa del sancto Raymundo, y en el mismo punto q̃ puso la capa encima del enfermo, como el

mismo

miſmo lo confieſſa y ateſtigua, alcan ço el dicho cauallero entera ſalut.

Enel Ano de 1592. la muger de Matheo Fornes llamada Anna, tenia vna grande calentura y dolor de cabeça, y el medico Soler que la viſitaua le ordeno cierta vnction para la cabeça, y ella le dixo que no queria otra vnction ſino que le traxeſſen el habito de S. Raymundo, porque cõfiaua en Dios que por interceſsion de ſu ſancto le bolueria la ſalut. Replico el marido que el medico le auia ordenado aquella vnction, y que ya la hauian traydo, y por el tanto ſe hauia de vngir la cabeça. Ella por mas que la importunaron, nunca quiſo cõſentir en la vnction. El marido entonces determino de hazer le traer el habito. O marauilloſo Dios en ſus ſanctos: en el miſmo punto que le pu ſieron el ſancto habito en la cabeça, curo de aquel grauiſsimo dolor, y po co deſpues la dexo la calẽtura, ni antes ni

tes ni despues vso de medicinas, ni remedios algunos humanos, antes bien el primer remedio que fue la vnctió que le ordeno el medico, ella nunca quiso tomar la. Testigos desto son marido y muger.

Otro milagro semejante a este acontescio en la persona de Antonio Scofet, el qual como huuiesse siete hasta ocho anos que tuuiesse vn continuo dolor de cabeça, y no le aprouechassen nada los remedios humanos, tuuo por bien de encomendarse al sancto Raymundo, y rogarle con mucha deuocion, que intercediesse delante de Dios por el, y sin tomar otros remedios le fue drecho al sepulcro de S. Raymundo, y puso su cabeça en el agugero del sancto Sepulcro, haziendo esto muchas vezes, y con grande deuocion implorando el auxilio y fauor del sancto, perseuerando dos o tres dias en esto, empeço de estar bueno, y despues en breue tiẽ

po curo del dolor grande que tenia en la cabeça.

CAPITVLO XXXVI.

DE VNA SENYORA QVE NO le viuian los hijos, y hiziendo voto al ſancto que pornia ſu nombre al primero que pariria, le viuieron los hijos; y de vna muger eſteril que alcançó fructo de bendicion.

IOan Raymundo Vila teſtifica que ſu madre parió vn hijo, al qual puſo por nóbre Hieronymo, y eſte no tenia entera ſalut ni viuia ſano. Deſpues por el ſucceſſo del tiempo pario tres hijos, los quales todos tres murieron. Viendo eſto ſus padres hizieron voto a ſanct Raymundo que ſi paria otro hijo, le pornian por nombre Raymundo. Acaeſcio

caeſcio q̃ en el año del Señor 1569. a los 14. de Nouiembre, pario al miſmo Raymundo Vila, y aſsi le puſo el nombre de Raymundo. Y mediante la diuina gracia viuio, y viue haſta oy dia. Y el miſmo teſtifico y affirmo de lãte los Iuezes deputados por ſu Sanctidad, que pocos dias auia que tenia muy grande dolor de cabeça con vna diſtilacion, y como ſe fueſſe al ſepulcro del ſancto luego que llego y toco con ſu cabeça a la piedra del ſepulcro, ſe hallo ſano y libre de aquella enfermedad, y aſsi confieſſa que eſto fue por interceſsion del ſancto: porq̃ ni antes ni deſpues tomo medicinas. Vltra deſto, teſtifica el ſobredicho vila, que ſiendo de edad de ocho años eſtãdo enfermo, como ſu padre fueſſe tan deuoto de S. Raymundo pidio con mucha deuocion a los frayles de ſancta Catherina le traxeſſen la capa cõ la qual ſanct Raymundo paſſo el mar deſde Mallorca haſta Barcelona:

y al momento que le toco, sano de aquella enfermedad.

En el mes de Março, 1595. Pablo Stada, natural de Oſtalric, tenia vna diſtilacion tan grande en la cabeça, y vn humor frio, que no podia comer ni abrir la boca, y apiadandose de ſte triſte hombre vna buena muger llamada Ioanna Rafols, le dixo que con mucha deuocion ſe encomendeſſe a S. Raymundo: el qual poniendo por obra lo q̃ la muger le auia dicho, hizo luego voto de hazer dezir el dia ſiguiente vna miſſa en el altar del ſancto, y poner vna cabeça de cera en el retablo. Fue Dios ſeruido que la noche antes que eſto ſe cumplieſſe, le apareſcio S. Raymundo en habito de frayle de ſancto Domingo, el qual eſtaua mirando al enfermo, y luego deſapareſcio. Entrãdo deſpues ſu muger en la ſelda, allo al enfermo muy alegre que dezia que auia viſto a vn frayle de ſancto Domingo: y el dia

ſiguien

siguiente a las siete de la mañana, entretanto que se dezia la missa en el altar de S. Raymundo miraculosamente el enfermo abrio la boca, y de aqui adelante se hallo mejor, y se le fue aquella distilacion y el dolor grande de la cabeça: y antes desto no auia podido tomar nunguna medicina, porque no podia abrir la boca. Alcançado pues que vuo la salut fue se al monesterio de sancta Caterina, y orando en la capilla del sancto, leuanto los ojos al retablo, y vio la misma figura de aquel fravle que la noche antes le auia aparescido, que era la figura de S. Raymundo, el qual tenia vnas llaues en las manos. Y finalmente affirma que el mismo a visto muchas vezes a muchos enfermos q̃ tomando de la tierra adonde primero fue sepultado su sancto cuerpo, luego alcançaron milagrosamente salut, y aun el mismo dize que la alcanço estando vna vez enfermo de vna

calentura muy aguda.

En Barcelona auia vna muger que se llamaua Iuana Vaquera, la qual como viesse doze años que era esteril, el marido todo este tiempo casi cadal dia rogaua a S. Raymundo que le alcãçasse de Dios fruto de bẽdiciõ. A la postre por los meritos y intercesion de S. Raymundo en el año del Señor de 1595. en el mes de Deziembre alcãço lo que tanto auia desseado, porque su muger le pario vna hija. A mas desto quando llego a la hora del parto tuuo tan grandes dolores que realmente vino a punto de perder la vida. Fue se corriendo el marido al monesterio de sancta Catelina, y hizo dezir vna Missa en la capilla del sancto, y cantar vnos gozos en su alabança, encomendando le muy de veras a su muger para que Dios la librasse de tan grande peligro: y quando boluio el marido a su casa, hallo que la muger y la madrina todas estauan

muy

muy descófiadas de la vida, sino fuesse que por la interceſsion de S. Raymundo Dios la libraſſe de aquel trabajo. Animo las el marido, diziendo que de todo su coraçon se encomendaſſe a S. Raymundo, y que confiaſſe que Dios le ajudaria por la interceſsió y meritos de su sancto, y q̃ de aquí adelante le fuesse muy deuota. Cosa marauillosa en breue tiẽpo pario la muger con facilidad y sin dolor, como ella mesma dezia, y sin remedios humanos. Tambien, en el mesmo año, en el mes de Hebrero la niña que hauia parido, tuuo vna grãde enfermedad, a la qual sobreuino vn accidente que se boluio como negra, y la traxo casi al fin de sus dias. Sus padres có grãde deuocion la encomendaron muy de veras al sancto y hizieron dezir vna missa en su capilla, para que S. Raymundo intercediesse por ella delante Dios, y le alcançasse entera salut: y fue seruido

Dios que en el mismo punto que se acabo la missa, luego alcanço entera salut, sin ajuda de medicinas ni otros remedios humanos.

Mas depone el mismo testigo que no hauia muchos años que estãdo en fermo pidio le traxessen la capa de S. Raymundo, la qual se la traxerõ por dos vezes interpoladas, y fue seruido Dios que en breue tiempo por intercession de su sancto cobro salut. Finalmente a su muger le acaescio otro milagro, porque estando enferma de vna grande enfermedad del estomago, reclamando con mucha deuocion al sancto, le alcanço de Dios perfecta salut, y en hazimiẽto de gracias le offrescio vn vientre de cera

CAPITVLO XXXVII.

DE VN MEDICO QVE CVRO de mal de xaqueca y de vn maestro en Theologia que sano de vna calentura nontinua.

EL

EL medico Berlādino Romanfolques auia muchos años q̃ padeſcia vna grande enfermedad de xaqueca, y encomendandose muy de veras a S. Raymundo por ſus meritos y interceſsion, fue milagroſamente curado, ſin tomar medicinas ni valerſe de los remedios humanos. Y an paſſado mas de doze años que nunca mas a tuuido xaqueca. Mas el meſmo doctor affirma que en el año del Señor de 1592. juntamente con otros medicos fue a viſitar al maeſtro Chriſtoual Noguez Rector de Montornes, el qual tenia vna muy graue y acutiſsima calentura continua: tanto que viendo que no aprouechauan las medicinas ni remedios humanos, los medicos le auiã deſauſiado. Traxeron le la capa de S. Raymundo, la qual el reſcibio con grãde deuocion, y fue Dios ſeruido que en el miſmo punto que toco la capa del

ſancto, fue libre de la enfermedad, y alcançó perfecta ſalut, ſegũ muy largamente el enfermo y ſus padres lo affirmaró. Y finalmẽte el miſmo medico atteſtigua que vna dama llamada Anna Benita, tenia grande fluxo de ſangre, que le ſalia por la boca, la qual le llamo juntamente con el cirurgiano, para que le aplicaſſen algunos remedios, y deſpues de hauer le aplicado algunos, viendo que no le aprouechauan, la dexo ſin confiança de ſalut. Viendo ſe pues la triſte enferma en ſemejante peligro, encomẽdo ſe muy de veras a S. Raymundo tomando con mucha reuerencia vn poco de tierra del lugar adonde por algunos años eſtuuo el cuerpo del bẽdito ſancto enterrado, y tomando la en vna beuida alcançó entera ſalut.

El Magnifico ſeñor micer Ioſeph Mur, Iues de corte en la ciudad d Barcelona, hauia muchos dias que padeſcia acutiſsimos dolores de cabeça, y

vn dia quando salia del consejo real, supo que micer Ioseph Benach, de la real Audiencia tenia la mesma enfermedad, y assi en compañia de micer Pedro Caluo doctor y auditor del mismo consejo, con su procurador Pedro Alos, vinieron todos juntos, y de vn mesmo consentimiento al sepulcro del sancto; y hizieron oracio a Dios, pidiendo le cō mucha humildad que por intercesion de su seruo fray Raymundo, su diuina Magestad se siruiesse de librar les de aquellos dolores de cabeça: y leuantando se de la oracion pusieron sus cabeças junto al agugero del sepulcro: y el dia siguiente hallaron que por intercesion del sancto, Dios los hauia milagrosamente curado.

El señor Canonigo Rouirola affirma que muchas vezes oyo dezir a vn Canonigo de Barcelona llamado Luys Bartholome, que estando en la cama enfermo de tercianas, le vino a visitar

visitar vn religioso del orden de sancto Domingo, el qual le traxo la capa de S. Raymundo: y como el enfermo lá vuiesse rescebido y tocada con mucha deuocion, subitamente se hallo libre y sano.

En el mes de Setiembre, 1594. Pablo Darder ciudadano de Barcelona estaua enfermo de vna quartana, la qual le auia debilitado tãto que auia perdido todas sus fuerças. Viendo el enfermo que no podia comer, ni hazer cosa, tuuo por bien de encomendarse a S. Raymũdo, y por dos vezes hasta tres tomo en la beuida tierra del sancto sepulcro, y fue Dios seruido que en el año de 1595. a 7. de Henero, quando se celebra la fiesta de S. Raymundo, aunque las fuerça. le faltauan, con todo esso se esforço lo mejor que pudo, y con grande deuocion se fue al monesterio de sancta Catha lina, y hincado de rodillas en la capilla del sancto, con mucha deuocion le supli

le ſuplico que intercedieſſe por el delante la Mageſtad de Dios, para que aquel dia no tuuieſſe la quartana, que ſegun el orden de la enfermedad le auia de venir. Fue ſeruido Dios que ni aquel dia ni otro tuuieſſe mas la quartana, ſegun el meſmo lo teſtifica.

Iayme de Encontra notario de Barcelona en el año del Señor 1594. eſtuuo enfermo por dies meſes en la cama: y vn frayle de ſancta Cathalina le dixo como auia llegado a Barcelona el padre fray Domingo Anadon de la orden de los Predicadores de la ciudad de Valencia. Rogo el enfermo al frayle que le auia traydo tan buenas nueuas que rogaſſe a fray Anadó ſe ſiruieſſe de yr le a viſitar a ſu caſa. Vino el buen padre con ſu cópañero fray Thomas Carreras, el qual ha muchos años q̃ cõ grande edificacion de todos exercita el officio de Sacriſtan en el moneſterio de ſancta Cathalina. Y deſpues que vuieron

con

conuerſado por vn buen rato, fray Anadon dixo: agamos oració a Dios y hincadas las rodillas en el ſuelo hizo muchas oraciones, rogãdo a Dios y a ſus ſanctos por la ſalut del enfermo. Y tomando en ſus manos las reliquias que el padre Sacriſtan traya conſigo: luego que el enfermo vido la capa con la qual S. Raymundo paſſo el mar, que la tenia fray Anadon en ſus manos: la adoro el ſobre dicho enfermo con grande deuocion: y fue ſeruido Dios por interceſsion de ſu ſancto que dentro tres, o quatrodias ſe leuanto de la cama ſano y bueno, hauiendo antes eſtado en ella como paralitico.

CAPITVLO XXXVIII.

DE VN HOMBRE QVE TENIA vertigo y dolor de cabeça, y de otro que eſtaua ya deſauciado de los medicos.

PE

PEdro Martin estuuo enfermo de vn grande dolor y vertigo de cabeça, el qual se encomẽdo muy de veras al bendito padre fray Raymundo, y assi se fue a su sancto sepulcro, y puso su cabeça en el agugero de la piedra que esta baxo del sepulcro, y perseuerando en esto quatro, o cinco vezes dentro de quinze dias, por intercesion del sancto fue libre de aquella enfermedad, sin auer se aprouechado de medicinas, ni remedios humanos. Y an passado catorze años sin sentir mas dolor.

El señor Miguel Amad del orden Militar, y Domicel de Barcelona, hauiendo grande pesta en la ciudad de Barcelona: permitio Dios que fuesse herido de aquel morbo contigioso. Y estando desauziado de los medicos, y auiendo rescebido el sacramento de la Extrema vnction de manos del padre fray Bartholome Cusania,

de la

de la Orden de los Predicadores (el qual con otros cinco padres del Monesterio de sancta Carhalina, yuan por la ciudad miniſtrando los Sacramentos a los peſtiferados, por auer muertos los Curas y Vicarios de las parr ochias) eſte padre le hauia ya dexado por muerto. El cauallero viẽ do ſe en el vltimo tranſe y articulo de la muerte, ya que no pudo con la boca, por que realmente auia perdido la habla, reclamo con el coraçon a S. Raymundo paraque intercedieſſe por el delante de la Mageſtad de Dios, paraque le libraſſe de aquella enfermedad tan grande. En el miſmo inſtante le apareſcio S. Raymundo de Peña fort, tocando le con ſu bendita mano y quitãdo le del roſtro vn lienço con el qual el padre fray Cuſania le auia tapado el roſtro, dando le ya por muerto: y luego empeço a conualeſcer, tanto que el meſmo dia ſe leuanto de la cama. Boluiendo

uiendo fray Cusania y viendo le leuantado quedo admirado diziendo: verdaderamente señor que aueys resuscitado dentre los muertos. Y siendo interrogado por los sobre dichos Iuezes Apostolicos y Comissarios: dixo que antes no auia tomado medicinas, ni vsado de remedios humanos, pero despues para serrar la llaga aplico algunas medicinas.

Mas atteſtigüa el meſmo Amat q̃ muchas vezes tuuiendo grãde dolor de cabeça, no hazia mas que yr se al monesterio de sancta Caterina y poner su cabeça en el agugero del sepulcro, y luego curaua milagrosam̃ete.

En esta meſma occasion que fue el Año 1589. estando se abrasando la ciudad d̃ Barcelona de crueles y mortiferas landres, los Illustres y magnificos Consegeros, a cuyo cargo estaua en esta occasion el gouierno, viendo q̃ faltauan muchos Vicarios, muertos por aquel mal contagioso, y por

consiguiente se seguia grande falta en la administracion de los Sacramẽtos: acordaron de hazer instãcia a los Padres Predicadores del Conuento de sancta Catherina, para que les socorriessen siruiendo de Vicarios y pastores delas almas, en vn tiempo tã preciso como aquel. Hallaron se en esta sazon seis padres llamados, el padre maestro Francisco Lloris, que hauia leydo muchos años Theologia en la Vniuersidadad de la dicha ciudad, el padre fray Antonino Sitjes, lector de Artes, el padre fray Damian Catalan, famoso predicador; el padre fray Ioan Castañeda, fray Bartholome Cusania, fray Fulgencio Puig, Predicadores, los quales emprẽdieró de hazer vn acto tã insigne, y tan heroyco, como era administrar los Sacramentos a los heridos de las landres, instados no solamente de la peticion de los Confegeros, sino de otra instãcia que mas temprano les tocara

cara a la puerta, q̃ es vn encendidiſsimo amor, y zelo de la ſalut de las almas, el qual tenemos obligacion de heredar de nueſtros padres antigos, los que profeſſamos las conſtituciones de ſancto Domingo, a las quales da principio aquel famoſo prologo en el qual ſe nos encomienda eſte negocio de las almas, como a ſingular inſtituto pretendido por nueſtra Religion. Salieron pues de ſus clauſtros y quietud, quando a mas que de paſſo ſe ſalian los ciudadanos de ſu ciudad y caſas, compellidos de la contagion. Quien viera huyr los vnos del peligro al qual ſe entregauan los otros? Siruieron pues glorioſamente los dichos padres de Vicarios, curando otras landres mas peligroſas, que ſon landres del alma. Y quiſo la buena ſuerte de los cinco que andando en eſte miniſterio, les toparon las landres, y les dierõ muerte dichoſa, pues dize el Señor; *Maiorem charitatem ne-*

mo habet, quam vt animam ſuam ponat quis pro amicis ſuis. Señal es y illuſtre teſtimonio d̃ charidad en grado heroyco, el derramar la ſangre por la ſalut de las almas. Por cierto que quiſiera no hablar deſto como de paſſo, q̃ no pareſce biẽ angoſtar y eſtrechar en tan pocas lineas vna tan ancha y eſtendida charidad. Que pudo allanar lo que no pudo la naturaleza, pues muchos hijos dexaró ſus padres, y padres hijos, por mas q̃ la carne y ſangre les acuſaua, y eſtos dichoſos padres vencieron todas eſſas difficultades.

Iuan Rafel Puig, viendo ſe en vna graue enfermedad de calenturas, tanto que ſe tenia muy poca confiança de ſu vida, pidio con grande inſtancia le traxeſſen la capa de fray Raymundo juntamente con el eſcapulario de S. Vincente Ferrer: porque tenia muy grãde deuocion a eſtos ſanctos, y aſsi fue Dios ſeruido que deſpues que vn religioſo ſacerdote de

la orden de sancto Domingo, puso las sanctas reliquias encima del cuerpo del enfermo, dentro pocos dias se hallo sano y bueno, como el mesmo lo afirmo.

El muy Reuerendo señor Iayme Agullana, doctor en Derechos, Canonigo, y Arcidiano major de la catedral de Girona, siendo de edad de ocho hasta nueue años estãdo en Barcelona enfermo de calenturas, le traxeron tierra del sancto, la qual el tomo con vna beuida, y fue seruido Dios por intercesion de su sancto dar le entera salut.

Tambien el muy Reuerendo señor Dionisio de Iorba doctor en drechos, Beneficiado en la Seo de Barcelona, hallãdo se presente en Barcelona en el sobre dicho año de 1589. quãdo la justicia de Dios tomaua vengãça de los peccadores, con vna peste tan grande que se cree que murieron veynte y dos mil personas: el sobre

dicho Dionisio frequentaua muchas vezes la capilla de S. Sebastian y S. Raymundo, encomendando se muy de veras a estos benditos sanctos: y no obstante por otra parte que trataua cõ muchas personas por ser assessor del Obispo de Barcelona dõ Ioan Dimas Loris, con todo esso por los meritos destos bẽditos sanctos Dios le guardo y preseruo de aquel pestifero morbo.

Mas testifica el mesmo doctor q̃ conoscio vna viuda que se llamaua Marianna Scavola, que moraua en la calle de la Bocaria, en la casa de Esteuan Forner, la qual se vido en tan grande trabajo a la hora de su parto, que ya los cirurgianos auian determinado de abrir la: empero ella se encomendo muy de veras a S. Raymundo, y en el mismo punto que le pusieron en sima la capa del sancto se hallo libre de aquellos dolores, y pario vn hijo, y affirmo la buena muger

ger que no se auia ajudado de otros remedios mas que de la interceſsion de S. Raymundo.

En el Año de 1596. poco antes de la quareſma, el Magnifico ſeñor Ioſeph Benach doctor en drechos, y de la Real Audiencia, eſtando en la cama enfermo de calẽturas, cõ vn grande dolor de cabeça, echando ſangre por las narizes, fue libre de la calentura, pero no del dolor de la cabeça, y aſsi acordando ſe de los milagros de S. Raymundo luego ſe fue al moncſterio de ſancta Catherina, en compania del ſeñor micer Mur: y quando llego a la capilla de S. Raymundo hizo vna humilde oracion al ſancto para que intercedieſſe por el delante la Mageſtad de Dios, y leuãtando ſe de la oracion puſo ſu cabeça en el agugero del ſepulcro, y en el miſmo punto ſe hallo ſano y bueno, de tal ſuerte que nunca jamás tuuo dolor de cabeça.

Vna muger que se llamaua Cathalina Sempiona, muger de Domingo Sempio tauernero, en el año de 1594. huuiendo subido por vna scalera de madera, que tenia treinta palmos en alto, cayo la scalera en tierra, y la muger tras ella, paro la tan mal esta cayda, que por espacio de veinte dias le duro el dolor de la cayda: de tal suerte que no pudiendo sufrir vna noche el vehementissimo dolor que tenia, y como por otra parte estuuiesse informada de los muches milagros q̃ Dios nuestro Señor hazia por intercession de S. Raymundo, empeço a inuocar le con mucha deuocion, rogando le intercediesse por ella delante la Magestad diuina, paraque la librasse de vn dolor tan grande como era el que padescia. Y juntamente cõ esto hizo voto al sancto, que si le alcãçaua esta gracia de Dios, le offresceria vn pie de cera, y luego se adormio. Desperto se despues a las cinco de la

mañ

mañana, y hallo se buena y sana sin ningun dolor: y nunca jamas tuuo dolor.

CAPITVLO XXXIX.

DE VNA MVGER QVE TENIA calenturas.

EN el Año del Señor 1592. Marianna Sansona, muger de Pedro Sãson corredor, estuuo enferma de calentura continua, y viẽdo que no le aprouechauã las medicinas humanas, antes bien la calentura perseuero por espacio de dos meses continuos, tuuo entonces por bien de valer se del auxilio y fauor de sant Raymũdo: y assi se fue a su sepulcro, y con mucha deuocion se encomendo a el, rogãdo le, la librasse de aquella enfermedad. Y acabada la oracion, al momẽto fue libre, de tal suer

te que nunca mas la moleſto la calen tura.

En el miſmo año, por el mes de He nero ſu hijo llamado Antonio Ioan Sanſon, tenia vna enfermedad oculta y mortal, de tal ſuerte que por eſpa cio de dos meſes perdio el color natural, y ſe le boluio el roſtro tan amarillo, que todos le juzgauã ya por muerto. La triſte y affligida madre acordando ſe de la merced que el ſancto le auia echo, con mucha reueren cia y deuocion le encomendo a ſu amado y querido hijo: y en el miſmo puncto ſe hallo mejor, y en breues dies alcanço perfeta y entera ſalut. Y en memoria de tan grande beneficio y merced, offreſcio al ſancto vn niño de cera.

Gregorio Cucurella, ciudadano de Barcelona en el año del Señor 1560. padeſcia vna calẽtura cõtinua, tã fuer re y tan rezia que los medicos deſcõfiauã de ſu ſalut. Vna noche dormiẽ-

do ſu

do su muger en la mesma cama del enfermo, esperando cierta hora para dar le vna medicina que los medicos le auian ordenado, vna hora despues de media noche, estando las puertas de su casa cerradas, le aparescieron al enfermo dos frayles vestidos con el habito de la orden de Predicadores. El vno dellos era moço, y el otro viejo: el qual tomo de la mano al enfermo, y le dixo. Hijo vete al monesterio de sancta Cathalina de la orden de Predicadores, y pide vn vaso de agua con tierra sacada del sepulcro de S. Raymundo, y beue la con mucha deuocion. Allende desto haras dezir vna missa al altar de S. Raymundo, y no tengas mas cuydado de tu salut. Oyendo esto el enfermo, alegrose sumamente, y assi desperto a su muger, diziendole que ya se hallaua sano: porque conoscia por experiencia que la calentura le auia dexado, la qual a tan buen punto le dexo q̃ nunca mas

ca mas, le boluio. Y por el tanto no quiſo tomar la medicina que ſu muger le tenia aparejada: por que no tenia neceſsidad della. En llegando a la mañana ſu muger y vn amigo ſuyo llamado Miguel Iordã, le acompañaron al monaſterio de ſancta Cathalina, ſuſtentãdo le cõ las manos, por la grande flaqueza que tenia, y quando llego al conuento beuio vn vaſo de agua cõ la tierra del ſancto ſepulcro, y hizo celebrar vna miſſa al altar de S. Raymundo, a la qual ſe hallo preſente: y complido todo eſto ſe boluio a ſu caſa, y no ſe echo mas en la cama, antes bien en breue tiempo recupero las fuerças que auia perdido.

Anna Benita Domicela, hija de Anton Benito, en el año del Señor de 1596. el dia de los Reyes deſpues de alegremente auer ſenado, ſubitamente le vino vn fluxo de ſagre por la boca, que le duro toda la noche: lo qual viſto por el doctor Roman Falques,

ques, y otros medicos, y cirurgianos, que para esto fueron llamados, despues de auer le ordenado y aplicado ciertos remedios y medicinas, viendo que no le podian remediar, hizieron la confessar aquella misma noche, y comulgar, y dar le el sacramento de la Extremauncion: creyendo ciertamente que aquella misma noche se moriria. Y assi se fueron dexãdo la ya por muerta. Viendo se la tritriste enferma en semejante trabajo, con grande deuocion se encomendo a S. Raymundo de Peña fort, y pidio que le traxessen de la tierra de su sancto sepulcro: y como la vuiesse tomado en vna beuida, luego se hallo mejor, y empeço de cõualescer, y no tomando medicinas dentro de pocos dias salio de casa, y se fue al monesterio de sancta Cathalina, de la Orden de Predicadores: y hincando se de rodillas delante de su sancto sepulcro, le hizo muchas gracias por la merced

merced reſcebida, y nunca jamas hecho ſangre por la boca, como antes ſolia.

Miguel Camblanc notario de Barcelona, en el año de 1596. Tenia vna calẽtura tã cõtinua q̃ le duro por eſpacio de dos meſes, y con auer le viſitado el doctor Soler, y el doctor Burguera, deſpues de auer le ordenado muchas medicinas: viſto que ninguna coſa aprouechauan, deſconfiaron de ſu ſalud. Más el enfermo nunca perdio ſu cõfiança, la qual tenia pueſta en los mereſcimiẽtos del ſancto: y aſsi ſe encomendo muy de veras a el, y pidio con grande inſtancia le traxeſſen la ſancta reliquia de la capa de S. Raymundo, y luego que ſe la traxeron deláte no ſolamente vna vez, pero tres vezes ſe la puſieron encima de ſu cabeça eſtando en la cama medio muerto: el qual la reſcibio con grande deuocion y la adoro, y fue Dios ſeruido que luego empeço a

hallar

hallar se mejor: y passados seis, o ocho dies se hallo del todo sano de la calentura: y del todo bueno como antes, el que auia sido destituydo de todos los remedios humanos, segun relacion de los medicos que en su enfermedad le auian visitado.

CAPITVLO XL.

DE OTROS ENFERMOS de calenturas.

MIguel Serra calcetero, estando en vn lugar que se llama Vila nueua, tuuo vna calentura continua tã graue, que los medicos no hallauã remedios humanos con que poder le curar. Viendo se el triste enfermo destituido de toda consolació humana, procuro de valerse de los fauores diuinos: y assi hizo voto a S. Raymundo de guardar cada año su fiesta,

fiesta, y en acabando de hazer el voto, en la misma hora se hallo mejor. Procuro despues que le traxessen de la tierra de su sancto sepulcro, la qual tomo con toda la deuocion que pudo, y assi cobro perfecta salut, sin vsar de otras medicinas y remedios humanos, segun el mismo lo affirma y ateſtigua.

En el año del Señor, de 1589. Ioana Rafols estuuo tullida por espacio de cinco meses, en tanta manera que no se podia menear de vna parte a otra, ni subir la comida a la boca, porque tenia todas las partes de su cuerpo impedidas para exercitar sus oficios, y assi dezian todos q̃ ya no auia remedio para ella. Viẽdo esto la enferma, en presencia de su marido Anton Raphols cordero, empeço con grande humildad y deuoció a inuocar el sancto Raymundo, para que la librasse de semejante enfermedad, y fue Dios seruido por intercesió de su sancto, que

que dentro tres dias conualeſcio de tal manera que con ſus proprias manos ſubia la comida a la boca, y con ſus proprios pies caminaua. Teſtigos deſto ſon marido y muger; y otros muchos.

El medico Soler teſtifico delante los Iuezes Apoſtolicos, que en el miſmo dia que ſe abrio el ſepulcro del ſancto, a vn frayle Capuchino llamado fray Antonio, del moneſterio del Monte Caluario, de Barcelona (al qual muchos tenian por ſancto) vna grande modorra le tràxo a la fin y extremo de ſu vida, deſauſiado ya de los medicos. Al ſobre dicho medico que le viſitaua, la meſma noche q̃ habrieron el ſepulcro le apreſcio S. Raymũdo, y el otro dia fue llamado delante los Iuezes Apoſtolicos, para teſtificar a cerca de los milagros del ſancto. Y aſsi ſe fue primero pa el moneſterio de los Capuchinos, có acuerdo de viſitar al frayle enfermo, porq̃

tambien le tenia por otro ſancto. Y como le tenia en tan buena opinion, le communico lo que le auia acontecido, pidiendo le la cauſa de aquella aparicion de S. Raymundo. Reſpondio le el enfermo fray Antonio diziendo a grandes vozes delante los frayles, que ſe hallauan preſentes, q̃ S. Raymundo de Peñafort tambien le hauia apareſcido aquella miſma noche, y le auia curado de aquella tã grande enfermedad: y aſsi el medico Soler tuuo por cierto q̃ por los meritos de S. Raymundo, fue fray Antonio milagroſamente curado: porq̃ la noche antes hauia dicho el medico Soler a los padres Capuchinos que tuuieſſen cuenta con el enfermo, porque a la mañana ya no le hallarian viuo pues naturalmẽte hablãdo de ningun prouecho erã para el medicinas, ni remedios humanos. Lo meſmo affirma vn calcetero, llamado Miquel Serra, el qual oyo dezir que fray Antonio

tonio Capuchino auia curado de vna grande enfermedad por la interceſſion y meritos de S. Raymundo. Y el miſmo Miquel Serra atteſtigua q̃ vio a muchos enfermos de dolor de cabeça, que poniendo ſus cabeças en el agugero del ſepulcro de S. Raymundo con mucha deuocion, ſubitamente ſe hallauan buenos y ſanos.

En el año de 1584. Ioan Raphols tenia vna grande enfermedad, y hauiendo eſtado en la cama por eſpacio de cinco meſes, ſin poder ſe menear ni valer ni auer tomado medicinas, deſcõfiado ya de todos los remedios humanos, inuoco con mucha deuocion el auxilio del ſancto, paraque intercedieſſe por el delante de Dios, y dentro tres dias conualeſcio, y ſe leuanto de la cama, y pudo muy bien comer con ſus proprias manos, y andar con ſus pies, lo que antes no hauia podido hazer en todos los cinco meſes. Aſsi affirma que eſte benefi-

cio lo reſcibio de Dios por interceſ-
de S. Raymundo, de Peña fort.

Mas dize Ioana Fornes, que tiene memoria que en el año de 1583. en el mes de Março, Pablo Stada organiſta de Barcelona, tuuo vna diſtilació de vn humor frio en la cabeça, que no le dexaua comer, ni podia abrir la boca, exorto le ella que de todo ſu coraçon inuocaſſe el auxilio y fauor de S. Raymundo, haziendo le dezir vna miſſa y poniendo vna cabeça de cera en ſu retablo. Reſpondio el enfermo yo os ſuplico lo hagays vos todo de mi parte, dicho y echo, porque en el meſmo punto que la buena muger cumplio la voluntat del enfermo, boluiendo a ſu caſa le hallo que ya abria la boca y comia, la qual coſa tuuieró todos por grande milagro, por auer muchos dias que no auia comido. Y el otro dia le conto el enfermo que le auia apareſcido S. Raymundo de Peña fort có habito de frayle Dominico,

nico, y le auia curado.

Alfonça Berengaria estaua muy enferma de calẽturas en la ciudad de Barcelona, a la qual vna muger noble le dio de cõsejo que hiziesse traher la capa de S. Raymundo, y como la enferma por ocasion de la enfermedad, se vuiesse confessado, y vuiesse recibido con mucha deuocion el sanctissimo sacramento de la Eucaristia, y por otra parte no pudiesse recebir medicinas por hallarse preñada, rogo cõ mucha deuociõ le traxessen la sancta capa, la qual pusieron encima de su cabeça y cuerpo: fue Dios seruido q̃ dentro de pocos dies se hallo mejor, y cõualescio de la enfermedad, como dize ella misma por los meritos y interceſsion de S. Raymundo, a quien ella se auia encomendado con mucha deuocion.

CAPITVLO XLI.

DE OTROS ENFERMOS CVrados de calenturas.

EL doctor Raphael Oms Arcidiano major de la Metropolitana Yglesia d Tarragona tuuo vna muy aguda calentura, y como fuesse tan deuoto de S. Raymundo de Peñafort, pidio con grande deuocion le traxessen de la tierra de su sancto sepulcro, la qual rescibio con grande deuocion: y assi fue Dios seruido q̃ por intercessiou y merito del sancto alcançó perfecta salut.

Anna Fornes, muger de Matheo Fornes, tenia vna muy grande calentura y vn dolor de cabeça muy fuerte, y auiendo le ordenado el medico vna medicina, nunca jamas la quiso tomar, antes bien inuoco al sancto glo

glorioso para que intercediesse por ella, pidiendo le traxessen su sancto habito el qual pidio, se lo pusiessen encima de su cabeça, y como ella misma atteſtigua en el mismo punto cobro perfecta salut, y en memoria de tan grande merced y beneficio que de Dios auia rescebido se fue luego para el sepulcro del sancto, y le hizo immensas gracias.

Melchior Palau siendo niño de edad de veynte y vn mes, tuuo vna graue calentura que le duro por espacio de quarenta dias, tanto que ya todos le auian desauciado, y le auian echado encima de vna arca, como ya medio muerto, al qual como le viesse su padre que ya se allegaua al extremo de sus dias, embio de presto vn criado suyo al monesterio de sancta Cathalina, pidiendo con grande instancia a los frayles le traxessen la capa de S. Raymũdo de Peña fort, y en el mesmo punto que le pusieron

la capa del bienauenturado Padre S. Raymundo encima del niño, luego conualeſcio y fue libre de aquella enfermedad, como lo ateſtigua vna hermana ſuya llamada Eulalia Fornes.

Iſabel Strada tuuo vna quartana tã larga, que le duro por eſpacio de vn año, y como la quartana le vuieſſe de venir a las dos horas deſpues de medio dia, no le vino la quartana, antes bien el meſmo dia que teſtifico, dixo que por inſterceſsion del ſancto le auia errado la quartana, ſegun muy largamente lo conto a ſu confeſſor.

En el año del Señor de 1590. en el mes de Henero, doña Violãte de Marimon Priora del moneſterio de Ioncheras de la orden de Sanctiago, tuuo vna grande enfermedad de pleuritilis, y hauiendo ya reſcebido el ſanctiſsimo Sacramento del altar, por viatico, y eſtando para morir el ſeñor doctor Chriſtoual Nogues le traxo la ſancta capa del bienauentura-

do

do S. Raymundo, la qual reſcibio la enferma con grande deuocion, en preſencia de muchas ſeñoras religioſas: las quales la encomẽdaron muy de veras al ſancto, y fue Dios ſeruido de concederle perfecta ſalud.

Miquel Eſteuan Carpintero, en el año del Señor de 1580. eſtando enfermo de muy rezias tercianas, esforçose lo mejor que pudo, y fue ſe al moneſtrio d̃ ſancta Cathalina, de la ordẽ de Predicadores, y oyendo miſſa con mucha deuociõ ſe encomendo al ſancto Raymando, y luego ſe fue a la ſacriſtia pidiendo le dieſſen de beuer de la tierra del ſepulcro de S. Raymũdo meſclada con agua, y en el miſmo puncto que la huuo tomada ſe hallo ſano y bueno de la terciana que antes tenia. Y deſpues de ocho meſes boluiendo le a tomar la miſma tereiana, ſe boluio a encomendar a ſant Raymundo, y ſe fue al moneſterio de ſancta Cathalina, y deſpues de a-

uer oydo missa con mucha deuoció, se fue a la sacristia, y tomo otra ves de la tierra del sancto sepulcro, y en acabando de tomar la le dexo la tercia na, de tal manera que nunca mas le boluio.

Bernardo Subias notario de Barcelona, tenia grande dolor y vertigo de cabeça, de tal manera que a penas tenia cosa sana en su persona. Viēdo esto su madre le dixo, hijo mio ve te a la Yglesia de sancta Caterina adonde allaras la capilla de S. Raymundo de Peña fort, y el sepulcro adonde esta sepultado su sancto cuerpo, y pon tu cabeça en el agujero del sepulcro, y reza algunas oraciones, offresciendo las al sancto, paraque te sea mediadero delante de Dios, y veras quan presto alcançaras salut, por que muchos Christianos se han encomendado a el, y mediante su intercesion hā sido libres de muchas enfermedades. Hizo lo assi el hijo perseuerando doze, o

ze; o treze dies, encomendando se muy de veras al sancto; y assi fue seruido Dios que curasse de aquella enfermedad, de tal manera que nunca mas le ha buelto. Y depone el sobre dicho enfermo que la primera vez q̃ puso la cabeça en el agugero, subitamente hallo mucha mejoria.

Angela Rodes por espacio de seis meses continuos tuuo tan grande dolor de estomago, que no hauia para ella medicinas que le aprouechassen. Encomēdo se al bendito sancto, y tomando vnà poca de tierra de su sepulcro con vn hueuo subitamente fue libre, y nunca mas tuuo dolor de cabeça: y en memoria de tan grande beneficio offrescio vn vientre de cera.

Angela Sanandreu en el año del Señor 1596. en el mes de Henero, tenia la rodilla hinchada, de vn humor q̃ grauemēte la atormētaua, y como el cirurgiano que la visitaua le dixesse q̃ pues no le aprouechauan los re-

reme

medios humanos, le queria cortar la rodilla, nunca vino bien en ello, antes bien inuoco el auxilio del sancto paraque la libraſſe de ſemejante peligro, y deſpues de auer echo oracion con mucha deuocion, hallo que el dolor ſe le auia deſminuydo, y ſiete dias deſpues ſe hallo del todo buena, ſin hauer vſado de medicinas, ni antes ni deſpues.

CAPITVLO XLII.

DE ALGVNNOS QVE LLEGAron al vltimo de ſus dias, y por interceſſion de S. Raymundo, fueron libres.

EN el Año del Señor de 1596. el primero de Deziembre, vn religioſo Capuchino de la ciudad de Barcelona, tuuo vna graue enfermedad, y deſauciado ya d los medi

medicos, sin ninguna esperança de vida, puesto en semejante peligro, acudio con humilde oracion a Dios, para que por medio del bendito padre S. Raymundo le librasse de aquel peligro. Y la mesma noche que todos pensauan que sin falta moriria, le aparescio vn frayle de sancto Domingo que le saco de la cama en que esta ua, y le acosto en otra muy regalada de rosas y flores. Y el religioso de sancto Domingo que antes le hauia aparescido se le puso al lado, con cuya presencia se hallo el enfermo muy aliuiado del trabajo que padescia, y fue tanta la mejoria del, que a la mañana quando le visitaró los medicos juzgaron que tanta mejoria en tan breue tiempo no era posible segun orden de naturaleza, sino por milagro. Espantado y alegre el enfermo de tan grande marauilla y merced, suplico a Dios se siruiesse de reuelar le, por cuyo medio hauia rescebido tan

gran

grande merced. El dia siguiente le apareſcio S. Raymundo assentado en vna rica silla junto a la cama, mirando al enfermo con cara muy alegre y apasible, sin hablar le palabra por espacio de quatro horas, es a saber dẽde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde. Y fue Dios seruido q̃ desde aquel punto quedo curado del todo de aquella enfermedad, y de otras indisposiciones ordinarias.

El señor Martin Iuan de Spuny caualiero de Barcelona (el qual oy dia possehe la casa y quadra de Peñafort, de dóde procede el glorioso sancto) a los doze de Setiembre de 1596. tuuo vn hijo llamado Raymundo enfermo de modorria. Y vino tan al cabo, q̃ fue despedido y desauciado de los medicos. Visto esto su padre y madre doña Ines de Spuny y de Alemã, dieron le su bendicion, y encomendaron le muy de veras al sancto: y jũto con esto hizierõ voto, que si de a-

quella

quella escapaua y biuia, lleuaria por todo vn año el habito del sancto padre Raymundo, y offresceria la mortaja al sancto. En el mismo punto el niño dio muestras de mejoria, y de vida, y respirando y cobrando aliento, dixo: no me han dexado acabar.

A veynte y cinco de Deziembre, de 1596. Bernardino hijo del señor Geruasio Iuan de Iunyent, siendo de tres meses, estuuo seis dias con gran des accidentes, y al septimo dia dexaron le por muerto del todo, y cubierto el rostro. Inuocaron en semejante aprieto sus padres al sancto Raymundo para que les fauoresciesse. Y allando se alli presente el presentado fray Gaspar de Vio, de la Orden de Predicadores, cō vna reliquia q̄ traya de S. Raymundo, se la puso al niño en la cara, para que con deuocion la adorasse, y boluio en si luego el niño, y cobro entera y perfecta salut.

En el

En el año de 1596. a dos de Março. Eufraina Costa, natural de la vila de Caldes de Mõbuy, tuuo tan grande enfermedad en el cuello, que le duro por espacio de vn año y seis meses, y por tener el mal dentro de la garganta, no se le podian aplicar medicinas, antes bien quãdo se las dauan venia a perder la palabra, y casi ahogarse. Viendo pues que los medicos y barberos erã para ella de ningun prouecho, e yua cada dia de malo en peor, encomendo se a S. Raymundo, y fue a visitar su sancto sepulcro y hizo cãtar sus gozos, tomo despues de la tierra, y echada en lo que comia y beuia, curo luego, y siempre que la tomaua se hallaua con grande aliuio. Y finalmente curo de la llaga que dentro del cuello tenia. Y en testimo desto hizo pintar en vn tablon este tan prodigioso milagro, el qual esta hoy en la capilla del sancto.

FE

FESTVM BEATI RAYMVNDI A PENYA FORTI, SEptima die mensis Ianuarij, ex indulto Paulì tertij, ac si esset canonizatus, singulis annis celebratur.

Die concessionis gratiæ prædictæ in omnibus Regnis, Cathaloniæ, Valentiæ, ac Aragoniæ, solẽniter singulis annis festum B. Raymundi sub toto duplici colitur, ac celebratur. Cuius officium composuit Venerabilis pater M. F. Iacobus Ferran, Prouinciæ Aragoniæ Prior Prouincialis. Quod quidem per Reuerendissimum patrem fratrem Frãciscum Romeum eiusdem Ordinis Generalem Magistrum, fuit auctoritate Apostolica præuisum, examinatum, atque approbatum. Officium B. Raymũdi, D.

IN primis vesperis omnia fiant sicut in cõmuni vnius confessoris doctoris.

AD Magnificat. Antiph. Sacram præsentis solemnitatis letitiam humili celebremus deuotione, qua doctor egregius Raymundus relicto carnis ergastulo cœlum gaudens introiuit.

Oratio.

DEus qui nos beati Raymundi confessoris tui meritis & intercessione lætificas, concede propitius, vt qui tua per eum beneficia poscimus, dono tuæ gratiæ consequamur. Per Dominum nostrum. &c.

Inuitatorium.

CHristum Regem adoremus apparentem gentibus, qui Raymundum hodie cœli coniunxit ciuibus. Venite exultemus.

Hymnus.

EXultet mẽtis iubilo, gaudens turba fidelium, dum pulso mundi nubilo, patris reddit

reddit ad gremium.

Post labores diutinos, spretis cunctis illecebris; efficitur Canonicus, & toti mundo celebris.

Ad mudi cauens exitus, honoresq. multiplices, reliquit eius impetus, pergens ad patres supliçes.

Vt secum Christi deferens suaue iugum mitibus, ad eum tandem veniens, gauderet cum fruentibus.

Sequamur é vestigio, eius virtutes cœlicas; vt in cœli collegio, det Christus res mirificas.

Vbi Deus conspicitur, in quo cernuntur omnia; & illi mens coniungitur, gustans eius magnalia.

Gloria tibi Trinitas, potestas & imperium, quæ sanctos tuos sic dictas dans eis vitæ præmium. Amen.

In primo Nocturno, Aña.

ASsidua legis Dei meditatione roboratus, vberes fructus fidelibus cunctis suo

tempore dedit. Beatus vir.

Añ. *Domini præcepta pontificamque doctrinam prædicans gemina cõmeruit laurea coronari. Quare fremuerunt.*

Añ. *Cordis voce ad Dominũ clamans, atq. ab eo exauditus Deo potius quam hominibus placere ſtuduit. Domine quid.*

℣. *Amauit eum Dominus.* ℟. *Stola gloriæ induit eum.*

Lectio prima.

BEatus Raymundus de Penia forti Chriſti confeſſor, Iuris vtriuſq. ac S. Theologiæ doctor eximius, natione Cathalanus, ciuitate Barcinonenſi oriundus fuit. Qui ex honeſtis ac fidelibus parentibus natus, poſtquam in parentum domo innocenter adoleuit, miſſus eſt ad ſtudium, vt ſibi litterarum peritiam compararet. Et quia mundum receptaculum erat, ideo brẽui tempore ſic profecit, vt ea tempeſtate in pontificio atque imperatorio iure, inter celeberrimos viros merito potuit connumerari. Quamobrem

Sena

Senatus populusq. Bononiensis audita eius fama publico stipendio ipsum ad legendum ibidem conduxit. Sed postea, Summo Pontifice mandante, ad petitionem Episcopi Barcinonensis, Barcinonem reuertitur, ac prefato Episcopo clero ac populo aplaudentibus Archidiaconus dictæ Ecclesiæ factus est. Quæ dignitas a poccssis virtutibus animum sancti viri non dimouit. Idem enim litterarum exercitium, idem humilitatis officium, idemq. affabilitatis beneficium, cunctis porrigebat. Sed quia sepe arridēte fortuna, homines futurorū obliuiscūtur bonorū, solā terrenam fœlicitatem conspiciētes, ne dignitates suum impedirent propositum, habitum Ordinis Prædicatorum, recenter ibidem diuulgatum, feria sexta in paraseue hora qua fratres intrabant capitulum ad dicendum Psalterium, secundum morem Ordinis anno 1219. in ecclesia sancti Iacobi, vbi tūc fratres morabantur, omnium cum admiratione suscepit. Et licet hoc factum sit, vt aiunt, quia cuidam volenti ordinem īgredi, dissuasit ingressum, non tamen absque

motu Spiritussancti, qui tantum virum sibi præuiderat. Et quamuis mundum fugerat, non tamen eius fama insignis potuit occultari: vocatus enim fuit a Legato Summi Pontificis, qui tunc legatione in Hispania fungebatur, vt illi esset socius. Demum cognita eius præclara doctrina, a Gregorio nono Pontifice Maximo iussus est Pontificũ epistolas ac cõciliorum decretales in vnum corpus redigere. In cuius viri laudem & tãti operis admirationem ac venerationem, præfatus Romanus Pontifex in prohemio proprium eius nomen citat. Tu autem Domine.

℟. *Ingenuis ortus natalibus, adolescentum vitans consortia sacris se Canonibus mancipauit. Et super cœtaneos proficiens præluxit vt lucerna in caliginoso loco.* ℣. *Vitam puram complectens sacros Canones auide didicit. Et super, &c.*

Lectio secunda.

ET licet hæc magna fuerint non tamen Summus Pontifex eum quietũ in cella reliquit:

reliquit: nam fecit illum suum capellanum & pœnitentiarium. Quæ dignitas temporibus illis non nisi valde litteratis, ac viris egregijs conferebatur. Quo in tempore factus est, & pauperum caussarum auditor ac expeditor. Post decretales epistolas in vnum congestas Summam de casibus conscientiæ quasi primus edidit, opus insigne. Quod opus fuit multum in vsu ac omni admiratione & obseruatione dignum: Summa Raymundina nuncupatum. Animaduertens autem Summus Pontifex eius præclarissimam vitam, ingentemq. doctrinam, ac animi probitatem: cum Archiepiscopum Tarraconensem creauit. Sed sanctus Pater magis rudem tunicam amans: Archiepiscopatum & alias oblatas dignitates non accepit. Volens quippe Apostolicam paupertatem seruare: totum animum litterarum studio, ieiunijs, & orationibus dedit. Vnde merito cum dignitatum mitris ad pedes non ad caput pingitur. Tu autem Domine.

℟. *Refulgente eius mira doctrina, publico ære conducitur; vt non modo suis, sed & cæ-*

teris poculũ ſalutis daret. ℣. Vocatus quippe non ſegniter egit, ſed relicto natali ſolo Bononiam adijt. Vt non modo ſuis, &c.

Lectio tertia.

CVm autem admirabilis eius fama in toto Ordine & Orbe diffunderetur, vita functo Iordane viro ſanctiſſimo in Cap. generali, anno Dñi 1238. Bononiæ celebrato: omnium patrum conſenſu eo abſente, totius Ordinis Prædicatorum generalis Magiſter digne electus eſt: non abſq. omnium admiratione & Spiritus ſancti directione. Nã cum nulla in principio de eo fieret mentio, & vtriuſque partis voces alio tenderent: monente tamen Spiritu ſancto omnes in abſentem ac ſola fama notum virum, vota omnia direxerunt. In qua quidem electione perpendi poteſt, quam ſanctus, quam acceptus, quamq. admirabilis in ſecretis Dei conciljs haberetur. Eo enim eius electio celebrior, quo in ea tanti ac tam ſancti viri doctrina, moribus aljsq. virtutibus referti:

præſen

præsentes fuerunt. Tu autem Domine.
℟. *Reuocatus inde patriæq. restitutus, congratulante clero, Archidiaconij dignitatẽ suscepit, in qua moribus, doctrina, atq. sanctitate mirabiliter sulsit.* ℣. *Compulsus quoque Episcopali mandato, Archidiaconij arcem concendit. In qua moribus, &c. Gloria Patri. In qua moribus, &c.*

In secundo nocturno Aña.

SAcrificium iustitiæ puris manibus Deo offerens, à dignitatis ambicione eum eripuit. Psal. *Cum inuocarem.* Aña. *In multitudine misericordiæ Domini, limen religionis ingressus, abiectisq. omnibus Deo in timore sancto, seruire studuit.* Psal. *Verba mea.* Aña. *Minor Angelis affectus, inter aethereos viros, mira sanctitate velut sidus emicuit.* Psal. *Domine dominus noster.* ℣. *Iustum deduxit dominus.* ℟. *Et ostendit illi regnum Dei.*

Lectio quarta.

TImentes vero patres electores, ne obla tam præsidentiam præfatus pater sperneret: pari concilio miserunt ad eum egregios viros patres sequentes. Fratrem Hugonem Prouincialem Tolosanum postea vero Cardinalem. Fratrem Poncium de Espera, Prouincialem Galliæ Narbonensis siue prouinciæ Prouinciæ. Fratrem Philippum Prouincialem Siriæ. Fratrem Stephanum Hispanum quõdam Prouinciæ Lombardiæ Prouincialem & Fratrẽ Bonifacium Placentinum. Nominati ergo Fratres cum nonullis alijs, Barcinonem venerunt, vt beato Raymundo persuaderẽt oblatam præsidentiam tõtius Ordinis acceptare: Sed ipse Beatissimus Pater magis secum habitare cupiens, quam tam grandem sarcinam portare, omnino reluctabat. Tu autem domine.

℟. *O virum ineffabilem quem dignitatum multitudo a sancto proposito non impediuit, quem res familiaris non detinuit, nec amicorum turba ab ingressu religionis separauit, nam contemptis omnibus: Sacrum Prædicatorum Ordinem libcr ingreditur.* ℣. *Vocatus*

catus enim a Domino non pigre respondit, sed dimissis omnibus. Sacrum Prædicatorum, &c.

Lectio quinta.

POstremo tantorum virorum authoritate, rationibusque suasus: Et præcipue quia Dei amore plenus considerans hoc a domino esse factum, demisso capite tantum onus subijt. Verum biennio tantum Magistrali officio functus est. Quo in tempore Cõstitutiones ordinis miro modo distinxit, quæ antea indistinctæ erant. In primo autem capitulo generali sub ipso celebrato, quod fuit decimum nonum in ordine, anno videlicet 1239. vt postea faceret quod optabat, constitutionem edidit, vt Præsidens totius Ordinis posset officio renunciare coram Diffinitoribus Capituli generalis, & ipsi obligarentur cessionem eius admittere. Et tandem in sequenti anno videlicet 1240. In vigesimo Capitulo generali Benoniæ celebrato cessionem petit, corporis valetudinem, & nõnulla alia

la alia allegans. Tu autem domine.

℟. *Per angustam portam ingredi contendens, Saluatorisq. amplectens vestigia, cruce pœnitentiæ susceptæ, pauperum societatem ardenti appetijt animo.* ℣. *Magnum exemplum sui monstrauit, dum pro concilio dato non aliter satisfecit. Pauperum societatem, &c.*

Lectio sexta.

IGitur Beatissimus Raymundus confessor Christi, voti compos factus, cum immenso gaudio Barcinonem rediens, secretum locum conuentus petijt, in quo dudum inuenire solebat, quem ardentissimo amore anima eius desiderabat. Reuersus vero ad statum pristinum, studijs & meditationibus occupatus, tam sanctissimam egit vitam quod nulla nisi cœlestia meditabatur: Ita quod corpore retentus, ipsos iam carnis limites sua contemplatione transcendebat. Et quamuis ipse lucernam suæ sanctitatis occultare crederet, tamen dominus non est

passus

passus lucernã sub modio latere. Imo vt ciuitatem supra montem eum posuit. Et ita in vita miraculis inauditis, & prodigijs stupendis, mortuos suscitando, & alia quamplurima miracula faciendo, cœpit corruscare, vt in diebus eius non inueniretur similis illi. Verum quia miracula antiqua sunt, & processus Canonizationis eius est in Curia Romana, hoc solum dicitur, quod post Sanctum Petrum martyrem, & sanctum Vincentium, nullius sanctorum ordinis tot miracula reperiuntur. Tu autem domine.

℟. *Admirante vniuerso populo clericali toga reiecta, sanctæ conuersationis habitum, doctor egregius humiliter poposcit. Vt domino liberius deseruiret.* ℣. *Christi sequens vestigia, erogatis omnibus, volũtariam paupertatem elegit. Vt domino, &c. Gloria Patri, &c. Vt domino.*

In tertio nocturno Aña.

Cordis puritate operatus est iustitiam, & veritatem proximis indefesse locutus

tus est. Psalm. *Domine quis habitabit.* Aña. *Gloriam magnam adeptus est, dum absens ac sola fama notus ordini in pastorẽ præficitur.* Psal. *Domine in virtute.* Aña. *Benedictionem & misericordiam a domino suscepit, nam ima deserens in monte domini stare meruit.* Psal. *Domini est terra.* ℣. *Iustus vt palma.* ℟. *Sicut Cedrus libani.*

Lectio septima.

CVm autem in regno Aragonum virtutum omnium exemplar haberetur, non potuit Regis importunas preces subterfugere, quin eius confessor fieret & pater. Eactius ergo confessor Regis, non dignitates aut honores, aut temporale commodum suũ circunspexit: sed potius & propriæ conscientiæ & Regis prouidit. Cum enim ei notum esset Regem concubinam habere, pro viribus instetit vt putrida caro resecaretur. Promisit Rex; sed propria sensualitas & mulierculæ blandiciæ, Regium detinebant animum, ne in bonum opus prorumperet. Et quia tũc

ad In

ad Insulas Baleares iturus erat Rex: ideo sanctum virum rogauit vt secum iret, promittẽs se illam descerturum mulierem. Annuit sanctus vir se iturum, si promissum seruaret. Quod & factum est: sed mulier clanculum illuc transiuit: quod quidem factum sanctum virum non latuit: Quoniam & spiritum propheticũ habebat. Dure ergo Regem increpauit, promittens Regi, nisi eam remitteret, se eum dimissurum, & Barchinonem reuersurum. Sed vidẽs Regem hoc differre voluit patriã nauigio petere. Rex ergo sancti viri constantiam & propositum cernens, publico prohibuit edicto, sub pena capitis ne quis suo nauigio, sanctum virum Barchinonem, aut ad firmam reduceret terram. Sãctus ergo vir & cœlestis homo, littus adijt nauigium quærens, quo ad terram firmam rediret Tu autem domine.

℟. *Circunfusis longe lateq. eius odoribus, toto acclamante Ordinis senatu, pastor ac Magister electus est, & pastorali cura susceptа, duplici cibo gregem suum pauit.* ℣. *Sic enim opus est omni pastori, vt cunctis post*

posi

positis gregi intendat. Et pastorali cura susceptа. &c.

Lectio octaua.

CVm autem omnes nautæ, iram Regiam metuentes, transitum negarent, se cappa exuit, superq. vndas eam extendit: ac signo crucis edito, extẽsam ascendit cappam, bacculum manu tenens, & scapularium super bacculum pro velis posuit. Cumq. sic nauigaret, subito mirabili, diuina quadam operatione mouente, ventus prosper insufflauit: vndisq. insolita tranquillitate crispantibus. citius ab hominum disparuit visu. Res gesta in publicum volat: & Regia rumoribus insolitis impletur aula. Preparãtur mox triremes, & vndiq. confluunt nauigia: sed cassa, & Regia & nautarum fuit solicitudo: frustra enim sapientia, scientia, aut concilium contra Deum queritur. Nam ille qui educit ventos de thesauris suis, & ambulat super pennas ventroum, sanctum virum Raymundum in paruo temporis spacio per

tot mi

tot milliaria deduxit. Et cum vix naues prosspero vento flante, in una via naturali, possint ab una terra ad aliam transfretare, vir sanctus tantum maris spacium fere sex horis transiuit: profectus enim mane orto iam sole ipso eodem mane hora prandij, Barchinonem peruenit. Sed quamuis humilitatis amator, voluit latere, non potuit: Apparuit namq. eadem die ante prandium in mari tanquam maxima nauis, quam ex more speculator turris Montis Iouis designauit, credens re vera ipsum fore non hominem, sed maximam nauem. Quo signo viso non parua populi frequentia facta fuit: sic enim assuetum est. Aliqui enim statim currunt ad mare ad videndum, nonnulli vero vt noua sciant. Tu autem domine.

℟. *Apostolorum principis participatione, non est fraudatus gloria, cui equora parent. Quem & intumescentes gurgites, lõga per spacia immersis pedibus gerunt.* ℣. *Signo crucis edicto fretum concendit, ac in domitos eius fluctus verbo conspecuit. Quem & intumescentes. &c.*

Lectio nona.

CVm autem non modicus populus magnæ nauis introitum præstolaretur: propius accedens apparebat nouum & insolitum aliquid, dum non nauem, vt credebãt, aspiccrent, sed hominem. Demum ad littus veniens descẽdit in terram: & excusso pallio remãsit ipse, & vestes, ac omnia sua adeo sicca, vt non viderentur aquã tetigisse. Indutus vero cappa, per vicos facilius ad conuentum ducentes fugitabat. In quo quidem itinere a mari vsq. ad conuentum multa miracula fecit: & magna ciuitatis pars, cũ pro benedictione obtinẽda insequeretur eũ, peruenit ad portã cõuentus: quæ vltro aperta est ei, & omnibus secularibus extra manentibus, ipse vir sanctus accepit benedictionem, & sedit cum alijs ad mensam. Et quia dominus ad solitam quietem eum adduxerat ideo vt alter Dauid elongans se a negocijs secularibus, glorioſe in religione, quã diu vixit conuersatus est. Miracula eius fuerunt multa, & ea quæ vera relatione sciun-

tur,

tur, dicuntur esse grauia. Nam vt dicitur in libro de viris illustribus, ordinis Prædicatorum, quadraginta mortuos suscitauit, quatuor in vita, & triginta sex post mortem. Obijt autem in die Epiphaniæ domini, anno 1275. vno anno post obitum sancti Thomæ de Aquino. Rex vero Aragonum visis eius miraculis, plurimum instituit, vt cathalogo sanctorum inscriberetur. Et facto processu, & approbato, pluribus bellis ac dissentionibus concurrentibus, tam pium opus dilatum vsq. nunc est. Inter autem quotidiana miracula quæ Deus per eum vsque hodie facit: hæc duo notanda sunt. Nam portio cappæ eius qua mare transiuit, defertur ad infirmos, quam & ego ipse, qui hoc scribo, quãuis indignus, pluries ad infirmos tuli: & tactu eius cappæ a multis curantur infirmitatibus. Secundum & continuum miraculum est, quia de loco vbi interiora sancti viri sepulta fuerant, extrahitur terra quædam nigra, quæ videtur miraculose emanare: nam pluries foramen vacuum aspeximus, & nihilominus semper venienti-

bus præbet locus ille terram. Ipſe autem pluuis in potu, ſeu infirmorum pulmento poſitus, per interceſſionem ſancti, curantur a ſuis infirmitatibus. Tu autem domine.

℟. *Conſumato præſentis vitæ curſu, cæleſti euocatus pietate, inter aulæ cæleſtis choros, ſedem gloriæ meruit accipere.* ℣. *Cuius ſuffragia poſtulemus hodie; vt eius auxilio capiamus gloriam. Inter aulæ cæleſtis, &c. Gloria Patri. &c. Inter aulæ cæleſtis choros. Te Deũ laudamus.* ℣. *Ora pro nobis B. R.*

In laudibus Aña.

A *Deſt dies celebris, quo decus Aragoniæ relictis mundi tenebris, lumẽ eſt adeptus gloriæ* ℟. *Dominus regnauit. Amans ſecum viuere, reiecit cuncta proſpera, vt mereretur cernere verbum patris in dextera.* Pſal. *Iubilate Deo.* Aña. *Viam ſequẽs humillimam, contemptis mundi fecibus, venit ad aulam maximam nos iuuãs ſuis præcibus.* Pſalm. *Deus Deus meus.*

Aña. *Tantam vitam adeptus eſt poſt huius*

mun

mundi ſtadium, quod ſemper Chriſto præſens eſt, & nobis optat gaudium. Pſal. *Benedicite omnia opera domini.* Aña. *Qui regnas in cœleſtibus; o pater Apoſtolice, obtine nobis meſtibus, vt viuamus pacifice.*
Pſal. *Laudate Dominum.*
Cap. *Beatus vir qui in patientia morabitur & in ſenſu cogitabit circunſpectionem Dei.*
Deo gratias.

Hymnus.

COllaudemus concorditer, Patris noſtri ſolemnia: ſi cupimus feliciter, eius guſtare præmia.
Non eſt fraudatus gloria, nec claue Apoſtolica: qui viuens inter deuia, dona ſeruat Angelica.
Quot codices compoſuit, tot excedit colliria: & cecis lumen dedit, quo quærāt vitæ gaudia.
O doctor beatiſſime, manēs cum Summo Iudice: ſuccurre paſtor optime, vt viuamus pacifice.

Cordis auſer triſtitiam, perfecta detur ſanctitas: impetra pudicitiam, mentis detur tranquillitas.

Vt cum tantis ſarcinullis, pergamus cum letitia: Chriſti potiri epulis, eius fruentes gloria.

Gloria tibi Trinitas, Poteſtas & Imperium: quæ ſanctos tuos ſic dictas, dans eis vitæ præmium.

℣. *Iuſtus germinabit.* ℟. *Et florebit in æternum.*

Ad Benedictus Aña.

O Mira velocitas ſancti viri transfretantis, quia nec nauium multiplicitas, nec triremis remigantis, fuit tanta agilitas, vt vian claudat migrantis. Pſal. *Benedictus dominus Deus Iſraël. Ad tertiã. cap. Beatus vir.* ℟. *Amauit eum dominus. Ad ſextam. cap. Cibauit illum dominus pane vitæ & intellectus, & aqua ſapientiæ ſalutaris potauit illum.* ℟. *Iuſtum deduxit, &c. Ad nonam. cap. Firmabitur in illo & non flectetur, & continebit illum*

& non

& non confundetur, & exaltabit illum apud proximos suos. ℟. *Iustus vt palma, &c.*

In secundis vesperis super Psalm. Âña.

Tecum principium. Psal. *Dixit dominus, cum cæteris* Psalmis, & Antipbonis. *De octaua. cap Beatus vir.*

Hymnus.

ADest dies leticiæ, festumq. cunctis inclytum: quo decus Cathaloniæ, pergit ad cœli brauium.

Hic in ætate tænera, sacros edoctus canones, vt in æuorum postera, normam docere homines.

Non latuit Bononiam tanti doctoris claritas: quem vocat ex hesperia, vt illuc esset veritas.

Quam veritatem aperit, sed non absq. miculo: seruans demum quod docuit, vixit absque piaculo.

Doctrinam eius inclitam, quæramus cum leticia: vt nobis impetret vitam, & illustremur gratia.

Qui quærit enim reperit, & pulsanti non clauditur: porta quam Christus aperit, qua iustus intus ducitur.

Gloria tibi Trinitas, Potestas, & Imperium: quæ sanctos tuos sic dictas, dans eis vitæ præmium.

℣. *Ora pro nobis B. R.* ℟. *Vt digni.*

Ad Magnificat Aña.

O *Doctor egregie, vas humilitatis, vas virtutum omnium, decus sanctitatis, nobis spem fer veniæ, culpis religatis, & manentis patriæ vitam cum beatis.*

Deo grtias.

FINIS.

DISCVR

DISCVRSO BREVE, QVE CONTIENE DOS SERMONES. EL vno de la Soledad de la Reyna de los Angeles, El otro de las Excellencias y grandezas de su sanctissimo Esposo Ieseph.

Dirigido a la Illustrissima y Ezcellentissima Señora doña Iuana de Aragon, Duquessa de Cardona y Segorbe.

Compuesto por el M. F. Saluador Pons de la orden de Predicadores Prior de Tarragona.

En Tarragona cõ licẽcia, en casa d̃ Felipe Roberto.

ILLVSTRISSIMA Y

Excellentiſsima Señora.

NO de los ſacrificios mas agradables a la diuina Mageſtat deſpues de le offreſcer el alma y coraçon, es el agradeſcimiento, alabança, y gloria que naſce de la memoria, de los beneficios reſcebidos. De eſto eſta llena la Sagrada eſcriptura: porque de los diez leproſos que ſano nueſtro Redẽptor, alabo ſolamente al vno que le fue agradeſcido, y moſtro hauer ſentido mucho la ingratitud de los otros. Y en haziendo Dios alguna ſeñalada mẽrced a ſu pueblo, paraque no ſe le oluidaſſe, lue

go

go le mandaua instituyr, y celebrar alguna fiesta perpetua, o traher cósigo alguna señal, que fuesse como sortija, y anillo de su memoria. La Pasqua del cordero, memoria era de la salida de Egipto, y de su libertat. El manna que mando guardar en el arca del testamento, fue en memoria de aquel con que le sustẽto tanto tiempo en el desierto. El sanctissimo Sacramento memoria es de su sagrada passion, y por essa causa entre otras instituydo. Quando se diuidieron las aguas del Iordan por medio, para que passasse el pueblo de Israel a pie enxuto, porque esta merced no se les caiesse de la memoria, mando Dios a Iosue q̃ Ezodi. 12. Iosue 4.

esco

escogiesse doze hombres, vno de cada tribu, paraque en todos, que dasse memoria; y les mando sacar de medio del rio, (donde pusierõ sus pies los Sacerdotes) doze piedras grandes, mandando las poner en el lugar y sitio donde assentaron sus tiendas y pauallones. Y
Gen. 41 Ioseph hijo de Iacob no solo hizo gracias a Dios, por las señaladas mercedes que le hizo, mas puso a sus primeros hijos Effrahim y Manasses tales nombres que les significuen y sean despertadores del agradescimiento: de los quales el vno quiere dezir prosperidad y abundancia, y el otro el oluido de aduersidades y trabajos.
Gene. 8. En saliendo Noe del arca, luego haze

haze altar y en el, sacrificio a Dios, dando le gracias por su salud y vida. Alabando el Señor a su esposa de hermosa y agraciada, remirando se en ella, y en especial en sus ojos, dize que los tiene de paloma, senzillos, sin hiel, bien intẽcionados y agradescidos; porque esta auezilla no come grano alguno, sin leuantar los ojos al cielo, agradesciendo lo que rescibe, ni picara en el segundo, sin hauer agradescido el primero. Pues queriẽdo me aprouechar de todo lo dicho, y traher lo a mi proposito, digo q̃ aunque las mercedes y fauores que V. Excellencia me ha hecho, y la deuocion grande que a nuestro habito tiene, como lo a mostra Cant 4.

moſtrado, eſcriuiẽdo por dos vezes á Roma a ſu hija la Duqueſſa de Ceſa y de Soma, paraque ſolicitaſſe a los illuſtriſsimos Cardenales y a ſu Sanctidad la Canonizacion de S. Raymundo. Y aunque todo eſto ſea por ſolo Dios : y por correſponder a quien es, ya la generoſidad chriſtiana que Dios en éſſe pecho a plantado, y la ſangre real y clariſsima, de donde deſciende : con todo eſſo tengo obligacion a no ſer ingrato , ſino muy agradeſcido a V. Excellencia, conoſciendo lo mucho que le deuo, pagando lo no ſolo en la encomendar a Dios nueſtro Señor en mis ſacrificios y oraciones, cõ eſpecial cuydado ; ſino en todo

lo de

lo demas que a V. Excellencia pu diere ſeruir. Y conoſciendo yo tó do eſto, he querido por mi parte hazer a V. Excellencia vn pequeño ſeruicio, y offreſcer le vn rega lo y preſente, que es eſte breue tra tado de la Soledad de la Reyna de los Angeles, y de ſu querido y amado eſpoſo el ſancto Ioſeph, viendo que V. Excellencia es tan deuota de eſtos celeſtiales y diuinos eſpoſos. Y tambien acordando me que en la ſegunda quareſma de las tres que yo predi que en Cardona, me pidio V. Excellencia con grande inſtancia y deuociõ eſtos dos ſermones: los quales me he atreuido a dedicar los a V. Excellencia, fuera de las

cauſas ya dichas, por ver la neceſſidad que del fauor de tanta grandeza tenia: porque ſi todos los eſcriptores y authores de libros ſuelen dedicar los a perſonas Illuſtres, a principes y grandes ſeñores paraque aſsi queden validos de ſu credito y authoridad, de manera que viendo los debaxo de ſu amparo y ſombra, nadie ſe atreua a offender los, teniendo reſpecto a la perſona que los honra y fauoreſce. A quien en el mundo podia yo mejor dedicar mi libro q̃ a V. Excellencia, a quien todo el mundo tanto eſtima por ſu valor, y por ſu ſangre eſclareſcida, y lo que es mas por ſus tan conoſcidas virtudes. Por el tanto ſuplico

a V.

a V. Excellencia reſciba eſte pobrezillo preſente con la benignidad y celmẽcia q̃ muchos Reyes y magnanimos principes an reſcebido de ſus vaſſallos y ſiruos, cõſas de menor eſtima y precio; eſtimãdo en ellos no ſus pobres donezillos, ſino ſus ricos deſſeos. Nueſtro Señor a V. Excellencia guarde muchos años, y en ſu gracia ſiempre conſerue, como deſſea eſte ſu mas ſeruidor y verdadero capellan.

El Maeſtro F. Saluador Pons.

A LA EXCELLENTISSIma señora doña Ioana de Aragon, Duquessa de Cardona, &c. de Mathias Armangol su menor criado. Soneto.

Dos sermones pidio V. Excellencia
del sagrado Iesephe, y su Maria,
tal demanda como esta conuenia
a persona tan alta, y de conciencia.
Claro se hecha de ver su decendencia
tener por tronco Reyes, de valia:
cuyo lustre se illustra cadal dia
cõ el vuestro, virtud, y grã prudẽcia
Busquẽya otras damas fiestas, torneos
còntento, gala, pompa, y hermosura
q̃ al fin quiẽ tierra busca tierra ado
De vos Excellentissima señora (ra.
vn poco mas arriba los desseos,
que como de Altezas soys, vays a la
altura.

SER

SERMON DE LA SOLEDAD DE NVESTRA SENYORA.

Flebat Anna irremediabilibus lacrimis. Tobie 10.

Quieren dezir estas palabras, lloraua la buena Anna la ausencia de su querido y amado hijo con lagrimas sin amparo.

I con attencion, y consideracion, queremos contemplar los amargos dolores, de la Virgen sin manzilla, hallaremos q̃ todas las criaturas nos incitan y prouocan a llorar la muerte de su querido y amado hijo. Primeramente, nos incitan a lagrimas, las damas y matronas de Hierusalem: las quales siguiendo al Redemptor quãdo lleuaua la cruz a cuestas, dize el Euangelista. S. Lucas q̃ Luc. 23.

Plangebant & lamentabantur eum. Tam
bien la Madalena con grandes gemi-
dos, y ſollocos, ſalidos de lo intimo
Lucæ.7. de ſu coraçon eſta diziendo. Quien
me perdonara d̃ hoy adelãte mis pe c
cados? Quien reſpondera por mi?
Quien me defendera de las murmu-
raciones del Phariſeo. La Aguila cau
dal S. Ioan Euangeliſta tambien nos
incita a llorar. El qual con biuas la-
grimas eſta diziendo. O mi amantiſ-
ſimo Maeſtro Ieſu, quien de hoy en
adelante me enſeñara? A quien acu-
dire con mis dudas? En cuyo pecho
deſcançare? Quien me reuelara los
ſecretos del cielo? Y finalmente nos
incita a llorar amargamente la ſere-
niſsima Reyna de los Angeles, pue-
ſta delante la cruz, llorando la triſte
muerte de ſu hijo precioſiſsimo. *Sta-*
Ioã. 19 *bat* dize el Euangeliſta S. Ioan, *Iux-*
ta crucem Ieſu mater eius, diziendo con
biuas lagrimas. Hijo mio dulciſsi-
mo que hare yo ſin vos? qnedare ſo-
la,

a, y priuada de tan dulce compania, y como otra Anna madre de Tobias q̃ viendo se priuada de su hijo a grandes vozes dezia. *Heu me filij mi vt quid te misimus peregrinari lumen occulorũ nostrorum, bacculum senectutis nostræ solacium vitæ nostræ?* Que quiere dezir, ay de mi triste, no se yo hijo mio paraque te hemos embiado por esse mũdo, y nos hemos priuado de tu vista y presencia, siendo tu la lũbre de mis ojos, baculo de mi vejez, amparo consolacion y descanso de mi vida. La biuda de la ciudad de Naim viẽdo se priuada de vn solo hijo que tenia lloraua tan amargamente su muerte; que fue necessario, que Iesu Christo le dixesse. *Noli flere*, no lloreis buena muger. Soberana Virgen, mayor es vuestra pena y tristeza que la de aquella triste y affligida madre de Naim: Porq̃ aquella triste biuda, la mesma consolacion del cielo que es Christo, la consolaua; pero a vos Luce 7.

os priuan de todo este bien, y consolacion; quitãdo le a el, la vida. Vna de las cosas de que suelen aconsolarse los tristes y affligidos: es ver y considerar que ay otros, que se compadescen, de sus miserias y trabajos: como claramente se vee en los amigos del
Iob. 26. sancto Iob, que dize la sagrada escriptura, *Exclamantes plorauerunt, scisi que vestibus sparserunt puluerem super caput suum in cœlum, & sederunt cum eo in terra septem diebus, & septem noctibus, & nemo loquebatur ei verbum, videbant enim dolorem esse vehementem.* Para explicar la grande lastima que tenian los amigos de Iob de sus trabajos lloraron amargamente en su compania, y rópiendo sus roppa en señal del grande dolor pusieron polvo y ceniza sobre sus cabeças, y se assentaró en tierra siete dias con sus noches, y no osauan hablar le palabra chica ni grãde, considerando su grande affliction y pena. Assi tambien sera grande consuelo

ſuelo para la Virgen ſoberana ſi nos compadeſcemos de ſus immenſos dolores, dando le el peſame de la muerte de ſu hijo ſacratiſsimo, *mente pia dicentes Aue Maria.*

SEgun ſentencia de nueſtro Angelico doctor ſancto Thomas. El amor es el peſo y la medida del dolor: porque tanto es el dolor, quan grande es el amor. Luego bien ſe ſigue q̃ donde huuiere mayor amor, alli habra mayor dolor y pena. Auerigua da coſa es q̃ el mayor amor es el de la madre al hijo; como ſe collige de diuerſos lugares de las diuinas letras. Y aſsi queriendo Dios exagerar el infinito amor con que nos ama, le acópara al amor que tiene la madre a ſu hijo. Por eſſo dize por el Euangelico propheta Iſa. *Nunquid poteſt mulier obliuiſci infantem ſuum, vt non miſereatur filio vteris ſui? & ſi illa obluta fuerit, ego tamen non obliuiſcar tui.* Como ſi mas cla-

D. Tho. 1. ſecũdæ q. 28. artic. 5.

Iſa. cap. 49.

ramẽte dixera. Es posible que se halle madre tan fuerte de condicion que se oluide dèl hijo que a parido y criado a sus pechos ? pero dado que esto assi fuesse: yo dize Dios nunca de ti me oluidare. Queriendo Dauid declarar el amor grande con que amaua a Ionathas no hallo otro amor a que comparar le sino al amor de la
2. Reg. 1 madre con su hijo. Y assi dixo.. *Sicut mater vnicum amat filium suum, sic ego te diligebam*. Tambien es muy grande el amor que tiene el padre a su hi-
Gen. 37. jo, como lo veemos en el Patriarca Iacob, del qual no se lehe en las diuinas letras hauer llorado en sus trabajos: y quando supo aquella tan triste nueua que su hijo Ioseph era muerto, lloro amargamẽte. El pacientissimo Iob no se affligio mucho quãdo
Iob. 1. le vino la primera, secũda, y tercera nueua de la destruction y perdicion de su casa y bienes, hasta que llego el quarto mensajero con la triste nueua

de

de la muerte de ſus hijos, porq̃ enton ces lloro tã amargamẽte, q̃ dize la ſa grada eſcriptura q̃ *Totondit caput, & ci dit veſtimenta ſua, & in terram ſe deiecit*, y en ſeñal de afliciõ corto ſe el cabello, rõpio ſus veſtiduras, y cõ los ojos hechos fuẽtes de lagrimas, hecho ſe por tierra. El ſacerdote Heli quando ſupo la muerte de ſus hijos, en el miſmo punto eſpiro. De ſuerte qũe el amor natural del padre y de la madre con ſus hijos, es vno de los mayores amores que encareſce la eſcriprura. Luego bien ſe infiere que ſi el amor es la medida y peſo del dolor, ſiendo el amor del padre y madre el mayor, tambiẽ ſera mayor el dolor. Pues como en la Virgen ſoberana ſe hallan entrambos amores de padre y madre: porque como dize S. Anſelmo, Chriſto no tuuo padre en la tierra, y aſsi la Virgen le ſeruia de padre y madre, por eſſo muy bien ſe ſigue, que los dolores, que tuuo de la muer- 1. REG. 1

muerte, y paſsion de ſu hijo precioſiſsimo, fueron los mayores que ſe podian ymaginar. Y por eſſo con grã des ſolloços y gemidos ſalidos de lo intimo de ſu coraçon, como otra Anna *Flebat lachrimis irremediabilibus*, lloraua con lagrimas ſin conſuelo.

Deſuerte que lloraua: pero lloraua de muy differẽte manera que Anna madre de Tobias; porque eſta lloraua por el hijo que tenia auſente, di ziendo, *Heu me fili mi, vt quid te miſimus peregrinari, lumen occulorum noſtrorum, bacculum ſenectutis, & ſpem proſperitatis.* Ay hijo de mis entrañas, no ſe yo para que te emos embiado peregrinando por eſſe mundo ſiendo tu la lumbre de mis ojos, ſuſtento de mi vejez, y do depende la ſucceſsion de todo mi linage: pero la Reyna ſacratiſsima lloraua al hijo que de preſente via pueſto en la cruz, quedando ella ſola y deſamparada. A madre de Soledad que haziades de reboluer los

Tob. 12.

ojos

ojos a la cruz, y cõsiderar lo que vuestro hijo, poco antes hauia dicho. *Deus Deus meus vt quid dereliquisti me*, dezia pues la Reyna soberana. Ay hijo mio *vt quid dereliquisti me*, Vehia que estaua a grandes bozes diziẽdo. *Sitio*, y oyendo esto se le quebraua de puro sentimiento el coraçon, y dezia. Ay hijo mio que no os puedo dar de beuer, ni remediar vuestra sed. Acorda os hijo mio que estando en la mesa de las bodas de Cana de Galilea beui mos los dos con vna tassa; pero agora no podemos. Quiẽ viera a la angu- Gen. 21. stiada Agar quando viendo perescer de sed a su hijo Ismahël, puesto baxo la sombra de vn arbol, boluio la cara a otra parte diziendo: *Non videbo morientem puerum*. O Virgen benditisima, que vos viendo perescer de sed a vuestro hijo, no boluieis el rostro a la otra parte, sino que le mirais de hito a hito. Mas quien viera la anguistiada Susanna, quando dezia. *Angustiæ sunt* Iosue. 2

mihi

Dan. 13. *mihi vndiq.* a qualquier parte que me buelua: porque si se boluia a la mano drecha, vehia los Iuezes que la hauiã sentenciado. Si a la isquierda los verdugos. Si a la tierra, vehia las piedras con que hauia de ser apedreada. A Virgen benditissima quan affligida os veo, y mas anguſtiada que Susanna: porque si mirauades a la drecha, vehiades al buen ladron que dezia.

Lucæ 23. *Domine memento mei dum veneris in regnum tuum*, Si a la isquierda al mal ladron Gestas, que blasfemaua de vuestro hijo diziẽdo. *Vah qui destruis templum Dei & in triduo reædificas illud salua temetipsum & nos.* Y finalmentes si mirauades la tierra, la viades ensangrentada de la sangre que manaua a borbollones del cuerpo de vuestro hijo preciosissimo puesto en cruz.

Exo. 27 & 30. Mandaua Dios en el Exodo que le edificassen dos altares de bronze, el vno para offrescer timiama y incienso, y el otro para partir las carnes que se ha

se hauiã de offreçer en el sacrificio. Estos dos altares significauan a Iesus y a Maria. El primero significaua a Iesu Christo. El qual offrescio en la cruz a si mesmo como lo dize S. Pablo, *Offerens semetipsum cum lachrimis & clamore maximo exauditus est pro sua reuerentia.* Es de bronze este altar, tan rezio que padescio, cinco mil tresciẽtos y setenta assotes, vna corona de setenta y dos espinas, tres clauos, y la lançada. El otro altar que seruia de partir las carnes, es Maria sacratissima, la qual tenia su coraçon por mil partes partido y abierto de dolor immenso. Heb. 5.

Mas lloraua la Virgen, viendo que se le hauia complido la prophecia del sancto Simeon: *Tuam ipsius animam pertransiuit gladius.* Como quien dize: Señora, la passion de esse vuestro hijo sera vn cuchillo tan cruel, que de vn solo golpe le quitara a el la vida, y a vos traspasara las entrañas. Sen- Luc. 2.

tencia

tencia tal nunca se vido en el mundo, que en vn mesmo dia, en vna mesma hora, y con vn mesmo cuchillo se hiziesse justicia, de la vida del hijo, y de las entrañas de la madre. Ya auemos visto cuchillo que quitasse las orejas a los ladrones, degollasse a los homicidas, y hiziesse quatro quartos de vn hombre, y que cortasse pies y manos de ladrones: pero cuchillo que trasspassase animas, no ha auido mas que el de Christo: el qual fue tan cruel, que a el le quito la vida, y a su madre trasspasso el alma. El cuchillo con q̃ Chavn quito la vida a su hermano Abel, y el cuchillo de Movsen con que mato al Egipcio; v el de Dauid con que quito la vida al valeroso gigante, v el de Elias con que mato a a los vdolatras, degollauan los cuerpos, v̀ no llegauã a las almas, pero el cuchillo de la passiõ de Iesu Christo rõpe las carnes del hijo; y atrauiessa de dolor las de la madre. El Euãgeli-

Exod. 5.
S. Re. 17
3. Re. 18

co

co Propheta Esayas, hablando a la letra de la synagoga dize: *Venient tibi subito hæc duo, in die vna sterilitas & viduitas* Que quiere dezir vendran sobre ti, o synagoga: dos muy grandes males juntos, es asaber, que, quedaras biuda: perque te quitaran el esposo, y quedaras esteril: porque quitaran la vida a tu hijo. Tres mil años, estuuo la synagoga, desposada con Dios, y a la postre la repudio, y se caso con la Iglesia. Embiudo esta synagoga en la muerte de Christo, y quedo esteril, para nunca mas tener Patriarchas, ni Prophetas. Por supremo priuilegio; fue Christo hijo y esposo, esposo y hijo de Maria, y assi a ella quadran las palabras de Esayas, que en vn dia y en vna hora se vido biuda, del esposo que tanto amaua; y priuada del hijo que tanto queria. Pero de vna cosa se puede cõsolar esta biuda, y es que no tiene necessidad de vestir se de luto, porque de ver morir a Esayas 4

su

su esposo y de ver le penar las piedras se rompē: la tierra y los cielos se vistē de luto: como lo escriue S. Matheo *ab hora 6. vsq; ad 9. tenebræ factæ sunt sup per vniuersam terram.* Dize el Euangelista que desde la hora de sexta que fue a medio dia quando le pusieron en Cruz, hasta la hora de 9. a las tres despues de comer quando espiro vuo tinieblas en todo el vniuerso mūdo: porque el sol viendo la muerte de su criador retiro sus dorados rayos y se vistio de luto y por consiguiente la luna las estrellas, y todos los demas planetas, que tomā su luz del sol. El Profeta Ieremias en sus lamentaciones hablando a la letra de la grande aficion y pena de la ciudad de Hierusalem dize. *Magna est velut mare contritio tua*; Como si a nro proposito dixese. Tanto excede vuestro dolor a todos los dolores del mundo, quanto excede la grandeza del mar a todas las demas aguas. Tiene esto el mar que

Mat. 27.

cap. 2. la mentatio num.

en

en vn meſmo dia: y en eſpacio de vna hora ay bonança y tempeſtat. Aſsi en el coraçon dela Virgen andauã aquel dia en cópetencia el contento grande y plazer que tenia de ver redimir al genero humano, y el peſar de ver morir a ſu hijo precioſiſsimo. *Quis me debitur tibi*: Quiere dezir quiẽ ſera tan grande medico, que ſepa curar, vueſtras llagas, teniendolas eſcódidas en el coraçó, las quales ſon mas faciles de llorar, que de curar, viendo que el padre eterno ha, deſemparado a ſu precioſiſsimo hijo: Iudas le ha vendido, Pedro le ha negado, los Iudios le han acuſado, el adelãtado Pilatos le ha ſentenciado, los verdugos le han crucificado, los ladrones le han blaſphemado. Y todos eſtos trabajos tã grandes vemos que los padeceys, y no ay quien os ajude a ſuportarlos. De ſuerte que podemos dezir con el Propheta *quis me debitur tibi*. Quiero dezir que vn ſolo medico q̃ hauia en

el mundo que sabia muy bien curar coraçones afligidos: a este le hã crucificado entre dos ladrones. Y finalmẽte lloraua la Virgen soberana, estando empie delante la Cruz como dize S. Iuã. *Stabãt iuxta crucẽ Iesu mater eius.* Estas diuinas palabras nos ponen en grãde admiració porq̃ si biẽ lo echamos de ver quãdo Christo se transfiguro en el monte de Tabor y se mostro tan glorioso como refiere S. Ma-
Mat. 17. theo, aunque es verdad se lleuo consigo a Pedro a Diego y a Ioan, pero no a su madre santissima: y por el cótrario; quando sube al monte caluario no para transfigurarse: sino para disfigurar aquel cuerpo santissimo tã lleno de ronchas y cardenales que
Esay. 53. dize el Euangelico Prophera. *Vidimus eum non habentem speciem neq; decorem:* con todo esso vemos que quiere este consigo junto a la Cruz su santissima madre. Soberano Dios, q̃ es esto no mandaua la ley; *non immolabitur*

vna die ouis cum fetibus suis? Que corde Leui. 22
ro mas mãso que vos que quitais los
pecados del mũdo, como dize S. Iuã. Ioãnis 1.
Ecce agnus Dei, ecce qui tollit peccata mundi, y que oueja mas humilde que esta
Virge benditissima, luego Dios mio
porque en dia que offreceis vuestro
cuerpo en sacrificio al padre eterno, quereys hazer sacrificio del coraçon de vuestra madre? Mas no dize
vuestra ley *nõ coques hedum in lacte matris*? luego pórque el dia de hoy quedays cozido en las lagrimas de vuestra madre y ella con vuestra sangre.
Mandaua la ley que quien hallasse Deut. 22
vn nido de paxaros prendiesse los hijos y soltasse la madre. Paxaro solitario pues q̃days prendido y maltratado en el nido đ la Cruz porq̃ quereys este a vuestro lado la paxara q̃ es vuestra madre? *Stabant iuxta crucem Iesu mater eius &c.*

Los sagrados doctores dan varias y diuersas respuestas. S. Anselmo di-

ze: *filius Dei voluit vt mater sua sanctissima illi vltimæ mortis suæ horæ, interesset, vt eam vnicam hæredem suam instituere tamquam proximiorem consanguineam.* De suerte que si permitio el hijo de Dios, que su madre se hallasse presente en su muerte, fue por hazerla legataria y heredera de sus tormẽtos. Marauillosa traça tenemos desto, en la
Gen. 48 diuina escriptura: en el libro del Genesis, a dõde se cuẽta, q̃ a la hora de su muerte, el patriarcha Iacob mandó llamar a su amado y querido hijo, Ioseph, y le dixo, *Do tibi partem vnam, extra fratres tuos, quam tuli de manu Amorrei, in gladio et arcu meo.* Que fue dezille: hijo mio vna prenda me queda muy preciada, que es, este arco el qual gané por mi lança, y quite de mano del Rey de Sichen, del qual te hago heredero. O dulcissimo Iesus que en la hora de vuestra muerte, que reys este, presente vuestra madre, para hauer de heredar el arco de la cruz,

y las

y las saetas de los dolores juntamente cō los merescimiētos, con los quales quede enriquecida vuestra esposa q̄ es la Iglesia, y assi, meritamēte pudo dezir esta triste madre aquellas palabras tan dolorosas del propheta, *Ierem.3.* *tetendit arcum suum et posuit me quasi signum ad sagitā &c*: y por el tanto *Stabāt iuxta crucem Iesu mater eius & Maria Magdalena &c*. La segunda razon desto es porque a la hora de la muerte se suelen hallar presentes los deudos, mas cercanos y allegados al Rey: y esta señora es la mas allegada, de donde claramente se sigue que poniendola el Euangelista la primera, y la mas cercana a la cruz que todas las Marias, fueron mas grandes los dolores, que la madre sentio, que los de las demas Marias. En la mesa del Rey, no come sino la Reyna, los Principes, y los otros grandes comē a parte. ¿Assi quādo nuestro soberano Rey, comia en la mesa de la cruz los

manjares de los tormentos, y le dieron de beuer la hiel, con el vinagre, quien auia de comer en esta mesa sino la Reyna como mas allegada al hijo ? todos los principes y grandes, quiero dezir los Apostoles y los otros santos, tuuieró mesa particular, porq̃ cada vno padescio su martirio, y tormeto particular; pero sola la Reyna de los Angeles se assento en esta mesa de la cruz, sintiendo en el coraçon lo que el hijo padecio en el cuerpo. Quando el sol se eclipsa escuresciendose el sol se escuresce, y entristesela luna, porq̃ toma su luz del sol. El verdadero sol đ Iusticia es Christo de quien dixo Dios padre por Mala-
Malac. 3 lachias *Vobis timentibus nomen meum orietur sol Iusticiæ*. La luna es Maria de quien dixo Salamon en los cantares,
Cant. 2. *pulchra vt luna*. Eclypsandose pues el verdadero sol de Iusticia, quan eclypsada, triste, y afligida, hauia de quedar esta diuna luna; Tambien *stabat iuxta*

crucem

er ucem, porque pesada cosa es para vn cuerpo auerse de asentar quãdo el coraçon esta leuantado. Como se auia de assentar en la tierra, la que tenia el coraçon enclauado en lo alto de la cruz? En el diluuio vniuersal cuentan las diuinas y sagradas letras que la paloma no hallo lugar do pudiesse reposar, y assi tuuo por bien de boluerse al arca. *Et non inuenit*, dize el sagrado texto *vbi requiesceret pes eius*. O humilissima paloma que en el diluuio de la passion de vuestro hijo precioſissimo no hallastes lugar para poderos assentar ni reposar; porque si leuantauades los ojos a la cruz viades su santissima cabeça coronada con corona de setenta y dos espinas: si mirauades los ojos estauan cerrados, si los pies y las manos enclauados con durissimos clauos. Si su sacratissimo cuerpo estaua todo llagado de pies a cabeça: de manera que no hauia lugar donde reposar. Gene. 8.

Y Finalmente estaua la Virgẽ bendi-
tissima, leuantada, y no assentada:
para darnos a entender, que en las di
uinas letras, se haze gran caudal, de
estar vna persona assentada, o en pie.
Gene. 38 La biuda Thamar nuera que hauia si
do del patriarcha Iudas, por auerse
assentado en vn camino como can to-
1. Regũ nera quedo preñada đ su suegro. Del
26. desdichado Rey Saul nota la escrip-
tura que al tiempo que le atormenta
ua el demonio estaua en su casa assen
tado. Mofando, y burlãdose la escrip-
tura de los hijos de Israel, dize que ge
mian y llorauan, por boluerse assen-
tar junto a las ollas de carne que co-
Mat. 20 mian en Egypto. No aprouo el Re-
demptor la peticion, y demanda, que
le hizo su tia, la Zebedea: paraque sus
hijos Diego y Iuan se assentassen a
sus lados, es asaber, el vno a la mano
derecha, y el otro a la isquierda. Y
assi les respondio: *Nescitis quid petatis.*
Como quien dize muger honrrada

no

no sabeys lo que os pedis, porque vue
stros hijos me han de seruir de pajes
de acha y criados, segun aquello que
les tengo dicho por S. Lucas *Et lucer-* Lucæ 12.
næ ardentes in manibus vestris: Y los pa-
jes de acha no es bien esten assenta-
dos sino en pie, *similes hominibus expe-*
ctantibus dominum suum quãdo reuertatur a nuptijs: A los phariseos quẽ se
assentauã sobre la catedra đ Moysen,
Christo los reprehẽde, y la escriptura Mat. 23.
los condena. Y por el contrario los
setenta viejos honrados y famosos
que ayudauan a Movsen para gouer-
nar el pueblo de Israel en pie estauã,
y no assentados a la puerta del taber- Num. 11
culo. Quãdo Iosue fue elegido y con
firmado por Duque y generalissimo
del pueblo de Israel, mando Dios
que estuuiesse en pie, delante el sacer
dote Eleazaro, al tiempo que le hauia
de echar su bendicion y poner las ma
nos encima de su cabeça. Assi esta bẽ
ditissima Virgẽ de soledad al tiempo

que su hijo hazia tantas mercedes al mundo, redimiendole con su sangre estaua empie junto a la cruz.

Mandaua Dios, que aquel sacrificio, que se le hauia de offrescer, por los pecados del pueblo, que era la va
Leui. 19 ca bermeja: parte de aquella sangre diesse sobre el altar, y parte sobre la tierra: la que caya sobre el altar era para aplacar a Dios, y desenojarle, y la que caya sobre la tierra, era para obligar a los hõbres a que aduirtiessen y mirassen, quan obligados quedauan, a aquella offrẽda y sacrificio; y assi fuessen agradescidos, pues se hauian rociado y bañado con su sangre. Assi acontescio en esta verdadera hostia Christo, porque parte de su sangre benditissima, dio sobre el altar de la cruz, cõ que el padre se aplaco; y assi quedamos limpios: porque nos lauo cõ su sangre preciosissima.

Apo. 1. *Lauit nos a peccatis nostris in sanguine suo.*

Otra parte desta diuina sangre dio so-

ſobre la tierra, que ſon las entrañas, y coraçon de la Virgen ſantiſsima, que es la tierra ſanta en que cayo, eſte diuino grano de trigo. De ſuerte, que parte lleua la cruz, que es el altar figurado; y parte lleua la Virgen ſintiendo aquellas heridas y derramada ſangre en ſu alma y coraçon.
Siempre que ſe juega al axedres ve- *Smile*
mos que quando dan chaque o mate al Rey: ſiẽpre dan gran golpe, o mas del acoſtumbrado y ordinario, en el tablero. De la miſma manera ſiempre que aquel pueblo Hebreo, y aquellos verdugos, y ſayones, yuan dando chaques a Chriſto Rey de los Reyes, y de gloria, haziendole huyr, vnas vezes del tẽplo cõ piedras; otras vezes diziendole ignominias, y tocandole en la honrra y credito; dauan en el tablero que era el coraçon de Maria ſu madre: pero hoy dandole mate en caſa conoſcida que fue la cruz, conoſcida y ſauida por el ab eterno die

ron

ron el golpe furioso en el pecho virginal de nuestra señora Aqui viene
Eccle. 1. bié aquello del sabio q̃ dize *omnia flumina intrant mare*. Todos los rios de dolores, y golpes de desconsuelos, dan en aquel pecho sacro de Maria: y alli bien assi como en el mar vienen a parar los rios. Assi alli vienen a parar y hazer cabo todos los dolores de Christo nuestro señor: porque aũque es verdad q̃ el los recebia en el cuerpo: pero ella sentia los golpes de los dolores de su Rey, en el alma. Es bien notemos aqui vna cosa muy curiosa y es, que todos los miẽbros del cuerpo sacratissimo del Saluador, padesciero y fueró martirizados; solos los ojos y la lengua quedaron enteros. Que sea esto assi veese claramente, porque si fueran los ojos martirizos, bastara vn assote para quitarselos, tan fuertes y tá rezios fueró, lo mesmo dizimos dela lengua, porque vn solo açote bastara

para

para hincharle la lengua, y parar la tal, que no pudiera hablar palabra. Pues porque si pensays quedaron los ojos sin martirio? A esto se respóde, que para mas martirisar las entrañas de la madre: porque reboluiendo el saluador sus ojos, y mirando la triste madre, le atrauessaua el coraçon. Tambien quedo la lengua sin martirio, para que le pudiesse dezir aquellas palabras tan lastimeras. A que ya no os puedo llamar madre pues ya quedays sin hijo: y tambien por que el nombre de madre es tan dulce y regalado que os romperia las entrañas.

Pues como ya se hiziesse tarde y el sol se yua poniẽdo, la triste madre hincose de rodillas, y hizo alli oració al padre Eterno diziendo. Padre eterno y Dios mio, apiadaos desta angustiada, y afligida madre, y no quede el cuerpo de vuestro hijo y mio, sin sepultura: porque no se le coman las Aues del cielo y no se caygua a peda-

ços. Vos que distes sepultura al cuerpo de Moysen, a Ioseph, a Iesabel, y a Lazaro, dat sepultura a vuestro hijo sacratissimo. Llegaron las lagrimas de la triste madre, al cielo, y condescẽdio el Eterno padre con su justa peticion, y junto con esto mouio al espiritu de Ioseph ciudadano de la ciudad de Arimatia y đ Nicodemus principe de los Iudios, paraque pidiessen el cuerpo de su Redemptor al presidente Pilatos, como de facto lo hizieron. Quando la Virgen los vio venir cõ sus escaleras: pẽso entre si: Si son estos enemigos de mi hijo, y le quieren hazer algun mal tratamiento? Le uantaró las escaleras hazia la cruz, y quãdo Ioseph subio por la parte drecha, y vio aquel rostro diuino tã disfigurado, y la sangre elada, pusose a llorar con grande sentimiento, diziẽdo. O mi buen maestro vos que antes enseñauades, los misterios del cielo, los sacramentos de la Iglesia, y todas

las

las cosas nas cosas, tocantes a la salud de mi alma, quien de hoy adelante me sera Maestro y me enseñara el verdadero camino del cielo. Lloraua tambien Nicodemus despidiendo con grande abundancia lagrimas y sollosos de lo intimo de su coraçon, diziendo. Omi buen Iesus como veo agora cumplido lo que acerca de este misterio me hauiades enseñado diziẽdo *Sicut Moyses exaltauit serpentem in deserto ita exaltari oportet filium hominis vt omnis qui credit in eum non pereat, sed habeat vitam eternam.* Como si dixera agora veo Dios mio cumplido la figura de la serpiente que mandastes a vuestro prophera Moysen leuantasse en vn arbol, paraque quantos la mirassen curassen cõ su vista de las mordeduras de las crueles serpiẽtes. Assi veo a vuestra diuina mageſtad con figura de serpiente de pecador, aunque sin veneno de pecado, puesto en el madero de la cruz, para curar Num. 12

las

las llagas, de las serpientes infernales que son nuestras culpas y pecados. Mas veo Dios mio lo figurado de aquella serpiente de bronze, cuyo color es de fuego, que me significa el ardentissimo fuego de amor y charidad con que distes vuestra vida en redéd̃cion de nuestros pecados. Esto es lo que vos me enseñastes quando marauillado yo de que Dios huuiesse de morir en cruz por los pecadores; distes por causa deste effecto el amor. *Sic enim Deus dilexit mundum vt filium suum vnigenitum daret.* Toman pues los martillos y dan golpes en los clauos: los quales atrauessauan las entrañas de la triste madre. Y quãdo le huuierõ desenclauado, tuuierõ entre si estos santos varones y la Madalena y S. Iuan vna pia contienda sobre quiẽ tomaria en su regazo el cuerpo sagrado del Redemptor. Si le damos dizen a la triste y afligida madre fenecerã sus dias de dolor y sentimiento. A señores

ñores, dize la afligida madre, dad me le en mis braços, que esta es mi herencia: porque el padre a tomado el alma, los sayones se lleuan la roppa, la tierra la sangre, el cuerpo es mio. Toma le la Virgen y assientase al pie de la cruz como la pintan: quiere le besar y halla la boca llena de hiel y vinagre. Toca la cabeça y entrasele vna espina por las manos, lloran todos amargamente, llora la Virgen y dize. Ay hijo mio que hare yo sin ti, quedare sola y madre de soledad. Toma los pies Madalena que nunca los quiso dexar: llora y gime diziendo. Ay mi buen Maestro, quien me perdonara de hoy adelante mis pecados, quien boluera por mi honra, y me defendera de las murmuraciones del fariseo, llora Iuan y deze. Ay mi amado y querido, y adonde reclinare yo mi cabeça, en que pecho tengo de reposar. Viendo q̃ ya anochecia, dizen. Señores tres hombres somos y

tres mugeres, lleuemos los hombres el cuerpo, y las dos mugeres ayuden a sustentar a la Virgen que va ya muy cayda y desmayada. Llegan al sepulchro, y alli los lloros y suspiros que hundian los elementos, traspassauan los ayres, y rompiã los cielos. Y como marauillosamente escriue Simeon Metaphraste, nũca la Virgen desamparo el sancto Sepulchro, hasta el dia de la Resurrection, quando le vido resuscitado, y glorioso.

SERMON EN ALABANSA DEL GLORIOSO ESPOSO de la Virgen Maria Señora nuestra, el sancto Patriarcha Ioseph.

The. Cum esset desponsata mater Iesu Maria, Ioseph. Math. 1.

COstumbre fue muy vsada, entre Principes, Reyes, y grandes, celebrar sus desposorios, y casamientos, con grandes hestas, regosijos y saraos, y hazer grandes mercedes y magnificencias en los proprios dias a sus vassallos: como se vee claramẽte por la diuina y sagrada escriptura: y assi leemos *Hester 2.* que quando el Rey Assuero se desposo y caso con la Reyna Hester, hizo muy solemne conbite a to- *Hester 2.*

dos los grandes de su corte. Y fue tan liberal con sus vassallos, y vso con ellos de tanta magnificencia, que dize el texto sagrado, que *dona largitus est iuxta magnificentiam principalem*. En este sermó nauemos de tratar de dos esposos principalissimos: y ambos a dos Reyes en dignidad, y descendientes de la real casta y prosapia del Rey Dauid. El vno es la Reyna de los Angeles, y el otro el sancto Ioseph, a quien llama el Euangelista hijo de Dauid.

Auenguada cosa es qvsara la Virgē soberana de grandes magnificencias y largueſas con nosotros, y en especial de la largueſa de la gracia. *Quam petimus dicentes. Aue Maria.*

Exod. 25

QVeriendo Dios, que su propiciatorio estuviesse muy adornado, mando a Moysen, que hiziesse dos Cherubines, tan semejantes, que viendo al vno, quedaua ya visto el otro.

tro: ambos a dos de oro finissimo, y en medio tenian el propiciatorio, y mirauanse el vno al otro.

Estos dos Cherubines son Maria, y Ioseph. El primero es Maria: y assi la pone en el primero lugar el Euangelista. *Cum esset desponsata mater*: El propiciatorio es Christo, como lo dize S. Iuan, *Ipse est propiciacio pro peccatis nostris*. Y assi le pone en medio S. Matheo, diziẽdo *Iesu*. El otro Cherubin q̃ se sigue despues es Ioseph. Y assi dize *Ioseph* Só muy semejãtes, estos Cherubines, en las virtudes: porque si el vno es Cherubin, es asaber virgen, tã bien el otro. Si el vno esta dorado cõ el oro de la inestimable charidad, el otro tãbien. Y finalmente miran entrambos, al propiciatorio, esto es al niño Iesu con entrañas, y amor de padres, *Cum esset desponsata mater Iesu Maria Ioseph*. 1. Ioan. 2

La primera cõsideracion que aqui se offresce, es, consyderar, como ha-

uiendo de nacer, el Messias de madre siempre virgen, segun la prophecia del Euangelico propheta Isayas, que dize. *Ecce virgo concipiet & pariet filium*; con todo, quiere Dios, que su madre sea desposada cõ el sancto Ioseph. Muchas causas y razones dã de esto los sagrados Doctores, y Interpretes. *S. Ambrosius lib. 2. super Luc. cap. 1.* dize que lo hizo Dios para honrar a su madre; porque si pariera sin ser casada, no fuera tenida por buena muger: y assi mas quiso Dios que se dudasse de su diuino nascimiento eterno, que de la pureza, y limpieza de la virgen. *Maluit Dominus aliquos de suo ortu dubitare, quam de pudore matris suæ.* Para dar nos a entender en quanto tiene la honra de sus amigos y pan y aguados, y quan de veras sabe bolver por la honra de ellos. Embio el Baptista a preguntar a Christo, quiẽ era: y porque el pueblo pudiera tener al sancto propheta por liuiano,

Isay. 7.

Mat. 11. & Luc. 7.

pues

pues preguntaua quien era, hauiendo dado del testimonio: el señor como buen amigo, boluio por la honra de S. Iuan, y a velas desplegadas, le alabo delante todo el pueblo diziendo: *Quid existis in desertum videre? Arundinem in vento agitatam?* Por ventura haueys salido al desierto a ver vna caña mouedissa que a cada viẽto se menea? Pues yo os digo de verdad, que es vno de los mas firmes, y constantes hombres q̃ el mundo tiene, y possehe. Mas aueys venido a ver vn regalon? Digo os de verdad que de pies a cabeça es vn dechado de penitencia, assi en el vestir, como en el comer, y beuer: porque sus roppas, son cilicios, hechos de pieles de cameles, y sus comidas son langostas, y miel silueſtre. Mas *quid existis in desertum videre?* Por ventura a vn propheta. Digo que es mas que propheta, porque es vn Angel del cielo en vida, en puricad y limpieza. *Ecce ego mitto Angelũ meum.* Malcc. 3

meum. Lo mismo hizo quãdo boluio por la hóra de su grãde amigo Moysen, en el tiempo que sus hermanos Aaron y Maria, hauian murmurado del. Tambien respondio por su deuota discipula la Madalena, quando la despreciaua el Pharisẽo: porque realmẽte la canonizo por Seraphin en vida, diziendo en su loa, y alabança. *Dilexit multum.* Y Seraphin como dize el deuoto Gregorio, quiere dezir. *Incendium amoris.* Luego si con vn amor tan intenso amo a su Dios, meritamente la llama Seraphin. Y finalmente, boluio por su honra, quando se indignaron contra ella los discipulos, diziendo en alabança suya. *In toto mundo dicetur, & quod hæc fecit in memoriam eius.* Como si mas claramente dixera. Las marauillas, y grandezas, las obras auentajadas en todo genero de virtud, que hizo mi querida Madalena por todo el mundo se predicaran y publicaran, y esto *in memoriam eius.*

Num. 12

Gregor. Homi. de decẽ dragmis.

Lucæ 7. Mat. 26

Para

Para mas hóra y gloria suya. Assi tãbien quiso el Saluador del mũdo ser tenido por hijo de Ioseph, siendo hijo verdadero de Dios: lo qual quiso Dios suffrir antes que su madre fuesse infamada. La Arca de Noe, paraq̃ las aguas no la dañassen, estaua empeguntada dentro y fuera: Assi Maria verdadera arca de Dios, fue adornada en lo interior, cõ la virginidad, y en lo exterior con el velo del matrimonio, paraque las aguas de las lenguas malignas no la dañassen.

El sacratissimo Hieronymo da la segunda razon de esto, y dize *vt partus virginis diabolo celaretur*; que es como quien dize. Cego Dios los mas alumbrados ojos del mundo, que son los del demonio, y tapo los con el velo del sancto matrimonio, paraque no entendiesse el demonio el misterio de la sacrosancta Encarnacion. Quiere vn pintor dibuxar vna ymagen, q̃ a el le paresce q̃ es la mejor del mũ-

do: que haze? Cubre la con vn velo, y hecha le vna cortina, parque la gente ydiota, baxa y vil, no pongan sus lenguas en ella: Assi Dios quiso hazer a su madre la mas perfecta de todas las criaturas. Y assi en el misterio de la Encarnacion, la leuanto a la mas alta dignidad, que se podia vmaginar: que es ser madre del mesmo Dios. Y porque los demoños no entendiessen este misterio: cubre lo con el velo del sancto matrimonio. El Arca del testamento mandaua Dios fuesse cubierta de saval, paraq̃ no viessen los hijos de Israel lo que en ella hauia. Pues si el Arca de la tierra quiso Dios que estuuiesse cubierta, quanto y mas esta Arca celestial, en la qual estuuo el thesoro del eterno padre hauia de estar cubierta con el velo del sancto matrimonio?

Exo. 40

MATER IESV MARIA IOSEPH.

Aqui

Aqui se deue mucho ponderar, y considerar quan bien dize el Euangelista, Mater Iesu: porque realmente, sola la Virgen sin mançilla, es verdadera y natural madre de Iesus, el qual en la tierra no tiene verdadero padre. Aqui viene bien aquello de S. Augustin, el qual hablando del hijo de Dios dize, que *in cœlis sine matre; & in terris sine patre*, porque S. Ioseph solo era padre putatiuo y adoptiuo de Christo, segun lo que dize el Euangelista, *putabatur filius Ioseph*. En la orden de Monteza, ay dos maneras de Comendadores, vnos que solamente traen el habito: pero no tienen dignidades, ni rentas; ay otros que no solamente traen el habito, pero tienen rentas y dignidades, conforme sus antiguedades. Assi Ioseph y Maria, todos tienen el habito, porque todos son padres de Christo: pero solo la Maria tiene la renta, y dignidad de ser madre natural del niño Iesu.

Lucæ. 3.

Simile.

Cum

Cum esset desponsata mater Iesu. Pero, con todo esso el sancto Ioseph, le llama padre de Christo; cõ propriedad, no natural: porque esto solo conuiene al padre eterno: pero padre por todas las tres leyes, es asaber, por ley natural, diuina, y humana. Primero por ley natural: porque cosa manifiesta es, que si vos mercays vn huerto, y nasce en el vn arbol, aunque no lo ayais plantado, es vuestro. Maria es huerto, dos vezes cerrado, como lo dize el Espiritu sancto en los Cantares, *Ortus conclusus es soror mea, Ortus conclusus.* Llama se huerto dos vezes cerrado: porque fue virgẽ en el cuerpo, y en el alma, en el interior, y en el exterior. Christo es la flor que nascio en este diuinissimo huerto, *Ego flos campi.* Luego Ioseph tiene dominio sobre Christo, pues le es padre, segũ ley natural. Mas, es le padre por ley diuina: por lo que mandaua Dios, en el Deuteronomio: q̃ si vno muriesse, sin

Cant. 4.

Cant. 2

Deut. 25

se sin heredero, que el hermano, o pariente mas cercano, se casasse con la biuda. Ioseph hauia votado virginidad, y assi quanto a esto era como muerto, para poder engendrar, pues que remedio? Venga el Espiritu sancto, y por virtud diuina forme, aquel sagrado cuerpo de Iesu Christo, y pues nasce de Maria, diga se Ioseph padre suyo. Tambien se llama padre de Iesu Christo por ley humana: por q̃ las leyes humanas mandã q̃ si vn hijo nasce en la casa del marido, y el calla y disimula, despues puede ser su heredero: ni mas ni menos el niño Iesu, porq̃ nascio de Maria, y se crio en casa del glorioſisimo Ioseph, por esta ley tambien se llamo Ioseph padre de Christo. Y assi si Ioseph tuuiera cinquenta mil ducados. de todos ellos pudiera heredar Christo. Realmente aqui muestra Dios, quanto quiere a Ioseph, dando le a nuestra Señora por esposa, y a Christo por

hijo

hijo, y criado suyo; tanto que dize S. Lucas en el 2, capitulo hablando del niño Iesu que *erat subditus illis*. Sobre las quales palabras pregunta el sacratissimo Hieronymo, *quis quibus?* que que quiere dezir, quien si pensays, estaua subjecto a Maria, y a Ioseph? Hiero. in Math. Responde el mesmo Hieronymo. Que Dios. *Deus hominibus*. De donde se puede inferir esta verdad, que quãto a esto de estar le subjecto el hijo d Dios, en parte fue mas honrado Ioseph en la tierra, que no lo es Dios en el cielo: porque aunque es verdad que el Euãgelico propheta Esayas vido a Dios Esay. 6. que le seruian Seraphines assentado en su throno real, y de grã Ezech. 7 de Magestat: y el propheta Ezechiel vio que le seruian millares de Angeles: tanto que dize que *millia millium ministrabant ei, & decies centena millia assistebant ei*. A donde la escriptura vsa de aquella phrasis q̃ tantas vezes suele vsar, poniendo el numero finito, y

to; y determinado, por el infinito, y indeterminado. Conforme aquello dl sabio *Septies in die cadit iustus.* Aqui tambien se pone el numero determinado y finito por el infinito: y habla aqui el Espiritu sancto de los peccados veniales: porq̃ despues de caydo, le llama iusto, lo qual no hiziera, si hablara de los mortales) con todo eso vemos claramente que a Dios le siruẽ los Angeles: pero al sancto Ioseph le siruio Dios. Pues mirad la diferencia que ay de Dios a los Angeles. Aquel Ioseph, que con tanta sabiduria, gouerno a Egipto, vido en sueños, que el sol, la luna, y las estrellas, le adorauan. El verdadero sol es Christo. *Ego sum lux mundi.* La luna es Maria, *Pulcra vt luna,* las estrellas los sanctos, de los quales dize Ezechiel, *Fulgebunt sicut stellæ, in perpetuas æternitates,* todos estos pues adoran, y reuerẽcian, al nuestro Iosph. Encarescen mucho los doctores que obedecie sse

Prouerb. 7.

Gen. 40

Ioan. 8.

Cant. 2.

Esec. 12.

Dios

Iosue 10 Dios a Iosue, haziendo parar el sol: quanto mas nuestro benditissimo Ioseph, que muchas vezes mãdo al verdadero sol de justicia diziendo le; hijo mio hazed esto, hazed estotro.

Simile Suele valer mucho vno quando manda, y es obedescido de gente principal. Por esto tambien se vee el valor deste sancto Patriarca obedesciendo le, no el sol (como a Iosue, que por mandarle, y auerle obedescido, gano grande fama y autoridad) sino al que crio al sol, Iesu Christo nuestro señor, y hijo del Patriarcha Ioseph. Nota aqui vn curioso auctor, q̃ despues que Iesu Christo se subio a los cielos el sancto Ioseph pudo dezir la oracion del *Pater noster* de muy differẽte manera q̃ nosotros, porq̃; como nosotros dezimos: *Pater noster qui es in cœlis:* podia dezir el sancto Ioseph, hijo mio *qui es in cœlis.* Para mostrar el Rey Asuero, en quanto tenia y estimaua a vn grande de su corte, llamado Aman,

man, escriuiẽdo a sus vassallos dixo: *tantã in se expertus est [illegible]itatem, vt pater noster vocaretur, & adoraretur ab omnibus post Regem secundus.* Con mayor ventaja tuuo esto nuestro sancto, el qual a boca llena se llama en el Euangelio padre de Iesu Christo. De tal suerte, que despues del Rey, que es Dios, y de la Reyna, q̃ es nuestra señora, es tenido por segũdo quãto a muchos priuilegios y prerogatiuas. Y si meresce estima el ser vno priuado dl Rey, como si esta de ordinario có el, y no ay puerta cerrada que se le cierre, ni portero que le estorue la entrada; assi tambien paresce el valor deste sancto, pues fue tan priuado del Rey de los cielos, que siempre estaua con el communicando, y tratando cõ el, como si realmente fuera su hijo natural. Si el sancto viejo Simeon, por vna vez que tuuo en sus braços al niño Iesu, no quiso mas mundo, sino, que se quiso despedir del mun- *Lucæ. 2.*

do: Este sancto, que tantas vezes le abraço, le besso, boca con boca; que diremos, sino que estaua todo empapado en su Dios? Si vna muger sanguinolenta tocando le vna vez en la ropa curo: y finalmente; si vna piedra preciosa, tocando la, causa tantas virtudes: quanto y mas la verdadera piedra Christo de quien dize el diuino Pablo, *Petra autem erat Christus*, causaria grandes y inexstimables virtudes en el glorioso Ioseph.

Matt. 9.

1. Co. 10

MARIA IOSEPH.

Dos excellencias muy grãdes nos dize aqui el Euangelista del sancto Ioseph: La primera que fue verdadero esposo, de la reyna de los Angeles: O felice y dichoso varõ, que por casar tan altamente, como caso, tuuo por esposa, a la que Dios tiene por madre: por donde deue de ser estimado y en mucho tenido. El quinto doctor de la Yglesia S. Thomas dize, q̃ fue verdadero esposo, de la madre de Dios,

D. T. 3. p. q. 29. art. 2.

Dios, y por lo mismo della muy amado: porque, obligada esta la esposa, a amar a su esposo. Auiendo Dios criado a Adam, hecho los ojos en todos los demas animales, y no le parescio, que huuiesse compania conforme a el. Dixo Dios: *Faciamus ei adiutorium simile sibi;* demos le compania muy semejante. El motiuo, que tuuo Dios para ello, fue, porque como lo dize el philosopho, y lo mesmo ateſtigua Salomon: *Omne animal diligit sibi simile:* Eccle. 1. porque la semejança es causa de amor, y de aqui es, q̃ paraque la amasse mas, y le fuesse mas semejante la formo de la costilla. Y pues este matrimonio de Ioseph, y la Virgen, fue ordenado por el SS. es de creer que abria grãde ygualdad, alomenos en linage ya la auia; pues descendian los dos de la generosa casta y sangre real de Dauid. En virtud no podia ser: porque, ninguna creatura se pudo ygualar a la sanctidad, de la Virgen. Auia Gene. 2.

pues ygualdad la mayor que pudo: porque S. Ioseph era el mas sancto hõbre, o alomenos de los mas sanctos, que en aquel tiempo auia en el mundo. O, que excellencia de sancto, que meresciesse tener por muger tal señora; que gran dicha tuuo, de casar con la madre de Dios; con aquel espejo, de hermosura, y retrato de toda perficion; que quietud, y reposo; que descanso y contentamiento sentiria este gran Patriarcha, en la compañia y conuersacion de esta tan excellente señora. El major biẽ, que vn hombre puede alcançar en esta vida, es alcançar vna buena muger. Assi lo dize el sabio, *domus & diuitiæ dãtur a parentibus: mulier autem perfecta, a domino Deo est.* Prou. 19 Quiere dezir Salomõ, las riquezas, y bienes temporales, essos los padres los pueden dar: empero vna muger buena, y perfecta, esso es don de Dios. Dio le Dios pues a S. Ioseph, vna muger, de tanta virtud,

tud, como era la virgen. Y es cierto, que Dios escogio, por esposo de su madre sacratissima, el mejor y mas perfecto de los hombres de aquella era: porque como dize el Angelico doctor sancto Thomas, esta es la cõdicion de Dios, que a los que el escoge, para algun officio, cargo, y dignidad, les da gracia, q̃ corresponde a la dignidad, y la sufficiẽcia al cargo. Esto es lo q̃ dize S. Pablo, *qui idoneos nos fecit ministros noui testamẽti, &c.* Y esta sufficiencia, no la tenemos de nosotros, si no de Dios: *Nõ sumus sufficiẽtes, cogitare aliquid ex nobis: quasi ex nobis: sed sufficientia nostra ex Deo est.* Y assi vemos q̃ escogio Dios por precursor de su hijo al gran Baptista, y como para este officio, se requeria vna persona, muy acreditada: acredito le Dios tanto, delante de los hombres, que pensauan ser el Messias, y assi le embiaron la cedula del Messiazgo, paraque acceptasse la dignidad del Messias. Eligio

3. *pdr. q.* 27. *ar.* 4

1. *Cor.* 3.

Lucæ 1.

Ioãnis 1.

Dios, por ſummo Pontifice, a S. Pedro, y porque para ſemejante cargo ſe requiere grãde amor, doto le Dios de tan grande amor, que deſpues le examino por tres vezes de amor. Tãbien eſcogio Dios a la Virgen ſoberana, por madre ſuya, dando le tanta gracia para eſte cargo, y officio, que le dixo el Angel: *Inueniſti gratiam apud Deum*; que es como quien dize: hizo os Dios tan ſufficiente para eſte officio, de madre de Dios, y ſubioos tanto de punto, y allegoos tanto a Dios, quanto ſe requeria, para ſer madre del meſmo Dios: Pues ſi al ſancto Ioſeph, eſcogio Dios, por eſpoſo de vna madre tan auentajada, quãta ſufficiencia de virtudes y gracias le dio Dios, porque fueſſe ſemejante a vna eſpoſa, de tanta ſantidad, y virtud? Y aſsi lo fue, porque ſi ſu eſpoſa fue ſantificada, en las entrañas de ſu madre Anna, tambien el ſancto Ioſeph, fue ſantificado, en las entrañas de ſu

Lucæ 1.

de su madre, como lo affirmã S. Bernardo, y Iuan Gerson cãceller de Paris. Y si leemos que Ieremias fúe santificado en el viẽtre de su madre, por que le escogio Dios por propheta suyo: y el glorioso Bautista, porque auia de bautizar al Saluador: lo mesmo podemos dezir del sancto Ioseph, pues le escogio, y hizo esposo de su madre. Mas fue semejante a su esposa, en otra virtud tã preciada, como fue, la humildad, la qual fue tã grande en el sancto Ioseph, que segũ exposicion de Origines, y Crisostomo *homilia prima in Matthæum*, viendo la sanctidad tan grande de su esposa, se tenia por indigno de habitar có tan santa esposa: assi como S. Pedro q̃ quando vido entrar al hijo de Dios en el barco adõde el estaua, dixo. *Exì a me domine quia homo peccator ego sum.* Y como el Centurió q̃ dixo: no mereſco yo que vos entreys en mi casa, vuestra palabra sola podra dar salud

D. Bern. hom. 2. super missus est. Gerson 4. part. Ierem. 1.

Crisost. hom. 1. in Mat.

Luc. 5.

a mi criado. Y como ſancta Yzabel que dixo a la ſereniſsima Reyna de los Angeles, quando mereſci yo que vinieſſe a viſitar me a mi la madre de mi ſeñor: aſsi el ſancto Ioſeph, por reuerencia de tan ſanta eſpoſa, ſe quiſo apartar della. *Voluit occulte dimittere eam.* Y finalmente fue le muy ſeme jãte, en la virginidad: porque fue virgen; como marauilloſamente lo affirman muchos, y muy graues auctores. Entre los quales dize S. Hieronymo, q̃ tan particular cuydado, tuuo Dios de la Virgen ſu madre, quando era de poca edad, como quãdo anciana: pues ſi quando la virgen era major en edad, y anciana ſeñalo Dios para guarda de ſu honor, como hijo a madre, a S. Iuan Euangeliſta virgen, luego en ſu mocedad, razon era, que la encomendaſſe, y dieſſe por guarda, a quiẽ fueſſe virgen como lo fue Ioſeph. S. Auguſtin dize, goſate o Ioſeph, y regoſijate, mucho con Maria Virgen,

Hier. lib. de Virg. matris Dei contra Eluidium.

Aug. de nat. Chriſti.

pues

pues que tu solo mereſciſte, tener deſeo virginal, en marrimonio: y aſsi por el don que poſees de virgen, y voluntad de conſerualle, mereſciſte ſer llamado, padre del Saluador. S. Tho. tambien dize, que, antes que la virgẽ ſe deſpoſaſe: ſiempre tuuo intento, de permaneſcer virgen: y que ſi lo voto, fue dexandolo a la voluntad de Dios: mas luego que ſe deſpoſo, hizo voto con ſu eſpoſo, de manera q̃ nunca conſintio en copula, ni con ſu voluntat interior. El meliſſuo Bernardo, tambien affirma la miſma ſentencia: porque comparando le, con el Patriarcha Ioſeph, ſeñor, y gouernador de Egipto, dize, q̃ no ſin particular miſterio tuuierõ vn miſmo nõbre: el vno ſanto, el otro ſanto, el vno juſto, el otro juſto, honeſto el vno, honeſto el otro. Y porq̃ mas abaxo ſe ha d̃ tratar muy por extenſo de la virginidad del ſancto eſpoſo Ioſeph, dexemos los por entonces. Para moſtrar

3. p. q. 28 art. 4.

Hom. 1. ſuper miſſus eſt.

el ſabio quan grandes ſeã las excellẽcias de vn buẽ caſado, *Prouerb.* 12. dize, *mulier diligens corona eſt viro ſuo. Et filius ſapiẽs gloria patris ſui. Prouerb.* 10. Pues ſi S. Ioſep mereſcio alcançar la mejor y mas ſancta muger de todas, y ſer padre adoptiuo del mas ſabio hijo, que es el niño Ieſus; con razon podemos dezir, que es tan grande ſu felicidad, quanto a eſto, que no tiene par en el cielo, ni en la tierra. Lo ſegundo que nos dize aqui el Euangeliſta del glorioſiſsimo eſpoſo de la virgen es que ſe llama Ioſeph. Segũ ſentẽcia de S. Pedro Griſologo, aſsi como los titulos fixados ſobre las portadas de los edificios y palacios, callã do dizen quien es ſu ſeñor: aſsi de ordinario, los nõbres de los ſanctos, dan a entender, ſus mereſcimientos, y eſtan predicando ſus excellencias. Y eſto tienen los nombres que Dios pone, como el de Abraham, de Sarra de S. Pedro, y S. Pablo, quando ſe les

Griſologus 154

puſo

puſo de nueuo. A Abrahã le dilato Dios el nombre; porque auia de dilatar ſu linage, y deſcendencia, y eſſo eſtaua eſcrito en el ſobre nombre del nõbre. A Iſaac llamo ſu madre Riſa: porque le pareſcio ſer lo, dezir que vna muger eſteril, vieja, y rugada, auia de parir. A Iacob que quiere dezir luchador, le fue pueſto eſte nombre, porque començó a luchar antes que naſcieſſe: y a Pedro de piedra, porque fue el primero que mereſcio fundar la Yglesia con la firmeza de la fe. Tambien S. Eſteuan, ſe llamo, aſsi, que quiere dezir corona: porque fue el primer martyr, y el primero q̃ conſagro con ſu ſangre, la milicia Chriſtiana, y mereſcio de martyr la corona. Aſsi el nombre de Ioſeph, no a caſo le fue impueſto, y le viene muy apropriado, y naſcido: porq̃ quiere dezir augmento del ſeñor, lo qual de el ſe puede dezir, no ſolamẽte, como ſe dize de todos los iuſtos, Gen. 17. Gen. 18. Gen. 23.

ſtos, y varones perfectos, que van ſiẽ pre creſciendo en virtudes, y en augmento de gracia, y de vna en otra ſubiendo haſta q̃ vean al Dios de los dioſes en Sion. Y aſsi figuro la vida Chriſtiana y perfecta la eſcalera đ Iacob, cuyos grados y paſſos ſon las virtudes, en el fin de la qual eſtaua el miſmo Dios pueſto para recibir al juſto a braços abiertos; mas por razon particular, y priuilegios, a el ſolo concedidos entre los otros ſanctos, le viene bien ſu nombre: como quien quiere en el dezir, el meyorado entre ellos, de Dios en muchos dones y excellencias: como lo fue de Ioſeph hijo de Iacob, Benjamin, entre todos ſus hermanos, a quien Dios hizo ſingulares mercedes, y enriquecio mas que a otros de ſus priuados, y amigos, de bienes de ineſtimable precio: a quien dio la joya que el mas eſtimaua, y mas queria; y era de mas valor, que todas quantas el ſuelo tenia; por

Gen. 42.

que

que se entendiesse, como entre todos mas le amaua. Tres señalados varones, y famosos en sanctidad hallamos, en la sagrada escriptura, q̃ tuuieron su mismo appellido, y nombre. El vno aquel que fue procurador en Egipto; el qual es en particular alabado de la innocencia, y castidad, por aquella fidelidad, y lealtad grãde, que a su señor tuuo. El segundo, fue Ioseph Abarimatia, varon illustre, el qual es muy alabado, de caritatiuo, piadoso, misericordioso, y deuoto: porque tuuo cuydado, que fuesse el cuerpo del Redemptor, depuesto de la cruz, y puesto lo mas honrradamẽte que el pudo, en vn sepulcro nueuo de piedra. El tercero fue, vno de los setẽta y dos discipulos, que por ser lo mucho, se dezia el justo: y el quarto fue, el nuestro Ioseph, esposo de la virgen. Y en todos quatro, se nos encomiendan, y representan, las quatro Virtudes cardinales. En el primero, la

Gen. 39

Mat. 27

Luc. 23.

Ioã. 19.

Actor. 1.

pruden

prudencia: porque declaro y entendio los sueños del Rey. En el segũdo la fortaleza: porque con grande animo, y valeroso pecho, entro adonde estaua Pilatos, y le pidio el cuerpo đ Iesu Christo. En el tercero la justicia: porque tuuo nombre de justo. En el esposo de la virgen, la templança: porq̃ siendo casado fue siempre templado y virgen. Mas el nombre de Ioseph, mejor q̃ a todos quadra, a nuestro Ioseph: porque ellas virtudes todas, que estos tuuieron repartidas, el las tuuo juntas; y muchas otras cosas, que ellos no tuuieron; por las quales deue ser alabado, y engrandescido: y se deue dezir de el, que es augmento del Señor, y de el, con fauores mas particulares, en mas alta cumbre de priuança, y dignidad, collocado: porque quanto a lo primero, declaro y entendio los sueños, quando el Angel en ellos le hablo, y mãdo q̃ huiesse a Egipto, adóde guardo para nuestro

ſtro ſuſtento, y vida, al pan biuo del cielo, y le deffendio de aquel perro rabioſo, de Herodes, que queria tragar ſe, el pan de los hijos de Dios, y tuuo tal prudencia como fiel ſieruo, y prudente, que ſabiendo, quando de Egipto venia, donde reynaua el hijo de Herodes, ſe fue a biuir a otro reyno, y tierra. Pues la templãça, en perfectiſsimo grado, la tuuo, tanto que affirma Gerſon, q̃ eſtuuo en el muerto el fomite de la concupicencia. La fortaleza, admirablemente reſplandeſcio en los trabajos que padeſcio con paciencia; el qual como otro Angel Raphaël, con el moço Tobias acompaño a Ieſu Chriſto, y le ſiruio, en ſu peregrinacion, y caminos, haſta boluer le, con ſalud entera. Boluiendo pues a nueſtro propoſito, Ioſeph ſe interpreta augmẽto, como lo dize marauilloſamente S. Hieronymo *in interpretatione hebraicarum dictionum.* Y aſsi vemos que quando a Rachel le naſcio

Gerſon ubi ſupra.

Tobiæ 5.

Gen.30. nascio Ioseph dixo: *Addat mihi dominus aliũ filiũ.* De suerte q̃ quiere dezir augmẽto, cuya figura precedio en Gen. 49 el Patriarcha Ioseph hijo del grande Patriarcha Iacob, el qual estando para morir le echo la bendicion diziẽdo: *filius acrescens Ioseph: filius acrescens.* Hijo crecido que siempre yua en augmento, porque de su esposa auia de nascer aquel que da el augmento y plenitud de las gracias, del qual dize S. Iuan, *Vidimus eum plenũ gratiæ & ve-*Ioan. 1. *ritatis.* Aquel Ioseph de Egypto guardaua los trochez y graneros llenos de trigo, para remediar la hambre: este bẽditissimo Ioseph fue dado en guarda, y custodia, de la benditissima virgen, de cuyas virginales y purissimas entrañas, salio el verdadero trigo, para sustento, de todo el mundo. Y mucho mas le fue encomendado a nuestro Ioseph: porq̃ adaquel nunca le encomendaron, su señora, como lo dixo y confesso el mesmo: pero al

ro al nueſtro Ioſeph le fue encomendada la madre del meſmo Dios, q̃ fue vna grãde, y muy auentajada merced q̃ le hizo Dios. A aquel dezimos, q̃ le quiere mas Dios, al qual le haze mas creſcidas y auẽtajadas mercedes. Y aſsi aca entre los reys a aquel llamamos mas grande, a quien el Rey haze mas grandes mercedes. Declarando el diuino Pablo, la grande ventaja que los Iudios hazian a los Gentiles, dize: *Quid ergo amplius Iudeo eſt, aut quæ vtilitas circunciſionis? multũ per omnem modum: primum quidem quia credita ſunt illis eloquia Dei:* pues ſi deſto collige el Apoſtol, la excellencia grãde de los Iudios, por auer les prometido Dios, mas grandes mercedes; q̃ diremos de nueſtro ſancto, a quiẽ en comẽdo Dios, no las promeſas, ſino el prometido? no la ley, ſino el autor de la ley? no la arca del teſtamento, ſino la verdadera arca, que es Maria ſanctiſsima, a do ſe encerro el verda- Roma. 3

dero testador de entrambos testamẽtos. Mas añadio el sancto Patriarcha en su prophecia, diziendo. *Filiæ discurrerunt per murum.* Gen. 48 Quiso dezir el sancto Patriarcha, que era tan grande la hermosura de su hijo Ioseph, que las mugeres saldrian, por las ventanas, torres y muros, para ver su linda disposicion. Assi nosotros, tenemos mucho que ver, en este glorioſissimo sancto, primero la hermosura de la gracia, cõ que le hermoseo Dios. Mas sus excellencias, prerogatiuas y virtudes. Y finalmente, llamase augmento, porque merescio no solamente ser padre del hijo de Dios; pero aun ayo y pedagogo. El Patriar Gen. 48 cha Iacob, en la hora de su muerte, como amasse tanto a su querido hijo Ioseph, le dexo en particular vna prẽda, mas auentajada que a todos sus hermanos. Y assi le dixo: *Do tibi partẽ vnam, quam tuli de manu Amorrei, in arcu & gladio meo.* Esta parte y piessa de tierra

tierra, fue aquel campo, adonde estuuo el Saluador recostado, encima del brocal del poso, y fuente de Iacob; quando su diuina Magestad conuirtio a la Samaritana: segun lo refiere S. Iuan a los 4. cap. Assi tambien el nuestro Ioseph, fue auentajado, y preferido en esto a todos los demas santos: porque heredo el poso, y fuente manantial, de las aguas de gracia, que fue la Virgē soberana, de la qual dize el Espiritu sancto: *Fons signatus puteus aquarum viuentium quæ fluunt impetu de Libano*: porque adonde se ha de hallar el hijo, sino junto a la madre? Adonde la agua, de la diuina sabiduria Iesu Christo Redēptor nuestro, sino jūto la fuente de su madre: paraque se alleguen a tomar el agua, de su justificacion, la Samaritana, y todos los de mas peccadores, a los quales esta llamando Dios por el Euangelico propheta Esayas, diziēdo: *Omnes sitientes venite ad aquas. Quā tu-*

Ioā. 4.

Cant. 4.

Esay. 55.

li de manu Amorrei, &c. Quiere dezir: que Dios con su omnipotencia, preseruo a su madre sanctissima, paraq̃ en ningun tiempo estuuiesse subjeta a peccados. Allende desto, leemos en
Gen. 37 el Genesis, que Ioseph hijo del Patriarcha Iacob, tambien fue auentajado, entre sus hermanos en amor: porque el padre le amaua, por extremo: y esto lo descubrio y mostro, haziendole y dãdole vna tuniquilla, y ropa polytima, y talar, que era vna ropa, q̃ llegaua hasta tierra, la qual antiguamente vestiã solas las virgines, y con esta le vistio, y le engalano tanto que hasta alli pudo llegar. De suerte, que en aqueste vestido, excedio Ioseph, a sus hermanos, y fue mejorado en la ropa. Pues el benditissimo Ioseph, esposo de Maria, fue como Ioseph hijo de Iacob; amado del eterno padre, con mucha mayor ventaja, que otros muchos sanctos: y assi le mostro Dios aqueste amor; dando le aquella

qulla rica ropa, de quien el mesmo se vistio, de nuestra carne, y humanidad, que fue la santissima Virgen, desposando le con ella, dandosela por muger, y assi por la dadiua, se saca lo que le quiso. O, dichoso esposo, y quan bien os viene el nombre de augmento: porque si es verdad, que por solos tres meses, que estuuo la arca del Señor en casa de Obededon, le acrescento Dios, y multiplico toda su hazienda, que diremos de nuestro sanctissimo Ioseph; en cuya felicissima casa, estuuo la verdadera arca d Dios que es su madre, que augmento tan grande de virtudes, y dones que tuuo? *Ante quam conuenirent inuenta est in vtero habens de Spiritu sancto.* Esta palabra antequam, en las diuinas letras, significa vna cosa ante que se aya llegado su tiempo. Va vno a Roma, para alcançar vna dignidad, muere en el camino, no la alcança, murio antes que llegasse. Assi *antequam conuenirẽt* 1. Reg. 6

nunca se allegaron. Tambien este aduerbio *antequam* segun interpretació del sacratissimo Hieronymo, en las diuinas letras en la frasis hebrayca, significa tiempo indeterminado, y infinito: como vemos lo toma S. Pablo quando dize: *Oportet illum regnare donec ponat inimicos sub pedibus eius*. Habla a la letra el diuino Pablo, del reyno, señorio, y mando, del hijo de Dios, y dize: conuiene que reyne hasta que ponga, a los enemigos, baxo de sus pies. No porque despues de auer los supeditado, no huuiesse de reynar, como de facto siempre ha de reynar: sino que por quanto se podia offrescer aqui vna duda: si regnaua antes de poner entre pies a sus enemigos: para quitar essa duda, vsa el Apostol, deste aduerbio *donec*, el qual es indeterminado, y quiere dezir, siempre reyno, y reynara, es saber antes de rendir a los enemigos, y despues de auer los rendido. De la mesma frasis y

D. Hier. lib. aduersus Heluidium hereticum.

2. Corin. 15:

sis y modo de hablar vsa el Euangelista mas abaxo quando hablando del sancto Ioseph dize: *Et non cognoscebat eã donec peperit filium suum primogenitũ:* quiere dezir: nunca huuo copula, ni ayuntamiento, entre estos dos celestiales esposos. Y assi concluye el sacratissimo Hieronymo, y conuence al desatinado herege Eluidio, diziendo: ven aca desalmado tu dizes: que Ioseph, no tuuo ajuntamiento con la virgen, antes que pariesse al vnigenito hijo de Dios: porque el Angel, q̃ le aparescio durmiendo, le dio auiso de quien la virgen era, luego si de tanto prouecho fue, este auiso: de quanto mayor prouecho, y vtilidad fue el conoscimiento, que de esta bendita Virgen le dieron, no solamente los Angeles, mas aun los pastores, y los reyes, quando adoraron a su hijo precioßsimo? En este mesmo sentido habla Dauid del hijo de Dios: *Dixit dominus domino meo, sede a dextris meis:* Psalm. 109.

donec ponam inimicos tuos ſcabellum pedũ tuorum: que quiere dezir el Señor que es el padre, dixo a mi Señor, el hijo, ſed Rey y Reynad, con toda la auctoridad, y mageſtad que ſe requiere: *donec ponam inimicos tuos ſcabellum pedum tuorum.* Y eſto no como quiere: ſino haſta q̃ tengays ſupeditados, rẽdidos y ſubjugados a vueſtros enemigos; y eſte aduerbio *donec* no ſinifica que deſpues que terna ſubjugados a los enemigos no ha de reynar, antes bien ha de reynar para ſiempre. En eſte meſmo ſentido, ſe toma tambien eſte aduerbio *donec*, en el Geneſis, quando dize la ſagrada eſcriptura, hablando del Cueruo: *qui egrediebatur, & non reuertebatur donec cicarentur aquæ ſuper terram.* Salio dize el Cueruo del arca, y no boluio, haſta tanto, quẽ ſe ſeco la tierra: y con todo eſſo vemos que nũca boluio: porque eſte aduerbio *donec* ſignifica, lo que nunca ſe hizo. Aſsi tambien porque la Virgen ſoberana

Gen. 8.

nunca

nunca perdio vn punto de su pureza virginal, por esso dize el Euangelista *Antequam conuenirent*: que quiere dezir que nunca tuuieron ajuntamiento: porque si es verdad, que aquella Çarça, que vido Moyses, encendida en biuas llamas de fuego, en la qual estaua Dios, se conseruo sin lezion alguna, quãto y mas esta diuina Çarça auia de quedar intacta, y sin leziõ, de su virginidad, pues en su virginal, y purissimo vientre auia de concebir al vnigenito hijo de Dios? Y esto es lo que canta la sacro sancta madre Yglesia en aquella antiphona que dize: *Rubum quẽ viderat Moyses incombustum conseruatã agnouimus tuam laudabilem virginitatẽ.* Y assi como aquellos tres niños, que cuenta Daniel, estando en medio de las llamas, no les tocaua el fuego, ni les empecia: assi esta virgen soberana (aunque casada) pero virgen, y pura: y finalmente: biẽ assi como a Daniel estando encerra-

Ezod. 3.

Dan. 3.

Dan. 14

do y metido dentro de la leonera, le traxo Abacuc la comida, a puertas cerradas: assi tãbien la virgen sin mãsilla, quedo siẽpre intacta, y pura, y esto quiso mas claramẽte dar a entender el Espiritu sancto en las palabras que se siguen quando dixo: *Inuenta est in vtero habens de Spiritu sancto*: hallo el sancto Patriarcha Ioseph, que su esposa estaua preñada por obra del Espiritu sancto. Dize muy bien sant Iuan Grisost. a este proposito, que nunca sospecho Ioseph cosa mala de la Virgen, sino que, de puro humilde teniendo se por indigno de tan santa compañia la quiso dexar, y que como era justo đ toda justicia tuuo en muy alto grado la virtud de la humildad, q̃ es el fundamento de todas las virtudes. Y si pregũtare alguno como conoscio Ioseph el misterio y secreto, o quiẽ se lo reuelo para tener se por indigno de morar con la qùe era madre de Dios? Responde S. Grisosto.

Crisosto. sup. Mat. hom. 4.

en el

en el lugar citado con vn exemplo digno de su ingenio, y es este. Assi como el sol antes de nascer pinta de graciosos arreboles el cielo, y esclarece el mundo con su cercana venida: y antes que del todo descubra su rostro de oro al mundo, ha ya esclarescido la mayor parte de nuestro emisphe-rio: assi antes q̃ el sol de justicia Christo nacie sce de su purissima madre, y el mundo viesse su desseado y bellissimo rostro, alumbraua al mundo cõ vn vna nueua luz y milagros, y con essa prophecia Zacharias en el nascimiento del Baptista, y Isabel conosce lo passado,, presente, y por venir, y el niño en su vientre da brincos de alegria: y de todo esto era causa el sol de justicia, y desta lũbre nueua alumbrado Ioseph, entiẽde que la preñes de su esposa es diuina; altissimo y importantissimo sacramento, y obra del Espiritu sancto. Y assi lleno de humildes pensamientos quiere yr se de

se de su compania.

Ioseph autem vir eius cum esset iustus.

Marauilloso testimonio del esposo de la Reyna de los Angeles es este que nos dize aqui el Euangelista; que Ioseph era justo, porque como lo dize marauillosamente sant Iuan Grisostomo, este nombre de justo en la sagrada escriptura; se suele dar ada quel en quien se hallan todas las virtudes. Y assi dize Grisost. *Est mos scripturæ eum iustum nominare qui omnibus bonis cumulatus sit* pero esto solo tiene Ioseph entre todos los sanctos, despues de Dios, que solo el se llama justo a boca llena, absolutamente, y sin condicion: porq̃ si la sagrada scriptura llama justos a los demas sanctos, assi a los del viejo testamento, como a los del nueuo, esso es có algunas addiciones, como lo vemos en el pacietissimo Iob, enel sancto viejo Simeõ; en los padres dl precursor, en Cornelio, y en otros muchos sãctos, y estas

Grisost. hom. 4. in Math.

y estas addiciones son como vnas declaraciones, q̃ declarã y explican en q̃ virtudes fueron justos, pero nro Ioseph absolutamẽte se llama justo, assi como su hijo Iesu Christo, al qual la scriptura diuina llama justo absoluta mente; como lo vemos en las epistolas del principe de los Apostoles S. Pedro: *Iustus pro iniustis patitur.* Y S. Iuan dize: *Aduocatum habemus apud patrem, Iesum Christum iustum.* Y aunque es verdad que doto Iesu Christo de todas las virtudes a su padre Ioseph, pero en especial de dos, las quales encierran y comprehenden en si todas las de mas virtudes, q̃ son, charidad, y virginidad; de tal suerte q̃ podemos dezir deste santo glorioso, lo q̃ se lee en el libro d̃ los Num. *Venimus in terrã ad quam misisti nos, quæ reuera fluit lacte & melle vt ex his fructibus cognosci potest.* Estas palabras dixeron los embaxadores de Israël, quando boluieron de explorar, y reconoscer la tierra de

Petri. 3. 1. Ioan. 3 & 20.

Num. 13

pro

promiſsion. Verdaderamente dizen, que hauemos deſcubierto vna tierra la mas abundante de leche y miel, que aya en el mundo, como ſe pude ver por la belleza deſtos frutos, que aca traemos. Eſta tierra fue el ſancto Ioſeph, de la qual ſalieron dos coſas, q̃ fueron leche y miel, porq̃ le adorno Dios de dos principales virtudes de charidad, ſignificada por la miel; y de leche, que denota ſu virginidad y limpieza. Y eſto: *vt ex his fructibus cognoſci poteſt*: porque hauia de lleuar en ſus braços aquella vua, que fue el fructo ſallido del vientre virginal. Pues ſancto que tantas vezes hauia de lleuar en ſus braços; la meſma limpieza: iuſto era q̃ en el ſe hallaſſe la leche de virginidad, y limpieza: y aſsi vemos q̃ le pintan con el lylio en las manos. El lylio tiene dos coſas, primo, por d̃ fuera, vnas ojas blancas, que es plazer miralle: dentro vnos granos amarillos de color de oro. Aſsi en eſte ſancto

cto floreſcio la blancura de la caſtidad, y el oro de la charidad. Del cordero ſin manzilla, eſcriue Salomon en ſus cantares: *qui paſcitur inter lylia*, Cant. 2. Aſsi Chriſto cordero ſin mazilla ſe apaſſento entre dos lylios: eſto es entre dos virgines, Maria, y Ioſeph; los quales ſuſtentauan con ſu trabajo al que ſuſtenta todas las coſas creadas. Que Maria fueſſe lylio de virginidad, dize lo la eſcritura ſagrada en el meſmo libro y capitolo: *Sicut lylium inter ſpinas*, Del ſancto Ioſeph, dizen lo ſus armas y inſignias, las quales ſon el lylio, y aſuzenas. Y el lylio con razon ſignifica y repreſenta la virginidad, porque es de todo muy eſtimado; tanto que las damas y princeſas en darles vna flor de lylio, luego la ponen en ſus pechos; y los Reyes ſobre ſus cabeças. Aſsi Dios en la noche de la Cena, puſo ſobre ſu pecho, la cabeça de aquel lylio virginal ſant Iuan. Y entre ſus diſcipulos y Apoſto-

les a

les a quien eſtimo y precio mas; fueron aquellos dos lylios y aſuzenas, S. Iuan, y S. Pablo, a los quales reue lo mas altos miſterios q̃ a los otros; y en la hora de ſu muerte el lylio virginal, que fue ſu madre, la encomendo a otro lylio de virginidad, que fue S. Iuan. Y en eſtas dos tan eſclareſcidas virtudes de charidad, y virginidad del ſancto eſpoſo Ioſeph, ſe encierran, y comprehenden todas las de mas virtudes. Si vn cauallero pidieſſe a vn platero que engaſtaſſe en vn anillo vna piedra precioſa, de grãde valor: y que dibuxaſſe en aquella eſmeralda las onze mil virgines, porque es muy deuoto dellas: viendo el platero vna coſa tan difficultoſa como eſta, qual eſtaria? qual quedaria? conſiderando como en tã poco eſpacio podria poner onze mil cabeças, veynte y dos mil pies: pregunto, que haria? Cierto que inuentaria vna marauilloſa traça, y ſeria que encima de

la piedra del anillo pintaria vna puer ta, y dentro della, la capitana ſancta Vrſula, y la vltima de las onze mil vir gines, como que eſta para entrar, y e- cho eſto diria al cauallero: ſeñor he aqui la ſortija. Pues como es eſto di- ria el cauallero: no os dixe yo q̃ pin- taſſedes las onze mil virgines? Reſpõ deria el platero: pues ſeñor no veis la capitana q̃ eſta dentro, y eſta vltima q̃ eſta para entrar? hazed cuẽta que en- trando eſta, eſtan ya todas las demas dentro. Aſsi tambien hallando ſe e- ſtas dos virtudes en el ſancto Ioſeph ſe hallan en el todas las demas.

ANGELVS DOMINI, Aparuit in ſomnis Ioſeph dicens.

Ioſeph fili Dauid noli timere.

Para conſuelo, de atribulados, y affligidos, dixo el ſeñor, por el pro- pheta Abacuc: *Si moram fecerit expecta eum: quia veniens veniet & non tardabit.* Si les pareſciere a los atribulados di- ze Dios, que yo tardo, en fauoreſcer

les, escriue que digo yo, que no pierdan el animo, y confiança, porque yo les doy mi palabra, de no faltar les al tiempo del menester; antes me hallaran a su lado. Vsa Dios con los hombres, lo que el medico con el enfermo, que empeçando le avenir la calentura, luego se congoxa, y siente sed, y pide a gran priesa, el agua. Y el medico responde luego, luego, y assi se detiene, hasta la declinacion de la calentura; y enróces le haze traer vn grande vidrio lleno de agua; para satisfhazer a la sed. Assi viene el Señor corriendo a sacar de la tribulacion al hombre, luego que ha hecho en el, el
Gen. 22 effecto que con ella pretendia. Manda Dios a Abraham, que le sacrifique a su hijo, y dexa le subir con el al monte, y atar le las manos, y vendar los ojos, y desnudar de su vayna el alfange, y aunque leuante el braço para hazer el golpe: y cõ todo esso aun no tardaua en socorrerle, y luego

go que cõuino llega, y le tiene el braço, y dize, tate no aya mas, que ya a hecho su effecto la probacion, y se ha bien visto vuestra fe, obediencia, y confiança: y assi ya es tiempo que vẽga el consuelo y regalo. A Daniel tã bien atribulo, y a Susanna, y al casto Ioseph, hasta que parescia ya, no hauer esperar sino morir; y en llegando su hora, les ajudo, y saco de la tribulacion, y congoxas, con grande aprouechamiẽto espiritual de sus almas. Assi puso al glorioso Ioseph, esposo de la Virgen, en esta tribulacion, de dexar a la Virgen, y apartar se della, y aguardo Dios hasta el punto, que se queria poner en camino, y entonces embia corriendo vn Angel, a consolar le, y descubrille el secreto, y le dize. Ioseph hijo de Dauid, no tienes q̃ temer, de tener por muger a Maria, y estar en su compañia: porque su preñes es obra del Espiritu sancto, parira vn hijo, que sera hijo de Dios, y su

nombre ſera Ieſus: es nombre que di
ze bien cõ el officio de Saluador: por
que por el, han de ſer ſaluos todos
quantos ſe hã de ſaluar. Y por el mi-
Ezod. 3. ſmo q̃ te humillas, y te conoſces por
indigno, de eſtar cõ la Virgen, lo me-
reſces, y te hazes digno. Vee Moyſen
la Çarça, y dize con oſadia; quiero
me llegar a ella, y ver que milagro es
eſte, que eſte el fuego en ella, y no la
conſuma ni gaſte. Y como interpreta
Actor. 7 S. Eſteuàn en el libro de los Apoſto-
licos hechos, dize le el Angel, paſſo
Moyſen, deteneos, no llegueis quita
os lo çapatos, que eſtais en tierra ſan
cta. Eſta figura declaran los doctores
ſagrados, del miſterio de la encarna-
cion, y preñes de la Virgen: porque
alli eſtaua el fuego de la diuinidad en
la Çarça de la humanidad, llena de
eſpinas, no de peccados, ſino de pena-
lidades, ſin corrupcion ni leſion, de
la pureza virginal, y porque quiere
conoſcer el ſecreto Moyſen, le dizen

que

que se detenga y no llegue mas, porq̃ el ver lo figurado le pone a Ioseph, tanto assombro, que no se atreue allegar, antes se aparta, y quiere huyr, lleno de temor, y reuerencia: por esso su humildad, meresció, que el Angel le diga, que no se aparte, que no se vaya, ni huya, y sepa que estar la Virgen preñada, sin corrupcion alguna, y sin detrimento de su virginidad, es negocio del Espiritu sancto. Que cósolado quedaria, con esto el sancto, y que alegre, y que de gracias daria al Señor, y como se muestra ser su Magestad amigo de amigos, pues esta a su lado, en sus necessidades. Dize le pues el Angel, Ioseph hijo de Dauid no te vayas, que es negocio este de Dios. Llama le hijo de Dauid, no sin grande misterio, lo primero por la succesion del linaje, porque descien de de la generosa casta, y sangre real de Dauid. Llamase tambien hijo de Dauid, principalmente, por imitació

de las virtudes: porque fue verdaderamente hijo de Dauid en la sanctidad, y deuocion, y en el hallo el Señor otro Dauid, muy conforme a su coraçon, a quien descubriesse sus secretos, y manifestasse los misterios occultos, de su diuina sabiduria. Y assi le hizo su secretario, dando le a conoscer el misterio altissimo, de la encarnacion, que ninguno de los Principes deste siglo conoscio, como lo affirma el diuino Pablo, y muchos Reyes y prophetas desseará ver, y no vieron dize el Saluador. Fue particular testigo fide digno, de la limpieza, y virginidad, de la Virgen, y fue el primer varon que vido y adoro al niño Iesu rezien nascido. Merescio oyr la musica del cielo, y la alborada, que dieron los Angeles a la Virgen, luego que pario al hijo de Dios. Del qual merescio gozar y traer en sus braços, abraçarle, y besarle, criarle, y guardarle, morando en vna casa, y

1. Cor. 8
Luc. 10.

comien

comiendo a vna mesa. Dotó le Dios de otro titulo, y es que le hizo su embaxador, y Euangelista paraque fuesse el primero que manifestasse al mũdo el sanctissimo nombre de Iesu: *Vocabis* dize el Angel *nomen eius Iesum*: y assi fue el primer Euangelista, que diuulgo el sanctissimo nombre de Iesus. Embio le Dios muchas vezes sus embaxadores los Angeles, para velle y visitalle; la primera quãdo le reuelo la preñez de de su esposa. La segunda quando le mando, que tomasse la madre, y el niño, y que huiesse a Egipto. La tercera, quãdo le mando, huir de Egipto a Iudea; y la vltima, quando boluio a Nazaret. Y finalmente paraque demos fin y remate a nuestro sermon, digo que toda la sanctissima Trinidad se remiro en hazer mercedes, a nuestro sancto. El padre encomendandole a su hijo preciosissimo. El hijo a su madre castissima. Y el Espiritu sancto, a su esposa. Y assi quã-

Math. 1. *Matt.* 2. *Eodem.* *Eodem.*

TABBLA DE TODO LO contenido en el presente libro.

De lo q̃ hizo el sancto en su tierna edad. folio 1. pagina 2.
Como fue cathedratico de prima en Bolonia. fol. 2. pag. 2.
De la venida del sancto de Bolonia a Barcelona. fol. 3. pag. 2.
Como fue Canonigo y Arcidiano mayor de Barcelona. fol. 4. pag. 1.
Como tomo el habito de los Predicadores. fol. 4. pag. 2.
Como fue el primero que compuso vna Suma de casos de consciencia. f. 7. p. 2.
Como se partio de Barcelona para Roma, por hauer selo mandado el Summo Pontifice. fo. 8. pag. 1.
Como fue confessor, capellan, y penitenciario del Papa Gregorio VIIII. f. 9. p. 1.
Como fue protector y padre de los pobres de Iesu Christo. fol. 9. pag. 2.
Cumo recopilo en vn volumen las determinaciones del derecho que llaman las decretales. fol. 9. pag. 2.
Como recuso dos Arçobispados, es asaber el de Tarragona, y de Braga. f. 10. p. 1.

Como cu

Como boluio de Roma a Barcelona. folio 14. pagina. 1.
Como curo milagrosamente a vn hombre que todos le juzgauan ya por muerto, y sin confesion. fol. 15. pag. 1.
Como diuersas personas consultauan muchas dudas con el S. f. 17. p. 2. & f. 21. p. 2.
De dos milagros del sanctjssimo Sacramẽto, que acaescieron, el vno, en vna muger que no podia comulgar sin grãde difficultad fol. 18, pag. 1. El otro en vn religioso. fol. 56. pag. 1.
De las virtudes que floresçieron, y resplandescieron en el S. f. 19. p. 2. cũ sequentib.
Como se leuantaua de noche a los maytines, despertando le vn Angel del cielo para que con oracion se aparejasse a yr a ellos. f. 20. pag. 2.
Como communmente dezia missa cada dia. fol. 20, pag. 2.
De quanta efficacia era la oracion del sancto. fol. 21. pag. 1.
Del zelo grande que tuuo de la conuersiõ de los infieles. fol. 22. pag. 1.
Como fue elegido por General de la orden de sancto Domingo, fol. 23. pag. 2.
Como en tiempo del sancto floresçia la religion

religion de los Predicadores, en el mas alto estado de sanctidad, y cumbre de virtudes. fol. 22. pag. 1.
Como descendio el Espiritu sancto en figura de lengnas encendidas en fuego estando los padres celebrando capitulo general en Montpeller. fol. 27. pag. 2.
De la cõpassion y misericordia q̃ tuuo el S. con los captiuos Christianos. f. 29. p. 1.
Como fue elegido por confessor del Rey don Iayme. fol. 30, pag 1.
Como fue fundador y instituydor de la ordẽ de la Merced. a f. 31. v sq; ad 34. inclusiue.
Como se embarco para Mallorca a instancia del Rey don Iayme. fol. 35. pag. 1.
Como vino sobre las aguas del mar de Mallorca hasta Barcelona, en espacio de 6. horas a f. 36. v sq; ad 43.
Como fue Inquisidor en España. f. 44. p. 1.
De la glorioſa muerte del sancto. f. 47. p. 1.
De la tierra que miraculosamente mana del lugar a do fue sepultado, y de las marauillosas curas q̃ haze esta tierra. f. 48. p. 2.
De vn enfermo que ya hauia perdido la habla y los sentidos, y se tenia por muy cierto q̃ el dia siguiente hauia de morir. f. 50. p. 1.
De vna muger que la enfermedad la traxo

apunto

a punto de morir.fol 52. pag. 1.
De vn leproſo.fol. 52 pag. 2
De los que hauiã perdido la habla y el oydo.fol 53.pag.1.& fol.58.pag.1.
Como el ſancto libro a muchas mugeres del peligro de la muerte, y q̃ no abortaſſen en el parto. f. 53. p.2.& f.69.p.1.& fo.124. pag. 2. et fol.132. pag. 2.
De los muertos q̃ reſuſcito S. Raymũdo. fol,54.pag.1.& f 55.p.2.& f.57.p.2.&f.59 p.1.& f.60.p.2.& f.71.p.1 et f.77.p.2.
De vn hõbre curado de vn mal por el qual le hauian de cortar vn miembro de ſu perſona.fol.55.pag.1.
De vn religioſo que fue libre de las tẽtaciones de la carne.fol.56 pag.1.
De vna donzella q̃ tenia vna grande ſeñal en el roſtro q̃ la affeaua mucho.f.56.p.2.
De los q̃ curo el ſancto de mal de ojos.f.59 p.1.et f.64.p.2.et f.65 p.1.et f. 72.p.1.et 2.
De los q̃ hauiã llegado caſi a la fin y extremo de ſu vida.f.61.p.2.et f.62.p,1.et p.2.et f.63. p.2.et f.144.cũ ſequẽtib. et f.138.p.1.
De vn hõbre q̃ ſe le atraueſſo el bocado en la gargãta ḋ tal manera q̃ ſe ahogaua f.65.p.2
De vno que curo de tiña.fol.65.pag 2.
Como S. Raymundo alcãço hijos para lãs muge

mugeres esteriles.fo.66.pag.2.et fo.67.pa.
1.et fol.124 pag.2.
De vn cauallo feroz y brauo, y de otro q̃
se le hauia inchado el cuello,tanto q̃ no co
mia ni beuia.fol.67.pag.2.
De vn hombre cruelmente herido en la ca
beça,q̃ todos le teniã por muerto.f.68.p.2.
De vn hõbre q̃ tenia vna grande inchason
en el cuello,con vnas llagas.f.68.p.2.
De los que curo de dolor del estomago.fo.
71 p.2 & f.143.pag.1.
De los que curo de dolores de braços. f.72.
pag.1.& fol.53.pag.1.
De vn niño q̃ tenia dolor de tripas.f.73.p.1.
De los tullidos que curo nuestro sancto. f.
73.p.2.& f.137.p.2.& f.139.p.1.
De los que padescian fluxo de sangre.f.75.
pag.1.& f.126.p.2.& f.135 pag.2.
De muchos que curo de calẽturas. f.18. p.
2.et fo.54.p.2 et f.73.p.2.et f.74.vsq; ad f.
77.inclusiue,et f.120. p.2.et f.121. p.1. et 2.
et f.126.p.1.et f.127.p.1.et 2. et f.131 p.2. et
f.132.p.1.et f.133.p.1.et f.134.p.1. et 2.et fo.
136 p.2.et f.137.p.2.et a f.140. vsq; ad fol.
142. inclusiue.
Delos que curo de dolor de cabeça. fol.19.
p.1,et f.57.p.1.et f.63.p.2,et f.64.p.2.et fo.
74.p.

74.p.2.et f.120.p,2.et f.121 p.1.et f.121.p.2. et f.122.p.1.et f.123.p.2.et f.126.pa. 2.et fo. 129.pa.1.et f.130.p.1.et f.133.pa.1.et fo.139. p.2.et f.142 pag.2.

De vna muger hydropica.fol.77.p.1.

De los milagros que obro enel mar.a f.77. pag.2.vsq; ad fo.82. inclusiue.

De los capitulos prouinciales q̃ se han tenido en la Metropolitana de Tarragona, por la Canonizacion del sancto f. 82. pag. 2. et fol.85.pag.2.

De la grande vigilãcia cõ q̃ los Consejeros de Barcelona hã procurado muchas vezes la canonizacion de S. Raymundo.a fo.81. p.2.vsq; ad f. 95.incusiue. et f.107.p.2.

De vna carta que escriuio el Rey dõ Pedro de Aragon a la sancta Sede Apostolica,por la mesma canonizacion.f. 96.p. 1.

De las diligẽcias q̃ hizo la ordẽ por la sobre dicha canonizaciõ.f.97.p.1. et f.106.p.1.

De la diligencia q̃ dio el Papa Paulo 3. a la Corona de Aragon para rezar y celebrar la fiesta de S. Raymũdo como si fuera sancto canonizado.fol. 99.pag. 2.

Del officio que se reza en la fiesta de S. Raymundo.fol. 146. pag. 1.

Dela aprobacion del officio de S. Raymũdo.fol.

do.fol. 10.pag.2.
De vna epistola que escriuio la Prouincia de Aragon al Papa Bonifacio 8. f.102.p.2.
De las diligencias q̃ se hizieron con el Rey don Philippe, paraq̃ pidiesse la canonizacion deste sancto fol. 106.pag. 2.
De las cartas q̃ la Magestad del Rey embio al Sūmo Pōtifice, y a los Cardenales pa obtener la sobredicha canonizacion.f. 109.p.1.
Como los diputados de Cataluña escriuieron al Papa por la misma canonizacion.f. 113.pag.1.
De la respuesta que dio el Papa Clemente 8. al Embaxador de su Magestad.f.114.p.2
De los Cōmissarios q̃ instituyo su Sāctidad paraq̃ de nueuo tomassen informacion de los milagros de S.Raymundo.f.114.p.2.
Del dia q̃ los sobredichos Cōmissarios mādarō abrir el sepulcro del sancto. f.115 p.1.
De los milagros q̃ acaescieron quando abrieron el sepulcro del sancto.a f.118. vsq; ad fol.120. inclusiue,et f.138.pag.1.
De vna señora que no le biuian los hijos. fol. 122. pag. 2.
De vn enfermo curado de mal de chaqueca.fol. 126. pag. 1.
De vn señor que hauia estado en la cama por espa

por espacio de diez meses como paralitico. fol. 128. pag. 1.
De vn pestiferado desauciado de los medicos. fol. 129. pag. 1.
De seis padres de la orden que salieron para ministrar los sacramentos en vna grande peste que huuo en Barcelona. fol. 130. pag. 2.
De vn reuerendo que fue preseruado de peste por los meritos del sancto. f. 132. p. 1.
De vna muger que cayo de vna escalera. f. 134 pag. 2.
De vno que tenia vna enfermedad occulta y mortal. fol. 134. pag. 2.
De dos padres Capuchinos, el vno que tenia vna grande modorra. fol. 134. pag. 1. Y el otro que estaua ya desauciado de los medicos. fol. 143. pag. 2.
De vn hombre que tenia vna grande enfermedad. fol. 139. pag. 1.
De vna muger que tenia la rodilla inchada. fol. 143. pag. 1.
De vna donzella que tuuo vna grande enfermedad en el cuello. fol. 145. pag. 2.

Fin de la tabla.

1471565

A.102.